Año CIX - N° 28.978 Montevideo, viernes 6 de junio de 2014 - ISSN 1510-3749

IMPO **Diario**Oficial

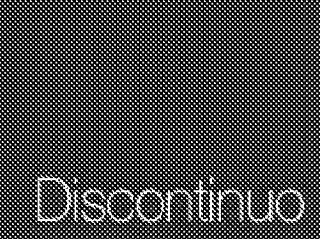
www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

Grupo Temático de

Equidad de Género

2014 - AÑO INTERNACIONAL
DE LA AGRICULTURA FAMILIAR









Alvaro Bustelo



Discontinuo

Discontinuo es una serie que busca traspasar la pintura a diferentes soportes. En la obra se utiliza el papel, el metal y la tela con la intención de unificarlas para crear un lenguaje propio. Estas pinturas fueron realizadas entre el 2012 y 2014.

Alvaro Bustelo Acosta

Nació el 7 de mayo de 1967, en Montevideo. Es egresado de la Escuela Nacional de Bellas Artes. Sus obras integran las pinacotecas del Discount Bank Latinoamérica (Mvd.), Centro Cultural Alianza Francesa y Escuela Nacional de Bellas Artes. También se encuentran en colecciones particulares de Uruguay, Estados Unidos, Alemania, Costa Rica, entre otros.

Abierto al público:
A partir del
Jueves 5 de junio
Horario: 9:30 a 16:00 hs.

espacio IMPO
Avenida 18 de Julio 1373
Teléfono: 2908 5042
espacioimpo@impo.com.uy
www.impo.com.uy

IMPO

Diario Oficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 39.-

Año CIX- Nº 28.978 - Montevideo, viernes 6 de junio de 2014

AVISOS

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DEL INTERIOR

sigue al dorso...

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Difusión y comercialización: Sra. Alejandra Fernández (afernandez@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy)
Servicios de apoyo: Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública N° 01/13)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel

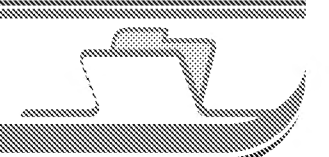


de la República Oriental del Uruguay

Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 4 de junio y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS
1
Decreto 154/014

Fíjase la correspondencia de cargos para los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional.

(849*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 30 de Mayo de 2014

VISTO: lo dispuesto por el Capítulo III del Título II de la Ley Nº 19.121, de 20 de agosto de 2013, por los artículos 7 y 8 de la Ley Nº 18.996, de 7 de noviembre de 2012 y artículo 16 de la Ley Nº 19.149, de 24 de octubre de 2013.

RESULTANDO: **I)** Que el nuevo modelo de carrera administrativa, implica una nueva estructura escalafonaria de cargos para los niveles operativos y de funciones para los niveles de conducción.-

II) Que el artículo 7 de la Ley Nº 18.996 estableció que el Poder Ejecutivo, previo informe favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Contaduría General de la Nación, podrá disponer las modificaciones necesarias para adecuar las estructuras de cargos, categorizar y simplificar los conceptos retributivos y su denominación, en las unidades ejecutoras de los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional, las que serán comunicadas a la Asamblea General.

III) Que el artículo 37 de la Ley Nº 19.121 dispuso que la reglamentación establecerá en forma general para los actuales escalafones de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, y modificativas y para los escalafones del Sistema Integrado de Retribuciones y Ocupaciones de la Ley Nº 18.172, de 31 de agosto de 2007, y sus respectivas modificativas y complementarias, la correspondencia de los cargos con el nuevo sistema escalafonario, basándose, entre otros, en los principios de buena administración, objetividad, racionalidad y equidad.

IV) Que la disposición transitoria E) del artículo 102 de la Ley Nº 19.121 establece que los derechos adquiridos en relación al desarrollo alcanzado en la carrera administrativa por los funcionarios presupuestados del Poder Ejecutivo al momento de su aprobación no se verán afectados por la disposición de sus normas.

CONSIDERANDO: Que es necesario establecer los criterios generales a efectos de realizar las correspondencias de cargos del régimen dispuesto por las Leyes 15.809, 18.172, modificativas y concordantes, al nuevo sistema aprobado por la Ley 19.121, sin perjuicio de la existencia de particularidades específicas de cada Inciso.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 7 y 8 de la Ley Nº 18.996, de 7 de noviembre de 2012, 37 y siguientes del Capítulo III de la Ley Nº 19.121, de 20 de agosto de 2013, 16 de la Ley Nº 19.149, de 24 de octubre de 2013.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
-Actuando en Consejo de Ministros-

DECRETA:

Artículo 1º.- Establécese como referencia para la correspondencia general de los escalafones, tomando como fecha el 1º de enero de 2014, la siguiente:

- Un cargo Escalafón A, se corresponde con un cargo del Escalafón Técnico y Profesional, Subescalafón Profesional Universitario.
- Un cargo Escalafón B, se corresponde con un cargo del Escalafón Técnico y Profesional, Subescalafón Técnico Universitario.
- Un cargo Escalafón C, se corresponde con un cargo del Escalafón Administrativo
- Un cargo Escalafón D, se corresponde con un cargo del Escalafón Técnico y Profesional, Subescalafón Calificado en Técnicas Terciarias.
- Un cargo Escalafón E, se corresponde con un cargo del Escalafón Servicios Auxiliares y Oficios, Subescalafón Calificado en Oficios.
- Un cargo Escalafón F, se corresponde con un cargo del Escalafón Servicios Auxiliares y Oficios, Subescalafón Servicios Auxiliares.

Pudiendo el Inciso, en caso de imposibilidad de aplicación, solicitar a la Oficina Nacional de Servicio Civil la correspondencia a otro Subescalafón.

Artículo 2º.- Para la correspondencia de cada cargo comprendido en los escalafones J y R la Comisión de Análisis Retributivo y Ocupacional, analizará los nuevos escalafones y subescalafones así como las definiciones de los escalafones A a F de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, a efectos de establecer la posible correspondencia con los mismos.

Artículo 3º.- Los funcionarios que hubieren sido presupuestados en el último grado del escalafón respectivo, con posterioridad al 1º de enero de 2011, le corresponde el Nivel I del escalafón pertinente.

Artículo 4º.- Para los funcionarios que hubieren sido presupuestados con anterioridad al 1º de enero de 2011, se utilizarán los siguientes criterios:

- **Escalafón A**

Grados 4 y 5, corresponde al Nivel II
Grados 6, 7 y 8, corresponde al Nivel III
Grados 9, 10 y 11, corresponde al Nivel IV
Grados 12, 13 y 14, corresponde al Nivel V
Grados 15 y 16, corresponde al Nivel VI

- **Escalafón B**

Grados 3 y 4, corresponde al Nivel II
Grados 5, 6 y 7, corresponde al Nivel III
Grados 8, 9 y 10, corresponde al Nivel IV
Grados 11, 12 y 13, corresponde al Nivel V
Grados 14 y 15, corresponde al Nivel VI

- **Escalafón C**

Grados 1, 2 y 3, corresponde al Nivel II
Grados 4, 5 y 6, corresponde al Nivel III
Grados 7, 8 y 9, corresponde al Nivel IV
Grados 10, 11 y 12, corresponde al Nivel V
Grados 13 y 14, corresponde al Nivel VI

- **Escalafón D**
Grados 1, 2 y 3, corresponde al Nivel II
Grados 4, 5 y 6, corresponde al Nivel III
Grados 7, 8 y 9, corresponde al Nivel IV
Grados 10, 11 y 12, corresponde al Nivel V
Grados 13 y 14, corresponde al Nivel VI

- **Escalafón E**
Grados 1 y 2, corresponde al Nivel II
Grados 3, 4 y 5, corresponde al Nivel III
Grados 6, 7 y 8, corresponde al Nivel IV
Grados 9, 10 y 11, corresponde al Nivel V
Grados 12 y 13, corresponde al Nivel VI

- **Escalafón F**
Grados 1 y 2, corresponde al Nivel II
Grados 3 y 4, corresponde al Nivel III
Grados 5 y 6, corresponde al Nivel IV
Grados 7 y 8, corresponde al Nivel V
Grados 9 y 10, corresponde al Nivel VI

- **Escalafón J**
Grados 1, 2, y 3, corresponde al Nivel II
Grados 4, 5, 6 y 7, corresponde al Nivel III
Grados 8, 9, y 10, corresponde al Nivel IV
Grados 11, 12 y 13, corresponde al Nivel V
Grados 14 y 15, corresponde al Nivel VI

- **Escalafón R**
Grados 1, 2, 3 y 4, corresponde al Nivel II
Grados 5, 6, 7 y 8, corresponde al Nivel III
Grados 9, 10 y 11, corresponde al Nivel IV
Grados 12, 13 y 14, corresponde al Nivel V
Grados 15 y 16, corresponde al Nivel VI

Para efectuar la correspondencia se tomará en cuenta la situación presupuestal del funcionario al 1º de enero de 2014.

Los ajustes requeridos por ascensos o regularizaciones de sus titulares, por encontrarse en proceso de cambio a la fecha de evaluación, serán realizados en el marco del nuevo sistema de carrera.

Artículo 5º.- Los cargos de Alta Conducción (CO 3) y de Conducción (CO 2), se corresponden con el Nivel más alto del Subescalafón pertinente. Los cargos de Profesional y Científico (PC1), se corresponden con el nivel V del Subescalafón pertinente.

Artículo 6º.- Quienes a la fecha de entrada en vigencia del presente Decreto sean titulares de cargos de conducción de nivel de Jefatura o Subjefatura, de Departamento, División o Área y que las ejerzan efectivamente mantendrán el ejercicio de las mismas, migrando a un cargo del nuevo sistema escalafonario de acuerdo al procedimiento establecido en el presente decreto.

Están comprendidos en dicha situación quienes ejercían funciones de conducción al momento en que fuera solicitado su pase en comisión a otro organismo o a quienes mantengan en reserva su cargo.

Artículo 7º.- Quienes a la fecha de entrada en vigencia del presente Decreto sean titulares de cargos cuya denominación fuera de conducción y no lo ejercieran, así como quienes tengan un nivel jerárquico inferior a los descriptos en el artículo anterior, la ejerzan o no, migrarán a un cargo del nuevo sistema escalafonario de acuerdo al procedimiento dispuesto en el presente Decreto.
No obstante el titular podrá mantener la denominación, pero la Administración no está obligada a asignarle una Unidad Organizativa para su ejercicio.

Artículo 8º.- La correspondencia de escalafones y niveles en la carrera administrativa será propuesta por cada Inciso y aprobada por el Poder Ejecutivo, previo informe favorable de la Comisión de Análisis Retributivo y Ocupacional prevista por el artículo 35 de la Ley Nº 19.121, de 20 de agosto de 2013, sin perjuicio de lo establecido en la Ley Nº 18.508, de 26 de junio de 2009.

A efectos de elaborar la propuesta en cada Inciso se integrará una Subcomisión técnica integrada por representantes del Jerarca, el Gerente de Recursos Humanos o quién haga sus veces, el Gerente Financiero y el Contador Central, y un delegado de la organización representativa de los trabajadores.

Las subcomisiones técnicas actuarán conforme a los lineamientos que establezca la Comisión de Análisis Retributivo y Ocupacional y someterán a su consideración las dudas interpretativas que pudieren suscitarse respecto de la aplicación de la presente reglamentación.

La Comisión de Análisis Retributivo y Ocupacional elevará a consideración del Poder Ejecutivo un proyecto de reglamento para su funcionamiento y el de las subcomisiones técnicas referidas en el inciso segundo del presente artículo.

Artículo 9º.- El Jerarca de la Unidad Ejecutora respectiva podrá mantener encargaturas transitorias de conducción de Unidades Organizativas cualquiera sea su origen, debiéndose concursar las mismas en el plazo previsto por el literal D) del artículo 102 de la Ley Nº 19.121, de 20 de agosto de 2013.

Artículo 10º.- Autorízase al Jerarca del Inciso a presentar junto a la propuesta elevada al Poder Ejecutivo en aplicación del Artículo 7 del presente Decreto, el ajuste sugerido a la remuneración de aquellos funcionarios que requieran superar inequidades salariales con arreglo a los valores establecidos en el Artículo 16 de la Ley Nº 19.149, del 24 de octubre de 2013, lo que deberá incluir la reasignación de los créditos utilizados del Inciso, y de corresponder, la solicitud de autorización de los créditos habilitados por los artículos 753 y 754 de la Ley No. 18.719, de 27 de diciembre de 2010, el artículo 292 de la Ley No. 18.996, de 7 de noviembre de 2012, y de toda partida que pudiera ser destinada a superar inequidades salariales.

Artículo 11º.- Facúltase a mantener el sistema descriptor (Escalafón, Grado, Denominación y Serie) perteneciente al sistema escalafonario de la Ley Nº 15.809 citada y Nº 18.172, complementarias y concordantes, hasta la migración al nuevo sistema retributivo del Artículo 34 de la Ley Nº 19.121 citada.

Artículo 12º.- Comuníquese, etc.-
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; LUIS ALMAGRO; MARIO BERGARA; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; RICARDO EHRLICH; ENRIQUE PINTADO; EDGARDO ORTUÑO; JOSÉ BAYARDI; LEONEL BRIOZZO; ENZO BENECH; LILIAM KECHICHIAN; FRANCISCO BELTRAME; DANIEL OLESKER.

2
Decreto 155/014

Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Olivia Pardo como representante en calidad de Alterno de los Trabajadores del SNIS ante la Junta Nacional de Salud, y desígnase al Sr. Mario Mujica como nuevo representante.

(850*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 30 de Mayo de 2014

VISTO: lo dispuesto en los Artículos 23 y siguientes de la Ley Nº 18.211 de 5 de diciembre de 2007;

RESULTANDO: I) que por los mismos se dispuso la creación de la Junta Nacional de Salud, como Órgano rector del Sistema Nacional Integrado de Salud;

II) que dicha Junta está integrada, entre otros, por dos representantes del Ministerio de Salud Pública, uno de los cuales la presidirá, un representante del Banco de Previsión Social y un representante del Ministerio de Economía y Finanzas, así como por representantes de los prestadores del Sistema Nacional Integrado de Salud, de sus trabajadores y de los usuarios, todos con sus respectivos alternos;

III) que por Decreto Nº 278/012 de 24 de agosto de 2012 se designó en representación de los Trabajadores del Sistema Nacional Integrado de Salud ante la citada Junta, en calidad de alterna, a la Señora Olivia Pardo;

IV) que el 21 de marzo de 2014 la Señora Olivia Pardo presentó renuncia en condición de representante;

CONSIDERANDO: I) que el Plenario Intersindical de Trabajadores-Convención Nacional de Trabajadores, ha propuesto como alterno representante de los Trabajadores ante dicha Junta, al Señor Mario Mujica en sustitución de la Señora Olivia Pardo;

II) que en virtud de lo expresado, se estima proceder en consecuencia;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Ley Nº 18.211 de 5 de diciembre de 2007;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º.- Acéptase la renuncia presentada por la Señora OLIVIA PARDO como representante en calidad de Alterno de los Trabajadores del Sistema Nacional Integrado de Salud ante la Junta Nacional de Salud, creada por los Artículos 23 y siguientes de la Ley Nº 18.211 de 5 de diciembre de 2007.

Artículo 2º.- Agradézcanse los importantes servicios prestados.

Artículo 3º.- Desígnase como representante en calidad de Alterno de los Trabajadores del Sistema Nacional Integrado de Salud ante la Junta Nacional de Salud, al Señor MARIO MUJICA.

Artículo 4º.- Comuníquese, publíquese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; LUIS ALMAGRO; JORGE POLGAR; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; OSCAR GÓMEZ; ENRIQUE PINTADO; EDGARDO ORTUÑO; JOSÉ BAYARDI; SUSANA MUÑIZ; ENZO BENECH; LILIAM KECHICHIAN; FRANCISCO BELTRAME; DANIEL OLESKER.

3

Decreto 156/014

Sustitúyense disposiciones del Decreto 355/011, reglamentario de la Ley 18.795 sobre Promoción de la Vivienda de Interés Social.

(851*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 30 de Mayo de 2014

VISTO: La Ley Nº 18.795, de 17 de agosto de 2011 y el Decreto Nº 355/011, de 6 de octubre de 2011.

RESULTANDO: I) que la Ley Nº 18.795, de 17 de agosto de 2011, de Promoción de la Vivienda de Interés Social, declara de interés nacional la mejora de las condiciones de acceso a la vivienda de interés social y prevé el otorgamiento de beneficios tributarios a los proyectos que se declaren promovidos;

II) que el Decreto Nº 355/011, de 6 de octubre de 2011, reglamenta aspectos vinculados a dichos proyectos y al otorgamiento de los referidos beneficios;

III) que el tiempo de aplicación del Decreto Nº 355/011 demostró la necesidad de realizar ajustes al mismo, de forma de brindar una mayor operatividad al Régimen de Promoción de Inversiones en Vivienda de Interés Social y profundizar el cumplimiento de los objetivos trazados en el diseño de éste.

CONSIDERANDO: I) que para un mejor procesamiento de las solicitudes de promoción de proyectos, es necesario habilitar a la Agencia Nacional de Vivienda a rechazar el ingreso de solicitudes o dar plazos para su regularización, cuando éstas no se ajusten a la normativa aplicable, por lo que se introducen modificaciones en el artículo 2º del Decreto Nº 355/011.

II) que resulta conveniente introducir modificaciones en el régimen de plazos con que dispone la CAIVIS para expedir su asesoramiento al Poder Ejecutivo, dispuesto por el artículo 3º del Decreto Nº 355/011, de forma de que cuente con el tiempo necesario para realizar acciones tales como: a) requerir a la Agencia Nacional de Vivienda la ampliación de sus informes, b) requerir asesoramiento externo, c) analizar modificaciones que el inversor realice al proyecto.

III) que los literales a) b) y c) del artículo 8 del Nº 355/011, limitan la posibilidad de promover proyectos que impliquen más de 100 viviendas fundado en razones urbanísticas, por lo que conviene establecer que las excepciones a dicha restricción, se deben justificar en criterios exclusivamente urbanísticos, los cuales no habilitan la imposición de nuevas condiciones de comercialización al beneficiario.

IV) que en relación al alcance de las exoneraciones, han surgido dificultades interpretativas de la normativa vigente, que ameritan introducir modificaciones en el artículo 10º del Decreto Nº 355/011, de forma de explicitar que las viviendas que se destinen originalmente al arrendamiento y luego se enajenen, podrán acceder a los beneficios tributarios en ambos casos.

V) que con el objetivo de ampliar la posibilidad de acceso de la población a las viviendas promovidas que se destinen al arrendamiento, es necesario modificar los artículos 10º, 12º, 16º y 20º del Decreto Nº 355/011, extendiendo la exoneración del 100% de la rentas generadas por el arrendamiento de las viviendas promovidas, a los casos en que dichos arrendamientos se efectúen a través de garantías de alquileres habilitadas a estos efecto por MVOTMA con el consentimiento del MEF.

VI) que en relación al plazo extensión de los beneficios tributarios, el Decreto Nº 355/011 establece diversos criterios que conviene uniformizar, por lo que se introducen modificaciones en su artículo 12º.

VII) que afectos de mejorar la operatividad en la aplicación de la dispensa de retención o percepción que dispone el artículo 15º del Decreto Nº 355/011, es conveniente sustituir la obligación del interesado de presentar ante el sujeto pasivo responsable constancia emitida por la CAIVIS y en su lugar establecer la obligación de presentar la Resolución de promoción del Poder Ejecutivo.

VIII) que el buen funcionamiento del régimen de promoción cuando las viviendas se destinen al arrendamiento, requiere del cumplimiento de ciertas obligaciones por parte del beneficiario, las cuales se explicitan en la modificación del artículo 16º del Decreto Nº 355/011.

IX) que el Decreto Nº 355/011 no habilita en forma expresa a la CAIVIS a emitir normativa interna para su correcto funcionamiento y cumplimiento de sus cometidos (característico de los regímenes promocionales), lo cual se realiza mediante la modificación del literal k) del artículo 23º.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Artículo 168 de la Constitución de la República.-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Se sustituye el artículo 2º del Decreto Nº 355/011, de 6 de octubre de 2011, por el siguiente:

"**ARTÍCULO 2º.- (Requisitos para la solicitud).-** Para solicitar la Declaratoria Promocional, el interesado deberá presentar ante la ANV, según corresponda, lo siguiente:

a) Nota de solicitud.

b) Presupuesto de obra

c) Cronograma de obra.

d) Anteproyecto de arquitectura.

e) Plano de ubicación.

f) Carta compromiso, la que tendrá carácter de declaración jurada.

g) Documento de Aptitud Técnica (DAT) expedido por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), para los sistemas constructivos no tradicionales y permiso otorgado por el titular del DAT en los casos de permisarios.

h) Constancia de inscripción en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva (DGI), en donde se establezca que el giro único de la empresa es la construcción de obras en el régimen establecido por la Ley Nº 18.795, de 17 de agosto de 2011. Se exceptúa de dicha condición, a los contribuyentes que hayan adquirido con anterioridad a la entrada en vigencia del presente Decreto, el inmueble en que se vaya a ejecutar el Proyecto de inversión.

i) Otros recaudos que la ANV determine.

La ANV podrá rechazar la solicitud u otorgar plazo para su regularización, cuando no se presente con los requisitos antes referidos, o cuando dichos requisitos no cumplan con la normativa aplicable."

ARTÍCULO 2º.- Se sustituye el artículo 3º del Decreto Nº 355/011, de 6 de octubre de 2011, por el siguiente:

"**ARTÍCULO 3º (Plazo).-** Para expedir su asesoramiento al Poder Ejecutivo, la CAIVIS dispondrá de un plazo de 20 días hábiles contados a partir de la fecha en que reciba la correspondiente documentación y evaluación remitida por la ANV.

Dicho plazo se suspenderá toda vez que la CAIVIS:

a) Solicite al interesado información o documentación complementaria o aclaratoria. Transcurrido un plazo de 20 días hábiles sin que el interesado presente la información o documentación requerida, se lo podrá tener por desistido de la solicitud de Declaratoria Promocional.

b) Solicite asesoramiento para efectuar su recomendación al Poder Ejecutivo.

c) Resuelva devolver las actuaciones a la ANV, a efectos de que ésta aclare, amplíe o modifique su pronunciamiento u otorgue plazo al interesado para que regularice su solicitud conforme a lo dispuesto en el artículo 2º.

Toda vez que el proyecto se modifique, la CAIVIS contará con un plazo de 20 días hábiles para expedir su asesoramiento, contados a partir de la recepción del proyecto modificado."

ARTÍCULO 3º.- Se sustituye el artículo 8º del Decreto Nº 355/011, de 6 de octubre de 2011, por el siguiente:

"**ARTÍCULO 8º (Características de la inversión).-** Sólo se podrán declarar promovidos los proyectos de inversión vinculados a la construcción, reciclaje, refacción o ampliación de viviendas de interés social, que cumplan los siguientes requisitos:

a) Construcción de un mínimo de 2 (dos) viviendas. No se promoverán proyectos que impliquen una cantidad de viviendas mayor a 100 (cien).

b) Reciclaje que implique, como mínimo, el surgimiento de una vivienda adicional. No se promoverán proyectos que impliquen una cantidad de viviendas mayor a 100 (cien).

c) Refacción o ampliación de un mínimo de 2 (dos) viviendas. No se promoverán proyectos que impliquen una cantidad de viviendas mayor a 100 (cien).

d) En los proyectos de refacción, inversión mínima de 100.000 UI (cien mil unidades Indexadas), por vivienda.

Facúltase al MVOTMA, con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas, a establecer excepciones debidamente justificadas en criterios urbanísticos, al máximo de viviendas establecido en los literales a), b) y c). El establecimiento de las excepciones en ningún caso habilitará al MVOTMA a requerir del beneficiario la asunción de nuevas condiciones de comercialización de las viviendas, distintas a las que establezca la normativa aplicable o a las que asuma el beneficiario en el marco de programas de vivienda."

ARTÍCULO 4º.- Se sustituye el artículo 10º del Decreto Nº 355/011, de 6 de octubre de 2011, por el siguiente:

"**ARTÍCULO 10º.- (Beneficios tributarios a la construcción, reciclaje, refacción o ampliación).-** Los proyectos de inversión vinculados a la construcción, reciclaje, refacción o ampliación de viviendas de interés social, que sean declarados promovidos, accederán a los siguientes beneficios:

a) Exoneración de las rentas derivadas de la primera enajenación de las viviendas promovidas a los efectos del Impuesto a la Renta de las Actividades Económicas (IRAE), siempre que dicha enajenación se efectúe como máximo hasta nueve ejercicios posteriores al ejercicio en que finalice la obra.

b) Exoneración del Impuesto al Patrimonio, por las obras en construcción (terrenos y mejoras), al cierre del ejercicio en que se presentó la solicitud de exoneración y por los ejercicios siguientes hasta aquél en que finalicen las obras. Dichos activos se considerarán gravados a efectos del cómputo de pasivos.

Las viviendas terminadas cuyo destino sea la enajenación, estarán exoneradas del Impuesto al Patrimonio en el ejercicio en que finalicen las obras. Dichos activos se considerarán gravados a efectos del cómputo de pasivos. Si las mismas se destinaran al arrendamiento, regirá lo dispuesto en el literal g).

c) Exoneración del Impuesto al Valor Agregado (IVA), a la primera enajenación de las viviendas y devolución del impuesto incluido en las adquisiciones en plaza de bienes y servicios destinados a integrar el costo directo de las mismas. Solo se admitirá la devolución del IVA de aquellos bienes o servicios incorporados a la obra civil, La devolución se hará efectiva mediante certificados de crédito, que expedirá la DGI, por el procedimiento aplicable a los exportadores.

d) Exoneración del IVA a la importación de bienes destinados a ser incorporados a la obra civil

e) Exoneración del Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales, aplicable a la parte enajenante y adquirente en la primera enajenación, siempre que dicha enajenación se efectúe como máximo hasta nueve ejercicios posteriores al ejercicio en que finalice la obra.

f) Si las viviendas se destinaran al arrendamiento, exoneración -a los efectos del IRAE-, de las rentas, durante el ejercicio en que finalice la obra y los nueve posteriores, según el siguiente detalle:

- 100% (cien por ciento) de las rentas generadas por el arrendamiento de viviendas ubicadas en las zonas que a tales efectos determine el MVOTMA, con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas, o cuando el arrendamiento se efectúe a través del Fondo de Garantía de Alquileres del MVOTMA (FGA), u otra garantía de alquiler habilitada a estos efectos por el MVOTMA con el consentimiento del MEF (Garantía Habilitada).

- 40% (cuarenta por ciento) de las rentas generadas por el arrendamiento de viviendas ubicadas en las zonas que a tales efectos determine el MVOTMA, con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas.

g) Si las viviendas se destinaran al arrendamiento, exoneración del Impuesto al Patrimonio del ejercicio en que finalice la obra. Para los nueve ejercicios siguientes, dicha exoneración operará en cada ejercicio, siempre que en el mismo las viviendas hubieran estado arrendadas al menos seis meses. Dichos activos se considerarán gravados a efectos del cómputo de pasivos.

Los beneficios otorgados a los arrendamientos serán aplicables solamente a las viviendas permanentes, definidas según el Artículo 21 de la Ley Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968, siempre que los contratos tengan un plazo igual o mayor a 12 meses.

Las viviendas de interés social promovidas, podrán destinarse inicialmente al arrendamiento y luego enajenarse, pudiendo acceder a los beneficios tributarios, según corresponda, en ambos casos"

ARTÍCULO 5º.- Se sustituye el artículo 12º del Decreto Nº 355/011, de 6 de octubre de 2011, por el siguiente:

"**ARTÍCULO 12º (Beneficios tributarios a la adquisición para arrendamiento).-** Los sujetos que adquieran las viviendas de interés social que hayan sido objeto de la declaratoria promocional a que refiere el artículo 1º, cuyo destino sea el arrendamiento, accederán a los siguientes beneficios:

a) Exoneración de las rentas originadas durante el ejercicio en que finalice la obra y los nueve siguientes, a los efectos del IRAE, del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y del Impuesto a las Rentas de los No Residentes, según el siguiente detalle:

- 100% (cien por ciento) de las rentas generadas por el arrendamiento de viviendas ubicadas en las zonas que a tales efectos determine el MVOTMA, con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas, o cuando el arrendamiento se efectúe a través del FGA u otra Garantía Habilitada.
- 40% (cuarenta por ciento) de las rentas generadas por el arrendamiento de viviendas ubicadas en las zonas que a tales efectos determine el MVOTMA, con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas.

Las rentas exoneradas del IRPF, no se considerarán a efectos de la aplicación de los límites a que hace referencia el literal J) del artículo 27 del Título 7 del Texto Ordenado del año 1996.

b) Exoneración del Impuesto al Patrimonio por las viviendas adquiridas, del ejercicio en que finaliza la obra. Para los nueve ejercicios siguientes, dicha exoneración operará en cada ejercicio, siempre que en el mismo las viviendas hubieran estado arrendadas al menos seis meses.

Los beneficios otorgados a los arrendamientos serán aplicables solamente a las viviendas permanentes, definidas según el artículo 21 de la Ley Nº 13.728 de 17 de diciembre de 1968, siempre que los contratos tengan un plazo igual o mayor a 12 meses."

ARTÍCULO 6º.- Se sustituye el artículo 15º del Decreto Nº 355/011, de 6 de octubre de 2011, por el siguiente:

"**ARTÍCULO 15º (Dispensa de retención o percepción).-** No serán objeto de retención o percepción, los tributos que gravan rentas y el Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales (ITP) exonerados al amparo de la Ley que se reglamenta. A esos efectos, el interesado deberá presentar ante el sujeto pasivo responsable la Resolución de promoción del Poder Ejecutivo."

ARTÍCULO 7º.- Se sustituye el artículo 16º del Decreto Nº 355/011, de 6 de octubre de 2011, por el siguiente:

"**ARTÍCULO 16º.- (Obligaciones del beneficiario).-** El beneficiario estará obligado, entre otros, a:

a) Brindar la información y documentación necesarias para el seguimiento del proyecto, dentro de los plazos que establezca la ANV.

b) Ejecutar la obra de acuerdo con el presupuesto de obra y anteproyecto de arquitectura aprobado, y demás compromisos asumidos.

c) Enajenar la vivienda por un precio inferior o igual al máximo establecido, cuando correspondiere.

d) Arrendar a través del FGA u otra Garantía Habilitada, cuando correspondiere.

Los sujetos que adquieran viviendas objeto de la declaratoria promocional, las destinen al arrendamiento y pretendan gozar de los beneficios que otorga la Ley Nº 18.795 y el presente decreto, estarán obligados a brindar a la Agencia Nacional de Vivienda, dentro del plazo que en cada caso establezca, la información y documentación que le sea requerida para el seguimiento de los beneficios."

ARTÍCULO 8º.- Se sustituye el artículo 20º del Decreto Nº 355/011, de 6 de octubre de 2011, los siguientes literales:

"**ARTICULO 20º (Incumplimientos).-** La CAIVIS deberá informar al Poder Ejecutivo los incumplimientos de las obligaciones asumidas por el beneficiario en el marco de la Ley Nº 18.795, sus normas reglamentarias, convenios o compromisos que surjan de los procedimientos administrativos relativos a cada proyecto, así como de los que celebre con el MVOTMA para la enajenación de viviendas incluidas en los proyectos promovidos, el cual podrá revocar la Declaratoria Promocional y decretar la pérdida de los beneficios otorgados, comunicándolo a la DGI.

Si se verificara el incumplimiento de las obligaciones asumidas por los beneficiarios, tanto en el suministro de información como en los aspectos sustanciales de la ejecución y operación del proyecto, se deberán dejar de aplicar los beneficios y proceder a su reliquidación, más las multas y recargos correspondientes.

A tales efectos:

a) El interesado deberá brindar la información y presentar la documentación necesaria para el seguimiento del proyecto, de acuerdo con el artículo 18.

b) El incumplimiento a la ejecución del anteproyecto arquitectónico se considerará configurado cuando se aparte de los requisitos arquitectónicos específicos establecidos por el MVOTMA, de acuerdo con las facultades otorgadas por el artículo 5 párrafo final.

c) La enajenación de las viviendas no podrá superar el precio máximo establecido, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6. Si alguna de las viviendas promovidas se enajenara por encima de los precios máximos fijados, se configurará como incumplimiento total del proyecto que la incluye, perdiendo todos los beneficios otorgados con la correspondiente reliquidación de todos los tributos exonerados.

d) Si la empresa aplica alguna de las exoneraciones recibidas en la declaratoria promocional a unidades que no se encuentren comprendidas en las promovidas por el Poder Ejecutivo, se configurará como incumplimiento total del proyecto, perdiendo todos los beneficios otorgados con la correspondiente reliquidación de todos los tributos exonerados.

e) De acuerdo con lo dispuesto en el literal f) del artículo 10 y el literal a) del artículo 12, del presente Decreto Reglamentario, el MVOTMA, con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas, podrá definir áreas donde los beneficios tributarios vinculados a viviendas con destino arrendamiento se concederán si los arrendamientos se otorgaran con garantía del FGA u otra Garantía Habilitada. Si alguna de las viviendas promovidas ubicada en una de las áreas mencionadas, se diera en arrendamiento sin dicha garantía, se configurará como incumplimiento total del proyecto que la incluye, perdiendo todos los beneficios otorgados con la correspondiente reliquidación de todos los tributos exonerados.

f) Si la empresa no cumple con lo establecido en los convenios o compromisos que surjan de los procedimientos administrativos relativos a cada proyecto, así como de los que celebre con el MVOTMA para la enajenación de viviendas incluidas en los proyectos promovidos, se configurará como incumplimiento total del proyecto, perdiendo todos los beneficios otorgados con la correspondiente reliquidación de todos los tributos exonerados.

La enumeración que antecede no tiene carácter taxativo.

Facúltase al MVOTMA, con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas, a definir los criterios de evaluación de los incumplimientos, así como de las situaciones previstas en el artículo 17.”

ARTÍCULO 9º.- Se sustituye el artículo 23º del Decreto Nº 355/011, de 6 de octubre de 2011, por el siguiente:

“ARTÍCULO 23º.- (Facultades).- Para el cumplimiento de sus cometidos, la CAIVIS tendrá las siguientes facultades:

a) Aprobar sus reglas de funcionamiento.

b) Establecer requisitos para la evaluación de proyectos.

c) Proponer los procedimientos que la ANV aplicará en las tareas que le sean solicitadas, cuando no cuente con los mismos.

d) Solicitar a la ANV las tareas de apoyo que considere necesarias, tales como, tasaciones, control y seguimiento de proyectos, informes de evaluación.

e) Controlar la gestión de la ANV.

f) Otorgar prórrogas para la ejecución de las obras de acuerdo con lo previsto en el Artículo 19.

g) Determinar el momento en que se produce la finalización de la obra.

h) Emitir constancias u otros recaudos que estime pertinente.

i) Informar al Poder Ejecutivo los incumplimientos del beneficiario.

j) Comunicarse y requerir información de personas públicas y privadas.

k) Otras que sean necesarias para su correcto funcionamiento y cumplimiento de sus cometidos, como la emisión de normativa interna.”

ARTÍCULO 10º.- Comuníquese, publíquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; LUIS PORTO; MARIO BERGARA; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; RICARDO EHRLICH; ENRIQUE PINTADO; ROBERTO KREIMERMAN; JOSÉ BAYARDI; SUSANA MUÑIZ; ENZO BENECH; LILIAM KECHICHIAN; FRANCISCO BELTRAME; DANIEL OLESKER.

4

Decreto 157/014

Sustitúyese el art. 18 del Manual de Ceremonial Público, aprobado por Decreto 435/007.

(852*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 3 de Junio de 2014

VISTO: el Manual de Ceremonial Público aprobado por el Decreto 435/007 de 14 de noviembre de 2007 y su modificativo Decreto 103/011 de 4 de marzo de 2011;

RESULTANDO: I) que el artículo 1º de la Ley 18567 de 13 de setiembre de 2009 prevé la existencia de autoridades locales denominadas Municipios configurando un tercer nivel de Gobierno y de Administración;

II) que el artículo 11 de la citada ley establece que el primer titular de la lista más votada, del lema más votado dentro de las respectivas circunscripciones territoriales se denominará Alcalde y presidirá el Municipio;

CONSIDERANDO: que se hace necesario en consideración al cargo creado, su inclusión en el orden general de precedencias dispuesto en el Manual de Ceremonial Público;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Sustitúyese el artículo 18 del Manual de Ceremonial Publico aprobado por el Decreto 435/007 de 14 de noviembre de 2007, en la redacción dada por el Decreto 103/011 de 4 de marzo de 2011, por el siguiente:
“Artículo 18.- El siguiente orden de precedencia será seguido en todas las ceremonias o actos oficiales de carácter nacional. (El hecho de

figurar en la lista, no implica en forma alguna la obligación de invitar a actos, ceremonias o fiestas a todos los funcionarios que en ella revisten):

* Presidente de la República.
* Vicepresidente de la República y Presidente de la Asamblea General.
* Presidente de la Cámara de Senadores (en los casos que correspondiera).
* Presidente de la Suprema Corte de Justicia.
* Ex Presidentes de la República.
* Ministros de Estado:
  * Interior.
  * Relaciones Exteriores.
  * Economía y Finanzas.
  * Defensa Nacional.
  * Educación y Cultura.
  * Transporte y Obras Públicas.
  * Industria, Energía y Minería.
  * Trabajo y Seguridad Social.
  * Salud Pública.
  * Ganadería, Agricultura y Pesca.
  * Turismo y Deporte.
  * Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.
  * Desarrollo Social.
* Presidente de la Cámara de Representantes.
* Secretario de la Presidencia de la República y Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
* Presidentes de las Comisiones de Relaciones Exteriores de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Representantes (sólo en caso de visitas de dignatarios extranjeros).
* Senadores (por orden alfabético de sus apellidos).
* Ministros de la Suprema Corte de Justicia.
* Subsecretarios de Estado (por orden de sus Ministerios).
* Prosecretario de la Presidencia de la República.
* Subdirector de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
* Representantes Nacionales (por orden alfabético de sus apellidos).
* Jefe del Estado Mayor de la Defensa, Comandante en Jefe del Ejército Nacional, Comandante en Jefe de la Armada Nacional, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya, Director de la Policía Nacional.
* Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación.
* Presidente de la Corte Electoral.
* Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
* Presidente del Tribunal de Cuentas.
* Presidentes de los Tribunales de Apelaciones (Penales y Civiles).
* Presidente del Supremo Tribunal Militar.
* Ministros de la Corte Electoral.
* Ministros del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
* Ministros del Tribunal de Cuentas.
* Procurador del Estado en lo Contencioso Administrativo.
* Ministros de los Tribunales de Apelaciones (Penales y Civiles).
* Ministros del Supremo Tribunal Militar.
* Intendentes Municipales (por orden alfabético de sus Departamentos):
  * Intendencia Municipal de Artigas.
  * Intendencia Municipal de Canelones.
  * Intendencia Municipal de Cerro Largo.
  * Intendencia Municipal de Colonia.
  * Intendencia Municipal de Durazno.
  * Intendencia Municipal de Flores.
  * Intendencia Municipal de Florida.
  * Intendencia Municipal de Lavalleja.
  * Intendencia Municipal de Maldonado.
  * Intendencia Municipal de Montevideo.
  * Intendencia Municipal de Paysandú.
  * Intendencia Municipal de Río Negro.
  * Intendencia Municipal de Rivera.
  * Intendencia Municipal de Rocha.
  * Intendencia Municipal de Salto.
  * Intendencia Municipal de San José.
  * Intendencia Municipal de Soriano.
  * Intendencia Municipal de Tacuarembó.
  * Intendencia Municipal de Treinta y Tres.
* Presidentes de Entes Autónomos (por orden de creación legal):
* Rector de la Universidad de la República.
* Banco de la República Oriental del Uruguay (B.R.O.U.).
* Banco de Seguros del Estado (B.S.E.).
* Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (U.T.E.).
* Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (A.N.C.A.P.).
* Banco Hipotecario del Uruguay (B.H.U.).
* Instituto Nacional de Colonización (I.N.C.).
* Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (P.L.U.N.A.)
* Administración de Ferrocarriles del Estado (A.F.E.).
* Banco Central del Uruguay (B.C.U.).
* Banco de Previsión Social (B.P.S.).
* Administración Nacional de Educación Pública.
* Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios de la República (solamente en los eventos que revistan carácter internacional).
* Jefe de Casa Militar.
* Generales del Ejército Nacional (por antigüedad entre ellos).
* Contralmirantes de la Armada Nacional (por antigüedad entre ellos).
* Brigadieres Generales de la Fuerza Aérea (por antigüedad entre ellos) e
* Inspectores Generales de la Policía Nacional (por antigüedad entre ellos).
* Presidentes de los Servicios Descentralizados (por orden de su creación):
  * Administración Nacional de Puertos (A.N.P.).
  * Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.).
  * Administración Nacional de Telecomunicaciones (A.N.T.E.L.).
  * Administración Nacional de Correos.
  * Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU).
  * Agencia Nacional de Vivienda.
  * Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE).
* Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil.
* Director de Ceremonial y Protocolo de la Presidencia de la República y/o Director de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores, según corresponda.
* Directores de Entes Autónomos y Servicios Descentralizados (por orden de sus reparticiones).
* Demás funcionarios con categoría de Directores Generales, Nacionales, Gerentes Generales de la Administración Pública (por orden de sus Ministerios, Entes o cualquier otro Servicio del Estado).
* Jefes de Policía y Directores Nacionales de Policía (por orden alfabético de sus Departamentos).
* Coroneles, Capitanes de Navío e Inspectores Principales de la Policía Nacional (por antigüedad entre ellos).
* Jueces del Supremo Tribunal Militar.
* Presidentes de Juntas Departamentales (por orden alfabético de sus Departamentos).
* Secretarios Generales de las Intendencias Municipales (por orden alfabético de sus Departamentos).
* Decanos de las Facultades.
* Presidentes de los Consejos de Educación Primaria, Secundaria y Técnico-Profesional (por antigüedad en la designación).
* Fiscales Letrados de Gobierno.
* Escribano de Gobierno y Hacienda.
* Secretario de la Cámara de Senadores.
* Secretarios de la Suprema Corte de Justicia y Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
* Secretario de la Cámara de Representantes.
* Subdirectores Generales de Secretaría (por orden de sus Ministerios).
  En el caso del Ministerio de Relaciones Exteriores, si es Embajador, ocupa la precedencia como tal, indicada ut-supra.
* Subcontador General de la Nación, Subtesorero General, Subinspector General de Hacienda y demás funcionarios de la Administración Pública con categoría de Subdirector General (por precedencia de sus jerarcas inmediatos).
* Miembros de los Consejos de Educación Primaria, Secundaria y Técnico-Profesional (por precedencia de sus Presidentes).
* Jueces Letrados de Primera Instancia.
* Tenientes Coroneles y Capitanes de Fragata e Inspectores Mayores de la Policía Nacional (por antigüedad entre ellos).

* Fiscales Letrados Suplentes y Fiscales Adjuntos del Fiscal de Corte.
* Funcionarios de la Administración Pública con categoría de Director (por orden de Ministerio, Ente o cualquier otro Servicio de Estado).
* Jueces de Paz Departamentales de la Capital.
* Jueces de Paz Departamentales del Interior.
* Mayores y Capitanes de Corbeta (por antigüedad entre ellos).
* Alcaldes de Municipios (por orden alfabético de sus Departamentos)
* Secretarios de las Juntas Departamentales (por orden alfabético de sus Departamentos).
* Secretarios de los Tribunales de Apelaciones.
* Miembros del Tribunal de Faltas.
* Jueces de Paz Seccionales.
* Jueces de Conciliación.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; LUIS ALMAGRO; MARIO BERGARA; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; RICARDO EHRLICH; ENRIQUE PINTADO; ROBERTO KREIMERMAN; JOSÉ BAYARDI; SUSANA MUÑIZ; ENZO BENECH; LILIAM KECHICHIAN; FRANCISCO BELTRAME; DANIEL OLESKER.

5

Resolución 280/014

Desígnase al Ing. Gabriel Jorge Pisciottano Jalabert, como Presidente del Directorio del Instituto Uruguayo de Meteorología.

(853)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 29 de Mayo de 2014

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Directorio del Instituto Uruguayo de Meteorología, en calidad de Presidente al Ingeniero Gabriel Jorge Pisciottano Jalabert;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República y artículo 6º de la Ley Nº 19.158 de 25 de octubre de 2013;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE

1º.- Desígnase en el Directorio del Instituto Uruguayo de Meteorología, en calidad de Presidente al Ingeniero Gabriel Jorge Pisciottano Jalabert.

2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3º.- Comuníquese, etc.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; LUIS ALMAGRO; MARIO BERGARA; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; OSCAR GÓMEZ; ENRIQUE PINTADO; EDGARDO ORTUÑO; JOSÉ BAYARDI; LEONEL BRIOZZO; ENZO BENECH; LILIAM KECHICHIAN; FRANCISCO BELTRAME; DANIEL OLESKER.

6

Resolución 281/014

Desígnase al Coronel (Met.) Raúl Lázaro García Igorra, como Vicepresidente del Directorio del Instituto Uruguayo de Meteorología.

(854)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 29 de Mayo de 2014

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Directorio del Instituto Uruguayo de Meteorología, en calidad de Vicepresidente al Coronel (Met.) Raúl Lázaro García Igorra;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República y artículo 6º de la Ley Nº 19.158 de 25 de octubre de 2013;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE

1º.- Desígnase en el Directorio del Instituto Uruguayo de Meteorología, en calidad de Vicepresidente al Coronel (Met.) Raúl Lázaro García Igorra.

2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3º.- Comuníquese, etc.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; LUIS ALMAGRO; MARIO BERGARA; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; OSCAR GÓMEZ; ENRIQUE PINTADO; EDGARDO ORTUÑO; JOSÉ BAYARDI; LEONEL BRIOZZO; ENZO BENECH; LILIAM KECHICHIAN; FRANCISCO BELTRAME; DANIEL OLESKER.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

7

Decreto 151/014

Sustitúyese el art. 4 del Decreto 354/987, relativo a la retribución de la compensación prevista por el art. 175 de la Ley 15.809.

(845*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de Mayo de 2014

VISTO: lo dispuesto por el artículo 175 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986 y por el Decreto 354/987 de 28 de julio de 1987, modificativos y concordantes.

RESULTANDO: I) que por el artículo 175 de la Ley 15.809 antes citada, se asignó al Programa 013 "Investigaciones y Estudios

Meteorológicos", Unidad Ejecutora 093 "Dirección Nacional de Meteorología" una partida anual para compensar a los funcionarios civiles que cumplen determinadas tareas, de acuerdo a las normas reglamentarias establecidas por el Poder Ejecutivo.

II) que por el Decreto 354/987 referido, se reglamentó el artículo 175 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, estableciendo en su artículo 4 topes a las citadas partidas.

CONSIDERANDO: I) que se han producido cambios organizativos y estratégicos en la Dirección Nacional de Meteorología.

II) que dichos cambios ameritan se reconsideren los artículos del Decreto 354/987 que tengan que ver con la retribución de la compensación de referencia, eliminando los topes referenciados a efectos de optimizar el servicio.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Dirección Nacional de Meteorología, por las Direcciones Generales de Recursos Humanos y Recursos Financieros del Ministerio de Defensa Nacional y por el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Jurídica de dicho Ministerio.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1RO.- Sustituir el artículo 4 del Decreto 354/987 de 28 de julio de 1987, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "La retribución de cada hora cumplida en las condiciones previstas precedentemente, resultará de dividir el duodécimo de la partida creada por el artículo 175 de la Ley 15.809, de 8 de abril de 1986, por la totalidad de las horas efectivamente trabajadas en el correspondiente mes, comprendidas en el régimen que se reglamenta".

ARTÍCULO 2DO.- Facultar a la Dirección Nacional de Meteorología a reglamentar por disposiciones internas el régimen con los siguientes criterios:

a) La lista contendrá un titular y un suplente para cada turno, para el caso que el titular no pueda concurrir por alguna circunstancia debidamente comprobada, se convocará al suplente.

b) El día 10 de cada mes siguiente se elaborará la lista de servicios de guardias para tareas en días inhábiles o turnos nocturnos en días hábiles realizadas efectivamente.

ARTÍCULO 3RO.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Meteorología para su conocimiento. Cumplido, vuelva a las Direcciones Generales de Recursos Humanos y Recursos Financieros a sus efectos.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; MARIO BERGARA.

MINISTERIO DEL INTERIOR

8

Decreto 149/014

Transfórmanse 125 cargos de "Operador Penitenciario Grado I" Escalafón S, y 34 cargos del Escalafón L "Personal Policial" de la Unidad Ejecutora 026 del Inciso 04, en 161 cargos de Agente de 2da. Escalafón L Sub Escalafón Ejecutivo.

(843*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de Mayo de 2014

VISTO: el artículo 62 de la Ley Nº 18.719 en la redacción dada por el artículo 8 de la Ley Nº 19.149 de 24 de octubre de 2013.

RESULTANDO: I) Que el referido artículo autoriza al Poder Ejecutivo para que a instancia de los organismos comprendidos en los Incisos 02 a 15 del Presupuesto Nacional, utilice los créditos de los cargos vacantes, los créditos disponibles y no comprometidos de los contratos de los regímenes de contrato temporal de derecho público, alta especialización y alta prioridad, para la transformación de los cargos que se consideren necesarios para su funcionamiento.

II) Que en la Unidad Ejecutora 026 "Instituto Nacional de Rehabilitación" del Inciso 04 "Ministerio del Interior" existen 125 cargos de "Operador Penitenciario Grado I" Escalafón S.

III) Que además existen en la Unidad Ejecutora de referencia, un total de 34 cargos del Escalafón L "Personal Policial", vacantes, en sus diferentes Subescalafones y Jerarquías, siendo los siguientes:

Subescalafón Ejecutivo	
Oficial Sub Ayudante	4 vacantes
Subescalafón Técnico (PT)	
Oficial Sub Ayudante	10 vacantes
Subescalafón Especializado (PE)	
Comisario (PE) (Maestro Director)	1 vacante
Oficial Ayudante (PE) (Mecánico)	1 vacante
Oficial Sub Ayudante (PE) (Maestro de Taller)	9 vacantes
Oficial Sub Ayudante (PE) (Operador PC)	1 vacante
Sargento (PE) (Dietista)	1 vacante
Cabo (PE) (Maestro)	1 vacante
Cabo (PE) (Enfermero)	4 vacantes
Cabo (PE) (Albañil)	1 vacante
Cabo (PE) (Herrero)	1 vacante
Cabo (PE) (Albañil)	1 vacante
Cabo (PE) (Herrero)	1 vacante

CONSIDERANDO: Que priorizando las urgentes necesidades del servicio referidas, y conforme lo previsto en el artículo 62 de la Ley Nº 18.719 en la redacción dada por el artículo 8 de la Ley Nº 19.149, es pertinente transformar los 125 cargos de "Operador Penitenciario Grado I" Escalafón S citados en el Resultando II, y los 34 cargos del Escalafón L "Personal Policial", vacantes, en sus diferentes Subescalafones y Jerarquías mencionados en el Resultando III, en un total de 161 cargos de Agente de 2da. Escalafón L Sub Escalafón Ejecutivo destinados a la Unidad Ejecutora 026 "Instituto Nacional de Rehabilitación" del Inciso 04 "Ministerio del Interior".

ATENTO: al informe favorable de la Oficina Nacional de Servicio Civil, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Contaduría General de la Nación;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ART. 1º.- TRANSFÓRMANSE 125 cargos de "Operador Penitenciario Grado I" Escalafón S, y 34 cargos del Escalafón L "Personal Policial", vacantes en sus diferentes Subescalafones y Jerarquías de la Unidad Ejecutora 026 "Instituto Nacional de Rehabilitación" del Inciso 04 "Ministerio del Interior", citados en los Resultandos II y III, en 161 cargos de Agente de 2da. Escalafón L Sub Escalafón Ejecutivo, destinados a la referida Unidad Ejecutora.

ART. 2º.- DESE cuenta a la Asamblea General.

ART. 3º.- PUBLÍQUESE, comuníquese a la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano, a la Contaduría Central del Inciso 04 - de Ministerio del Interior, al Instituto Nacional de Rehabilitación, y al Ministerio de Economía y Finanzas, División de Remuneraciones y Puestos de Trabajo de la Contaduría General de la Nación.. Cumplido archívese.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; MARIO BERGARA.

9

Decreto 150/014

Transfórmanse 125 cargos de ingreso del Escalafón L "Personal Policial" de la Unidad Ejecutora 026 del Inciso 04, en 125 cargos de "Operador Penitenciario Grado I" Escalafón S.

(844*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de Mayo de 2014

VISTO: el artículo 230 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010, en la redacción dada por el artículo 108 de la Ley Nº 19.149 de 24 de octubre de 2013.

RESULTANDO: I) Que el referido artículo establece que a partir de la vigencia de la referida Ley, en el Inciso 04 "Ministerio del Interior", los cargos de ingreso del Escalafón L "Personal Policial", de la Unidad Ejecutora 026 "Instituto Nacional de Rehabilitación" al vacar se transformarán en cargos del grado de ingreso de los Escalafones S "Personal Penitenciario", C "Administrativo" o D "Especializado", según las necesidades del servicio.

II) Que en la Unidad Ejecutora 026 "Instituto Nacional de Rehabilitación" del Inciso 04 "Ministerio del Interior" existen un total de 125 cargos de ingreso del Escalafón L "Personal Policial", comprendidos en la disposición legal mencionada en el literal anterior, siendo los siguientes:

Subescalafón Ejecutivo
Agente de 2da. 114 vacantes

Subescalafón Administrativo (PA)
Agente de 2da. 11 vacantes

CONSIDERANDO: Que priorizando las necesidades del servicio y en aplicación de la normativa citada en el Resultando I, es pertinente transformar los 125 cargos de ingreso de la Unidad Ejecutora 026 "Instituto Nacional de Rehabilitación", en 125 cargos de "Operador Penitenciario Grado I" Escalafón S.

ATENTO: al informe favorable de la Oficina Nacional de Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ART. 1º.- TRANSFÓRMANSE 125 cargos de ingreso del Escalafón L "Personal Policial" de la Unidad Ejecutora 026 "Instituto Nacional de Rehabilitación" del Inciso 04 "Ministerio del Interior", en 125 cargos de "Operador Penitenciario Grado I" Escalafón S.

ART. 2º.- DESE cuenta a la Asamblea General.

ART. 3º.- PUBLÍQUESE, comuníquese a la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano, a la Contaduría Central del Inciso 04 – de Ministerio del Interior, al Instituto Nacional de Rehabilitación, y al Ministerio de Economía y Finanzas, División de Remuneraciones y Puestos de Trabajo de la Contaduría General de la Nación; cumplido archívese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; MARIO BERGARA.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

10

Ley 19.213

Autorízase al Gobierno de la República a suscribir el aumento general de los recursos de capital del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA), y apruébanse las modificaciones al Convenio Constitutivo.

(842*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo 1º.- Apruébase el aumento de recursos del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA) por un monto de US$ 1.150.000.000 (mil ciento cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América) de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea de Gobernadores por Resolución A.G. 138/2013, de fecha 1º de agosto de 2013.

Artículo 2º.- El Gobierno de la República suscribirá el aporte de capital correspondiente por un total de US$ 127.769.000 (ciento veintisiete millones setecientos sesenta y nueve mil dólares de los Estados Unidos de América) de la siguiente manera: US$ 38.889.000 (treinta y ocho millones ochocientos ochenta y nueve mil dólares de los Estados Unidos de América) en capital integrado en efectivo (CIE) y US$ 88.880.000 (ochenta y ocho millones ochocientos ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América) en capital exigible (CE). Los referidos aportes serán realizados en forma anual, en un plazo máximo de cinco años contados a partir del año 2014.

Artículo 3º.- La integración de los nuevos aportes será realizada por el Banco Central del Uruguay y formarán parte de su capital, de acuerdo a lo establecido por el artículo 471 de la Ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967.

Artículo 4º.- Apruébanse las modificaciones al texto de los artículos 15; 17; 19, literal a); 20; 29, literal g); 30; 31 y 37 del Convenio Constitutivo del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA), aprobadas por la Asamblea de Gobernadores del mismo por Resolución A.G. 137/2013, de fecha 20 de junio de 2013.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 7 de mayo de 2014.
EDGARDO RODRÍGUEZ, 2do. Vicepresidente; JOSÉ PEDRO MONTERO, Secretario.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 22 de Mayo de 2014

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se autoriza al Gobierno de la República a suscribir el aumento general de los recursos de capital del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA) y se aprueban las modificaciones al Convenio Constitutivo del referido organismo.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; MARIO BERGARA; LUIS ALMAGRO.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

11

Ley 19.214

Apruébase el Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la República Federativa del Brasil sobre la Residencia Permanente con el Objetivo de Alcanzar la Libre Circulación de Personas.

(847*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo único.- Apruébase el Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la República Federativa del Brasil sobre Residencia Permanente con el Objetivo de Alcanzar la Libre Circulación de Personas, suscrito en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, el día 9 de julio de 2013.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 7 de mayo de 2014.
EDGARDO RODRÍGUEZ, 2do. Vicepresidente; JOSÉ PEDRO MONTERO, Secretario.

ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL SOBRE RESIDENCIA PERMANENTE CON EL OBJETIVO DE ALCANZAR LA LIBRE CIRCULACIÓN DE PERSONAS

La República Oriental del Uruguay y la República Federativa del Brasil, en adelante denominadas "Partes";

REAFIRMANDO la voluntad demostrada por los Presidentes de la República Oriental del Uruguay y de la República Federativa del Brasil en alcanzar la libre circulación de personas, y lo dispuesto en el Plan de Acción para el establecimiento progresivo de la libre circulación de personas, firmado por los países el 4 de diciembre de 2012;

CONVENCIDOS de que sería oportuno facilitar el tránsito de sus nacionales entre sus respectivos territorios, con el fin de ampliar las oportunidades para todos los ciudadanos brasileños y uruguayos;

RECONOCIENDO que las fronteras que unen las Partes constituyen elementos de integración entre sus poblaciones;

CONSIDERANDO necesario contribuir para el desarrollo y ajuste estructural de las economías menores y regiones menos desarrolladas; y

CONVENCIDOS de la necesidad de un instrumento que permita efectivamente alcanzar el objeto de este Acuerdo, a través de la implementación en el corto plazo, con procedimientos que faciliten el tránsito de los nacionales de ambas Partes,

ACUERDAN:

ARTÍCULO 1° - OBJETIVOS

Este Acuerdo tiene por objetivo avanzar hacia la libre circulación de personas entre las Partes, con vistas a asegurar la efectiva integración entre los dos países.

ARTÍCULO 2° - VISA O RESIDENCIA PERMANENTE

1. A los nacionales brasileños y uruguayos se les puede conceder la residencia permanente o visa permanente, a condición de que soliciten para las mismas, con los siguientes documentos:

a) Pasaporte válido y vigente o documento de identidad o documento especial fronterizo o cédula de ciudadanía expedidas por el funcionario consular del país de origen, acreditado en el país de recepción, por lo que queda demostrada la identidad y nacionalidad del solicitante;

b) Certificado o declaración jurada de ausencia de antecedentes judiciales y/o penales y/o policiales, en el país de origen o en el que el solicitante haya residido en los cinco años anteriores a su llegada al país de destino o de su solicitud el consulado, según corresponda;

c) Declaración jurada de ausencia de antecedentes internacionales penales o policiales;

2. A los nacionales de las Partes que vayan a solicitar la residencia permanente en la otra Parte, no se les exigirá período previo de residencia temporal.

ARTÍCULO 3° - LA SOLICITUD

1. Las solicitudes serán tramitadas:

a) Para Brasil: en el caso de una visa permanente, ante una misión diplomática o representación consular brasileña, en el caso de residencia permanente ante el Departamento de Policía Federal o directamente a la Secretaría Nacional de Justicia;

b) Para Uruguay: en el caso de residencia permanente a través de una representación diplomática uruguaya o en la Dirección Nacional de Migración.

2. Las Partes se comprometen a implementar un sistema que permita la realización de los trámites de residencia en las representaciones consulares de la Partes, así como el seguimiento y la notificación de los solicitantes.

ARTÍCULO 4°- EXENCIÓN DE IMPUESTOS, TASAS Y MULTAS

1. Los trámites hasta la concesión de la visa o de la residencia permanente estarán exentos de costos.

2. El procedimiento previsto en los artículos 2° y 3° se aplicará independientemente de la condición migratoria del solicitante en el territorio del país de acogida e implicará la exención de multas y otras sanciones administrativas más severas derivadas de la estadía irregular.

ARTÍCULO 5° - EXENCIÓN DE TRADUCCIÓN Y LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

1. Para los fines específicos en el presente Acuerdo, está exenta la legalización y traducción de documentos.

2. Sólo se exige que el documento presentado a las autoridades consulares o migratorias sea válido en el país de expedición.

ARTÍCULO 6°- NORMAS GENERALES SOBRE INGRESO Y PERMANENCIA

1. Los ciudadanos brasileños y uruguayos que hayan obtenido visa de residencia permanente con base en el presente Acuerdo tienen el derecho a ingresar, salir, circular y permanecer libremente en el territorio del país de acogida, mediante previo cumplimiento de las formalidades previstas en este Acuerdo, y sin perjuicio de las restricciones excepcionales impuestas por razones de seguridad pública.

2. Tienen derecho a ejercer cualquier actividad, en las mismas condiciones que los nacionales del país de recepción, dentro de los límites impuestos por las normas internas de cada Parte.

ARTÍCULO 7°- DERECHOS Y GARANTÍAS

1. El presente Acuerdo no invalidará ni restringirá derechos y garantías individuales concedidas por otros acuerdos internacionales del que sean Parte Uruguay y Brasil

2. El presente Acuerdo será aplicado sin perjuicio de los dispositivos internos de cada Parte que sean más favorables a los inmigrantes.

ARTÍCULO 8°- INTERCAMBIO DE INFORMACIONES

Las Partes se comprometen a intercambiar información sobre las respectivas legislaciones y a identificar los aspectos necesarios para concretar la libre circulación de personas.

ARTÍCULO 9° - SEGUIMIENTO

El seguimiento de la implementación del presente Acuerdo será

realizada por el Subgrupo de Trabajo sobre Libre Circulación de Personas del Grupo de Alto Nivel Uruguay -Brasil.

ARTÍCULO 10º- COMPENSACIÓN Y SALVAGUARDIA

Este acuerdo preverá mecanismos de compensación y salvaguardia para casos extremos, a ser reglamentados oportunamente.

ARTÍCULO 11º- DIFUSIÓN

Deben ser desarrolladas y ejecutadas estrategias de comunicación conjuntas para difundir los beneficios concedidos por el presente Acuerdo a los nacionales de las Partes.

ARTÍCULO 12º- INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN

Las controversias que surjan relativas al alcance, interpretación y aplicación del presente Acuerdo serán resueltas por la vía diplomática.

ARTÍCULO 13º- VIGENCIA

El presente Acuerdo entrará en vigor treinta (30) días corridos a partir de la fecha del canje de los instrumentos de ratificación por las Partes.

ARTÍCULO 14º- DENUNCIA

1. El presente Acuerdo podrá ser denunciado por cualquiera de las Partes mediante notificación por escrito por la vía diplomática.

2. La denuncia surtirá efecto a los 180 (ciento ochenta) días después de la fecha en que la otra Parte haya recibido la respectiva notificación, con excepción de los procesos en trámite.

Hecho en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, a los 09 días del mes de julio de 2013, en dos ejemplares originales, en los idiomas portugués y español, siendo ambos textos igualmente auténticos.

POR LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

POR LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 23 de Mayo de 2014

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se aprueba el Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la República Federativa del Brasil sobre Residencia Permanente con el Objetivo de Alcanzar la Libre Circulación de Personas, suscrito en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, el 9 de julio de 2013.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; LUIS ALMAGRO; EDUARDO BONOMI; MARIO BERGARA.

12

Resolución 282/014

Desígnase como integrante de la Delegación de la República en el Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay - Paraná (Puerto de Cáceres-Puerto de Nueva Palmira), al Dr. Carlos Mata Prates en calidad de Vicepresidente.

(855)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 30 de Mayo de 2014

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Vicepresidente de la delegación de la República en el Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay - Paraná (Puerto de Cáceres-Puerto de Nueva Palmira);

ATENTO: a lo dispuesto en el Artículo 8º de la Resolución Nro. 244 de la XX Reunión de Cancilleres de la Cuenca del Plata de fecha 5 de diciembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

1º.- Desígnase como integrante de la Delegación de la República en el Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay - Paraná (Puerto de Cáceres-Puerto de Nueva Palmira), al Dr. Carlos Mata Prates en calidad de Vicepresidente.

2º.- Comuníquese, notifícase, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; LUIS ALMAGRO; ENRIQUE PINTADO.

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

13

Decreto 153/014

Sustitúyense los Anexos I y II del Decreto 291/013, que aprueba el proyecto de reformulación de la estructura organizativa y los nuevos puestos de trabajo del Inciso 09, Ministerio de Turismo y Deporte.

(846*R)

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de Mayo de 2014

VISTO: La necesidad del Ministerio de Turismo y Deporte de realizar ajustes a su estructura organizativa.

RESULTANDO: I) Que el Decreto Nº 94/13, de fecha 18 de marzo de 2013, fijó los criterios técnicos e instrucciones para la formulación de los proyectos de Estructuras Organizativas y de Puestos de Trabajo, a realizar por parte de los distintos Incisos que integran la Administración Central.

II) Que por Decreto Nº 291/13, de fecha 9 de setiembre de 2013, se aprobó el proyecto de reformulación de la estructura organizativa y los nuevos puestos de trabajo del Inciso 09 "Ministerio de Turismo y Deporte".

III) Que por el inciso primero del artículo 197 de la Ley Nº 19.149, de fecha 24 de octubre de 2013, se creó en el Inciso 09 "Ministerio de Turismo y Deporte", la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Turismo".

CONSIDERANDO: I) Que en atención a lo expuesto corresponde realizar ajustes a la organización y funcionamiento de las Unidades Ejecutoras integrantes de la referida Secretaría de Estado.

II) Que en tal sentido se sustituirán los Anexos I y II del Decreto Nº 291/13, de fecha 9 de setiembre de 2013, que refieren a la Estructura Organizativa.

III) Que se cuenta con el dictamen previo y favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en el ámbito de sus respectivas competencias.

ATENTO: A lo expresado.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

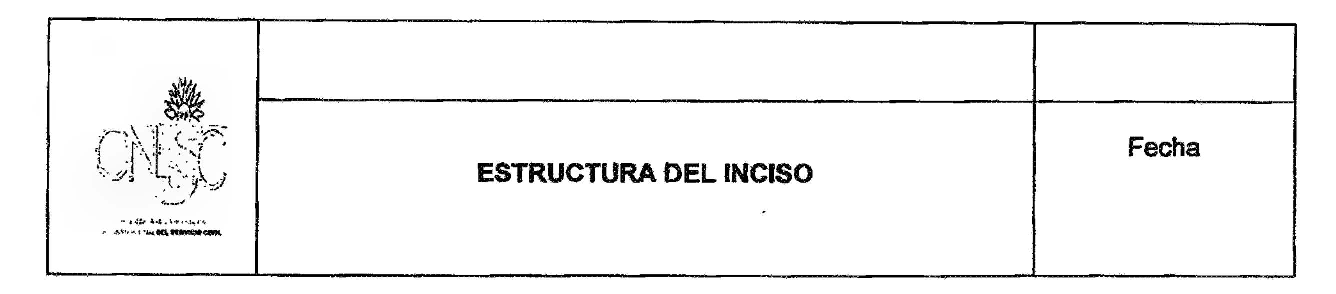
Art. 1.- Sustitúyanse los Anexos I y II del Decreto Nº 291/13, de fecha 9 de setiembre de 2013, por los que se adjuntan y se consideran parte integrante de este Decreto.

Art. 2.- Comuníquese, publíquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; LILIAM KECHICHIAN; JORGE POLGAR.

ANEXO I

INCISO 09

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE



	ESTRUCTURA DEL INCISO	Fecha

Inciso	09
	MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

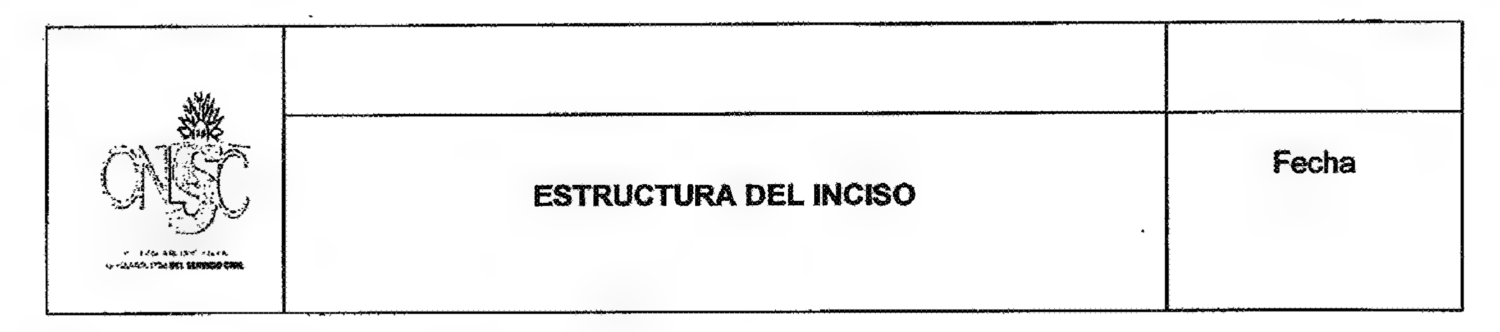
CAPITULO I. MISIÓN-VISIÓN-OBJETIVOS

MISIÓN	El Ministerio de Turismo y Deporte es responsable de definir, diseñar, promover, ejecutar, controlar y evaluar las políticas de Estado relativas a las actividades turísticas, deportivas, de educación física y recreativas. Para ello coordinará los esfuerzos articulando los intereses del sector público y privado en un marco ético y normativo, procurando la mejora sostenible de la actividad así como la calidad de vida de la población.
VISIÓN	Las actividades del Turismo y del Deporte actúan como motores de desarrollo social integral y cultural, de crecimiento económico, en condiciones sostenibles, dentro de un modelo de gestión integrado que permite el acceso de la población al turismo, al deporte, a la educación física y a la recreación, como un derecho humano más. El Turismo es una herramienta fundamental para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos a través de la generación de empleo y del incremento del ingreso de divisas e inversiones al país.
OBJETIVOS	Fijar y dirigir las políticas de Estado relativas al turismo, la educación física, el deporte y la recreación.

CAPITULO II. COMETIDOS

- Definir, diseñar, promover, ejecutar, monitorear, controlar y evaluar las políticas de Estado relativas a las actividades de turismo, educación física, deporte y recreación.
- Coordinar con Organismos públicos, operadores privados e instituciones que los agrupan las gestiones que mejoren la prestación de servicios tanto turísticos como deportivos.
- Regular aspectos vinculados a infraestructura turística y deportiva y controlar su cumplimiento.
- Asesorar al Poder Ejecutivo y proponer las políticas nacionales en materia turística y deportiva.

Versión 4



CAPITULO III.

Unidades Ejecutoras que integran el Inciso

- **UNIDAD EJECUTORA 001 DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA**
- **UNIDAD EJECUTORA 002 DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE**
- **UNIDAD EJECUTORA 003 DIRECCION NACIONAL DE TURISMO**

ANEXO II

UNIDAD EJECUTORA 001

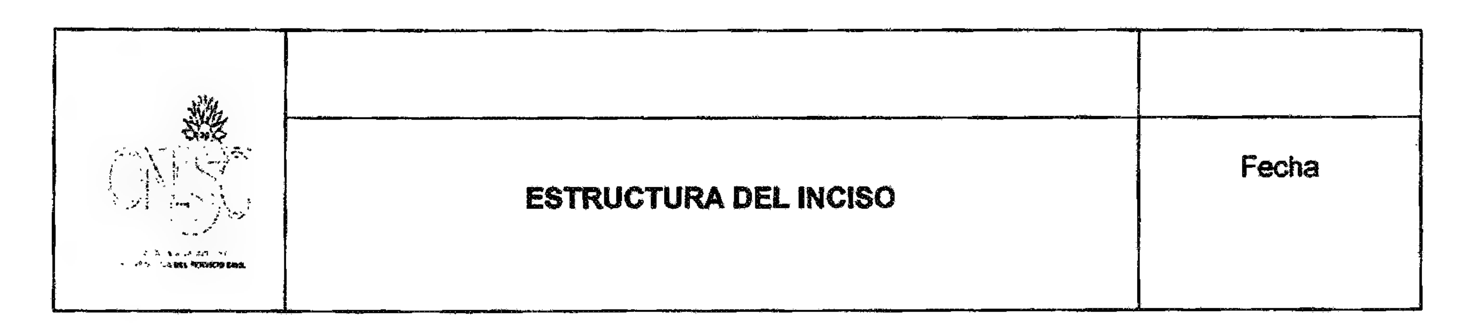
DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA

UNIDAD EJECUTORA 002

DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE

UNIDAD EJECUTORA 003

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

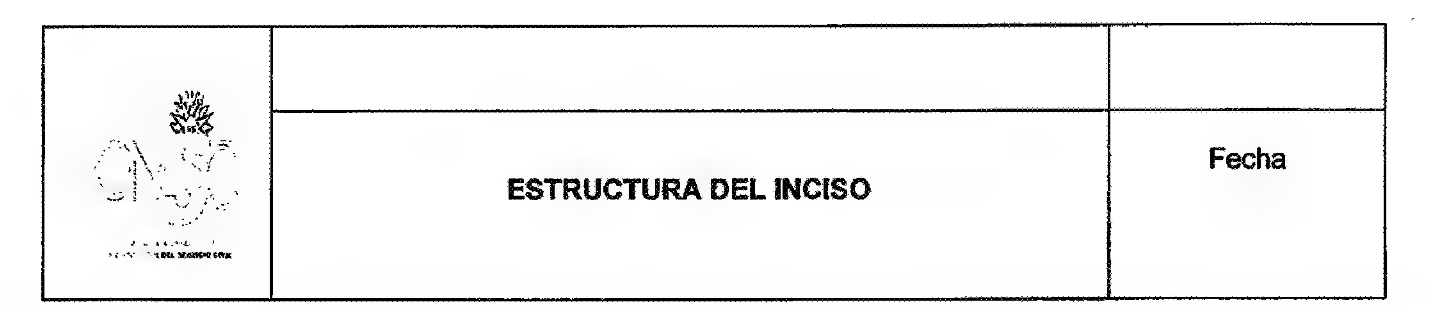


	ESTRUCTURA DEL INCISO	Fecha

Inciso	09 MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
U.E.001	DIRECCION GENERAL DE SECRETARÍA

CAPITULO I. MISIÓN-VISIÓN-OBJETIVOS

MISIÓN	La Dirección General de Secretaría es responsable de brindar el asesoramiento y el apoyo necesarios para la toma de decisiones por parte del Ministerio y para el cumplimiento de los cometidos sustantivos. Coordina las acciones relacionadas con la administración de los recursos materiales, humanos y financieros de las unidades ejecutoras integrantes del Ministerio, entre si y con el jerarca del mismo, a fin de un eficiente y eficaz gerenciamiento. Promueve la actuación de los funcionarios orientada hacia la prestación de un servicio dirigido al usuario
VISIÓN	Liderar el proceso de consolidación de la estructura interna del Inciso, contribuyendo a la construcción de una cultura organizacional basada en el compromiso, la responsabilidad, la ética, la eficacia, la eficiencia, desempeñando las funciones de apoyo necesarias para el cumplimiento de los cometidos sustantivos del Inciso.
OBJETIVOS	Gerenciamiento eficiente y eficaz de los recursos materiales, humanos y financieros para el cumplimiento de actividades de apoyo hacia todo el Inciso.



	ESTRUCTURA DEL INCISO	Fecha

CAPITULO II. COMETIDOS
- Administrar recursos humanos y potenciar su desarrollo en pro de una eficiente y eficaz gestión. - Administrar recursos materiales, financieros e infraestructura para lograr el cumplimiento de los cometidos del Inciso. - Brindar asesoramiento jurídico y específico para el funcionamiento del Inciso. - Servir de nexo entre unidades responsables de los cometidos sustantivos y los jerarcas del Inciso, en temas de recursos humanos, materiales y financieros. - Coordinar con el Departamento de Comunicación Ministerial la difusión de la información que dispongan las autoridades del Ministerio. - Realizar las tareas de preparación y control de los expedientes que ingresen a consideración del Inciso, evaluando si están informados de acuerdo a las normas reglamentarias. - Disponer la tramitación de los asuntos que se diligencien en la órbita del Inciso, canalizándolos hacia aquellas dependencia ministeriales que deban intervenir en ellos. - Disponer la realización de comunicaciones internas y externas de las resoluciones ministeriales. - Fijar pautas de actuación para las unidades organizativas que funcionan bajo la órbita de las restantes Unidades Ejecutoras y que realizan actividades relativas a su competencia, coordinando y supervisando su ejecución.

		
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	Fecha

Inciso	09 Ministerio de Turismo y Deporte	**Unidad Ejecutora**	001 Dirección General de Secretaría		
Unidad Organizativa	**FINANCIERO CONTABLE**	**Nivel Jerárquico**	Área	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección General de Secretaría	**Supervisa o Coordina**	- División Control Presupuestal - División Ejecución Presupuestal - Departamento Tesorería		

Objetivos

✓ Implementar las políticas del Inciso en materia presupuestaria, financiera y contable, diseñando planes y estrategias que, de acuerdo a la normativa vigente, garanticen la legalidad, eficiencia y eficacia de la gestión financiero contable, contribuyendo al logro de los objetivos determinados en las Áreas Programáticas, al cumplimiento de los compromisos de gestión asumidos y a la calidad de los resultados.

Naturaleza de la Función

Órgano mixto

Actividades claves

✓ Asesorar en la ejecución de la gestión patrimonial, financiero-contable y presupuestal de todas las Unidades Ejecutoras del Inciso, en consonancia con los lineamientos que establezcan las Unidades especializadas de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y del Ministerio de Economía y Finanzas.

✓ Participar en la formulación del Presupuesto y en las Rendiciones de Cuentas respectivas, desde el enfoque de su especialidad.

✓ Supervisar la Administración de los registros financiero-contables del Inciso, de acuerdo a las normas vigentes, junto con los documentos respaldantes, que permitan al Inciso contar con información, en tiempo y forma, para la toma de decisiones y los controles pertinentes.

✓ Disponer la liquidación y los pagos de los compromisos asumidos, conforme a la normativa vigente.

✓ Supervisar el Manejo y custodia de los recursos financieros y valores, conforme a la normativa vigente, garantizando la legalidad de los movimientos. (Tesorería)

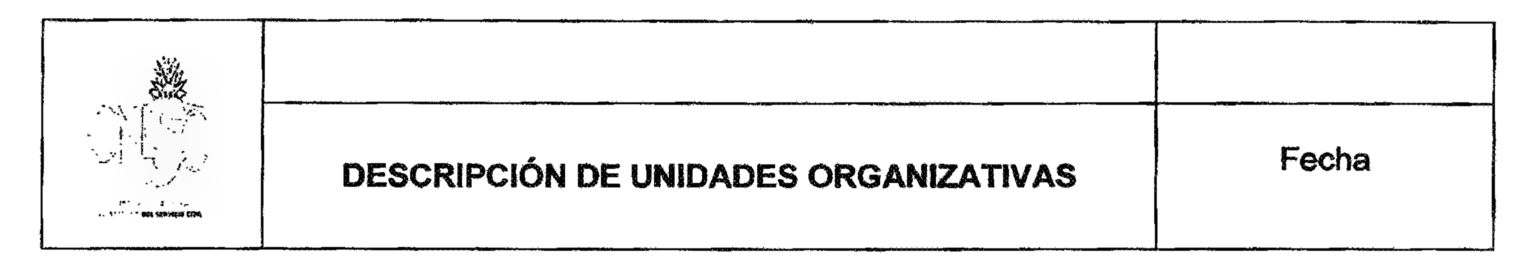
✓ Controlar la legalidad de los gastos de funcionamiento y de inversión, realizando las imputaciones presupuestales y el seguimiento de las asignaciones por Unidad Ejecutora. (Ejecución Presupuestal)

✓ Realizar las Rendiciones de Cuentas correspondientes.

✓ Fijar pautas de actuación para las unidades organizativas que funcionan bajo la órbita de las restantes Unidades Ejecutoras y que realizan actividades relativas a su competencia,

		
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	Fecha

coordinando y supervisando su ejecución.



	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	**Fecha**

Inciso	09 Ministerio de Turismo y Deporte	**Unidad Ejecutora**	001 Dirección General de Secretaría		
Unidad Organizativa	**CONTROL PRESUPUESTAL**	**Nivel Jerárquico**	División	**Código de Unidad**	
Depende de	Área Financiero Contable	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

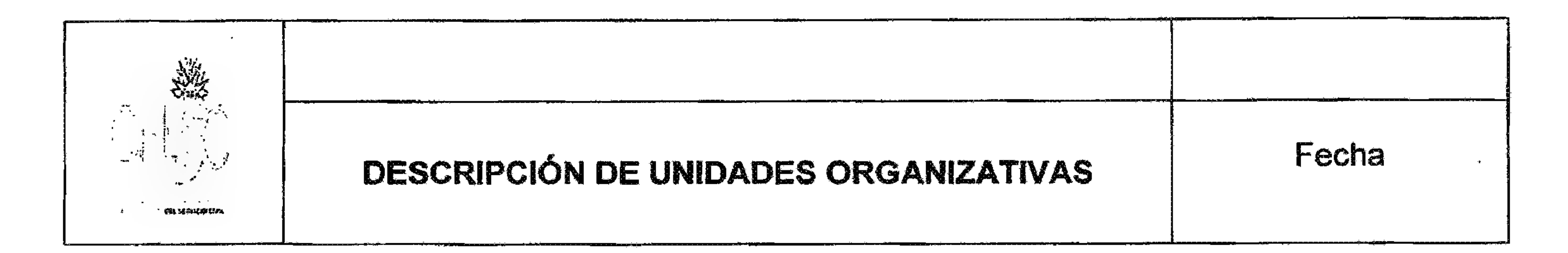
Verificar la integridad, existencia y exactitud de los movimientos de la gestión económico-financiera a efectos de lograr una eficiente utilización de los recursos financieros.
Mantener actualizados los registros financieros contables del Inciso.
Mantener la documentación de respaldo que permita información confiable en tiempo y forma para toma de decisiones y controles
Realizar las rendiciones de cuentas de los fondos recibidos por el Inciso y de los fondos públicos entregados a terceros, verificando el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Naturaleza de la Función

Órgano Ejecutor.

Actividades claves

- ✓ Proporcionar información financiera a los Jerarcas del Inciso y de las Unidades Ejecutoras que lo integran.
- ✓ Velar por el cumplimiento de la normas y realizar los controles establecidos en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF) y Normas Concordantes y Complementarias, en el ámbito de su competencia.
- ✓ Mantener los registros contables actualizados de todas las transacciones, valores y pagos a proveedores (fondos rotatorios y cajas chicas), conforme a la normativa vigente (utilización del Sistema Memory Conty). Conciliaciones bancarias mensuales, arqueos de caja de tesorería en forma mensual, control de documentación, y emisión de mayores.
- ✓ Mantener actualizado el registro de todos los bienes muebles e inmuebles conforme a la normativa vigente.
- ✓ Declaración jurada mensual a DGI de las retenciones realizadas.
- ✓ Mantener la Rendición de Cuentas en el SIIF de todas las cuentas bancarias.
- ✓ Efectuar un informe semestral detallado de los movimientos de valores mensuales, para su envío al Tribunal de Cuentas de la República.
- ✓ Registro, manejo y control de documentación.



	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	Fecha

Inciso	09 Ministerio de Turismo y Deporte	**Unidad Ejecutora**	001 Dirección General de Secretaría		
Unidad Organizativa	**EJECUCION PRESUPUESTAL**	**Nivel Jerárquico**	División	**Código de Unidad**	
Depende de	Área Financiero Contable	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

✓ Ejecutar los créditos asignados a programas y objetos del gasto, de inversiones y sueldos, de acuerdo a la planificación presupuestal, de forma de reflejar la ejecución según los lineamientos, cumpliendo con las normas de Contabilidad y Administración Financiera.

Naturaleza de la Función

Órgano Ejecutor

Actividades claves

✓ Proporcionar información en materia contable y presupuestal, a los Jerarcas del Inciso y de las unidades ejecutoras que lo integran

✓ Velar por el cumplimiento de las normas y realizar los controles establecidos en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF) y Normas Concordantes y Complementarias, en el ámbito de su competencia.

✓ Controlar la apertura y efectuar la modificación y seguimiento de los créditos presupuestales de los distintos programas, proyectos y objetos del gasto, cualquier sea la fuente de financiamiento, controlando sus variaciones, según lo dispuesto por la Ley de Presupuesto o de Rendiciones de Cuentas.

✓ Efectuar los registros de las etapas del gasto (afectación, compromiso y obligación) y recabar las intervenciones de los órganos de contralor y autoridades correspondientes.

✓ Elaborar listados de pagos mensuales.

✓ Elaborar cuadro de disponibilidad de saldos, por programas tanto de gastos como de inversiones, trimestralmente o a requerimiento.

✓ Efectuar el pago de haberes, beneficios sociales y descuentos.

✓ Mantener actualizada la base de datos que se envía mensualmente al BROU y BPS.

	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	Fecha

Inciso	09 Ministerio de Turismo y Deporte	**Unidad Ejecutora**	001 Dirección General de Secretaría		
Unidad Organizativa	**TESORERIA**	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Area Financiero Contable	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos
Realizar pagos a proveedores, funcionarios y efectuar las retenciones correspondientes. Realizar cobros y transferencias de fondos. Custodiar los fondos y valores provenientes de recaudaciones o cualquier otro ingreso.

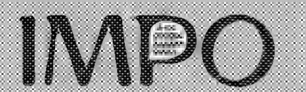
Actividades claves

- Atención al público: pagar a proveedores locales, indemnización a denunciantes, pagar a funcionarios (viáticos, ticket alimentación entre otros), cobrar multa, venta de pliego de licitación, de publicaciones, retener los impuestos establecidos por ley e inmediato depósito a la DGI
- Ingresar en la CUN (cuenta única nacional) todos los depósitos que así lo requieran
- Tramitar ante el BSE, y aseguradoras privadas, por denuncias realizadas, el cobro de las indemnizaciones correspondientes y el posterior pago a los denunciantes
- Recaudar el impuesto dado por Art. 63 Ley 17.555 y fichas médicas, y posterior depósito en la cuenta correspondiente.
- Ingresar en el SIIF (sistema integrado de información financiero), devolución de gastos, boletas de depósito bancario, confirmación de ingresos. Consulta de transferencias y de liberación de pagos.
- Emitir cheques con la correspondiente orden de pago interna, recepción y depósito de cheques. Transferencias bancarias, dentro del país y al exterior.
- Controlar certificados al día de DGI –BPS, en el caso de los pagos con fondo rotatorio
- Conciliación bancaria de todas las cuentas.
- Arqueos diarios de caja en moneda nacional y extranjera
- Arqueos mensuales, supervisados por funcionarios del financiero contable.

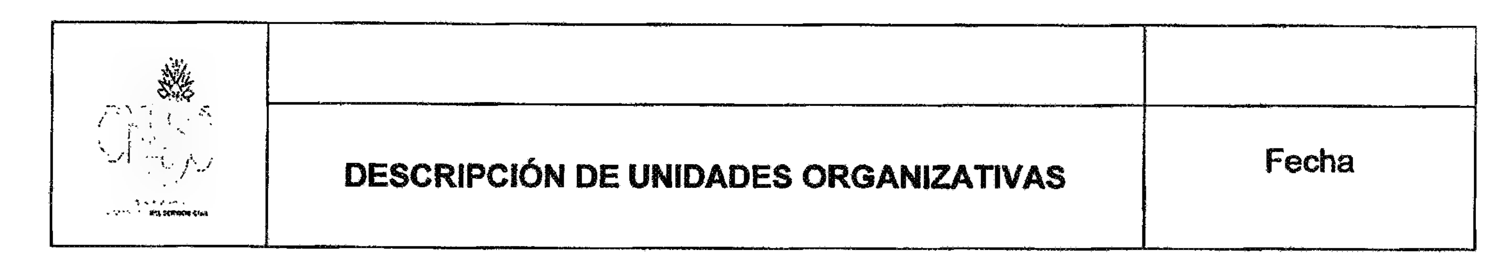
Naturaleza de la Función

Órgano ejecutor

	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	Fecha



109 años



	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	Fecha

Inciso	09 Ministerio de Turismo y Deporte	**Unidad Ejecutora**	001 Dirección General de Secretaría		
Unidad Organizativa	**PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y MEJORA CONTINUA**	**Nivel Jerárquico**	Area	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección General de Secretaría	**Supervisa o Coordina**	- División Planificación estratégica - División Mejora Continua		

Objetivos

- ✓ Asegurar que se realice el proceso de Planificación Estratégica en el Inciso y procurar su traducción en términos presupuestales, apoyando la priorización de objetivos.
- ✓ Asegurar la alineación de la planificación de las Unidades Ejecutoras (UE) con el Plan Estratégico del Inciso definido por las autoridades.
- ✓ Coordinar proyectos de mejora continua que surjan a partir de la planificación estratégica del inciso.
- ✓ Definir prácticas y herramientas que procuren la apropiación y legitimación de la planificación estratégica y mejora continua en la organización.

Naturaleza de la Función

Órgano Asesor y Ejecutor

Actividades claves

✓ Aportar a las autoridades las pautas metodológicas para la definición del Plan Estratégico del Inciso y los Planes de Acción de las UE.

✓ Participar del proceso de Formulación Presupuestal del Inciso en interacción con Financiero Contable y oficinas transversales (OPP, ONSC y MEF), supervisando su alineamiento con el Plan Estratégico.

✓ Supervisar el seguimiento de la ejecución de la estrategia en forma periódica y el proceso de Rendición de Cuentas anual.

✓ Asegurar la difusión de la información relativa al grado de cumplimiento de los planes del Inciso.

✓ Informar al área de Gobiemo Electrónico y TI las necesidades de fortalecimiento de los

		
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	Fecha

sistemas de información y solicitar soluciones de TI que permitan disponer de información oportuna y de calidad para la toma de decisiones estratégicas.

✓ Asegurar que el resultado de las evaluaciones de las actuaciones del Inciso así como la información crítica de gestión se utilicen como insumos en el proceso de Planificación Estratégica y Presupuestal.

✓ Definir, en conjunto con las autoridades, las políticas de la calidad y de mejora de la gestión.

✓ Fijar pautas de actuación para las unidades organizativas que funcionan en otras áreas de la Dirección General de Secretaría o bajo la órbita de las restantes Unidades Ejecutoras y que ejecutarán proyectos de mejora.

✓ Generar e integrar los ámbitos de trabajo para identificar, definir y mejorar los procesos que se desarrollan en la organización, a través de la conformación de Equipos de Mejora para proyectos específicos y brindando el apoyo técnico.

✓ Identificar las estrategias de desarrollo y fortalecimiento de los recursos humanos del Inciso en coordinación con Área de Gestión y Desarrollo Humano, para asegurar la ejecución de la planificación de cada UE, apoyando las acciones definidas en esa dirección.

✓ Apoyar los procesos de Gobierno Electrónico y TI con gestión de cambio

✓ Colaborar y articular con Comunicaciones y Gobierno Electrónico en la definición de las pautas de relacionamiento del Ministerio con los ciudadanos.

✓ Asegurar la coordinación con la unidad de Atención a la Ciudadanía de las actividades relativas al relevamiento y gestión de quejas, sugerencias y evaluación del servicio por parte de la ciudadanía, tomando insumos para la definición de posibles proyectos de mejora.

✓ Asignar los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la consecución de los proyectos de mejora.

✓ Realizar toda otra actividad que sea requerida y que por sus características esté vinculada a actividades de planificación estratégica, mejora continua, evaluación y ciclo presupuestal.

		
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	Fecha

Inciso	09 Ministerio de Turismo y Deporte	Unidad Ejecutora	001 Dirección General de Secretaría		
Unidad Organizativa	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	Nivel Jerárquico	División	Código de Unidad	
Depende de	Área Planificación Estratégica y Mejora Continua	Supervisa o Coordina			

Objetivos

- ✓ Brindar en forma sistematizada dirección y marco general a las actividades del Inciso, orientando las mismas a la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía,
- ✓ Procurar la alineación de la planificación del Inciso con las prioridades estratégicas del gobierno y traducir la misma en términos presupuestales.
- ✓ Definir planes de acción alineados al Plan Estratégico del Inciso, identificando responsables, asignación de recursos y plazos.
- ✓ Efectuar el seguimiento de la ejecución de la estrategia en forma periódica, procurando la apropiación de la herramienta de planificación estratégica a nivel de los tomadores de decisión.
- ✓ Difundir la información relativa al grado de cumplimiento de los planes del Inciso, que permita un alto grado de conocimiento por parte de la Ciudadanía y el Poder Legislativo.
- ✓ Procurar el uso del resultado de las evaluaciones como insumo para retroalimentar el Plan Estratégico del Inciso.

Naturaleza de la Función

Órgano Asesor y ejecutor

Actividades claves

- ✓ Generar instancias de revisión de la estrategia y los planes estratégicos del Ministerio con periodicidad preestablecida.
- ✓ Coordinar el proceso de Formulación Presupuestal del Inciso en línea con el Plan Estratégico, en interacción con Financiero Contable y oficinas transversales (OPP, ONSC y MEF).
- ✓ Apoyar metodológicamente a las Unidades Ejecutoras en la definición y seguimiento de sus planes de acción, asegurando su coherencia con el Plan Estratégico del Inciso.
- ✓ Brindar apoyo técnico para la formulación y gestión de proyectos, facilitando el acceso de todas las áreas del Inciso a las mejores prácticas en la materia.
- ✓ Coordinar los procesos tendientes a la implementación de prácticas de evaluación, según las directivas del propio Ministerio y sus unidades ejecutoras y de OPP.
- ✓ Asegurar la disposición de las evaluaciones en un archivo centralizado y su utilización como insumo en el proceso de Planificación Estratégica y Presupuestal.
- ✓ Dar apoyo técnico -en coordinación con OPP- en la preparación y desarrollo de las instancias de revisión de la estrategia y seguimiento de la ejecución de la misma.
- ✓ Coordinar el proceso de Rendición de Cuentas anual del Ministerio al Poder Legislativo en

		
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	Fecha

lo correspondiente al cumplimiento de las metas planteadas en su plan estratégico.

✓ Identificar necesidades de fortalecimiento de los sistemas de información que permitan disponer de información oportuna y de calidad para la toma de decisiones estratégicas.

✓ Coordinar instancias y medios de comunicación de la estrategia del Ministerio y del grado de cumplimiento de los planes estratégicos, a la interna del Inciso y hacia la ciudadanía.

	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	Fecha

Inciso	09 Ministerio de Turismo y Deporte	**Unidad Ejecutora**	001 Dirección General de Secretaría		
Unidad Organizativa	**MEJORA CONTINUA**	**Nivel Jerárquico**	División	**Código de Unidad**	
Depende de	Área de Planificación Estratégica y Mejora Continua	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

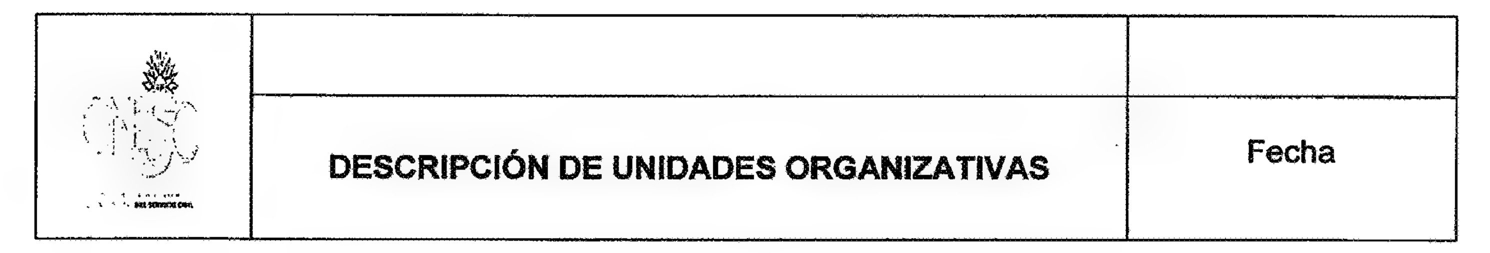
✓ Lograr una mejora continua de los sistemas de gestión del Inciso, impactando en los servicios brindados.

Naturaleza de la Función

Órgano Asesor y Ejecutor

Actividades claves

✓ Identificar y proponer proyectos de mejora continua de los procesos del Organismo, de acuerdo a las prioridades estratégicas del Inciso, con aseguramiento de la calidad, interviniendo en su adecuada implantación y sostenibilidad.
✓ Brindar lineamientos acerca de la calidad requerida de los servicios brindados y de los procesos definidos para los mismos
✓ Coordinar y supervisar proyectos de mejora de otras unidades de la organización, de acuerdo a los lineamientos estratégicos del Inciso y del Gobierno.
✓ Definir, recolectar y analizar los datos requeridos para proveer información sobre el desempeño del Inciso y Sistema de Gestión de Calidad.
✓ Identificar, definir y mantener (participando en la elaboración y actualización) la documentación (manuales, modelos, procedimientos y formatos) del Sistema de Gestión de la Calidad del Inciso.
✓ Coordinar con la unidad de Atención a la Ciudadanía las actividades relativas al relevamiento y gestión de quejas, sugerencias y evaluación del servicio por parte de la ciudadanía, tomando insumos para la definición de posibles proyectos de mejora.
✓ Gestionar los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la consecución de los proyectos de mejora.



	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	Fecha

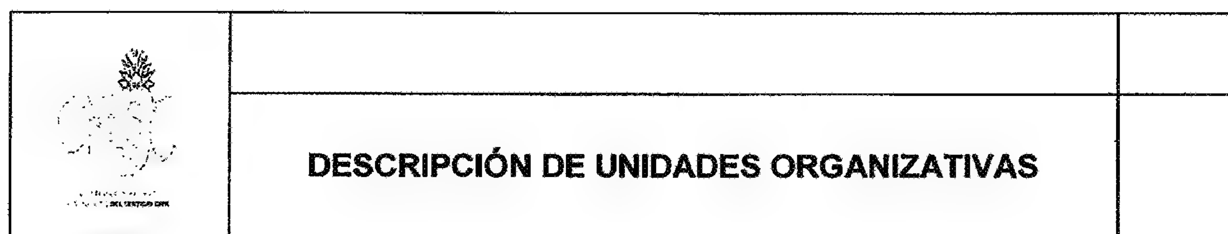
		
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	Fecha

Inciso	09 Ministerio de Turismo y Deporte	**Unidad Ejecutora**	001 Dirección General de Secretaría		
Unidad Organizativa	**GESTIÓN y DESARROLLO HUMANO**	**Nivel Jerárquico**	Área	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección General de Secretaría	**Supervisa o Coordina**	- División Administración de Personal. - División Desarrollo del Personal		

Objetivos
✓ Asegurar que el Ministerio cuente con los recursos humanos con conocimientos, habilidades, destrezas y motivación necesarias para contribuir al logro de sus objetivos institucionales, participando para ello en la formulación e implementación de programas de gestión y administración de sus recursos humanos y actuando en materia de descripción y evaluación de puestos de trabajo, reclutamiento, selección, capacitación, adiestramiento e inducción, evaluación del desempeño, ascensos y promociones, rotación, remuneración y protección del personal, aplicando los instrumentos legales y reglamentarios definidos y en el marco de las políticas que instruyan los jerarcas del Inciso y la Oficina Nacional de Servicio Civil. ✓ Supervisar y controlar la aplicación de criterios y normas vigentes en todos los procesos bajo su órbita.

Naturaleza de la Función
Órgano mixto

Actividades claves
✓ Participar en los procesos de formulación y diseño de los planes estratégicos y operativos del Inciso de modo de identificar, justificar y priorizar las necesidades de personal, en las cantidades y talentos requeridos, para conformar en cada momento la plantilla más adecuada de cada Unidad Ejecutora de modo de cumplir con los objetivos y metas institucionales definidas. ✓ Asesorar y asistir a los responsables de las unidades organizativas del Inciso, en la gestión diaria del personal que tienen a su cargo, proveyéndolos de instrumentos y metodología de actuación en gestión humana. ✓ Implementar el diseño y la actualización permanente del catálogo de puestos del Inciso, con las pautas, criterios y sistema que establezca la Oficina Nacional del Servicio Civil. ✓ Realizar la gestión necesaria y el seguimiento de las actuaciones que se realicen, aplicando las pautas instruidas por la ONSC, de modo que se ejecuten en forma eficiente las diferentes etapas de los procesos de reclutamiento y de selección externa de personas para cubrir



	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	Fecha

necesidades adicionales de la plantilla del Inciso, disponiendo, en su ámbito de competencia, la formulación y ajuste de los perfiles, bases y tipo de vínculo laboral a proponer en atención a las necesidades y posibilidades del organismo.

✓ Asistir en la formulación del Presupuesto y en las Rendiciones de Cuentas respectivas, en materia de asignación y reasignación de créditos que posibiliten cubrir las necesidades de recursos humanos definidas por el plan estratégico.

✓ Disponer y coordinar la realización de las tareas necesarias para detectar las necesidades de capacitación y propiciar las acciones formativas requeridas para el mejor desarrollo del potencial humano y la correcta prestación de los cometidos del Inciso, generando y administrando una base de datos con los registros que permitan la gestión integral del conocimiento y de las capacidades adquiridas.

✓ Formular y someter a aprobación de las autoridades del Inciso el Plan Anual de Capacitación, en consonancia con las políticas y mecanismos que instruyan en la materia las autoridades del Ministerio.

✓ Diseñar, someter a la aprobación de las autoridades y ejecutar periódicamente programas de intercambio a nivel de los funcionarios, para compartir las mejores prácticas, lograr el aprovechamiento institucional del talento humano y del aprendizaje organizacional, cuyo objetivo sea genera propuestas de mejora del ámbito laboral y mejora de la gestión.

✓ Gestionar las resoluciones de las autoridades respectivas para disponer la realización y aprobación de las calificaciones, promociones y ascensos de los funcionarios del Inciso en aplicación de las normativas vigentes, y asistir y realizar el seguimiento de la ejecución de las acciones que se desarrollen en las distintas instancias de su implementación.

✓ Asesorar a las autoridades del inciso para que las decisiones en materia de rotación interna y externa de funcionarios, ya sea con perspectiva de transitoriedad o permanencia, se adopten entre aquellos que mejor ajusten en sus perfiles en cuanto a cargo, ocupación y/o función a los requerimientos de los puestos de trabajo a cubrir en las distintas unidades ejecutoras del Ministerio, permitiendo así una correcta distribución del personal alineada a la mejora de la gestión.

✓ Gestionar la comunicación interna en los aspectos relacionados con la gestión humana, en coordinación con Comunicación Ministerial, promoviendo la integración del personal y tendiendo a alinear a las personas a los objetivos estratégicos del Inciso.

	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	Fecha

Inciso	09 Ministerio de Turismo y Deporte	Unidad Ejecutora	001 Dirección General de Secretaría		
Unidad Organizativa	ADMINISTRACION DEL PERSONAL	Nivel Jerárquico	División	Código de Unidad	
Depende de	Área Gestión y Desarrollo Humano	Supervisa o Coordina			

Objetivos

- Disponer y supervisar la registración permanente de todas las incidencias que se producen en el vínculo laboral con el personal de la Unidad Ejecutora desde su ingreso hasta su desvinculación y/o jubilación como cumplimentando los datos que requieran los sistemas de gestión humana y los registros de vínculos que se definan y manteniendo actualizado los legajos respectivos con la información y documentación que acrediten los hechos de trascendencia de la vida funcional.
- Instrumentar y supervisar el control de asistencia y permanencia de los funcionarios en los lugares donde debe desempeñar su trabajo y verificar que las licencias, comisiones, y cualquier condición del trabajo que requiera autorización especial en cada caso cumpla con la normativa vigente y haya sido decidida por la autoridad competente.
- Instrumentar la gestión administrativa relativa a las remuneraciones , asegurando el cumplimiento de la normativa vigente, asesorando a los jerarcas del Inciso sobre las normas que rigen las políticas de remuneraciones personales y su aplicación.
- Mantener información actualizada a nivel de cada funcionario a los efectos de la previsión social.

Naturaleza de la Función

Órgano ejecutor

Actividades claves

✓ Registrar y mantener actualizados los sistemas de información de personal y los correspondientes legajos
✓ Realizar los controles de asistencia y permanencia del personal.
✓ Registrar en los sistemas correspondientes los contratos del personal, controlar su vencimiento y renovación
✓ Producir en cada oportunidad que corresponda efectuar retribuciones al personal, los datos relativos a los conceptos retributivos, descuentos, retenciones, aportes e impuestos del personal del Inciso a aplicar en cada caso.
✓ Ejecutar y controlar las etapas referentes a la liquidación de haberes.
✓ Suministrar la información relativa a sueldos a los organismos correspondientes actuando

	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	Fecha

como habilitado del Ministerio.
- ✓ Asesorar a los funcionarios sobre la normativa vigente en materia jubilatoria , realizar los trámites correspondientes y realizar y controlar los procesos referidos a historia laboral.
- ✓ Coordinar con el BPS la gestión de expedientes jubilatorios
- ✓ Ejecutar y controlar los procesos de liquidaciones a organismos oficiales y otras entidades vinculadas al sistema previsional
- ✓ Estudiar y analizar las disposiciones legales y normativas vinculadas al sistema previsional.

		
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	Fecha

Inciso	09 Ministerio de Turismo y Deporte	**Unidad Ejecutora**	001 Dirección General de Secretaría		
Unidad Organizativa	**DESARROLLO DEL PERSONAL**	**Nivel Jerárquico**	División	**Código de Unidad**	
Depende de	Área Gestión y Desarrollo Humano	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

- Planificar, organizar y ejecutar las actividades relacionadas con la capacitación y la selección del personal.
- Programar las acciones necesarias para la capacitación de los funcionarios.
- Proponer acciones para el reclutamiento, selección, calificación, adiestramiento, evaluación y promoción de los funcionarios.

Naturaleza de la Función

Órgano mixto

Actividades claves

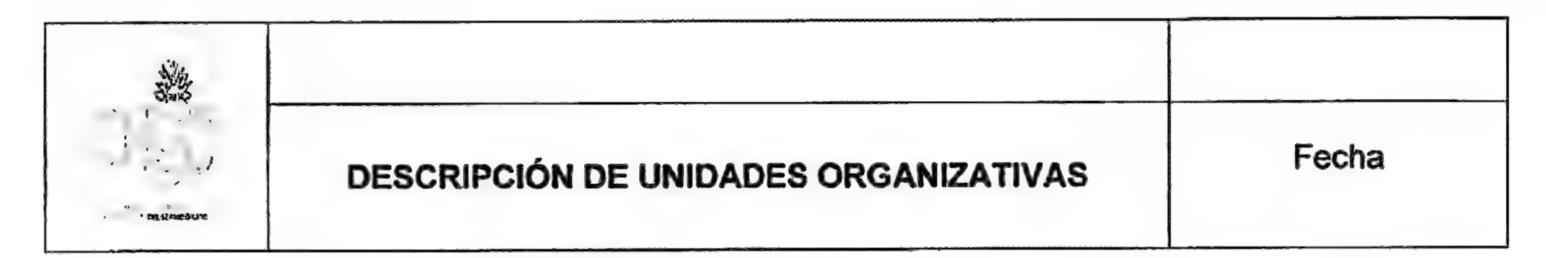
✓ Diseñar, someter a aprobación de las autoridades y ejecutar periódicamente programas de intercambio, con la participación de los responsables y funcionarios de las unidades organizativas del Inciso, con el fin alternado de actuar sobre la moral de trabajo y el clima organizacional, compartir las mejores prácticas lograr el aprovechamiento institucional del talento humano y del aprendizaje organizacional, y producir propuestas de mejora en la planificación, organización, ejecución y evaluación del trabajo.

✓ Apoyo en el asesoramiento de las decisiones a tomar en materia de rotación externa e interna de los funcionarios, ya sea con perspectiva de transitoriedad o permanencia en las distintas Unidades Ejecutoras del Ministerio.

✓ Disponer y coordinar la realización de las tareas necesarias para detectar las necesidades de capacitación y propiciar las acciones formativas requeridas para el mejor desarrollo del potencial humano y la correcta prestación de los cometidos del Inciso, generando y administrando una base de datos con los registros que permitan la gestión integral del conocimiento y de las capacidades adquiridas. Formular y someter a la aprobación de las autoridades del Inciso, el plan anual de capacitación, en consonancia con las políticas y mecanismos que instruyan las autoridades del Ministerio.

✓ Establecer las prioridades y dirigir la implantación de las acciones que se requieren para el cumplimiento del plan anual de formación.

✓ Administrar los recursos destinados a las actividades de formación de personal, propiciando su mejor aprovechamiento.



	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	Fecha

- ✓ Proponer reglamentos y condiciones que favorezcan el aprendizaje y desarrollo individual y grupal.
- ✓ Efectuar el seguimiento de evaluaciones según lo establecido por el plan anual de capacitación.
- ✓ Difundir a través de los canales institucionales las acciones planificadas, procurando la mayor equidad en las oportunidades de acceso a la formación.
- ✓ Gestionar las resoluciones de las autoridades respectivas para disponer la realización y aprobar, las calificaciones, promociones y ascensos de los funcionarios del Inciso, en aplicación de la normativas vigentes y en el marco de las políticas instruidas por la O.N.S.C, y asistir y realizar el seguimiento de la ejecución de las acciones que se desarrollen en las distintas instancias de su implementación.
- ✓ Planificar y dirigir los procesos de reclutamiento de selección del personal interno y externo para la provisión de puestos de trabajo en el marco de las normas y reglamentos vigentes.
- ✓ Proveer el soporte administrativo para los Tribunales que intervengan en las distintas etapas de los procesos de contratación, ingreso, evaluación, movilidad y ascenso del personal del Inciso.
- ✓ Elaborar y actualizar reglamentos internos, proponiendo los cambios que se entiendan necesarios para una mejor gestión.
- ✓ Elaborar y supervisar la actualización de las descripciones de carreras y puestos, y elaboración y ajuste de los perfiles respectivos.

		
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	Fecha

Inciso	09 Ministerio de Turismo y Deporte	**Unidad Ejecutora**	001 Dirección General de Secretaría		
Unidad Organizativa	**ADMINISTRACION DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA**	**Nivel Jerárquico**	División	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección General de Secretaría	**Supervisa o Coordina**	- Dpto. Compras y Suministros – Dpto. Infraestructura		

Objetivos
✓ Optimizar la prestación de los servicios de compras, suministros e infraestructura en las dependencias del Ministerio y proveer los recursos materiales, de conformidad con las normas reglamentarias establecidas en la materia, garantizando las mejores condiciones en cuanto a calidad, cantidad y oportunidad de los mismos.

Naturaleza de la Función
Órgano mixto

Actividades claves
✓ Difundir y supervisar las normas y lineamientos vigentes en materia de compras y de servicios de infraestructura. ✓ Participar en la formulación del Presupuesto de Gastos e Inversiones del Ministerio. ✓ Proponer mejoras, en lo referente a planes de gastos e inversiones de las distintas dependencias ministeriales, para permitir el uso eficiente de los recursos. ✓ Supervisar la realización de las adquisiciones requeridas y aprobadas por la jerarquía, de acuerdo a las normas legales vigentes (TOCAF). ✓ Garantizar la obtención de las mejores condiciones de precio, calidad y tiempo de entrega de los proveedores, de conformidad con las normas y reglamentaciones vigentes. ✓ Supervisar la eficiente provisión de bienes y servicios a las dependencias ministeriales solicitantes. ✓ Supervisar el control de las entradas y salidas de los materiales, mobiliario y equipos. ✓ Mantener actualizado el inventario de los bienes del Ministerio. ✓ Garantizar la prestación de servicios de infraestructura necesarios para el buen funcionamiento del Ministerio. ✓ Supervisar la contratación o renovación de las pólizas de los seguros obligatorios relativas a los recursos del Ministerio y el pago de las tasas, impuestos y contribuciones que le sean asignadas. ✓ Ejercer la supervisión general de la conservación, mantenimiento, higiene y de las medidas de seguridad en las dependencias y los vehículos del Ministerio; y de la infraestructura deportiva y/o turística. ✓ Supervisar la correcta atención al público en los accesos a cada uno de los locales, de acuerdo

		
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	Fecha

a los lineamientos establecidos.

✓ Supervisar la prestación de los servicios de apoyo que requieran las dependencias del Ministerio.

✓ Establecer los controles de supervisión necesarios para verificar que los servicios internos o contratados de limpieza, vigilancia, imprenta, transporte, mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, de equipos e instalaciones se cumplan en forma oportuna y eficiente.

✓ Supervisar los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo necesarios para los equipos, maquinarias e instalaciones.

✓ Fijar pautas de actuación para las unidades organizativas que funcionan bajo la órbita de las restantes Unidades Ejecutoras y que realizan actividades relativas a su competencia, coordinando y supervisando su ejecución.

✓

	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	Fecha

Inciso	09 Ministerio de Turismo y Deporte	**Unidad Ejecutora**	001 Dirección General de Secretaría		
Unidad Organizativa	**COMPRAS Y SUMINISTROS**	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	División Administración de Recursos Materiales e Infraestructura	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

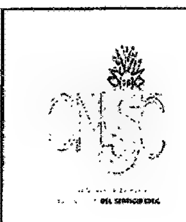
* proporcionar un servicio eficaz y oportuno relacionado con las operaciones de adquisición de bienes, contratación de servicios y/o arrendamiento de bienes muebles e inmuebles.

Actividades claves

✓ dirigir, coordinar, y controlar la adquisición de los recursos materiales y la contratación de servicios necesarios para los objetivos del Inciso cumpliento con la normativa existente.

Naturaleza de la Función

Órgano coordinador y ejecutor

		
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	Fecha

Inciso	09 Ministerio de Turismo y Deporte	**Unidad Ejecutora**	001 Dirección General de Secretaría		
Unidad Organizativa	**INFRAESTRUCTURA**	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	División Administraicón de Recursos Materiales e Infraestructura.	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos
⅄ Supervisar la prestación de los servicios de infraestructura necesarios para el buen funcionamiento del Ministerio, requiriendo periódicamente la información a las Unidade Ejecutoras en que se desarrollan los servicios. ⅄ Custodiar la conservación y el mantenimiento edilicio y de las instalaciones pertenecientes al Inciso.

Actividades claves
✓ Coordinar y supervisar los servicios ejecutados total o parcialmente por terceros, excepto aquellos que por especificidad sean otorgados a otras áreas del Organismo. ✓ Coordinar y supervisar el mantenimiento de la infraestructura turística y deportiva en base a la evaluación técnica y a la normativa existente sobre las condiciones a cumplir por los mismos.

Naturaleza de la Función
Órgano coordinador y ejecutor

	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	Fecha

Inciso	09 Ministerio de Turismo y Deporte	**Unidad Ejecutora**	001 Dirección General de Secretaría		
Unidad Organizativa	SERVICIOS JURÍDICOS Y NOTARIALES	**Nivel Jerárquico**	División	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección General de Secretaría	**Supervisa o Coordina**	- Departamento Legal - Departamento Notarial		

Objetivos

✓ Asegurar un asesoramiento jurídico y notarial y una actuación eficiente en litigios, asuntos contenciosos, sumariales y notariales concernientes al Inciso que protejan de manera óptima los intereses del Ministerio y de la Administración Pública.

Naturaleza de la Función

Órgano mixto

Actividades claves

✓ Coordinar y supervisar la gestión de los Departamentos a su cargo y disponer todas aquellas acciones que impliquen optimizar el desarrollo organizacional.
✓ Asumir la representación legal del Ministerio, en los juicios en que éste sea parte o pueda resultar afectado, ejercitando las acciones legales correspondientes.
✓ Disponer y supervisar la gestión jurídico-contenciosa del Ministerio.
✓ Disponer y supervisar la gestión notarial del Ministerio.
✓ Supervisar la realización de las investigaciones y los sumarios administrativos.
✓ Asesorar a las autoridades ministeriales.

		
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	Fecha

Inciso	09 Ministerio de Turismo y Deporte	**Unidad Ejecutora**	001 Dirección General de Secretaría		
Unidad Organizativa	**DEPARTAMENTO LEGAL**	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Servicios Jurídicos y Notariales	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

- ✓ Asegurar un eficiente asesoramiento jurídico en la toma de decisiones y de sumarios que minimice riesgos de litigios y contribuya a maximizar los resultados de la gestión del Ministerio.
- ✓ Asegurar una actuación profesional en los litigios que minimice riesgos de pérdidas para el Estado.

Naturaleza de la Función

Órgano mixto

Actividades claves

- ✓ Planificar, organizar, dirigir y controlar la gestión profesional de los Abogados y Procuradores asignados al Departamento.
- ✓ Informar sobre los problemas de naturaleza jurídica que se planteen y se solicite su consulta.
- ✓ Supervisar, distribuir y asignar entre el personal técnico a su cargo el estudio de los asuntos sometidos a informe que ingresan al Departamento para realizar dictamen jurídico.
- ✓ Proyectar, y poner a consideración de las autoridades del Ministerio, la contestación a los oficios y solicitudes de informes que le sean encomendados para su estudio.
- ✓ Realizar las investigaciones y sumarios administrativos que disponga las autoridades Ministeriales.
- ✓ Promover acciones de capacitación del equipo técnico de modo de optimizar la gestión del Departamento.

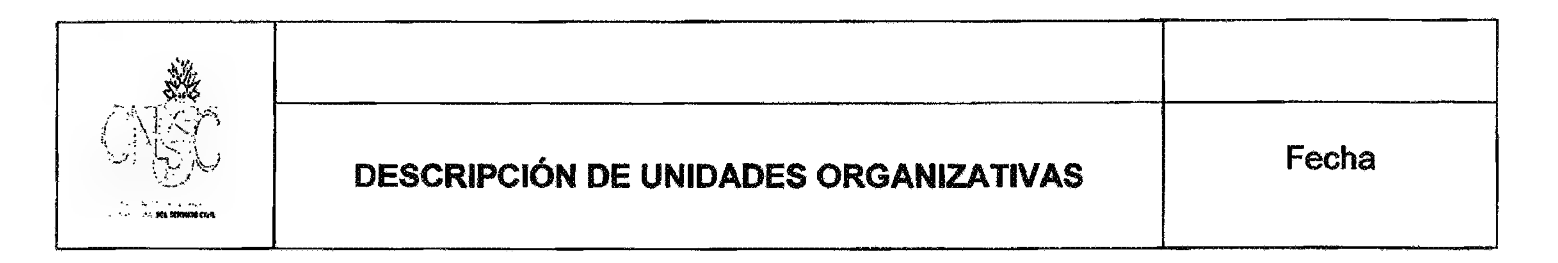
		
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	Fecha

Inciso	09 Ministerio de Turismo y Deporte	**Unidad Ejecutora**	001 Dirección General de Secretaría		
Unidad Organizativa	**DEPARTAMENTO NOTARIAL**	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Servicios Jurídicos y Notariales	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos
✓ Producir documentación que maximice la precisión de los términos de la contratación, minimice los riesgos de indefensión y genere un alto grado de confiabilidad en los agentes involucrados.

Naturaleza de la Función
Órgano mixto

Actividades claves
✓ Llevar a cabo la redacción, control y autorización de las escrituras públicas en que el Ministerio sea el que requiere el servicio. ✓ Llevar a cabo la redacción y control del otorgamiento de documentos privados (contratos de arrendamiento de obra, de servicios, convenios, etc.) en que el Ministerio requiera el servicio. ✓ Ejecutar el control de legalidad de los documentos que se pongan a su consideración. ✓ Promover acciones de capacitación del equipo técnico de modo de optimizar la gestión del Departamento.



	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	Fecha

Inciso	09 Ministerio de Turismo y Deporte	**Unidad Ejecutora**	001 Dirección General de Secretaría		
Unidad Organizativa	**GESTIÓN DEL GOBIERNO ELECTRÓNICO**	**Nivel Jerárquico**	División	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección General de Secretaría	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

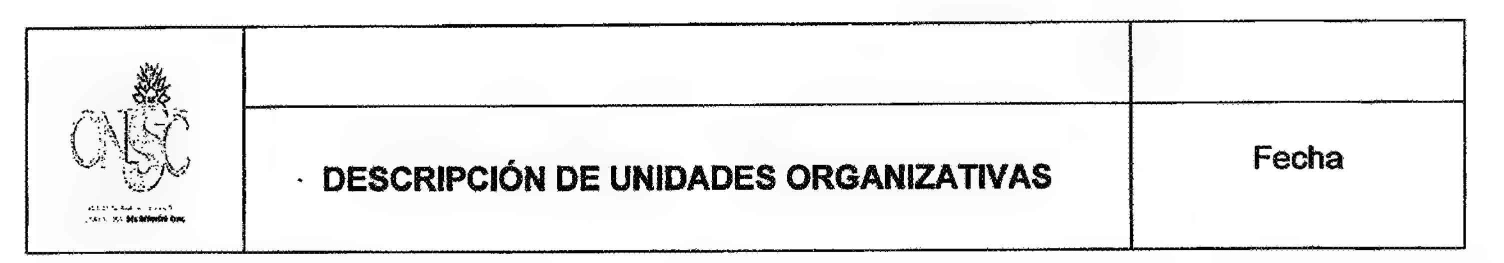
- ✓ Definir la estrategia de Gobierno Electrónico en la organización
- ✓ Definir y gestionar el portafolio de programas y proyectos de Gobierno Electrónico, incluyendo planificación y seguimiento de su ejecución.
- ✓ Coordinar los procesos y actividades relacionados con la atención a los ciudadanos, el desarrollo e implantación de sistemas de información y la gestión de la seguridad, en forma integrada.
- ✓ Alcanzar y mantener un nivel alto de satisfacción en los usuarios respecto de los servicios de Gestión de Gobierno Electrónico (GE) y Tecnologías de la Información (TI).
- ✓ Diseñar y mantener el Modelo de Atención a la ciudadanía.
- ✓ Gestionar la comunicación con la ciudadanía.
- ✓ Monitorear el desempeño del Modelo de Atención.
- ✓ Definir estrategias de desarrollo de sistemas de información.
- ✓ Gestionar los proyectos de GE de desarrollo de soluciones.
- ✓ Gestionar el modelo de arquitectura de la información.
- ✓ Implementar planes y proyectos de interoperabilidad de información con otros organismos.
- ✓ Elaborar las políticas de seguridad de la información y los estándares asociados.
- ✓ Entender los requerimientos de seguridad de la organización.
- ✓ Implementar controles de seguridad mejorándolos de forma proactiva.
- ✓ Apoyar en la definición de las estrategias y planes de sistemas de información y tecnologías.
- ✓ Asegurar el cumplimiento del decreto Nº 452/009 referido a políticas de seguridad de la información.
- ✓

Naturaleza de la Función

Órgano mixto

		
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	Fecha

Actividades claves
✓ Relevar las necesidades del Organismo a los efectos de identificar soluciones de Gobierno Electrónico que contribuyan a la mejora de la gestión. ✓ Identificar necesidades de interoperabilidad dentro del Inciso y con otros organismos, a los efectos de mejorar la relación con los ciudadanos. ✓ Diseñar el Plan de Gobierno Electrónico a partir de los objetivos estratégicos y de gestión definidos por el Inciso, alineado a las iniciativas planteadas por Agesic. ✓ Formular el presupuesto y realizar las rendiciones de cuenta en relación a la asignación y aplicación de recursos a Gobierno Electrónico. ✓ Administrar el Portafolio de Proyectos de Gobierno Electrónico, ajustando las prioridades a los objetivos de gestión del Inciso, y realizando el seguimiento de ejecución de los proyectos que conforman el portafolio. ✓ Acordar los niveles de satisfacción de usuarios a cumplir, y monitorear el grado de satisfacción periódicamente, en lo que refiere a los servicios de Gobierno Electrónico en su conjunto. ✓ Coordinar las funciones de los líderes (Sistemas de Información, TI, Seguridad de la Información, Atención a la Ciudadanía) asegurando la integración de los proyectos con el objetivo de cumplir la ejecución del Plan de Gobierno Electrónico. ✓ Definir y aplicar métodos de trabajo que permitan sostener la mejora continua de los procesos de Gobierno Electrónico. ✓ Fijar pautas de actuación para las unidades organizativas que funcionan bajo la órbita de las restantes Unidades Ejecutoras y que realizan actividades relativas a su competencia, coordinando y supervisando su ejecución. ✓ Disponer la formación permanente del personal a su cargo, en coordinación con Gestión Humana. ✓ Diseñar y ajustar el Plan de desarrollo del Modelo de Atención a la Ciudadanía, en consonancia con el Plan Estratégico de Gobierno Electrónico del Inciso. ✓ Participar en la formulación del presupuesto y rendiciones de cuenta en relación a la asignación y aplicación de recursos para el desarrollo y monitoreo del modelo y los procesos de Atención a la Ciudadanía. ✓ Administrar el presupuesto asignado para el desarrollo y monitoreo del modelo y los procesos de Atención a la Ciudadanía. ✓ Gestionar el conocimiento generado, y asistir a las distintas unidades organizativas del Inciso. ✓ Diseñar el modelo de Atención a la Ciudadanía, incluyendo los distintos canales de interacción con los ciudadanos, y los procesos necesarios para cada canal. ✓ Implementar procesos y proyectos para el desarrollo del modelo de Atención a la Ciudadanía. ✓ Definir y aplicar métodos de trabajo que permitan monitorear y evaluar el modelo de Atención a la Ciudadanía, y sostener la mejora continua del mismo. ✓ Disponer la ejecución de los relevamientos y análisis necesarios para la definición de requerimientos de desarrollo y ajuste del modelo de Atención a la Ciudadanía, y colaborar en la identificación de necesidades de desarrollo de sistemas de información y aplicaciones. ✓ Colaborar en el desarrollo e implementación de soluciones de Gobierno Electrónico definiendo y diseñando los procesos de atención a los ciudadanos.



	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	Fecha

- ✓ Fijar pautas de actuación para las unidades organizativas que funcionan bajo la órbita de las restantes Unidades Ejecutoras y que realizan actividades relativas a su competencia, coordinando y supervisando su ejecución.
- ✓ Disponer la formación permanente del personal a su cargo, en coordinación con Gestión Humana, para asegurar que las unidades organizativas con relación a la implementación del modelo y los procesos de Atención a la Ciudadanía dispongan de las competencias y capacidades requeridas.
- ✓ Diseñar y ajustar el Plan de desarrollo de la arquitectura de la información, sistemas y aplicaciones, en consonancia con el Plan Estratégico de Gobierno Electrónico del Inciso.
- ✓ Participar en la formulación del presupuesto y rendiciones de cuenta en relación a la asignación y aplicación de los recursos de análisis y diseño para el desarrollo de la arquitectura de la información, sistemas y aplicaciones.
- ✓ Administrar el presupuesto asignado para desarrollo de la arquitectura de la información, sistemas y aplicaciones, ajustando su aplicación a las prioridades establecidas.
- ✓ Gestionar el conocimiento generado, y asistir a las distintas unidades organizativas del Inciso para su aplicación a las iniciativas de Gobierno Electrónico y mejora de gestión.
- ✓ Definir y aplicar métodos de trabajo que permitan sostener la mejora continua de los procesos de desarrollo de la arquitectura de la información, sistemas y aplicaciones.
- ✓ Gestionar el relacionamiento con los proveedores de sistemas de información y aplicaciones, en lo que respecta a los entregables finales para los usuarios de las soluciones, adoptando medidas que permitan mitigar los riesgos asociados al incumplimiento de los servicios acordados.
- ✓ Disponer la ejecución de los relevamientos y análisis necesarios para el desarrollo de la arquitectura de la información, los sistemas de información y aplicaciones y colaborar en la previsión de las necesidades de infraestructura tecnológica y de servicios de TI.
- ✓ Disponer y supervisar el diseño e implementación de nuevos procesos, arquitectura de la información, sistemas y aplicaciones relativas a las iniciativas de Gobierno Electrónico y la mejora de la gestión del Inciso, ofreciendo soluciones viables a los usuarios.
- ✓ Elaborar y ejecutar planes de implantación de sistemas, aplicaciones y soluciones de interoperabilidad, incluyendo los aspectos de capacitación, comunicación y gestión del cambio.
- ✓ Fijar pautas de actuación para las unidades organizativas que funcionan bajo la órbita de las restantes Unidades Ejecutoras y que realizan actividades relativas a su competencia, coordinando y supervisando su ejecución.
- ✓ Proponer y diseñar iniciativas funcionales de interoperabilidad para la mejora de los procesos.
- ✓ Disponer la formación permanente del personal a su cargo, en coordinación con Gestión Humana, para asegurar que las unidades organizativas de sistemas de información dispongan de las competencias y capacidades requeridas.
- ✓
- ✓ Diseñar y ajustar el Plan de Seguridad de la información, en consonancia con el Plan Estratégico de Gobierno Electrónico del Inciso.
- ✓ Participar en la formulación del presupuesto y rendiciones de cuenta en relación a la asignación y aplicación de recursos para la definición y mantenimiento de las políticas de seguridad de la información y para la implementación de los controles necesarios.
- ✓ Administrar el presupuesto asignado para las políticas de seguridad y controles asociados.

		
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	Fecha

- ✓ Gestionar el conocimiento generado, y asistir a las distintas unidades organizativas del Inciso.
- ✓ Disponer la formación permanente del personal a su cargo, en coordinación con Gestión Humana, para asegurar que las unidades organizativas de Seguridad de la Información dispongan de las competencias y capacidades requeridas.
- ✓ Diseñar las políticas de seguridad de la información, y definir los estándares de aplicación de las políticas en el Inciso.
- ✓ Desarrollar un proceso de evaluación y tratamiento de riesgos de seguridad, y de acuerdo a su resultado asegurar la implementación de las acciones correctivas y preventivas correspondientes, así como elaborar y actualizar el plan de acción.
- ✓ Asegurar la clasificación y protección de la información de acuerdo a la normativa vigente y a los criterios de valoración en relación a la importancia que posee para el Organismo.
- ✓ Cumplir con los requisitos del servicio, legales o reglamentarios y las obligaciones contractuales de seguridad.
- ✓ Brindar concientización y formación en materia de seguridad de la información a todo el personal, estableciendo la responsabilidad de registrar y reportar las violaciones a la seguridad.
- ✓ Contar con una política de gestión de incidentes de seguridad de la información de acuerdo a los lineamientos establecidos por el CERTuy y establecer los medios necesarios para garantizar la continuidad de las operaciones del Organismo.
- ✓ Definir y aplicar métodos de trabajo que permitan sostener la mejora continua y proactiva de los procesos de definición, mantenimiento y control de las políticas de seguridad de la información.
- ✓ Gestionar el relacionamiento con los proveedores de servicios de consultoría y control de seguridad de la información.
- ✓ Disponer la ejecución de los relevamientos y análisis necesarios para la definición y control de aplicación de las políticas de seguridad de la información, y colaborar en la previsión de las necesidades de infraestructura tecnológica y de servicios de TI.
- ✓ Colaborar en el desarrollo e implementación de soluciones de Gobierno Electrónico definiendo los requerimientos de seguridad.

Fijar pautas de actuación para las unidades organizativas que funcionan bajo la órbita de las restantes Unidades Ejecutoras y que realizan actividades relativas a su competencia, coordinando y supervisando su ejecución.

		
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	**Fecha**

Inciso	09 Ministerio de Turismo y Deporte	**Unidad Ejecutora**	001 Dirección General de Secretaría		
Unidad Organizativa	**COMUNICACIÓN MINISTERIAL Y RELACIONES PUBLICAS**	**Nivel Jerárquico**	División	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección General de Secretaría	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

✓ Diseñar, planificar y ejecutar servicios de calidad en materia de comunicación externa e interna y de relaciones públicas, como apoyo directo al cumplimiento de los objetivos, permitiendo el adecuado conocimiento por parte de la opinión pública, de los programas y de las actividades que promueva el Ministerio.

Naturaleza de la Función

Órgano mixto

Actividades claves

✓ Diseñar y someter a aprobación de las autoridades, el Plan anual de Comunicaciones del Inciso y los ajustes que entienda necesario realizarle en función de los resultados de su evaluación.

✓ Preparar y ejecutar las acciones que dispongan las autoridades del Ministerio para comunicar externa e internamente las políticas, las estrategias, los programas, las actividades y en general los aspectos relevantes relativos a la gestión del Inciso, coordinando en lo pertinente con las unidades organizativas especializadas en las materias a difundir.

✓ Regular y comunicar la Imagen Ministerial y el Manual de Protocolo, aplicando las pautas establecidas por las autoridades del Ministerio y los lineamientos dictados por la unidad de Comunicación de la Presidencia de la República.

✓ Proveer información sistematizada a los medios de difusión sobre las actividades del Ministerio.

✓ Realizar relevamientos y análisis para la segmentación de los destinatarios de la comunicación del Ministerio.

✓ Establecer públicos objetivos de las comunicaciones del Ministerio, y definir y proponer las herramientas y los canales más apropiados para alcanzarla con éxito.

✓ Evaluar y analizar los resultados e impactos de la comunicación.

✓ Asesorar respecto a las campañas publicitarias que se realicen por el Ministerio.

✓ Editar y distribuir los comunicados internos del Ministerio cualquiera sea el soporte, coordinando en lo pertinente con las unidades organizativas productoras de la información.

✓ Coordinar con Calidad y Atención Ciudadana, en la definición de herramientas y canales de

		
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	Fecha

comunicación para orientar e informar a los usuarios de los servicios del Ministerio.

✓ Recopilar información que sirva de base para la realización de estudios de opinión de los servicios y prestaciones del Ministerio.

✓ Mantener actualizado el sitio web institucional del Ministerio.

✓ Realizar toda otra actividad relacionada con la temática que le soliciten las autoridades del Inciso.

✓ Fijar pautas de actuación para las unidades organizativas que funcionan bajo la órbita de las restantes Unidades Ejecutoras y que realizan actividades relativas a su competencia, coordinando y supervisando su ejecución.

		
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	**Fecha**

Inciso	09 Ministerio de Turismo y Deporte	**Unidad Ejecutora**	001 Dirección General de Secretaría		
Unidad Organizativa	**AUDITORIA INTERNA MINISTERIAL**	**Nivel Jerárquico**	.División	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección General de Secretaría	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos
✓ Contribuir a que el Ministerio cumpla sus objetivos aportando un enfoque sistemático y metódico para evaluar y mejorar la efectividad de los procesos de gestión y control, en aplicación de las de las normas que regulan la actividad, las políticas establecidas por el Poder Ejecutivo y los criterios establecidos por la Auditoría Interna de la Nación. ✓ Analizar y verificar el cumplimiento del conjunto de métodos y medidas adoptadas dentro de la entidad para salvaguardar sus recursos, verificar la exactitud y veracidad de su información financiera y administrativa, estimulando la observancia de la política prescrita atendiendo a los objetivos fijados por el Ministerio y las reglamentaciones vigentes.

Naturaleza de la Función
Órgano Asesor.

Actividades claves
✓ Formular el plan anual de auditoria interna y sus eventuales ajustes, solicitar su aprobación y supervisar su ejecución, en el marco de lo dispuesto por las normas legales y reglamentarias vigentes. ✓ Supervisar que todas las operaciones estén correctamente registradas, valoradas y contabilizadas y que se esté cumpliendo con toda la normativa y criterios contables establecidos por los organismos reguladores y/o la ley. ✓ Examinar y valorar regularmente la idoneidad y efectividad global de la estructura de gestión y control de riesgos vigente. ✓ Informar a la Dirección General de Secretaría cualquier debilidad relevante que se haya detectado como resultado de los análisis realizados y proponer soluciones alternativas. ✓ Elaborar y remitir informes sobre el trabajo de evaluación de control interno realizado, sobre la base de las normas vigentes en la materia. ✓ Efectuar el seguimiento de los resultados que provocan sus dictámenes y comunicar a la Dirección General de Secretaría y a la Auditoría Interna de la Nación cuando no se adopten las medidas adecuadas. ✓ Disponer las inspecciones que entienda pertinente. ✓ Disponer la realización de arqueos de efectivo y valores, y en general cualquier verificación física de la existencia de bienes o documentos representativos de derechos del Ministerio. ✓ Proponer, en función de las auditorias o inspecciones realizadas, las medidas que considere convenientes para el mejor funcionamiento del Ministerio o desarrollo de sus actividades y mayor

	**DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS**	Fecha

economía de su gestión.

✓ Promover entre su personal la más estricta reserva en todos los órdenes de su actuación y normas de conducta que estén acordes con su posición y que les depare independencia de criterio, receptividad en las oficinas auditadas o inspeccionadas y la ética necesaria para una labor eficiente.

		
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	Fecha

Inciso	09 Ministerio de Turismo y Deporte	**Unidad Ejecutora**	001 Dirección General de Secretaría		
Unidad Organizativa	**COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES**	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección General de Secretaría	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

✓ Asegurar al Ministerio un asesoramiento continuo y eficiente de los desafíos, riesgos y oportunidades
internacionales en la materia de su competencia para que en las políticas de las relaciones exteriores del
Gobierno, se materialicen intercambios y acuerdos de cooperación técnica y financiera que incorporen las políticas prioritarias del sector.

Naturaleza de la Función

Órgano Asesor y Ejecutor

Actividades claves

✓ Asesorar a las autoridades en la gestión de las Relaciones y Cooperaciones Internacionales en la materia de competencia del Ministerio, en consonancia con las pautas establecidas por la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional y el Ministerio de Relaciones Exteriores.
✓ Diseñar, y someter a aprobación de las autoridades, los planes estratégicos que resulten de las gestiones realizadas en relaciones y cooperaciones internacionales y coordinar o ejecutar según corresponda, las actividades y eventos técnicos y/o científicos para su consecución.
✓ Asistir a las autoridades del Inciso, en la elaboración de Convenios con países u organismos internacionales.
✓ Planificar, someter a aprobación de las autoridades, y articular la participación permanente del Ministerio en Foros.
✓ y Acuerdos Internacionales en las materias de competencia de la Secretaría de Estado, así como en cualquier instancia global o regional que resulte relevante para el sector.
✓ Disponer la realización de todas las tareas que posibiliten la adecuada participación de la Secretaría de Estado, en instancias y acuerdos bi/multilaterales.
✓ Asesorar a las autoridades para la formulación de posiciones comunes, líneas estratégicas, políticas y programas, en conjunto con otros países, que permitan mejorar la gestión y resultados en la materia de competencia del
✓ Ministerio, coordinando las acciones técnicas que requieran su diseño e implementación.
✓ Asistir, a las Direcciones de las Unidades Ejecutoras y/o Unidades Organizativas del Inciso, en la identificación de oportunidades de intercambio o cooperación técnica, científica y/o financiera con distintos países y organismos internacionales aplicando para ello los lineamientos

		
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	Fecha

que establezcan las autoridades, con el fin de apoyar los procesos estratégicos priorizados por la política sectorial.

✓ Desarrollar, estandarizar, y poner a disposición del Inciso los conocimientos e instrumentos aplicables para recoger las mejores prácticas en la elaboración, ejecución y seguimiento de proyectos de cooperación técnica científica y/o financiera desde y hacia Uruguay en las diferentes áreas de acción del Ministerio.

✓ Asistir, en su especialidad, a las unidades organizativas respectivas en el seguimiento y articulación del trabajo desarrollado por los técnicos del Ministerio, en el marco de las cooperaciones bilaterales y/o multilaterales con sus respectivas contrapartes.

✓ Aconsejar a las autoridades, en coordinación con Comunicación Ministerial, los canales más eficientes para establecer y mantener permanentemente comunicaciones fluidas con el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional.

✓ Implementar, en coordinación con Gestión Humana, programas de capacitación para funcionarios en materia de Cooperación Internacional.

		
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	**Fecha**

Inciso	09 Ministerio de Turismo y Deporte	**Unidad Ejecutora**	001 Dirección General de Secretaría		
Unidad Organizativa	**ACUERDOS Y RESOLUCIONES**	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección General de Secretaría	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos
Asesorar y proyectar las resoluciones a dictar por las autoridades del Inciso.

Actividades claves

✓ Proyectar decretos, resoluciones y toda otra disposición que le solicite la Dirección General de Secretaría.
✓ Llevar el registro de las resoluciones emanadas de las autoridades del Ministerio.
✓ Compilar la documentación e información que determine la superioridad.
✓ Gestionar el archivo de resoluciones y toda otra documentación que deba ser conservada de las distintas unidades ejecutoras.
✓ Realizar la interconexión del acuerdo con la Presidencia de la República, así como los refrendos con el resto del Poder Ejecutivo.

Naturaleza de la Función
Órgano ejecutor y coordinador

		
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	Fecha

		
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	Fecha

Inciso	09 Ministerio de Turismo y Deporte	**Unidad Ejecutora**	001 Dirección General de Secretaría		
Unidad Organizativa	**ADMINISTRACION DOCUMENTAL**	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección General de Secretaría	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

- administrar los documentos y mantener informacióna actualizada sobre el estado del trámite de las actuaciones administrativas.
- Vigilar y hacer cumplir las disposiciones legales y reglamentarias relativas a la administración documental.

Actividades claves

- Registrar y dar trámite pertinente a la entrada de documentación al Inciso, tanto de los particulares como de otros Organismo de la Administración Pública.
- efectuar las notificaciones que le sean requeridas o dispuestas para la prosecución del trámite respectivo.
- custodiar, conservar, clasificar y archivar la documentación del Inciso.

Naturaleza de la Función

Órgano ejecutor

	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	Fecha

Inciso	09 Ministerio de Turismo y Deporte	**Unidad Ejecutora**	001 Dirección General de Secretaría		
Unidad Organizativa	**EVALUACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección General de Secretaría	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

- Asesoramiento a las autoridades, al sector público y al privado en todo lo referente a los sistemas de promoción de inversiones turísticas
- Asesoramiento referente a licitaciones, concesiones, instalación de casinos, concesiones de inmuebles del Ministerio, etc.
- Promover la Ley de Fomento del Deporte No. 18.833 que crea un régimen de beneficios fiscales orientados a la promoción del deporte, especialmente el infantil y juvenil, las actividades de las federaciones, las representaciones nacionales y las divisiones formativas de los clubes profesionales.
- Aunar esfuerzos públicos y privados en acciones de mejora de las condiciones de desarrollo del deporte en el marco de la aplicación del Plan Nacional Integrado de Deporte.

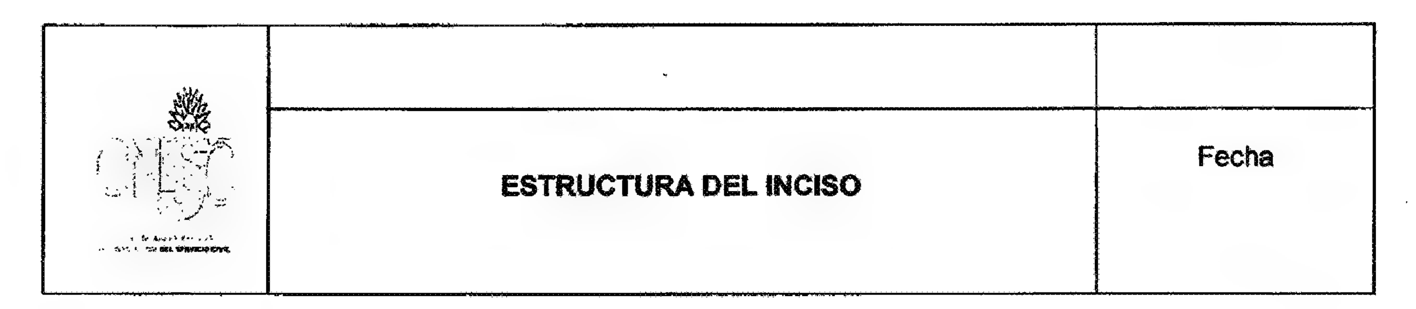
Actividades claves

- Integración de la COMAP (Comisión de Aplicación) según Ley 16.906
- Evaluación, control, seguimiento e inspección de los proyectos turísticos amparados a la Ley de Promoción de Inversiones N° 14.178 y 16.906 y los decretos promocionales 175/003 (decreto de promoción a las inversiones turísticas), 455/007 y 2/012 (decreto de promoción de inversiones) y 404/010 (decreto de promoción de hoteles condominio)
- Evaluación de solicitudes de beneficios fiscales a vehículos de transporte turísticos (Dec. 326/997 y 120/013)
- Inspección a obras financiadas por el Ministerio a Intendencias Departamentales y organismos públicos o privados
- Inspección a inmuebles propiedad del Ministerio, otorgados en concesión o usufructo

		
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	Fecha

- Difusión pública de los instrumentos para la elaboración del proyecto deportivo candidato a ser promovido.
- Cooperación y asesoramiento al momento de elaborar el proyecto.
- Evaluación de los proyectos presentados.
- Recomendación al Poder Ejecutivo de los proyectos deportivos pasibles de ser promovidos.
- Seguimiento de los Proyectos Promovidos por el Poder Ejecutivo.

Naturaleza de la Función
Órgano asesor y ejecutor



	ESTRUCTURA DEL INCISO	Fecha

Inciso	**09 MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE**
U.E. 002	**DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE**

CAPITULO I. MISIÓN-VISIÓN-OBJETIVOS

MISIÓN	Definir y diseñar las políticas de Estado en materia de actividad física y deporte, teniendo como referencia el Plan Nacional Integrado de Deporte. Promover la práctica de actividad física y deporte en la población, procurando bajar los niveles de sedentarismo y tratando de asegurar la participación y el acceso a las mismas de los más amplios sectores sociales. Ejecutar, controlar y evaluar las políticas de Estado relativas a las actividades de educación física, deporte y recreación. Para ello coordinará los esfuerzos articulando los intereses del sector público y privado en un marco ético y normativo, procurando la mejora sustentable de la actividad así cómo la calidad de vida de la población.
VISIÓN	Uruguay posee un sistema nacional de deporte que incluye a los actores públicos y privados, actuando coordinadamente en el desarrollo de acciones que buscan cumplir con objetivos estratégicos de inclusión, mejora de la condición humana y socialización, cuyo órgano rector y coordinador es la Dirección Nacional de Deporte.

CAPITULO II. COMETIDOS

Definir, diseñar, promover, ejecutar, monitorear, controlar y evaluar las políticas de Estado relativas a las actividades de educación física, deporte y recreación. deportiva.

	ESTRUCTURA DEL INCISO	Fecha

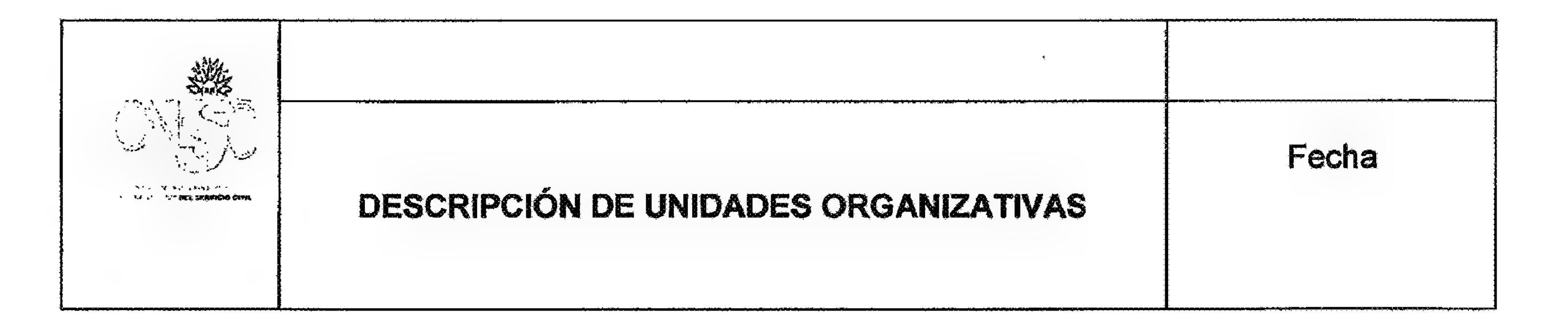
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	Fecha

Inciso	09 Ministerio de Turismo y Deporte	**Unidad Ejecutora**	002 Dirección Nacional de Deporte		
Unidad Organizativa	Dirección de Desarrollo Deportivo	**Nivel Jerárquico**	Área	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección Nacional de Deporte	**Supervisa o Coordina**	Departamento de Infraestructura Departamento de Planificación y Control de la Gestión. Departamento de Coordinación Deportiva Interinstitucional. Departamento de Formación y Capacitación en Deporte. Departamento de Salud y Deporte.		

Objetivos
Planificar, definir y gestionar las instalaciones deportivas propias. Planificación Estratégica de la Unidad Ejecutora. Control y Registro de las Instituciones Deportivas. Monitorear la implementación del Plan Nacional Integrado de Deporte. Coordinar la formación y capacitación de recursos humanos vinculados al deporte. Realizar el nexo con las diferentes instituciones que intervienen en el desarrollo de políticas deportivas. Generar pautas para elaborar políticas de inclusión y solución de inequidades. Coordinar las políticas y controles que atiendan a la salud del deportista.

Naturaleza de la función
mixta

Actividad Clave
Asesorar a la Dirección Nacional en todos los aspectos referidos a la Planificación Estratégica y el Desarrollo de Políticas Deportivas


DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS

Fecha


DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS

Fecha

Inciso	09 Ministerio de Turismo y Deporte	**Unidad Ejecutora**	002 Dirección Nacional de Deporte		
Unidad Organizativa	Dirección de Promoción Deportiva	**Nivel Jerárquico**	Área	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección Nacional de Deporte	**Supervisa o Coordina**	División Deporte Comunitario, División Iniciación y Promoción Deportiva, División Deporte de Competencia.		

Objetivos

Promover la práctica deportiva en la comunidad.
Iniciación y Promoción temprana del deporte.
Desarrollo y Tecnificación del Deporte de Competencia.

Naturaleza de la Función

mixta

Actividades Clave

Coordinación con actores e instituciones a nivel comunitario y del ámbito federativo.

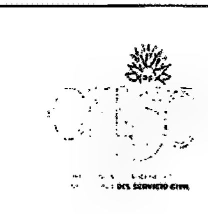
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	Fecha

Inciso	09 Ministerio de Turismo y Deporte	**Unidad Ejecutora**	002 Dirección Nacional de Deporte		
Unidad Organizativa	Deporte Comunitario	**Nivel Jerárquico**	División	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección de Promoción Deportiva	**Supervisa o Coordina**	Departamento Actividad Física y Deporte para Todos. Departamento Recreación y Tiempo Libre.		

Objetivos
Desarrollar la práctica deportiva, de actividad física y recreación, a través de programas específicos que atiendan a las diferentes franjas etarias, resolviendo situaciones de inequidad, brindando herramientas que permitan el desarrollo de hábitos de vida saludable y promuevan la integración y la inclusión social.

Naturaleza de la Función
mixta

Actividad Clave
Implementar, a través de los equipos y departamentos de la Dirección Nacional de Deporte la aplicación de programas específicos para desarrollar la práctica deportiva.

		
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	Fecha

Inciso	09 Ministerio de Turismo y Deporte	**Unidad Ejecutora**	002 Dirección Nacional de Deporte		
Unidad Organizativa	Iniciación y Promoción Deportiva.	**Nivel Jerárquico**	División	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección de Promoción Deportiva	**Supervisa o Coordina**	Departamento de Iniciación Deportiva. Departamento de Promoción Deportiva.		

Objetivos

Desarrollar y aplicar políticas deportivas para que niños y jóvenes se inicien en las diferentes prácticas y disciplinas deportivas, adquiriendo hábitos y valores que contribuyan a una formación integral del individuo.

Naturaleza de la Función

mixta

Actividad Clave

Coordinar con el resto de los sistemas y subsistemas que trabajan en deporte en el ámbito de la niñez y la adolescencia.

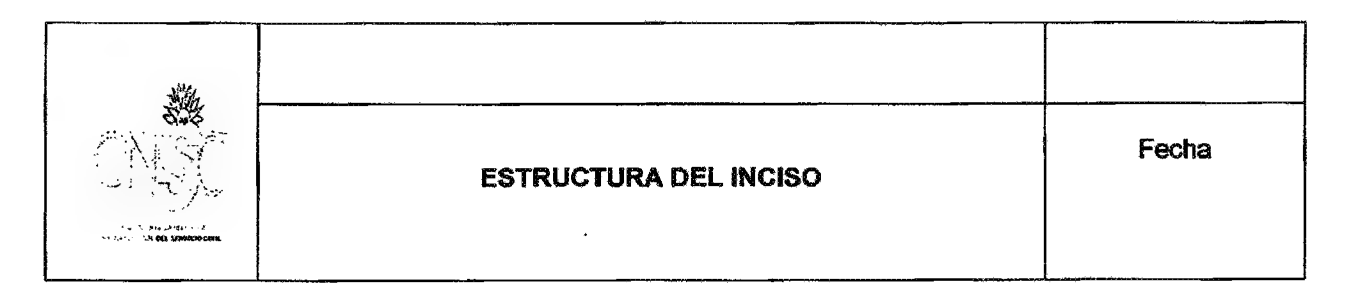
		
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	Fecha

Inciso	09 Ministerio de Turismo y Deporte	**Unidad Ejecutora**	002 Dirección Nacional de Deporte		
Unidad Organizativa	Deporte de Competencia	**Nivel Jerárquico**	División	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección de Promoción Deportiva.	**Supervisa o Coordina**	Departamento de Tecnificación Deportiva. Departamento de Desarrollo Deportivo.		

Objetivos
Construir y aplicar las políticas que permitan tecnificar y desarrollar el deporte de competencia, a través de programas que brinden apoyo técnico, capacitación integral, coordinación entre los diferentes actores y estamentos involucrados.

Naturaleza de la Función
mixta

Actividad Clave
Aplicar y coordinar las directivas de la Dirección de Promoción Deportiva con los actores del deporte de competencia.



	ESTRUCTURA DEL INCISO	Fecha

Inciso	09 MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
U.E. 003	DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

CAPITULO I. MISIÓN-VISIÓN-OBJETIVOS

MISIÓN	Diseñar, promover, ejecutar, controlar y evaluar las políticas de Estado, relativas a las actividades turísticas. Para ello coordinará los esfuerzos articulando los intereses del sector público y privado en un marco ético y normativo, procurando la mejora sostenible de la actividad así cómo la calidad de vida de la población.
VISIÓN	Desarrollar acciones que permitan la máxima articulación entre los diversos protagonistas de la actividad turística, para que Uruguay, como país turístico, sea reconocido internacionalmente por su compromiso con el desarrollo sostenible, competitivo, accesible, amigable y seguro, con servicios de calidad y actores capacitados.
OBJETIVOS	Planificar y ejecutar las políticas de Estado relativas al Turismo.

CAPITULO II. COMETIDOS

- Planificar, fomentar y estimular el turismo mediante el desarrollo de actividades propias.
- Generar las condiciones necesarias para que el ejercicio del derecho al turismo resulte efectivamente accesible para todos, no sólo mediante la realización de acciones en infraestructura y logística sino también en cuanto a la facilitación del goce del derecho.
- Fomentar la adecuación de la infraestructura existente a condiciones de accesibilidad que aseguren la efectiva universalización del ejercicio del derecho, así como adoptar las medidas pertinentes a efecto de que los proyectos de nuevas infraestructuras contengan previsiones en tal sentido.
- Planificar un adecuado desarrollo de formación y capacitación en turismo.
- Reglamentar la actividad así como las condiciones y requisitos a exigir de aquellas

		
	ESTRUCTURA DEL INCISO	**Fecha**

personas físicas o jurídicas del sector, y supervisar su cumplimiento.
- Estimular políticas de infraestructura turística orientadas al mantenimiento de un justo y adecuado equilibrio entre la explotación turística de los valores naturales, históricos y culturales del país y la protección y conservación de los mismos.
- Implementar políticas orientadas a territorializar la gestión de forma de atender las diversas realidades del país, aprovechando los distintos niveles de descentralización geográfica en departamentos, municipios y aún regiones.

		
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	Fecha

Inciso	09 Ministerio de Turismo y Deporte	**Unidad Ejecutora**	003 Dirección Nacional de Turismo		
Unidad Organizativa	**PROMOCION Y MARKETING**	**Nivel Jerárquico**	División	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección Nacional de Turismo	**Supervisa o Coordina**	-Difusión -Diseño -Monitoreo de Mercados Turísticos		

Objetivos

- ✓ Posicionar al país, su marca y oferta turística a través de múltiples medios y/o herramientas
- ✓ Planificar la estrategia de marketing y promoción utilizando información Estadística fidedigna de los mercados y segmentos objetivos a través de distintos medios para la toma de decisiones.

Naturaleza de la Función

mixta

Actividades claves

✓ Aportar a las autoridades programas de promoción para los distintos medios por mercado y público objetivo según la oferta en base a insumos propios de la División.

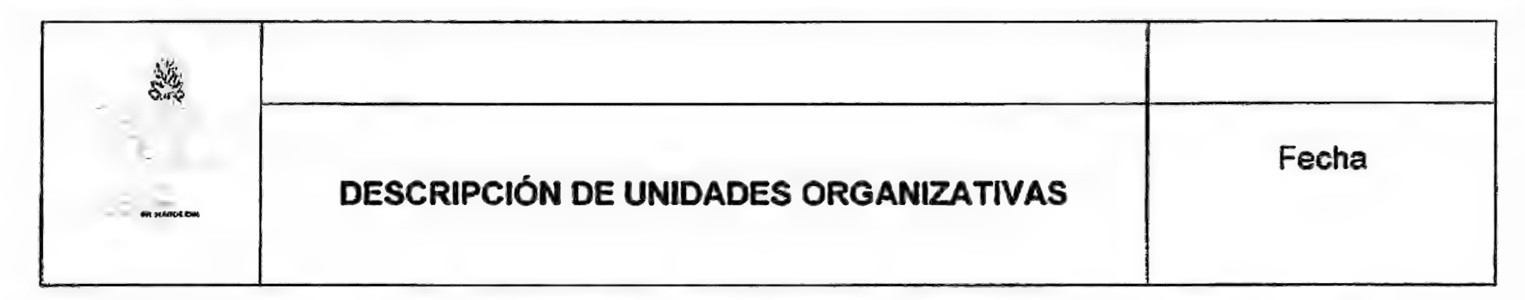
✓ Participar del proceso de Formulación Presupuestal en interacción con Financiero Contable y oficinas transversales (OPP, ONSC y MEF), supervisando su alineamiento con el Plan Estratégico Turístico.

✓ Realizar las negociaciones, compras de medios (en su mas amplia acepción), tendientes a materializar las políticas definidas.

✓ Participación en Ferias, Workshops, Presentaciones en el exterior, etc.

✓ Coordinar y llevar a cabo la recepción de medios del exterior en sus distintas formas para promoción del país.

Versión 4



	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	Fecha

- ✓ Promover proyectos de cooperación para favorecer las actividades de promoción y marketing.
- ✓ Supervisar y gestionar todo lo relativo al stock de material promocional gráfico.
- ✓ Coordinar y diseñar políticas para la búsqueda y evaluación de datos Estadísticos.

	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	Fecha

Inciso	09 Ministerio de Turismo y Deporte	**Unidad Ejecutora**	003 Dirección Nacional de Turismo		
Unidad Organizativa	**DEPARTAMENTO DIFUSIÓN**	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	División Promoción y Marketing	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

- ✓ Posicionar el país y su oferta turística según lo establecido en el Plan Estratégico Turístico.
- ✓ Mantener el país a la vanguardia de las tic's vinculadas a la información turística.
- ✓ Asegurar una correcta información al turista.

Naturaleza de la Función

mixta

Actividades claves

- ✓ Coordinar y supervisar la presentación del país en stands y áreas promocionales como Ferias y/o Giras, Eventos promocionales, workshops, etc, coordinando con el sector privado.
- ✓ Coordinar la atención de agendas de viajes de periodistas, operadores internacionales, etc. que se invitan a visitar el país, así como otras delegaciones y reuniones que se realicen..
- ✓ Planificar y gestionar el desarrollo de contenidos y aplicaciones para comunicar distintas acciones del Ministerio y la oferta turística en todas sus formas (web, canal IP, redes sociales, smartphones, etc).
- ✓ Medición y seguimiento de resultados.
- ✓ Preparar y brindar información actualizada al turista según su interés y los propios intereses del país en promociones puntuales.
- ✓ Manejo y control de stokc de folletería.
- ✓ Supervisión de la presentación institucional en los CITs y supervisión del personal.

		
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	Fecha

Inciso	09 Ministerio de Turismo y Deporte	**Unidad Ejecutora**	003 Dirección Nacional de Turismo		
Unidad Organizativa	**DEPARTAMENTO DISEÑO**	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	División Promoción y Marketing	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

✓ Apoyar mediante la utilización de las distintas herramientas de diseño el desarrollo de la imagen y marca país para la promoción en todas sus formas (stand, cartelería, folletería, etc).

✓ Coordinar con la Agencia de Publicidad acciones y/o presentaciones.

Actividades claves

✓ Mantener actualizado el material fotográfico

✓ Coordinación, gestión y diseño de los stands para ferias, puestos promocionales, etc a nivel local e internacional.

✓ Diseño gráfico de material promocional en todas sus formas.

✓ Diseño gráfico en todos sus requerimientos para el cumplimiento de los objetivos promocionales y de comunicación en infraestructura turística.

	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	Fecha

Inciso-	09 Ministerio de Turismo y Deporte	**Unidad Ejecutora**	003 Dirección Nacional de Deporte		
Unidad Organizativa	**DEPARTAMENTO MONITOREO DE MERCADOS TURÍSTICOS**	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	División Promoción y Marketing	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos
✓ Generar las condiciones para la recogida de información pública que permita el análisis de la oferta y la demanda turística para su aplicación como insumo en la toma de decisiones.

Naturaleza de la Función
mixta

Actividades claves
✓ Recoger y procesar información estadística relacionada con la oferta y la demanda turística. ✓ Dar seguimiento y actualización a la Cuenta satélite de Turismo, la Plataforma Interinstitucional correspondiente y proyectos de homogenización de sistema de información regional. ✓ Fomentar la investigación de mercado potenciales y competidores. ✓ Compilar y difundir la información por los distintos medios (conferencias, web, anuario, etc) ✓ Apoyar a otras áreas del Ministerio en las investigaciones de tipo estadístico, así como a otras instituciones públicas o privadas que así lo requieran.

		
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	Fecha

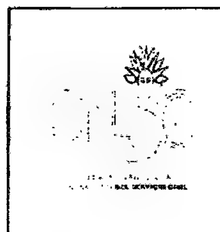
		
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	Fecha

Inciso	09 Ministerio de Turismo y Deporte	**Unidad Ejecutora**	003 Dirección Nacional de Turismo		
Unidad Organizativa	**CONTRALOR DE OPERADORES TURISTICOS**	**Nivel Jerárquico**	División	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección Nacional de Turismo	**Supervisa o Coordina**	- Dpto Registro de Operadores - Dpto. de Contralor		

Objetivos
Controlar la prestación de los servicios turísticos brindados por los diferentes operadores, en el marco de la normativa vigente, llevando registro actualizado de los mismos y ejecutando cuando corresponda la acción disciplinaria pertinente .

Actividades Clave
- Registrar y controlar el cumplimiento de requisitos exigidos por la normativa vigente. - Administrar la base de datos y sistemas de información referente a operadores turísticos. - Gestionar y administrar los expedientes y trámites vinculados al registro y su contralor. - Generar insumos para la toma de decisiones .

Naturaleza de la Función
Órgano mixto

		
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	Fecha

Inciso	09 Ministerio de Turismo y Deporte	**Unidad Ejecutora**	003 Dirección Nacional de Turismo		
Unidad Organizativa	**CONTRALOR**	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	División Contralor de Operadores Turísticos	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

Contralor del sector de operadores turísticos en cuanto cumplimiento de disposiciones legales.

Actividades Clave.

- Monitorear el cumplimiento de la normativa vigente.
- Desarrollar el cuerpo inspectivo especializado para el contralor.
- Procesar las denuncias presentadas sobre el incumplimiento por parte de los operadores turísticos.
- Participar en el proceso de habilitación y rehabilitación de los operadores.

Naturaleza de la Función

Órgano mixto

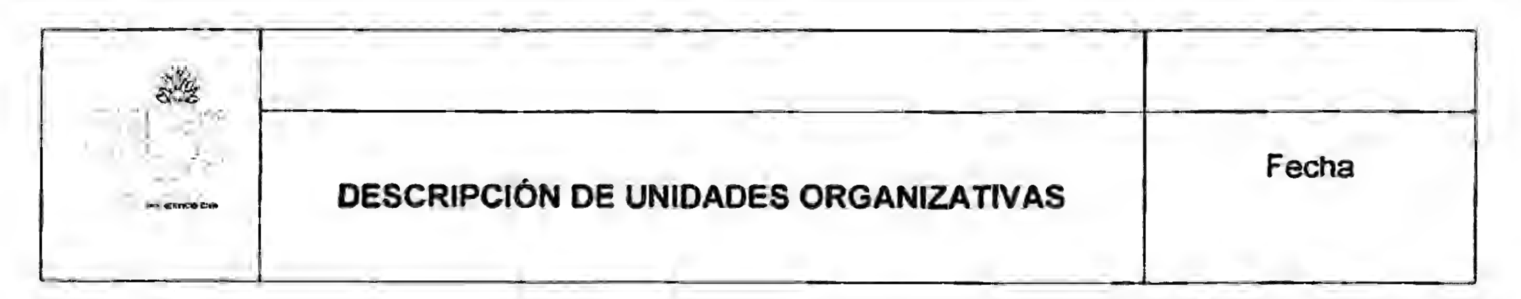
		
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	Fecha

Inciso	09 Ministerio de Turismo y Deporte	**Unidad Ejecutora**	003 Dirección Nacional de Turismo		
Unidad Organizativa	**REGISTRO DE OPERADORES**	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	División Contralor de Operadores Turísticos	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos
Registro actualizado de operadores turísticos.

Actividades Clave
- Procesar la información y documentación exigida a los operadores turísticos a efectos de realizar y actualizar las inscripciones en los registros. - Mantener actualizados los registros y bases de datos. - Expedir certificados que acrediten situaciones regulares. - Participar en el proceso de habilitación y rehabilitación de los operadores.

Naturaleza de la Función
Órgano mixto


DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS
Fecha

		
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	Fecha

Inciso	Ministerio de Turismo y Deporte	**Unidad Ejecutora**	003 Dirección Nacional de Turismo		
Unidad Organizativa	**PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO EN TURISMO**	**Nivel Jerárquico**	División	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección Nacional de Turismo	**Supervisa o Coordina**	-Departamento de Diseño de la Oferta -Departamento de Innovación y Desarrollo Operativo -Departamento Calidad de Servicios, Accesibilidad y Capacitación en el sector		

Objetivos

- ✓ Elaborar, planificar y ejecutar el Plan Estratégico de Desarrollo y Promoción del Turismo a nivel país.
- ✓ Asegurar la alineación de la planificación en Turismo con el Plan Estratégico del Inciso definido por las autoridades.

Naturaleza de la Función

mixta

Actividades claves

- ✓ Aportar a las autoridades las pautas metodológicas para la definición del Plan Estratégico Turístico y sus Planes de Acción.
- ✓ Participar del proceso de Formulación Presupuestal en interacción con Financiero Contable y oficinas transversales (OPP, ONSC y MEF), supervisando su alineamiento con el Plan Estratégico Turístico.
- ✓ Realizar el seguimiento de la ejecución de la estrategia y planes en forma periódica para el proceso de Rendición de Cuentas anual.
- ✓ Definir, en conjunto con las autoridades, las políticas de desarrollo y promoción del Turismo a nivel país.

Versión 4



DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS

Fecha

✓ Realizar toda otra actividad que sea requerida y que por sus características esté vinculada a actividades de planificación estratégica en Turismo, Innovación y Calidad en los Servicios.

DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS

Fecha

Inciso	09 Ministerio de Turismo y Deporte	**Unidad Ejecutora**	003 Dirección Nacional de Turismo		
Unidad Organizativa	**DISEÑO DE LA OFERTA TURISTICA**	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Planeamiento Estratégico y Desarrollo Operativo en Turismo	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

✓ Diseñar la oferta turística según lo establecido en el Plan Estratégico Turístico y sus Planes Operativos para la promoción y comercialización de Propuestas turísticas, incorporando y desarrollando la nueva tecnología digital en particular en el campo de la georeferenciación aplicada al sector.

✓ Propender a la territorialización de la gestión de la oferta turística en el marco de la descentralización.

Naturaleza de la Función

mixta

Actividades claves

✓ Diseñar las condiciones para la elaboración de una oferta sustentable.

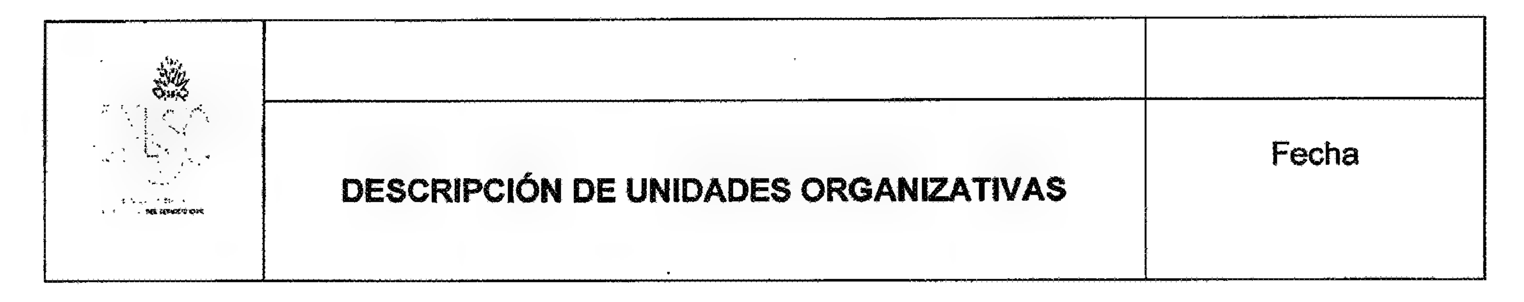
✓ Planificar acciones para su implementación, gestión y supervisión-actualización regular.

✓ Coordinar su trabajo con las otras áreas para posibilitar el desarrollo de la oferta turística.

✓ Generar condiciones para la descentralización territorial de la gestión y el implemento de proyectos concretos.

✓ Coordinar proyectos especiales con organismos internacionales.

✓ Promover y aplicar la georeferenciación de la oferta turística nacional.



	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	Fecha

Inciso	09 Ministerio de Turismo y Deporte	**Unidad Ejecutora**	003 Dirección Nacional de Turismo		
Unidad Organizativa	**DEPARTAMENTO CALIDAD EN SERVICIOS, ACCESIBILIDAD Y CAPACITACIÓN DEL SECTOR**	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	División Planeamiento Estratégico en Turismo	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

- ✓ Mejorar las áreas de atracción turística y la forma de prestación de los servicios, incorporando aspectos de calidad y accesibilidad universal.
- ✓ Proyectar, planificar y ejecutar Programas de capacitación turística tendientes a complementar y fortalecer la educación en turismo, para la mejora de la competitividad de los destinos turísticos.
- ✓ Utilización de las ticś

Naturaleza de la Función

Mixto

Actividades claves

- ✓ Formulación de Planes Operativos que incorporen la mejora continua y Sistema de Calidad en las áreas de atracción turística y la forma de prestación de los servicios
- ✓ Coordinación y control de los Programas de formación Turística elaborados.

	**DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS**	Fecha

Inciso-	09 Ministerio de Turismo y Deporte	**Unidad Ejecutora**	003 Dirección Nacional de Turismo		
Unidad' Organizativa	**DEPARTAMENTO INNOVACIÓN Y DESARROLLO OPERATIVO**	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Planeamiento Estratégico en Turismo	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

- ✓ Fomentar y utilizar la innovación aplicada al turismo.
- ✓ Control y seguimiento de proyectos nuevos y ejecutados (ej: BID)
- ✓ Fomentar la búsqueda de recursos económicos intra y extra estado.

Naturaleza de la Función

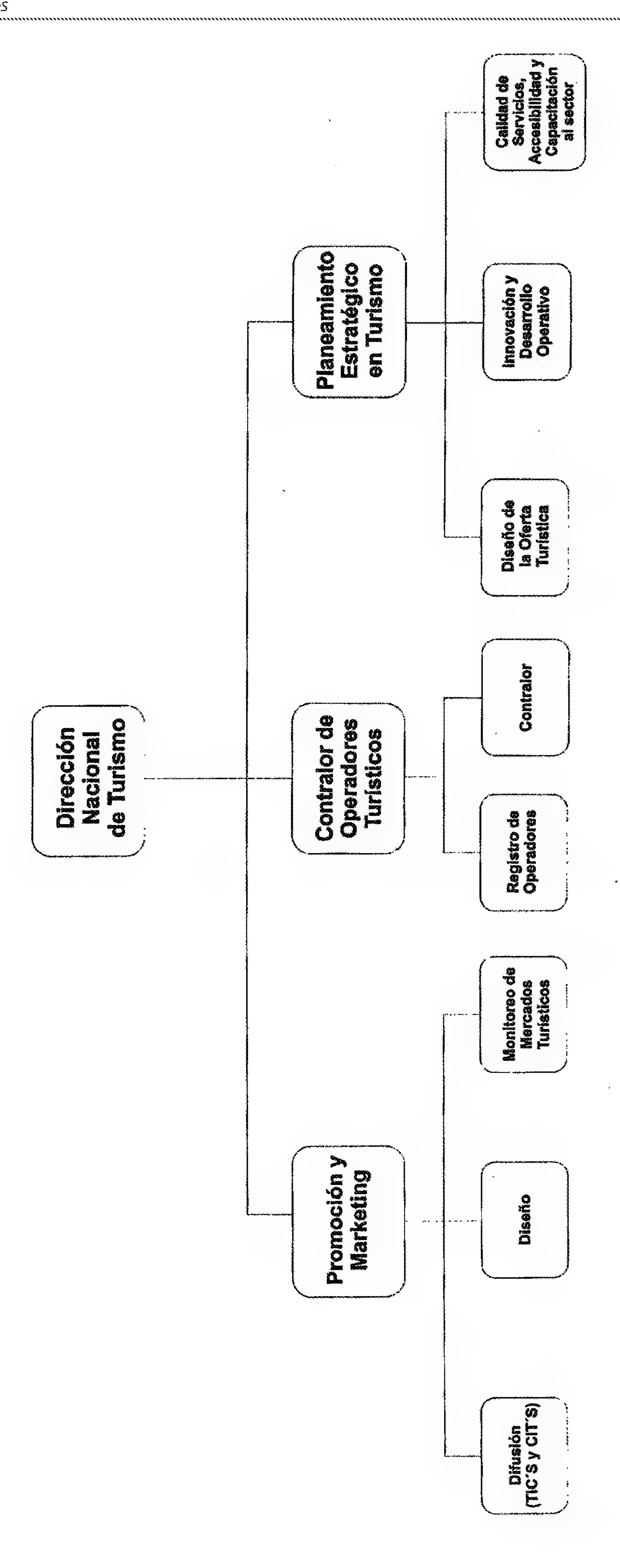
mixta

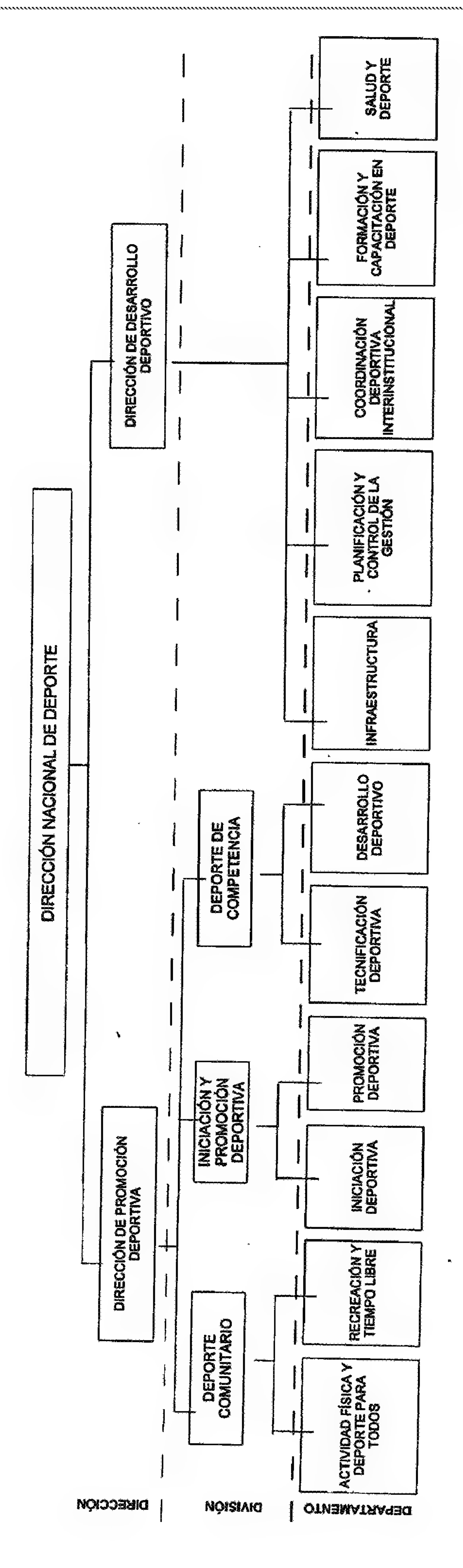
Actividades claves

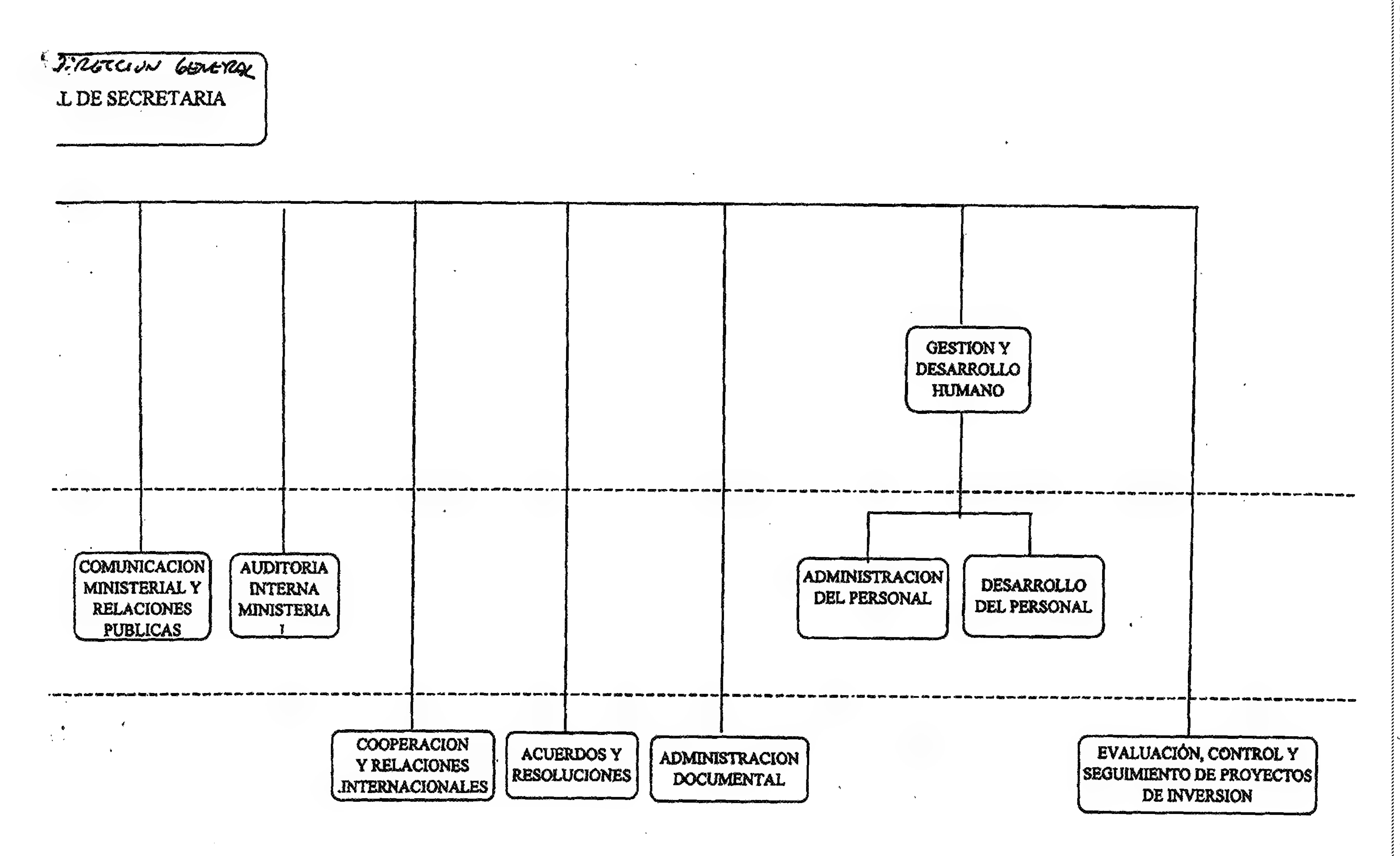
- ✓ Análisis de información, gestión de la innovación y diseño de la estructuración de nuevas opciones turísticas innovadoras en relación con el plan estratégico.
- ✓ Trabajar en coordinación con otras áreas del Ministerio así como con organismos nacionales e internacionales especializados en el área.
- ✓ Buscar opciones y planes de financiación para materializar acciones innovadoras.
- ✓ Seguimiento de proyectos generados.
- ✓ Promover el emprendedurismo.
- ✓ Control y seguimiento de los proyectos ejecutados (Mintur, BID y otros organismos internacionales), desde su infraestructura, servicios y situación financiera.
- ✓ Gestiones ante distintos organismo para la búsqueda de formas de financiamiento intra y extra estado.

	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	Fecha


MINISTRO
U.E. 001
DIRECCION GENERAL
DE
SECRETARIA
U.E.002
DIRECCION NACIONAL
DE
DEPORTE
U.E.003
DIRECCION NACIONAL
DE
TURISMO


Dirección Nacional de Turismo
Planeamiento Estratégico en Turismo
Contralor de Operadores Turísticos
Promoción y Marketing
Calidad de Servicios, Accesibilidad y Capacitación al sector
Innovación y Desarrollo Operativo
Diseño de la Oferta Turística
Contralor
Registro de Operadores
Monitoreo de Mercados Turísticos
Diseño
Difusión (TIC'S y CIT'S)

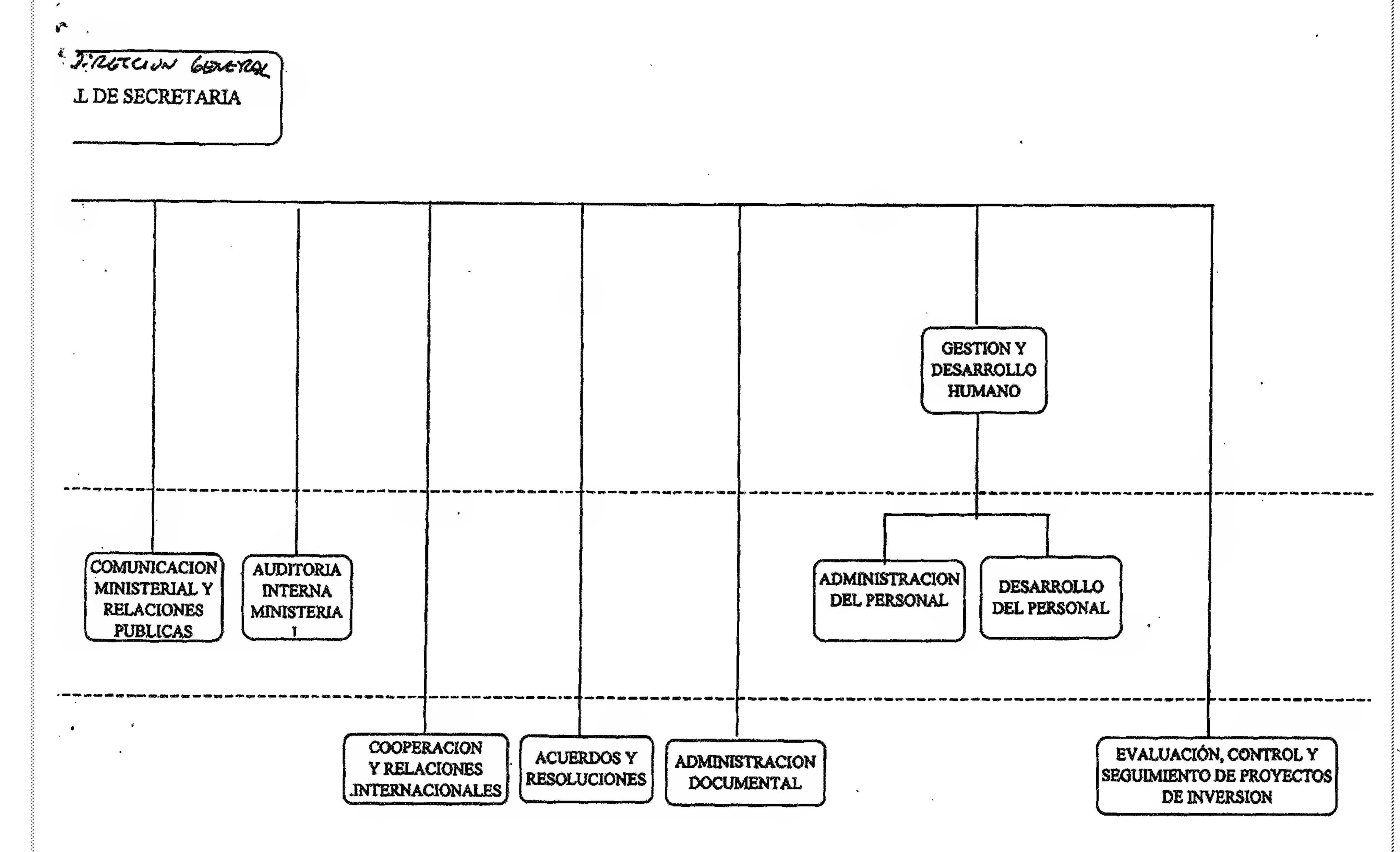

DIRECCIÓN NACIONAL DE DEPORTE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEPORTIVO
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEPORTIVA
DEPORTE DE COMPETENCIA
INICIACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA
DEPORTE COMUNITARIO
SALUD Y DEPORTE
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN DEPORTE
COORDINACIÓN DEPORTIVA INTERINSTITUCIONAL
PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN
INFRAESTRUCTURA
DESARROLLO DEPORTIVO
TECNIFICACIÓN DEPORTIVA
PROMOCIÓN DEPORTIVA
INICIACIÓN DEPORTIVA
RECREACIÓN Y TIEMPO LIBRE
ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE PARA TODOS
DIRECCIÓN
DIVISIÓN
DEPARTAMENTO


L DE SECRETARIA
GESTION Y DESARROLLO HUMANO
COMUNICACION MINISTERIAL Y RELACIONES PUBLICAS
AUDITORIA INTERNA MINISTERIAL
ADMINISTRACION DEL PERSONAL
DESARROLLO DEL PERSONAL
COOPERACION Y RELACIONES INTERNACIONALES
ACUERDOS Y RESOLUCIONES
ADMINISTRACION DOCUMENTAL
EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSION



- FINANCIERO CONTABLE
  - CONTROL PRESUPUESTAL
  - EJECUCION PRESUPUESTAL
  - TESORERIA
- ADMINISTRACION DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA
  - COMPRAS Y SUMINISTROS
  - INFRAESTRUCTURA
- SERVICIOS JURIDICOS Y NOTARIALES
  - LEGAL
  - NOTARIAL
- PLANIFICACION ESTRATEGICA Y MEJORA CONTINUA
  - PLANIFICACION ESTRATEGICA
  - MEJORA CONTINUA
- GESTION DEL GOBIERNO ELECTRONICO

AREA | DIVISION | DEPARTAMENTOS


L DE SECRETARIA
GESTION Y DESARROLLO HUMANO
COMUNICACION MINISTERIAL Y RELACIONES PUBLICAS
AUDITORIA INTERNA MINISTERIA l
ADMINISTRACION DEL PERSONAL
DESARROLLO DEL PERSONAL
COOPERACION Y RELACIONES .INTERNACIONALES
ACUERDOS Y RESOLUCIONES
ADMINISTRACION DOCUMENTAL
EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSION

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

14

Decreto 152/014

Dispónese que el sueldo anual complementario a que refiere la Ley 12.840, se abone en dos etapas para la actividad privada.

(848*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de Mayo de 2014

VISTO: Lo dispuesto por el Decreto Ley N° 14.525 de 27 de mayo de 1976, facultándose al Poder Ejecutivo a disponer que se abone en dos etapas el sueldo anual complementario a que se refiere la Ley N° 12.840 de 22 de diciembre de 1960, para la actividad privada.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente.

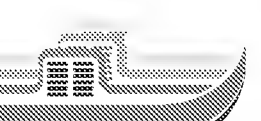
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- DISPÓNESE que el sueldo anual complementario a que se refiere la Ley N° 12.840 de 22 de diciembre de 1960 se pague en el presente ejercicio en dos etapas: el generado hasta el 31 de mayo dentro del mes de junio del presente año, y el generado desde el 1° de junio hasta el 30 de noviembre, antes del 20 del mes de diciembre del año en curso.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; JOSÉ BAYARDI; JORGE POLGAR.

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA PETRONA TORRES FERNANDEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-016267/2014).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14868 Jun 06- Jun 20

MANUEL IGLESIAS ALVAREZ (EXPEDIENTE IUE 0002-061961/2013).
Montevideo, 6 de febrero de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14864 Jun 06- Jun 20

ANGELA KOMJETAN BERTUS y BOLESLAO SZUMINSKI GEWISS (EXPEDIENTE IUE 0002-016432/2014).
Montevideo, 19 de mayo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14857 Jun 06- Jun 20

NANCY TORTORA COUSELO (EXPEDIENTE IUE 0002-013598/2014).
Montevideo, 9 de mayo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14807 Jun 06- Jun 20

JESÚS VAZQUEZ LIMA (EXPEDIENTE IUE 0002-047216/2013).
Montevideo, 12 de diciembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 14344 Jun 03- Jun 16

PEDRO SILVERA FLEITAS e HILDA o ILDA SILVEIRA SILVEIRA y NORMA SILVERA SILVEIRA (EXPEDIENTE IUE 0002-026816/2013).
Montevideo, 24 de diciembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 14220 Jun 02- Jun 13

JUAN KOLUGNYECZ DECHKA (EXPEDIENTE IUE 0002-017476/2014).
Montevideo, 19 de mayo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 14204 Jun 02- Jun 13

HORACIO LUIS LEMA BENGOECHEA (EXPEDIENTE IUE 0002-010290/2014).
Montevideo, 9 de mayo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 14113 May 30- Jun 12

LUIGI CICCHETTI PADOVANO (EXPEDIENTE IUE 0002-011007/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 13962 May 29- Jun 11

NELSON ABAD PEYRE SILVA (EXPEDIENTE IUE 0002-014065/2014).
Montevideo, 19 de mayo de 2014.
Escribana María de Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 13776 May 28- Jun 10

DAVID JULIO ESTIGARRIBIA ESCURRA y MARÍA del CARMEN ANGELA PASSARO PASSARO (EXPEDIENTE IUE 0002-015746/2014).
Montevideo, 19 de mayo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 13756 May 28- Jun 10

IGNACIA PACHECO DECUADRO (EXPEDIENTE IUE 0002-014571/2014).
Montevideo, 13 de mayo de 2014.
Escribana María de Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 13662 May 27- Jun 09

ENRIQUE AZZANELLI RAMOS y JOSEFA MARTINA PIÑEYRO LUCERNO (EXPEDIENTE IUE 0002-006582/2014).
Montevideo, 6 de mayo de 2014.
Escribana María de Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 13547 May 27- Jun 09

SARAH FERNANDEZ ETCHEVERRITO (EXPEDIENTE IUE 0002-013266/2014).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
Escribana María de Carmen Gandara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 13466 May 26- Jun 06

SEGUNDO TURNO

MARIA SARA RODRIGUEZ CALDEYRO (FICHA 2-16421/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14882 Jun 06- Jun 20

OSCAR CIRILO QUINTERO (FICHA 2-17256/2014).
Montevideo, 23 de mayo de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14687 Jun 05- Jun 18

ADOLFO MIGUEL MASLACH OXALDE (FICHA 2-60107/2013).
Montevideo, 8 de mayo de 2014.
ESC. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14626 Jun 05- Jun 18

FERNANDO JAVIER RUIZ ROMAY (FICHA 2-15095/2014).
Montevideo, 15 de mayo de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14482 Jun 04- Jun 17

CARMEN MARIA GALLO D'ANGELO (FICHA 2-13664/2014).
Montevideo, 13 de mayo de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14360 Jun 03- Jun 16

LIDIA ESTHER RIOS MARIN (FICHA 2-15500/2014).
Montevideo, 19 de mayo de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14060 May 30- Jun 12

AURORA BARRIOS CONDE (FICHA 2-13873/2014).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13901 May 29- Jun 11

ELINA IRIS RODRIGUEZ ARAMBURU (FICHA 2-4024/2014).
Montevideo, 11 de marzo de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13870 May 29- Jun 11

HILDA ALICIA TARO BOMIO (FICHA 2-14749/2014).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13807 May 28- Jun 10

RUBEN ANSELMO GONZALEZ PELUFFO (FICHA 2-10827/2014).
Montevideo, 24 de abril de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13762 May 28- Jun 10

ELIDA RECOUSO LOPEZ (FICHA 2-12312/2014).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.

Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 13467 May 26- Jun 06

SEGUNDO ISAIAS MARTÍNEZ BARBOZA (FICHA 2-14402/2014).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 13377 May 26- Jun 06

TERCER TURNO

ALFREDO GADINO OTERO (IUE 2-9377/2014).
Montevideo, 19 de mayo de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14688 Jun 05- Jun 18

NELSON RAFAEL DIAZ SUAREZ (IUE 0002-060259/2013).
Montevideo, 19 de marzo de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14673 Jun 05- Jun 18

FRANCISCO WASHINGTON GARCIA SILVA (IUE 2-3219/2014).
Montevideo, 24 de marzo de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14627 Jun 05- Jun 18

ELSA RAQUEL ACOSTA TORRES (IUE 2-14199/2014).
Montevideo, 29 de mayo de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14514 Jun 05- Jun 18

WASHINGTON RAÚL CRISTIANI MACHIN (IUE 2-002206/2014).
Montevideo, 2 de mayo de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14239 Jun 02- Jun 13

ELVIRA RIVERO SILVA (IUE 2-46741/2013).
Montevideo, 14 de mayo de 2013.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 14223 Jun 02- Jun 13

MARÍA ESTHER SANZON (IUE 2-15673/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14036 May 30- Jun 12

CARLOS ROBERTO MARTINEZ LUZARDO (IUE 2-59948/2012).
Montevideo, 7 de mayo de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14010 May 30- Jun 12

JUAN RUFINO SEGREDO LEÓN y WALTER RUFINO SEGREDO CACERES (IUE 2-9753/2014).
Montevideo, 22 de abril de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13942 May 29- Jun 11

CECILIA ENRIQUETA EIRIN VIAL (IUE 2-53451/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 13859 May 30- Jun 12

HERMINIA MARTINEZ CASTAÑO (IUE 2-43374/2013).
Montevideo, 28 de marzo de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13829 May 30- Jun 12

MARIA ARMINDA SALARI o MARIA ARMINDA SALARI SALARI (IUE 2-15309/2014).
Montevideo, 19 de mayo de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13765 May 28- Jun 10

RUBEN VAZ SUAREZ (IUE 2-8412/2014).
Montevideo, 7 de mayo de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13758 May 28- Jun 10

ELIZABETH CHARITO OBORRA SORIA (IUE 2-8613/2014).
Montevideo, 10 de abril de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13712 May 28- Jun 10

JUANA RURITANIA GONZALEZ GONZALEZ (IUE 2-13429/2014).
Montevideo, 15 de mayo de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 13634 May 27- Jun 09

MIGUEL ÁNGEL SASSO RABINO (IUE 2-16379/2014).
Montevideo, 15 de mayo de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 13573 May 27- Jun 09

CUARTO TURNO

JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ RUIZ (IUE 2-2865/2014).
Montevideo, 7 de abril de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 14705 Jun 05- Jun 18

MARÍA BENIGNA PITA FOJO (IUE 2-41858/2013).
Montevideo, 9 de mayo de 2014.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 14703 Jun 05- Jun 18

MIRTA SUSANA GATTO TAVARES (IUE 2-17114/2014).
Montevideo, 28 de mayo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 14599 Jun 05- Jun 18

MARÍA ELISA VIEYTES LONGONE (IUE 2-008199/2014).
Montevideo, 26 de mayo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 14536 Jun 04- Jun 17

GUSTAVO EDUARDO NEGRI OSORIO (IUE 0002-009861/2014).
Montevideo, 25 de abril de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 14119 May 30- Jun 12

CUHNA GONZALEZ, JORGE AMADO (IUE 2-50597/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 14 de mayo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 14097 Jun 02- Jun 13

ROBERTO DANIEL AUTINO NAVILIAT (IUE 2-016229/2014).
Montevideo, 15 de mayo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 13966 May 29- Jun 11

TRANSFIGURACIÓN LILA ACOSTA HERNÁNDEZ (IUE 2-013340/2014).
Montevideo, 23 de mayo de 2014.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13777 May 28- Jun 10

HERMINDA CUELLO FERNANDEZ (IUE 2-005174/2014).
Montevideo, 7 de abril de 2014.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 13759 May 28- Jun 10

EULOGIO ANTONIO PORTO ETCHEVERRY (FICHA 2-8514/2014).
Montevideo, 11 de abril de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 13619 May 27- Jun 09

SOFARELLI RUGLIO, ROBERTO (IUE 2-044787/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 13551 May 27- Jun 09

CARLOS GONZALO AYALA RIVERA (IUE 2-6490/2014).
Montevideo, 11 de abril de 2014.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 13427 May 26- Jun 06

CLARA YOCONDA MICHELINI GONZÁLEZ (IUE 2-13.682/2014).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 13404 May 26- Jun 06

MARIA MARGARITA PARULA FERREIRA (IUE 0002-059943/2013).
Montevideo, 21 de abril de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 13402 May 26- Jun 06

QUINTO TURNO

LARRAÑAGA LIMA, FRANCISCO DÁMASO (IUE 2-16153/2014).
Montevideo, 4 de junio de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14801 Jun 06- Jun 20

ARACELI MEDINA BUSTELO (IUE 2-19272/2014).
Montevideo, 30 de mayo de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 14619 Jun 05- Jun 18

NERY MARTINEZ DE LA CALLE (IUE 2-17390/2014).
Montevideo, 26 de mayo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 14540 Jun 04- Jun 17

JULIO ESTEBAN BAUTEL BARRIOS (IUE 2-4568/2014).

Montevideo, 24 de abril de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 14534 Jun 04- Jun 17

ARACELI VULETICH MAGERA (FICHA 2-19034/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 14249 Jun 02- Jun 13

EARLE ENRIQUE ROLANDO FIERRO y DELIA ISOLINA RIVERO BIANCHI (IUE 0002-013854/2014).
Montevideo, 27 de mayo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 2920 10/p 14201 Jun 02- Jun 13

JUANA REGINA DUTLI BERTOLI (IUE 2-016388/2014).
Montevideo, 23 de mayo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 13922 May 29- Jun 11

DELIA AMELIA SANTAMARINA VILLAR (IUE 0002-17642/2014).
Montevideo, 26 de mayo de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 13903 May 29- Jun 11

WASHINGTON ANTONIO DEFELIPPE CORES (IUE 2-16883/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 13813 May 28- Jun 10

ROBERTO MARIO CARIBONI REGIARDO (IUE 2-14352/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 13787 May 28- Jun 10

ADRIAN GUILLERMO PARRONDO (IUE 2-038293/2012).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 13778 May 28- Jun 10

EMA RONCO o EMA RONCO LISTA (IUE 2-36619/2013).
Montevideo, 13 de mayo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 13565 May 27- Jun 09

NELIDA HORTENSIA FLORES SANTANA (IUE 2-012986/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 13470 May 26- Jun 06

ESPERANZA CARRERA BABERA (IUE 2-15162/2014).
Montevideo, 21 de mayo de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 13375 May 26- Jun 06

SEXTO TURNO

ANGELMIRO RONDAN y DEA PEREIRA o PEREYRA (FICHA 2-4217/2014).
Montevideo, 27 de mayo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14859 Jun 06- Jun 20

MARÍA GIMÉNEZ DAVILA (EXPEDIENTE 0002-009494/2014).
Montevideo, 27 de mayo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14856 Jun 06- Jun 20

NELY MIRANDA ARAÚJO (FICHA 2-9745/2014).
Montevideo, 14 de mayo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14808 Jun 06- Jun 20

WASHINGTON CEFERINO BAZZANO CASTIGLIA (FICHA 0002-032838/2013).
Montevideo, 15 de noviembre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14704 Jun 05- Jun 18

MANUEL GONZALEZ CAMEAN (FICHA IUE 0002-017399/2014).
Montevideo, 27 de mayo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14609 Jun 05- Jun 18

AURORA NELIS SEGOVIA MEYER (IUE 2-15052/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14560 Jun 04- Jun 17

JULIO CEFERINO BAUTER BAÑALES (FICHA 2-4042/2014).
Montevideo, 9 de mayo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14205 Jun 02- Jun 13

REBUSTIANO PAULINO LARRONDA FERNÁNDEZ (FICHA 2-16982/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 23 de mayo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 14139 Jun 03- Jun 16

BRIGITTE HELENE SUSANNE ZIMMERMANN ó BRIGITTE HELENE SUSANNE ZIMMERMANN KÖNIG ó BRIGITTE HELENE SUSANNE KÖNIG ZIMMERMANN y KARL - HEINZ KÖNIG (FICHA 2-6091/2014).
Montevideo, 21 de mayo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13566 May 27- Jun 09

TOMAS ANTONIO LANZ DALTO (IUE 2-3593/2014).
Montevideo, 3 de abril de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 13414 May 26- Jun 06

SÉPTIMO TURNO

NELSON EUGENIO GUTIERREZ CORRALES (FICHA 2-14634/2014).
Montevideo, 23 de mayo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14379 Jun 03- Jun 16

NELLY GLADYS o NELLY GLADYS ANGELA CORTESE FILARDO (FICHA 2-19552/2014).
Montevideo, 27 de mayo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14361 Jun 03- Jun 16

ALEJANDRO VICENTE ARRILLAGA PATRON (FICHA 2-18605/2014).
Montevideo, 21 de mayo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13956 May 29- Jun 11

ALDO o ALDO JUAN ZUCCOLO BERNARDINO y ROSA SOFIA CAGNANI CAMPREGHUER (FICHA 2-22262/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13927 May 29- Jun 11

MARGOT RAMONA PEREZ FLEITAS (FICHA 2-14898/2014).
Montevideo, 30 de abril de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13812 May 28- Jun 10

YAMANDU RABUFFETTI PEREIRA (FICHA 2-18853/2014).
Montevideo, 22 de mayo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13764 May 28- Jun 10

GLADYS RAQUEL VARGAS OLIVEIRA (FICHA 2-16297/2014).
Montevideo, 7 de mayo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13654 May 27- Jun 09

PLACIDO JUVENCIO COLLARES DA SILVA MACHADO o COLLARES MACHADO (FICHA 2-17982/2014).
Montevideo, 21 de mayo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13574 May 27- Jun 09

JUAN ENRIQUE MORA ANGLET (FICHA 2-57770/2013).
Montevideo, 6 de diciembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 13460 May 26- Jun 06

MARIA VIDAL QUINTELA (FICHA 2-16836/2014).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 13406 May 26- Jun 06

CARLOS CLAVIJO HERNANDEZ (FICHA 2-3819/2014).
Montevideo, 13 de marzo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 13378 May 26- Jun 06

OCTAVO TURNO

ARSENIO CROSSA RODRIGUEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-015138/2014).
Montevideo, 9 de mayo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14802 Jun 06- Jun 20

MARÍA CONSTANTINA SILVA BARROS (EXPEDIENTE IUE 0002-002003/2014).
Montevideo, 19 de febrero de 2014.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14741 Jun 06- Jun 20

FRANCISCA CLAUDIA DE LEÓN CLAVIJO (EXPEDIENTE IUE 0002-017596/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 14691 Jun 05- Jun 18

OMAR MARÍA MARTINEZ ACOSTA (EXPEDIENTE IUE 0002-008123/2014).
Montevideo, 27 de marzo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 14553 Jun 04- Jun 17

SELMA TROSTIANSKI FIGLER (EXPEDIENTE IUE 0002-013465/2014).
Montevideo, 28 de abril de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 14551 Jun 04- Jun 17

PASCUAL o PASQUALE CUSANO (EXPEDIENTE IUE 0002-007121/2014).
Montevideo, 21 de mayo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 14504 Jun 04- Jun 17

ENRIQUETA EMILIA BENTANCURT o BETANCUR RUSSO (EXPEDIENTE IUE 0002-011404/2014).
Montevideo, 21 de mayo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 14503 Jun 04- Jun 17

CARYL RIVERO ALVES (EXPEDIENTE IUE 0002-017188/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 14406 Jun 03- Jun 16

WALTER RODOLFO DE ARMAS CHEOL (EXPEDIENTE IUE 0002-016867/2014).
Montevideo, 19 de mayo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 14370 Jun 03- Jun 16

ERSILIA GUAZZO SABIA (EXPEDIENTE IUE 0002-006067/2014).
Montevideo, 9 de abril de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 14175 Jun 02- Jun 13

BLANCA OLGA MARTINEZ AGUIAR y WALTER COSME LERETE LINGUA (EXPEDIENTE IUE 0002-014613/2014).
Montevideo, 9 de mayo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 14172 Jun 02- Jun 13

HUGO WALTER BIANCHI CANDIDO (EXPEDIENTE IUE 0002-015050/2014).
Montevideo, 6 de mayo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 13964 May 29- Jun 11

BRAULIO EUFEMIO TORRES SANDOVAL (EXPEDIENTE IUE 0002-012738/2014).
Montevideo, 6 de mayo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 13868 May 29- Jun 11

RAMONA COLINA (EXPEDIENTE IUE 0002-060894/2013).
Montevideo, 4 de febrero de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 13779 May 28- Jun 10

ARNOLDO VALENTÍN LOPEZ PEREZ, FERNANDO DANIEL LOPEZ PASSARO y ROSITA JUANA PASSARO PASSARO (EXPEDIENTE IUE 0002-015743/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 13761 May 28- Jun 10

HÉCTOR HONORIO ALONZO PERDOMO y ANA MARÍA DEGRANDI RUBINO (EXPEDIENTE IUE 0002-010826/2014).
Montevideo, 21 de abril de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 13760 May 28- Jun 10

RAQUEL GUTIERREZ VIGNOLI (EXPEDIENTE IUE 0002-016198/2014).
Montevideo, 9 de mayo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 13410 May 26- Jun 06

ELIZABETH LIDA RODRIGUEZ CORREA (EXPEDIENTE IUE 0002-001581/2014).
Montevideo, 26 de febrero de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 13376 May 26- Jun 06

NOVENO TURNO

JULIO CESAR PEREZ MORALES (FICHA 2-14132/2014).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14550 Jun 04- Jun 17

CARLOS RAMON VIOLA ROSAS (FICHA 2-10858/2014).
Montevideo, 23 de abril de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14414 Jun 03- Jun 16

HAYDEE ZIBULSKY (FICHA 2-13668/2014).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14251 Jun 02- Jun 13

WALTER ROBERTO AMILIBIA MACHADO (FICHA 2-1562/2014).
Montevideo, 25 de febrero de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14103 May 30- Jun 12

MALESPINA MONTESDEOCA o MONTES de OCA, ENRIQUE (FICHA 2-33998/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 10 de marzo de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 14098 Jun 02- Jun 13

YOLANDA BERTA GRAÑA CESAR (FICHA 2-13459/2014).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14085 May 30- Jun 12

FLORENTINO PERMUY SANDE (FICHA 2-17404/2014).
Montevideo, 26 de mayo de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14061 May 30- Jun 12

JUSTO MARIA IRAIZOZ y RICARDO JUSTO IRAIZOZ ALGARE (FICHA 2-15537/2014).
Montevideo, 15 de mayo de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14052 May 30- Jun 12

JESUS MATTOS (FICHA 2-11016/2014).
Montevideo, 30 de abril de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13806 May 28- Jun 10

WILMA TERESA NAVIA GUISSOLI (FICHA 2-9757/2014).
Montevideo, 23 de abril de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 13415 May 26- Jun 06

DÉCIMO TURNO

YEMIEK o JEMIEK o GEMIEK o JOSE GLEZMAN BERENHOLE o BERENHOLC o BESENHOLS (IUE 0002/004436/2014).
Montevideo, 22 de mayo de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14885 Jun 06- Jun 20

JAIME GÓMEZ FERRARI (IUE 2-9769/2014).
Montevideo, 24 de abril de 2014.
Esc. ANALÍA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14804 Jun 06- Jun 20

MANUEL RAÚL VELO PERDOMO (IUE 2-15109/2014).
Montevideo, 23 de mayo de 2014.

Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14753 Jun 06- Jun 20

ROSA o ROSA MARINA SOSA SILVA (IUE 2-11061/2014).
Montevideo, 28 de mayo de 2014.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 14628 Jun 05- Jun 18

JOSE DI CUNDO VALIZIA (IUE 2-7090/2014).
Montevideo, 26 de mayo de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 14612 Jun 05- Jun 18

FRANCISCO o FRANCESCO TONCO y MARGARITA o MARGHERITA CALIONI o CALLIONI (IUE 2-50510/2013).
Montevideo, 13 de febrero de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14345 Jun 03- Jun 16

INDAMIRA BERNABELA o BERNAVELA ARENAS PEOMBO (IUE 2-15459/2014).
Montevideo, 27 de mayo de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 14341 Jun 03- Jun 16

DOROTEA WEBER VON HEUDUCK (IUE 2-018494/2014).
Montevideo, 22 de mayo de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 14268 Jun 03- Jun 16

TERESA VERDES CASAL (IUE 2-2249/2014).
Montevideo, 8 de mayo de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 14219 Jun 02- Jun 13

SAMUEL WARNER ONELL u O'NEIL QUAIATTA ó QUIATTA ó SAMUEL O'NEIL o SAMUEL WARNER O'NEIL o SAMUEL W. O'NEIL o SAM O'NEIL (IUE 2-992/2014).
Montevideo, 22 de mayo de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 14164 Jun 02- Jun 13

MARIA OLGA ABUD PALADINI (IUE 2-11575/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 13788 May 28- Jun 10

ANA BEATRIZ PRESA JACQUES (IUE 002-011739/2014).
Montevideo, 5 de mayo de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 13606 May 27- Jun 09

JUAN DANIEL MENDEZ COUTO (IUE 2-13401/2014).
Montevideo, 14 de mayo de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 13590 May 27- Jun 09

HOMERO HECTOR DE MELLO TECHERA (IUE 0002-010064/2014).
Montevideo, 24 de abril de 2014.
ESC. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 13545 May 27- Jun 09

DECIMOPRIMER TURNO

DOLORES BOBES RIVAS (IUE 2-10086/2014).
Montevideo, 26 de mayo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 14669 Jun 05- Jun 18

RODRÍGUEZ DUARTE, ORFILIO (IUE 0002-059942/2013).
Montevideo, 31 de marzo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 14613 Jun 05- Jun 18

RODRIGUEZ AMARO, URBANO (IUE 0002-000280/2014).
Montevideo, 7 de abril de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 14562 Jun 04- Jun 17

DE LUCA CASSON, ADRIANA MARÍA (IUE 0002-10987/2014).
Montevideo, 26 de mayo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 14407 Jun 03- Jun 16

DOLLY AMANDA HINOJOSA REBAGLIATTI (IUE 2-15387/2014).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 14376 Jun 03- Jun 16

ALVARO SANTIAGO MARTINEZ BENVENUTTO (IUE 2-14568/2014).
Montevideo, 23 de mayo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 14362 Jun 03- Jun 16

HALMA AMELIA MIRANDA FERNANDEZ (FICHA 2-13387/2014).
Montevideo, 19 de mayo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 14221 Jun 02- Jun 13

AIDA EIRAS PEREZ (IUE 2-009823/2014).
Montevideo, 23 de abril de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 14062 May 30- Jun 12

HUGO CARLOS LEON BENTANCOR (IUE 2-3229/2014).
Montevideo, 13 de mayo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 13965 May 29- Jun 11

ECILDA O ESCILDA RAMONA MENDEZ FERNANDEZ (IUE 2-9467/2014).
Montevideo, 11 de abril de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 13789 May 28- Jun 10

ENRIQUETA MARIA DE LA ASCENCIÓN BECERRA LOPEZ y FRANCISCO JAVIER REY BECERRA (IUE 2-030235/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 22 de abril de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 13770 May 29- Jun 11

NANCY ERNESTINA BRACCINI o BRACCHINI MUSSIO (FICHA 2-1865/2014).
Montevideo, 11 de abril de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 13611 May 27- Jun 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

AGOSTINO PASCALE PALERMO o PALERMA (IUE 2-13892/2014).
Montevideo, 15 de mayo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14879 Jun 06- Jun 20

WALDEMAR ARIEL MANNISE BULANTI (IUE 2-16005/2014).
Montevideo, 26 de mayo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14873 Jun 06- Jun 20

JORGE DANIEL GUTTMANN PEREIRA (IUE 2-7641/2014).
Montevideo, 5 de mayo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14865 Jun 06- Jun 20

EDUARDO JOSE BALDOMIR MONTAÑA (IUE 2-60375/2013).
Montevideo, 29 de mayo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14809 Jun 06- Jun 20

RENÉE RODRÍGUEZ BORGES o RENÉE RODRÍGUEZ BORGES de OLIVERA (IUE 2-16816/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 14608 Jun 05- Jun 18

MAX SILVIO PUIG ODERA y HORQUIDIA ELSA PUIG ODERA (IUE 2/15154/2014).
Montevideo, 26 de mayo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 14547 Jun 04- Jun 17

HEBER AUGUSTO DUCE COLOCCI y ALIS YOLANDA OLAZO MARENALES (IUE 2-15589/2014).
Montevideo, 14 de mayo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 14215 Jun 02- Jun 13

ODILIA u ODILA MUNIZ PEREIRA (IUE 2-5090/2014).
Montevideo, 10 de abril de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 14011 May 30- Jun 12

ALBERTO VILLAVERDE BERNARDIN (IUE 2-15434/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 14009 May 30- Jun 12

LUCY NOELME ARTEGOITIA GIOVANNONI o ARTEGOYTIA GIOVANNONI (IUE 2-41081/2013).
Montevideo, 21 de mayo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 13926 May 29- Jun 11

NORBERTO PEREZ BOLOGNA y FELIPA GLORIA FERNANDEZ GANDARA (IUE 2-12145/2014).
Montevideo, 21 de mayo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 13915 May 29- Jun 11

ROSA YABEN CARABALLO (IUE 2-10085/2014).
Montevideo, 8 de mayo de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 13809 May 28- Jun 10

RUBEN OSCAR TRICÁRICO BELLOMUSTO (IUE 2-10062/2014).
Montevideo, 15 de mayo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 13755 May 28- Jun 10

SUSANA MARÍA DULCINI MONETTI (IUE 2-18129/2014).
Montevideo, 21 de mayo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 13711 May 28- Jun 10

RAMÓN DUMA DÍAZ BARBAZAN (IUE 2-010363/2014).
Montevideo, 19 de mayo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 13608 May 27- Jun 09

GLADYS MOLICA CORRAL (IUE 2-2393/2014).
Montevideo, 26 de marzo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 13548 May 27- Jun 09

MANUEL MIGUEL ROBLES BECEIRO (IUE 2-12466/2014).
Montevideo, 14 de mayo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 13471 May 26- Jun 06

NORA CALORE BENITEZ (IUE 2-12257/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 13465 May 26- Jun 06

ROSA NAHIR MAGADA FERNANDEZ y ROQUE ALCÍDES ECHEVERRIA PESCE (IUE 2.12658/2014).
Montevideo, 6 de mayo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 13461 May 26- Jun 06

DECIMOTERCER TURNO

JUAN CARLOS GOLDIE ZUM FELDE (IUE 002-015086/2014).
Montevideo, 21 de mayo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14845 Jun 06- Jun 20

ROBERTO ISRAEL MENDIETA FERRÉ (FICHA 2-16506/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de mayo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 14645 Jun 06- Jun 20

MARÍA VICTORIA ZINOVEEV STOCKY (IUE 2-15413/2014).
Montevideo, 14 de mayo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14620 Jun 05- Jun 18

PEDRO EDISON MOLINA PEREIRA (IUE 0002-052572/2013).
Montevideo, 17 de febrero de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14369 Jun 03- Jun 16

LUIS GERÓNIMO SOSA (IUE 2-12410/2014).
Montevideo, 5 de mayo de 2014.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14206 Jun 02- Jun 13

JULIO CÉSAR MARTINEZ GARCIA (FICHA 2-42057/2012).
Montevideo, 8 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13904 May 29- Jun 11

AROLDO o HAROLDO ENRIQUE AVELINO AVELINO (IUE 2-47303/2013).
Montevideo, 19 de diciembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13798 May 28- Jun 10

JOSÉ VICENTE de VERA ALFONSO (FICHA 2-9001/2014).
Montevideo, 7 de mayo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13780 May 28- Jun 10

HECTOR IGNACIO ALTESOR UBILLA y SOFIA HELENA D'URSI DEL TORCHIO (FICHA 2-35511/2007).
Montevideo, 24 de abril de 2014.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13620 May 27- Jun 09

ANTONIO FERREIRA y JULIA BARRIOS (FICHA 2-2738/2014).
Montevideo, 11 de abril de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13549 May 27- Jun 09

DECIMOCUARTO TURNO

JOSEFINA MORENO DE SOSA, JOSE MARIA SOSA SOBRERA y LYDIA o LIDIA ESTHER SOSA (FICHA 2-54727/2013).
Montevideo, 25 de noviembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14163 Jun 02- Jun 13

TOMAS SOCA ALVAREZ (FICHA 2-17524/2014).
Montevideo, 15 de mayo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14117 May 30- Jun 12

LUISA ALVAREZ GARCIA (FICHA 2-18469/2014).
Montevideo, 22 de mayo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14110 May 30- Jun 12

MARIA LUISA RODRIGUEZ MARAN, RENEE RODRIGUEZ MARAN y DELIA RODRIGUEZ MARAN (FICHA 2-19129/2014).
Montevideo, 22 de mayo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13895 May 29- Jun 11

CLEMENTE MIGUEL ANGEL BERMUDEZ GONZALEZ (FICHA 2-16886/2014).
Montevideo, 14 de mayo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13815 May 28- Jun 10

PERLA NELIDA MORALES TERRA (FICHA 2-17268/2014).
Montevideo, 15 de mayo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13796 May 28- Jun 10

LEONILDA RAFOLSIANA RAFOLS RUGGIERO y HECTOR PORTELA SAPELLI (FICHA 2-16401/2014).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13763 May 28- Jun 10

BLANCA VIOLETA RUIZ (FICHA 2-14724/2014).
Montevideo, 30 de abril de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13607 May 27- Jun 09

JOSE EDUARDO MARTINEZ o MARTINEZ MARTINEZ (FICHA 2-18137/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 22 de mayo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 13524 May 28- Jun 10

DECIMOQUINTO TURNO

LORELEY MIREILLE DEVERCELLI GROLERO (EXPEDIENTE 2-19027/2014).
Montevideo, 23 de mayo de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14871 Jun 06- Jun 20

ANITA FORNEIRO FERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-17230/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14621 Jun 05- Jun 18

PEDRO ALCANTARO SANGUINETTI BARRERO (EXPEDIENTE 2-18443/2014).
Montevideo, 23 de mayo de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14409 Jun 03- Jun 16

SUSANA PICCARDO BREUER DE BREA (EXPEDIENTE 2-16974/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.

ESC. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14356 Jun 03- Jun 16

MARÍA JOSEFA GONZÁLEZ HERMIDA (EXPEDIENTE 2-13862/2014).
Montevideo, 7 de mayo de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14254 Jun 02- Jun 13

OSCAR OMAR HERNÁNDEZ CARDOZO (EXPEDIENTE 2-16308/2014).
Montevideo, 14 de mayo de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14121 May 30- Jun 12

ESTHER YOLANDA MUSSO AMANDOLA (EXPEDIENTE 2-12775/2014).
Montevideo, 28 de abril de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13914 May 29- Jun 11

LIROPEYA NOEMI DURANTE REYES (EXPEDIENTE 2-15173/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13797 May 28- Jun 10

CELIA MARIA AROCENA PITTALUGA (EXPEDIENTE 2-12155/2014).
Montevideo, 21 de abril de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13616 May 27- Jun 09

MARTHA LUCIA ERAUSQUIN PEREIRA y NELSON FRANCISCO PEREIRA PEREIRA (EXPEDIENTE 2-17141/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13575 May 27- Jun 09

MOISES SEGAL o SEGALL FAINARIU o FAINARIÚ (EXPEDIENTE 2-12749/2014).
Montevideo, 28 de abril de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 13383 May 26- Jun 06

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA ELENA BOSCH GARCIA (EXPEDIENTE 2-15571/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14881 Jun 06- Jun 20

WALTER BENJAMIN CASCO PARODI (EXPEDIENTE 2-11595/2014).
Montevideo, 24 de abril de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 14535 Jun 04- Jun 17

HUGO SILVERA (EXPEDIENTE 2-15458/2014).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 14349 Jun 03- Jun 16

PABLO JORGE WOLCAN SIERRA (EXPEDIENTE 2-10806/2014).
Montevideo, 4 de abril de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 14222 Jun 02- Jun 13

BLANCA NIEVE PORRAS VIGNOLO (EXPEDIENTE 2-14381/2014).
Montevideo, 22 de mayo de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 14126 May 30- Jun 12

BERNABE ISIDRO ESTEBAN o ISIDORO BERNABE ESTEBAN (EXPEDIENTE 2-49596/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 8 de noviembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 14106 Jun 02- Jun 13

PABLO ADVINCULA PIRIZ MOREIRA (EXPEDIENTE 2-13374/2014).
Montevideo, 7 de mayo de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 13949 May 29- Jun 11

MARIA JULIETA NIEVES y ALEXAM FAKHRADJIAM (EXPEDIENTE 2-51259/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 19 de noviembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 13769 May 29- Jun 11

MIGUEL ANGEL BADALA CURTO (EXPEDIENTE 2-16099/2014).
Montevideo, 14 de mayo de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 13618 May 27- Jun 09

CELIA GUILLERMINA POSADA BECERRA (EXPEDIENTE 2-14766/2014).
Montevideo, 7 de mayo de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 13592 May 27- Jun 09

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA ZULMA CIRIO PUIG (IUE 2-61595/2013).
Montevideo, 12 de febrero de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14872 Jun 06- Jun 20

NERI ARRIAGA CHAPPER (IUE 2-13299/2014).
Montevideo, 14 de mayo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 14629 Jun 05- Jun 18

RUBEN GARCIA ZAPATA (IUE 2-16790/2014).
Montevideo, 23 de mayo de 2014.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14549 Jun 04- Jun 17

CLARA EMILIA DA SILVA DOS SANTOS (IUE 2-16716/2014).
Montevideo, 23 de mayo de 2014.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14348 Jun 03- Jun 16

MANUEL FERNANDEZ VELOSO (IUE 2-12719/2014).
Montevideo, 30 de abril de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 14224 Jun 02- Jun 13

ROSALIA FERNANDEZ RODRIGUEZ (IUE 2-12318/2014).
Montevideo, 7 de mayo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 14162 Jun 02- Jun 13

RICARDO TEIJIDO PEIRANO y MARCIANA PELLEJERO (IUE 2-15705/2014).
Montevideo, 14 de mayo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 14118 May 30- Jun 12

MERCEDES GONZALEZ PORTELA (IUE 2-14758/2014).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 13816 May 28- Jun 10

PEDRO ORLANDO PRELIASCO PICABEA (IUE 2-16332/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13567 May 27- Jun 09

DECIMOCTAVO TURNO

WASHINGTON FAUSTO GONZALEZ VIQUEIRA (IUE 2-14561/2014).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14754 Jun 06- Jun 20

KARIN MARLENE VESTIN O WESTIN SUNDQUIST (IUE 2-12571/2014).
Montevideo, 7 de mayo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 14507 Jun 04- Jun 17

FRANCISCO MARIA PANETTA y TERESA TOMEO (IUE 2-13644/2014).
Montevideo, 7 de mayo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 14363 Jun 03- Jun 16

ESPRONCEDA TAPIE FUENTES (IUE 2-52625/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 25 de abril de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 14146 Jun 03- Jun 16

REINA TERESA MAS GONZALEZ (IUE 2-11386/2014).
Montevideo, 25 de abril de 2014.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14123 May 30- Jun 12

ARTEMIO ISRAEL SABANI GOMEZ (IUE 2-11996/2014).
Montevideo, 7 de mayo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 13963 May 29- Jun 11

BEATRIZ ALICIA OLASO MENDY (IUE 2-15073/2014).
Montevideo, 14 de mayo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 13943 May 29- Jun 11

FLORIA DRAGOVICH TOMASICH (IUE 2-10805/2012).

Montevideo, 26 de abril de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 13916 May 29- Jun 11

MARIA DORA LASALA SINEIRO (IUE 2-54724/2013).
Montevideo, 7 de abril de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 13661 May 27- Jun 09

REBECA DOÑO SORIANO y ROBERTO CARRION VARELA (IUE 2-115605/2011).
Montevideo, 14 de mayo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 13576 May 27- Jun 09

WASHINGTON NELSON ROMEU PEREZ (IUE 2-14225/2014).
Montevideo, 9 de mayo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 13379 May 26- Jun 06

DECIMONOVENO TURNO

MARIA CARMEN BENTANCOURT ó BENTANCURT ó BENTANCUR SANCHEZ (FICHA 2-15282/2014).
Montevideo, 9 de mayo de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14866 Jun 06- Jun 20

HEBER ANTONIO BLANCO (FICHA 2-8835/2014).
Montevideo, 29 de abril de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14860 Jun 06- Jun 20

PERLA MARIA PEREIRA SOARES VALDOMIR (FICHA 2-17134/2014).
Montevideo, 29 de mayo de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14739 Jun 06- Jun 20

EDUARDO ANGEL GARCIA RENAUD (FICHA 2-12561/2014).
Montevideo, 28 de abril de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14622 Jun 05- Jun 18

NELY ó NELLY MARGARITA AMANDOLA BENTANCOR (FICHA 2-16315/2014).
Montevideo, 21 de mayo de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 14558 Jun 04- Jun 17

GLORIA ESTHER de la SIERRA OLIVERA ó GLORIA ESTHER SIERRA OLIVERA (FICHA 2-47928/2012).
Montevideo, 31 de octubre de 2012.
Esc. NATALIA SILVERA, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
01) $ 2920 10/p 14477 Jun 04- Jun 17

ALBA MARIA ADDIEGO RODRIGUEZ (FICHA 2-53954/2013).
Montevideo, 28 de febrero de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14225 Jun 02- Jun 13

MARIA MERCEDES GOMEZ (FICHA 2-9205/2014).
Montevideo, 4 de abril de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 14173 Jun 02- Jun 13

ELSA SARA CHOUZA ANTELO (FICHA 2-16834/2014).
Montevideo, 21 de mayo de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 14122 May 30- Jun 12

MARCELA FERNANDEZ SAFFORES ó SAFFORE (FICHA 2-18141/2014).
Montevideo, 22 de mayo de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 14064 May 30- Jun 12

JULIO CESAR CABEDA AVERO (FICHA 2-17532/2014).
Montevideo, 26 de mayo de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 14063 May 30- Jun 12

ENRIQUETA GARCIA GOSALVO ó GOZALVO ó GOZALBO (FICHA 2-36005/2012).
Montevideo, 7 de abril de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 14012 May 30- Jun 12

ALICIA NIEVES MACCIO LOPEZ, (FICHA 2-9423/2014).
Montevideo, 10 de abril de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13896 May 29- Jun 11

JOSE ANDRES FERNANDEZ BORDENAVE (FICHA 2-7500/2014).
Montevideo, 25 de marzo de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13817 May 28- Jun 10

MARIA CARMEN GARCIA IRIARTE (FICHA 2-12656/2014).
Montevideo, 24 de abril de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13568 May 27- Jun 09

VIGÉSIMO TURNO

JUAN CARLOS ARGACHA HERRERA (FICHA 2-3544/2014).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14883 Jun 06- Jun 20

LUIS ALBERTO CABARCOS MARTINEZ y ZULMA MONESIGLIO SUSANE ó SUSAME (FICHA 2-9043/2014).
Montevideo, 24 de abril de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14870 Jun 06- Jun 20

WILLIAM ANTONIO PEREZ MIRANDA, ONOFRE RAMON ó RAMON ONOFRE PEREZ HERNANDEZ y BERTA MIRANDA HERNANDEZ (FICHA 2-12094/2014).
Montevideo, 21 de mayo de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14861 Jun 06- Jun 20

NELSON JUAN GIMENEZ DIAZ (FICHA 2-61710/2013).
Montevideo, 24 de marzo de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14855 Jun 06- Jun 20

MARIA DE LOURDES PITTINI COLONNESE (FICHA 2-17026/2014).
Montevideo, 26 de mayo de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14755 Jun 06- Jun 20

JOSE MARIA FORLAN ESCALESI ó SCALESSI y MAURICIO ANDRES FORLAN AGUIRRE (FICHA 2-15074/2014).
Montevideo, 21 de mayo de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 14677 Jun 05- Jun 18

MIGUEL ROSAURO OTTONELLI SALABERRY (FICHA 2-1569/2014).
Montevideo, 27 de marzo de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 14538 Jun 04- Jun 17

SONIA SANTOS CABEZA (FICHA 2-12298/2014).
Montevideo, 24 de abril de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 14479 Jun 04- Jun 17

ANTONIO GUSTAVO COLINA DAGUERRE (FICHA 2-60788/2013).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 14478 Jun 04- Jun 17

HAYDEE OLIVERA ROSSELLO (FICHA 2-13861/2014).
Montevideo, 6 de mayo de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 14411 Jun 03- Jun 16

GLADYS TEDESCO BANDIN (FICHA 2-19113/2014).
Montevideo, 27 de mayo de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 14218 Jun 02- Jun 13

RAUL DARIO CIDADE MESIQUE y MIRTHA GLADYS CUADRO ABREO (FICHA 2-10231/2014).
Montevideo, 7 de abril de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 14202 Jun 02- Jun 13

ANA LUCIA GATTI GEYMONAT (FICHA 2-16715/2014).
Montevideo, 21 de mayo de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 14187 Jun 02- Jun 13

ELOISA PETRONA NUÑEZ ó MUÑIZ MARTINEZ (FICHA 2-14364/2014).
Montevideo, 8 de mayo de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 14065 May 30- Jun 12

JESUS ROJO CALVO (FICHA 2-58387/2013).
Montevideo, 10 de febrero de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 13550 May 27- Jun 09

VICTOR FERNANDO BONOMI ROMAN (Ficha 2-8270/2014).
Montevideo, 5 de mayo de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 13346 May 27- Jun 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

ANA MARIA HERNANDEZ DE LEON (IUE 2-5943/2014).
Montevideo, 7 de mayo de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14805 Jun 06- Jun 20

LILIA JOSEFA DI STASIO (IUE 2-36520/07)
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14752 Jun 06- Jun 20

ROMELINA CARMEN BIGANZOLI OTTONELLO y NORBERTO ARIEL BRIANO BIGANZOLI (IUE 0002-019594/2012).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14552 Jun 04- Jun 17

NICOLAS MARIA BERASATEGUI o VERASATEGUI GADEA (IUE 2-030829/2013). Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 15 de noviembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 14129 Jun 03- Jun 16

ODOLMIRA FAVILLA de LIMA (IUE 2-8589/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13782 May 28- Jun 10

AGUEDA MARÍA DEL ROSARIO GONZALEZ (IUE 2-057148/2013).
Montevideo, 25 de febrero de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13781 May 28- Jun 10

RENE o RENEE BERTA NIETO RUSSI (IUE 2-14379/2014).
Montevideo, 21 de mayo de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13577 May 27- Jun 09

JULIO RAMON FARIAS BRANDI (IUE 2-013378/2014).
Montevideo, 14 de mayo de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 13469 May 26- Jun 06

ADAN MEDINA NIZ y ENRIQUE ANGEL MEDINA NIZ (IUE 2-3604/2014).
Montevideo, 28 de abril de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 13416 May 26- Jun 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN LUIS DECIA ESCARDÓ (IUE 2-16.653/2014).
Montevideo, 26 de mayo de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14672 Jun 05- Jun 18

POZZI SORIA, RUBEN (IUE 2-014767/2014).
Montevideo, 26 de mayo de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14624 Jun 05- Jun 18

GLADYS CAMPORA AGUIAR (IUE 2-11190/2014).
Montevideo, 21 de mayo de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14623 Jun 05- Jun 18

MARIA ELENA LOPEZ PARRADO (IUE 2-35084/2013).
Montevideo, 9 de septiembre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14505 Jun 04- Jun 17

JUAN EDUARDO GÓMEZ FYNS (IUE 2-7860/2014).
Montevideo, 22 de mayo de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14488 Jun 04- Jun 17

EMA ERLINDA MORALES RODRIGUEZ (IUE 2-9297/2014).
Montevideo, 22 de mayo de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14167 Jun 02- Jun 13

JUAN MANUEL MEDINA (IUE 2-10188/2014).
Montevideo, 23 de mayo de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14066 May 30- Jun 12

CECILIA ESTHER ESPINOSA ARDOLFI (IUE 2-14496/2014).
Montevideo, 22 de mayo de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13905 May 29- Jun 11

CEFERINO PEREZ GARCIA y TEODORA CARABALLO DE LEON (IUE 63-45/1997).
Montevideo, 6 de mayo de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13799 May 28- Jun 10

MARÍA EUGENIA RODRÍGUEZ SCHUETT o SHUETT RODRÍGUEZ y JUAN MARÍA RODRÍGUEZ MAGARIÑOS (IUE 2-58949/2013).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13716 May 28- Jun 10

MARÍA ESTELA PELOSSI BREO (IUE 2-63674/2006).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13651 May 27- Jun 09

ELSA FABRA MEDINA y ENRIQUE EDUARDO D' OLIVEIRA SAVIA (IUE 2-57590/2013).
Montevideo, 13 de febrero de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 13472 May 26- Jun 06

ENRIQUE ALEJANDRO AÑON ABREO (IUE 2-7198/2014).
Montevideo, 15 de mayo de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 13417 May 26- Jun 06

JOSE GERVASIO PIÑEYRO PERDOMO (IUE 2-8686/2014).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 13403 May 26- Jun 06

GREGORIO LIZARBE ESTRUCH (IUE 2-12774/2014).
Montevideo, 6 de mayo de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 13380 May 26- Jun 06

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA ELENA o HELENA SANDES o SANDEZ UMPIERREZ (FICHA 2-18138/2014).
Montevideo, 26 de mayo de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14543 Jun 04- Jun 17

GONZALO CASTRO CAEIRO (FICHA 2-13638/2014).
Montevideo, 28 de abril de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14346 Jun 03- Jun 16

MARIA OLGA PERAZA NIEVES (FICHA 2-17608/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14207 Jun 02- Jun 13

ELSA ESTHER PICASSO QUINTANA y NESTOR ENRIQUE STAMBUK POLITEO (FICHA 2-10942/2014).
Montevideo, 21 de mayo de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14203 Jun 02- Jun 13

RAMON MARIA DE LEON PEÑA (FICHA 2-14547/2014).
Montevideo, 2 de mayo de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13869 May 29- Jun 11

DANIEL WALTER MOREIRA ROMANO (FICHA 2-10703/2014).
Montevideo, 7 de mayo de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13717 May 28- Jun 10

PEDRO LUCCHESE RODRIGUEZ (FICHA 2-13891/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13554 May 27- Jun 09

ANTENOR CAMPOS GONZALEZ (FICHA 2-14372/2014).
Montevideo, 13 de mayo de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13553 May 27- Jun 09

HUMBERTO EGIDIO PINI DAMIANI (FICHA 2-17402/2013).
Montevideo, 26 de febrero de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13444 May 27- Jun 09

TABARE BARBOZA FAGUNDEZ (FICHA 2-12400/2014).
Montevideo, 7 de mayo de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 13381 May 26- Jun 06

AURORA MARGARITA DIAZ PEREYRA ó PEREIRA (FICHA 2-15676/2014).
Montevideo, trece de mayo de dos mil catorce.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 13169 May 26- Jun 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

JOSE MARIA BERASTEGUY o BERASTEGUI GUARISCO y MARIA BLANCA GONZALEZ FARRAIS (FICHA 2-61869/2013).
Montevideo, 10 de febrero de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14544 Jun 04- Jun 17

HEBER FRANCISCO SILVERA SILVERA (FICHA 2-12513/2014).
Montevideo, 22 de abril de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14410 Jun 03- Jun 16

HORTENCIA ELIDA CURIONI TEXEIRA (FICHA 2-12329/2014).
Montevideo, 22 de abril de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14347 Jun 03- Jun 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

NIRIA FERNANDEZ BAS (FICHA 2-16938/2014).
Montevideo, 21 de mayo de 2014.
ESC. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14675 Jun 05- Jun 18

CARMEN MARGARITA PELUFFO GUTIERREZ, RENEE MARGARITA ICETTI PELUFFO y MIRTA CARMEN ICETTI PELUFFO (FICHA 2-17040/2014).
Montevideo, 26 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14598 Jun 05- Jun 18

MARIA DEL HUERTO CENDAN AMY (FICHA 2 14356/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14343 Jun 03- Jun 16

FRANCISCO MARTIN GUILLEN DELEOTTE (FICHA 2-31739/2012).
Montevideo, 6 de agosto de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 14255 Jun 02- Jun 13

MARTA DA COSTA DIZ (FICHA 2-15544/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14242 Jun 02- Jun 13

PABLO DANIEL DACQUINO RODOLFO (FICHA 2-7948/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14068 May 30- Jun 12

ANGEL WASHINGTON CABRERA TOMA (FICHA 2-17942/2014).
Montevideo, 21 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14067 May 30- Jun 12

WALTER ANTONIO VILA FERNANDEZ (IUE 2-9964/2014).
Montevideo, 7 de abril de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13961 May 29- Jun 11

ZULLY TERESA PEREIRA CASTRO (FICHA 2-14722/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13569 May 27- Jun 09

MARIA PEREGRINA RODRIGUEZ ELGARTE (IUE 2-35586/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 8 de abril de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 13440 May 27- Jun 09

MARIA DEL CARMEN FRONTAN SILVA y ANIBAL RAMON VEGA SORIA (IUE 2-9754/2014).
Montevideo, 31 de marzo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 13411 May 26- Jun 06

ISIDORO o TOMAS ISIDORO INSAUSTI LARREA y CLARA BUSTELO SUAREZ (IUE 2-7777/2014).
Montevideo, 18 de marzo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 13400 May 26- Jun 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA ELSA PEREZ TECHERA (FICHA 2-8824/2014).
Montevideo, 26 de marzo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14858 Jun 06- Jun 20

ERIBERTO MARIO GUILLAMA BELO (FICHA 2-17436/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14561 Jun 04- Jun 17

EMILIA ARMONIA MONTES NION (FICHA 2 18225/2014).
Montevideo, 22 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14476 Jun 04- Jun 17

NELSON SOLIS MOREL (FICHA 2-13268/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14412 Jun 03- Jun 16

MAURO CARTAGENA MARTINOL (FICHA 2-16568/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14208 Jun 02- Jun 13

ELVIRA HILARIO BARCO (FICHA 2-18267/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14169 Jun 02- Jun 13

GUSTAVO MAGARIÑOS MORALES o MORALES de los RIOS (FICHA 2-15187/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13957 May 29- Jun 11

BLANCA NIEVES RUIZ ORTIZ (FICHA 2-13935/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13928 May 29- Jun 11

SERGIO BENVENUTO MAESO SILVA y JOSE LUIS MAESO RIVERO (FICHA 2-8730/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
ESC. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 13855 May 30- Jun 12

FLORENTINO MONZON LAVADIE o LABADIE y MARIA BLANCA PERA BETANCOR o BENTANCOR (FICHA 2-14454/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13786 May 28- Jun 10

JUAN CARLOS DAMIANI LACOSTE (FICHA 2 16319/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13715 May 28- Jun 10

EMMA EDITH GARCIA BAUZA y JUAN POSES CORDOBA (FICHA 2-11492/2014).
Montevideo, 8 de abril de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13656 May 27- Jun 09

CARMEN MALLO LOPEZ (FICHA 2-16014/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13615 May 27- Jun 09

MARIO CARCOLL FRAGUGLIA (FICHA 2-13642/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 13412 May 26- Jun 06

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

HAYDEE AZUCENA MARTINEZ SOSA (FICHA 2-11978/2014).
Montevideo, 30 de abril de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14508 Jun 04- Jun 17

GERARDO RICARDO PERGOLA RODRIGUEZ (FICHA 2-13467/2014).
Montevideo, 9 de mayo de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14380 Jun 03- Jun 16

GLADYS RENEE MENEGUS MIERES (FICHA 2-34171/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13740 May 28- Jun 10

HUGO ALBERTO FERNANDEZ PELUFFO (FICHA 2-37517/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 14 de mayo de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 13681 May 29- Jun 11

MARIA ISABEL RIVAS BARIZO (FICHA 2-16880/2014).
Montevideo, 14 de mayo de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13612 May 27- Jun 09

MARIA AURORA y NELLY ESTHER FONSALIA ETCHEGORRY (FICHA 2-15300/2014).
Montevideo, 14 de mayo de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 13459 May 26- Jun 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDUARDO HUGO ARLAS (FICHA 2-13075/2014).
Montevideo, 25 de abril de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14563 Jun 04- Jun 17

FORTUNATO ROBERTO SEGREDO MAGALLANES (FICHA 2-9637/2014).
Montevideo, 22 de abril de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14174 Jun 02- Jun 13

GUILLERMO MURDOCH FAGGIANI (FICHA 2-14210/2014).
Montevideo, 7 de mayo de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14115 May 30- Jun 12

FERNANDO DIEGO IZQUIERDO GIMENEZ (FICHA 2-15495/2014).
Montevideo, 13 de mayo de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13923 May 29- Jun 11

JESUS FERNANDEZ PEREZ (FICHA 2-14828/2014).
Montevideo, 7 de mayo de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13920 May 29- Jun 11

GLODOVALDO AVILA BENITEZ (FICHA 2-10790/2014).
Montevideo, 22 de abril de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13714 May 28- Jun 10

JORGE HERSZLIKOWICZ STRAWCZYNKA (FICHA 2-7588/2014).
Montevideo, 4 de abril de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13552 May 27- Jun 09

MARTA SUSANA CASTRO LORIENTE (FICHA 2-16079/2014).
Montevideo, 13 de mayo de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13546 May 27- Jun 09

PEDRO JORGE PASCARETTA PRIORE (FICHA 2-45216/2012).
Montevideo, 13 de mayo de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 13418 May 26- Jun 06

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS CESAR NUÑEZ MARTINEZ (IUE 156-271/2014).
Artigas, 13 de mayo de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14528 Jun 05- Jun 18

TERCER TURNO

OLGA CARAM (FICHA 461-55/2014).
Artigas, 25 de febrero de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14529 Jun 05- Jun 18

MACHADO FERNANDEZ, SAÚL (FICHA 461-744/2013).
Artigas, 11 de febrero de 2014.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13907 May 30- Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

HENNE LENY ALMEIDA y LUIS EDUARDO MEDINA MERQUEZ (IUE 157-90/2014).
Bella Unión, 26 de mayo de 2014.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 14393 Jun 04- Jun 17

TERESA RODRIGUEZ SANTANA RECHAC (IUE 157-273/2011).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Bella Unión, 23 de mayo de 2014.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 13882 May 30- Jun 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLGA HAYDE LANZAVECHIA o LANZAVECCHIA ACOSTA (IUE 168-67/2014).
Canelones, 11 de abril de 2014.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13910 May 30- Jun 12

TERCER TURNO

GONZÁLEZ ACEVEDO, ESMIR MARÍA (IUE 459-55/2014).
Canelones, 12 de mayo de 2014.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 14181 Jun 03- Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

DARCY GONZALEZ VEGA (IUE 526-281/2014).
Atlántida, 21 de mayo de 2014.
Dra. STELLA M. CHURY, Actuaria Pasante.
01) $ 2920 10/p 13871 May 29- Jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JUAN VALENTIN DA CRUZ MARTINEZ (IUE 179-126/2014).
Ciudad de la Costa, 30 de abril de 2014.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13785 May 28- Jun 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

ISIDRO FUERTE SANGUINETTI (FICHA IUE 440-548/2014).
Las Piedras, 15 de mayo de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14518 Jun 05- Jun 18

ÁNGELA ZULMA FUENTES DOMINGUEZ y LUIS AMALIO DE LEÓN FUENTES (FICHA IUE 458-491/2014).
Las Piedras, 12 de mayo de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14436 Jun 05- Jun 18

PABLO ENRIQUE TARETTO (FICHA IUE 440-542/2014).
Las Piedras, 16 de mayo de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14435 Jun 05- Jun 18

ALBA SCHOLDERLE FOURCADE y AMBROSIO GAVEGNO NIGRO (FICHA IUE 440-1224/2013).
Las Piedras, 11 de noviembre de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13911 May 30- Jun 12

MARIA EDITHA SAPETTO BRUZZONE (FICHA IUE 440-341/2014).
Las Piedras, 1 de abril de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13446 May 27- Jun 09

BERTA MARIANA DELEVAN GUINCO (FICHA IUE 458-492/2014).
Las Piedras, 12 de mayo de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 13312 May 26- Jun 06

SEXTO TURNO

DOROTEA OLGA PROTAZONIO OTTON (FICHA IUE 458-486/2014).
Las Piedras, 12 de mayo de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14517 Jun 05- Jun 18

OSCAR NELSON MICHETTI RECAGNO (FICHA IUE 458-301/2014).
Las Piedras, 27 de marzo de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14246 Jun 03- Jun 16

PAULA GONZALEZ MARTINEZ (FICHA IUE 458-330/2014).
Las Piedras, 2 de abril de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14245 Jun 03- Jun 16

OLGA GLADY o GLADYS PARODI GARCIA (FICHA IUE 458-450/2014).
Las Piedras, 8 de mayo de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14244 Jun 03- Jun 16

CARMEN GIOVANA BADÁN CALERO (FICHA IUE 458-270/2014).
Las Piedras, 20 de marzo de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 13311 May 26- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ISMAEL MANUEL CURBELO FERREÑO y PAULA ESTHER MARTINEZ MARTINEZ (FICHA 175-1008/2013).
Pando, 20 de mayo de 2014.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 14679 Jun 05- Jun 18

ALFREDO VIETA (FICHA 175-680/2013).
Pando, 14 de noviembre de 2013.
Dra. Frencis Dominguez Kuhlmann, Actuaria Pasante.
01) $ 2920 10/p 13436 May 27- Jun 09

CUARTO TURNO

EDUARDO SCHARMUKSCHNIS KAOS y GLORIA ARGENTINA SANTOS (FICHA 176-129/2014).
Pando, 29 de abril de 2014.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14354 Jun 03- Jun 16

LUIS ALBERTO ANTUNEZ ALBORNOZ (FICHA 176-105/2014).
Pando, 7 de abril de 2014.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13439 May 27- Jun 09

VENANCIO NOEL o NOÉ COLLAZO (FICHA 176-96/2014).
Pando, 7 de abril de 2014.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13437 May 27- Jun 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANTONIA MABEL PRESA PATRON, NESTO ó NESTOR PRESA SILVEIRA y FELICIANA PATRON ALANIS (IUE 207-48/2014).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 19 de mayo de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 14108 Jun 02- Jun 13

ARAMIS RODRIGUEZ NUÑEZ (IUE 207-229/2014).
Melo, 14 de mayo de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 13432 May 27- Jun 09

CUARTO TURNO

RINCON NUÑEZ (IUE 208-540/2013).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 19 de mayo de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 14130 Jun 03- Jun 16

QUINTO TURNO

IDA BERGALO (IUE 468-240/2014).
Melo, 29 de mayo de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14583 Jun 06- Jun 20

ALVANINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 468-245/2014).
Melo, 29 de mayo de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14582 Jun 06- Jun 20

JOSÉ LORENZO MORALES RIVERO y ARCILIA RIVERO SANDEZ (IUE 468-244/2014).
Melo, 29 de mayo de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 14516 Jun 05- Jun 18

AMBROSIO RODRIGUEZ FERREIRA, GLORIA LOURDES SILVEIRA DOS SANTOS FERREIRA, ROSA RUTH RODRIGUEZ SILVEIRA y YOLANDA RODRIGUEZ SILVEIRA (IUE 468-217/2014).
Melo, 15 de mayo de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 13434 May 27- Jun 09

NERIS TORRES NUÑEZ (IUE 468-170/2014).
Melo, 23 de abril de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 13433 May 27- Jun 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

NARA VIRGILIA VASQUES ó NARA VIRGILIA ALBUQUERQUE y JOAQUIM FRANCISCO VASQUES ó VAZQUEZ ANTUNES (IUE 488-59/2014).
Rio Branco, 20 de mayo de 2014.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14581 Jun 06- Jun 20

IRMA RODRIGUEZ (IUE 488-529/2013).
Río Branco, 18 de diciembre de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13822 May 30- Jun 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AUGUSTO RENE DIAZ INGOLD (IUE 223-168/2014).

Colonia, 29 de mayo de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 14277 Jun 04- Jun 17

MARÍA de los ANGELES ROSENDO ARROYO (IUE 223-61/2014).
Colonia, 7 de marzo de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 13824 May 30- Jun 12

ALBINA BONE (IUE 223-212/2014).
Colonia, 12 de mayo de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 13603 May 28- Jun 10

ASSANDRI COCCOLO, FILOMENA ISABEL (FICHA 541/2002).
Colonia, 30 de julio de 2002.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 13306 May 26- Jun 06

TERCER TURNO

EDECIO o EDESIO ALBERTO ESPINO CARRO (IUE 508-80/2014).
Colonia, 2 de mayo de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 14513 Jun 05- Jun 18

SILVIO LONG LONG y DELIA CATALINA BERTALOT NEGRIN (IUE 508-227/2014).
Colonia, 29 de mayo de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 14437 Jun 05- Jun 18

JUAN ANTONIO CHICO BALAO (IUE 508-210/2014).
Colonia, 22 de mayo de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 14311 Jun 04- Jun 17

MILDA JOSEFA RIVERO RODRIGUEZ y CARLOS RODRIGUEZ PAGALDAY (IUE 508-78/2014).
Colonia, 12 de marzo de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 14276 Jun 04- Jun 17

HUGO ANSELMO BALDI IRAGOLA (IUE 508-531/2012).
Colonia, 27 de setiembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 13892 May 30- Jun 12

ALBERTO CALVETE LOPEZ (IUE 508-173/2014).
Colonia, 9 de mayo de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 13344 May 27- Jun 09

MANUEL LUJÁN CAMACHO DELGADO (IUE 508-169/2014).
Colonia, 12 de mayo de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 13307 May 26- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

IRMA INES SOSA SUAREZ (IUE 227-206/2014).
Carmelo, 9 de mayo de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 13484 May 28- Jun 10

WALTER ROGELIO LOMEZ FRASCHERI (IUE 227-219/2014).
Carmelo, 15 de mayo de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 13305 May 26- Jun 06

TOMAS ANTONIO o TOMAS ANTONIO AMERICO LOSAPIO DE-BENEDETTIS o DE-BENEDITTIS (IUE 227-237/2014).
Carmelo, 15 de mayo de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 13303 May 26- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

CLEMENTE DANTE LECCHINI VIERA (IUE 225-128/2014).
Rosario, 8 de mayo de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14177 Jun 03- Jun 16

JULIO CÉSAR REHERMANN PIÑEYRO (IUE 225-237/2014).
Rosario, 8 de mayo de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14176 Jun 03- Jun 16

TELMA SONIA CASAGRANDE (IUE 225-1118/2013).
Rosario, 31 de marzo de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14030 Jun 02- Jun 13

IRIS NELLY COURDIN HUNZIKER (IUE 225-187/2014).
Rosario, 8 de mayo de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13891 May 30- Jun 12

RENEE NELLY TOURN BENECH (IUE 225-94/2014).
Rosario, 1 de abril de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13890 May 30- Jun 12

MARÍA TERESA SOSA FRANCHETTI (IUE 225-231/2014).
Rosario, 8 de mayo de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13691 May 29- Jun 11

ELVIRA MORALES VIERA (IUE 225-217/2014).
Rosario, 8 de mayo de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13688 May 29- Jun 11

SILVIO ARDUIN NEGRIN y WILMA ARDUIN NEGRIN (IUE 225-110/2014).
Rosario, 1 de abril de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13495 May 28- Jun 10

NELLY o NELI AMELIA FRIPP WIBMER y GERMÁN GEYMONAT BONJOUR (IUE 225-140/2014).
Rosario, 15 de mayo de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13482 May 28- Jun 10

DORIS YOLANDA ARMAND UGON JOURDAN (IUE 225-271/2014).
Rosario, 20 de mayo de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13345 May 27- Jun 09

SANTOS ARMANDO ESCOBAR GIACHERO y ARMANDO SELSO ESCOBAR GIACHERO (IUE 225-1162/2013).
Rosario, 27 de febrero de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 13202 May 26- Jun 06

TOMÁS MESA VELÁZQUEZ (IUE 225-814/2013).
Rosario, 21 de octubre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 13200 May 26- Jun 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUANA LIRIA ó JUANA LIDIA ó JUANA LIZA, GONZALEZ LEON (IUE 241-243/2014).
Durazno, 7 de mayo de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13690 May 29- Jun 11

PANTALEÓN, PAREDES (IUE 241-261/2014).
Durazno, 12 de mayo de 2014.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 13166 May 26- Jun 06

TERCER TURNO

BENJAMINA, CASCO MORENO (IUE 242-180/2014).
Durazno, 26 de marzo de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13971 Jun 02- Jun 13

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FLOR DE LYS o FLOR DE LIS DE LA VEGA LAGUNA y CESAR RAUL SOUZA RIVERO (IUE 254-269/2014).
Trinidad, 26 de mayo de 2014.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 13985 Jun 02- Jun 13

LILIA MARTA o MARTHA IGOA (IUE 254-265/2014).
Trinidad, 26 de mayo de 2014.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 13854 May 30- Jun 12

MIGUEL ANGEL CORDERO RODRIGUEZ (IUE 254-208/2014).
Trinidad, 8 de mayo de 2014.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 13359 May 27- Jun 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SIGUIFREDO o SIGIFREDO NEVES SANGUINETTI (FICHA 260-283/2014).
Florida, 23 de mayo de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 14331 Jun 04- Jun 17

CARLOS ALBERTO RUÉTALO PIEROTTI o CARLOS ALBERTO ESTANISLAO RUÉTALO PIERROTTI o CARLOS ALBERTO ESTANISLAO RUÉTALO PIEROTTI (FICHA 260-249/2014).
Florida, 14 de mayo de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 14330 Jun 04- Jun 17

MICAELA BOVE MORALES o MORALEZ (FICHA 260-194/2014).
Florida, 13 de mayo de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 14040 Jun 02- Jun 13

MARIO ROBERT GONZÁLEZ EYHERALDE (FICHA 260-263/2014).
Florida, 22 de mayo de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 14038 Jun 02- Jun 13

NELSON MARÍA CABRERA CARDOZO o CARDOSO (FICHA 260-171/2014).
Florida, 8 de abril de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 13308 May 26- Jun 06

TERCER TURNO

BRENDA MARGARITA LABORDE EYHERABIDE (FICHA 261-365/2014).
Florida, 28 de mayo de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14647 Jun 06- Jun 20

TERESITA MABEL CASTRO VARELA (FICHA 261-55/2014).
Florida, 21 de febrero de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14646 Jun 06- Jun 20

ANUNCIACIÓN ÁNGELA FONTES MARTÍNEZ y SELVA MARGOT o SELVY MARGOT RODRÍGUEZ FONTES (FICHA 261-220/2014).
Florida, 13 de mayo de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 14039 Jun 02- Jun 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RINA DOLORES FERNANDEZ FERNANDEZ y CARLOS DOUGLAS CORREA BALIÑO (IUE 274-197/2014).
Minas, 16 de mayo de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 14004 Jun 02- Jun 13

SILVIO HONORATO LEZCANO FERNANDEZ (IUE 274-521/2013).
Minas, 14 de octubre de 2013.
Esc. Patricia Martinez Olascoaga, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 13737 May 29- Jun 11

DEOLINDA INZAURRALDE DIAZ (IUE 274-134/2014).
Minas, 21 de abril de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 13583 May 28- Jun 10

ARNOLDO CASURIAGA PEREZ y MARÍA FAUSTINA LORENZO CERECEDA (IUE 274-154/2014).
Minas, 21 de abril de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 13536 May 28- Jun 10

TERCER TURNO

JUAN ALVARO MORENO RODRIGUEZ (432-236/2014).
Minas, 21 de mayo de 2014.
Esc. ANDRÉS ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 14180 Jun 03- Jun 16

VICTORIA MAGDALENA NUÑEZ INZAURRALDE y SANTOS CECILIO NUÑEZ (432-199/2014).
Minas, 13 de mayo de 2014.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 14003 Jun 02- Jun 13

JUAN MIGUEL PINTOS RIBOIRA o RIVOIRA (FICHA IUE 432-129/2014).
Minas, 21 de abril de 2014.
Esc. Pedro M. Diaz, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 13736 May 29- Jun 11

BLANCA MAGDALENA GASTAMBIDE MARTINEZ (FICHA IUE 432-137/2014).
Minas, 21 de abril de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 13735 May 29- Jun 11

OLGA NILKA APARICIO RAMIREZ (FICHA IUE 432-170/2014).
Minas, 21 de abril de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 13584 May 28- Jun 10

GLADYS RAMIREZ (FICHA IUE 432-149/2014).
Minas, 21 de abril de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 13423 May 27- Jun 09

TOMAS ESTEBAN LARROSA VIEYTO (432-86/2014).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 13 de mayo de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 13196 May 26- Jun 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOEL DALMIRO RIVERO CABALLERO (FICHA 284-259/2014).
Maldonado, 20 de mayo de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14849 Jun 06- Jun 20

ROBERTO SERGIO OSWALDO SPAGNUOLO (FICHA 284-225/2014).
Maldonado, 20 de mayo de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14844 Jun 06- Jun 20

MIGUEL ANGEL CANCELA PLADA (FICHA 284-1007/2013).
Maldonado, 5 de febrero de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14328 Jun 04- Jun 17

JOSE AMERICO GALAN MARTINEZ (FICHA 284-721/2013).
Maldonado, 4 de octubre de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13491 May 28- Jun 10

TERCER TURNO

DARDO NELSON DE LEON MARTINEZ (FICHA 285-242/2014).
Maldonado, 8 de mayo de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 14327 Jun 04- Jun 17

OCTAVO TURNO

LUIS MATÍAS RIPOLL BARDAZANO (FICHA 286-322/2014).

Maldonado, 6 de mayo de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 13652 May 27- Jun 09

FIDEL DIAZ ACOSTA (FICHA 286-204/2014).
Maldonado, 10 de abril de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 13492 May 28- Jun 10

TERESA MARINA ONESTI y SILVERSTAR LAZARC PERSIC ó SILVESTRO LAZZARI PERSIC (FICHA 286-166/2014).
Maldonado, 1 de abril de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 13490 May 28- Jun 10

SANTIAGO ANGEL CALVI RIVA (FICHA 286-292/2014).
Maldonado, 23 de abril de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 13489 May 28- Jun 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

IBELISE MESSANO BETATO (FICHA 503-78/2014).
San Carlos, 31 de marzo de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14326 Jun 04- Jun 17

SEGUNDO TURNO

MABEL FRANCISCO GOMEZ MORENO (FICHA 505-110/2014).
San Carlos, 11 de abril de 2014.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 13185 May 26- Jun 06

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE EROHITO ROJAS SOSA (IUE 300-63/2014).
Paysandú, 11 de febrero de 2014.
Dra. Alejandra Cabrera, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
01) $ 2920 10/p 14461 Jun 05- Jun 18

LUIS DESIDERIO BENINCA SANDERS (IUE 300-114/2014).
Paysandú, 19 de marzo de 2014.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13638 May 28- Jun 10

JUAN CARLOS COMAS PEREIRA o JUAN CARLOS COMAS PEREIRA BRASIL (IUE 300-225/2014).
Paysandú, 8 de mayo de 2014.
ESC. LUCIA PINTOS, Actuaria Adj. Pasante.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 13158 May 26- Jun 06

TERCER TURNO

DELIA ARTEMIA RUIZ DIAZ (IUE 301-287/2014).
Paysandú, 8 de mayo de 2014.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 14459 Jun 05- Jun 18

MARIA GIURACICH BARBACHAN (IUE 301-258/2014).
Paysandú, 8 de mayo de 2014.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 14458 Jun 05- Jun 18

HUGO NELSON DE LOS SANTOS GONZALEZ (IUE 301-198/2014).
Paysandú, 24 de abril de 2014.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 13637 May 28- Jun 10

SÉPTIMO TURNO

NELIDA ESTHER BANDERA FERREIRA (IUE 501-246/2014).
Paysandú, 12 de mayo de 2014.
ESC. LUCIA PINTOS, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2920 10/p 14462 Jun 05- Jun 18

JUANA ESPILLAR y JULIO GREGORIO PAIZ CANO (IUE 501-44/2014).
Paysandú, 11 de febrero de 2014.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 14460 Jun 05- Jun 18

RAMON MACHADO MONTAÑA (IUE 501-296/2014).
Paysandú, 12 de mayo de 2014.
ESC. LUCIA PINTOS, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2920 10/p 14457 Jun 05- Jun 18

FELIPE ANTONIO ALONSO MORIONDO (IUE 501-275/2014).
Paysandú, 5 de mayo de 2014.
ESC. LUCIA PINTOS, Actuaria Adj. Pasante.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 13157 May 26- Jun 06

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

BONDARENKO SABELIN, LILA (FICHA 317-93/2014).
Fray Bentos, 14 de mayo de 2014.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 14466 Jun 05- Jun 18

BASILIO SULIAK o CHULAK (FICHA 317-253/2014)
Fray Bentos, 7 de abril de 2014.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2920 10/p 14464 Jun 05- Jun 18

CELINA ESTHER RUSSO CHAVES (FICHA 317-230/2014).
Fray Bentos, 3 de abril de 2014.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 14032 Jun 02- Jun 13

ALMIRON, ALBA NELLY (FICHA 317-333/2014).
Fray Bentos, 8 de mayo de 2014.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 13684 May 29- Jun 11

VÍCTOR ELÍAS DOLYENKO YASINSKA y HILDA RENEE LEÓN MOREIRA (FICHA 317-231/2014).
Fray Bentos, 5 de mayo de 2014.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2920 10/p 13513 May 28- Jun 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

FRANCISCA MARGARITA CARBALLO SOZA o SOSA (IUE 318-59/2014).
Young, 30 de abril de 2014.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2920 10/p 14310 Jun 04- Jun 17

SEGUNDO TURNO

MATIAS NICOLAS GAUNA RAMIREZ (IUE 445-128/2013).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Young, 11 de septiembre de 2013.
Esc. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, Actuaria adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 14284 Jun 04- Jun 17

ARTURO LEGUIZAMO (IUE 445-109/2012).
Auxiliado de pobreza.
Young, 12 de mayo de 2014.
Esc. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, Actuaria adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 14235 Jun 03- Jun 16

ANILDA HAYDEE BASSANO (IUE 445-56/2014).
Young, 11 de abril de 2014.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 14136 Jun 03- Jun 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

VILDA GONZALEZ CAMACHO y CARLOS EDMUNDO ANTUNEZ MACIEL GONZALEZ (FICHA IUE 329-534/2013).
Rivera, 8 de noviembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14096 Jun 02- Jun 13

CLAUDINO ASUNCIÓN MACIEL OLIVERA (FICHA IUE 329-474/2012).
Rivera, 11 de octubre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 13322 May 26- Jun 06

CUARTO TURNO

MARIA ALBA BLANCO PARIBELLI (FICHA IUE 330-484/2013).

Rivera, 23 de septiembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13442 May 27- Jun 09

ISAURA o ISSAURA ALVEZ SEVERO DE OLIVERA o ISAURA o ISSAURA ALVES SEVERO DE OLIVEIRA y ORIOVALDO ARAMIT o ARAMITS PEREIRA ALBORNOZ (FICHA IUE 330-5/2012).
Rivera, 14 de febrero de 2014.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13441 May 27- Jun 09

QUINTO TURNO

LUIZ FERNANDO ROEHE DE OLIVEIRA VELLOSO (FICHA IUE 462-517/2013).
Rivera, 1 de abril de 2014.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 13581 May 28- Jun 10

JUAN ANTONIO MORAEIS o JUAN ANTONIO MORAES o MORAIS (FICHA IUE 330-532/2013).
Rivera, 28 de abril de 2014.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 13323 May 26- Jun 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HIRMA DELIA MENDEZ MELOÑO (FICHA 341-493/2012).
Rocha, 4 de octubre de 2012.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14531 Jun 05- Jun 18

JULIETA o JULIETTA PEDRAJE o PEDRAJA AYSPUR o AISPUR (FICHA 341-476/2012).
Rocha, 25 de septiembre de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14390 Jun 04- Jun 17

MARIA ENILDA PERDOMO SENA (IUE 341-627/2012).
Rocha, 18 de febrero de 2014.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14389 Jun 04- Jun 17

RUBEN GUSTAVO LUCAS VERGARA (IUE 341-3/2001).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 26 de marzo de 2014.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 13500 May 28- Jun 10

ESTHER MARLENE ROCHA SANCHEZ (IUE 342-718/2013).
Rocha, 25 de noviembre de 2013.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 13159 May 26- Jun 06

CUARTO TURNO

TEOFILO MACHADO (IUE 342-614/2013).
Rocha, 5 de mayo de 2014.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14438 Jun 05- Jun 18

ADEMAR GAUDIOSO FERNANDEZ ROCHA (IUE 342-866/2013).
Rocha, 7 de febrero de 2014.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14027 Jun 02- Jun 13

QUINTO TURNO

UBERFIL SELVIO BERRUETA RODRIGUEZ y ELBIA ELIDA RODRIGUEZ DE LOS SANTOS (FICHA 525-130/2014).
Rocha, 31 de marzo de 2014.
Dra. VERONICA ABREU, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 14532 Jun 05- Jun 18

LUIS CABRERA PEREZ; LUIS ALBERTO CABRERA TORRES y NICOLASA TOLENTINA TORRES MARTINEZ (IUE 525-403/2014).
Rocha, 26 de mayo de 2014.
Esc NATALIA CARDOZO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 14442 Jun 05- Jun 18

WINTON PEREZ OLIVERA (IUE 525-396/2014).
Rocha, 26 de mayo de 2014.
Esc NATALIA CARDOZO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 14440 Jun 05- Jun 18

MONICA MABEL SANCHEZ ACOSTA y UMBERTO RODRIGUEZ PEREYRA (IUE 525-224/2014).
Rocha, 28 de abril de 2014.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 14391 Jun 04- Jun 17

NELSON EBER SUBURU CAMBRE (IUE 525-314/2014).
Rocha, 9 de mayo de 2014.
Esc NATALIA CARDOZO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 14388 Jun 04- Jun 17

ROSAURO ALEJANDRO VELAZQUEZ MORENO (IUE 525-317/2014).
Rocha, 9 de mayo de 2014.
Esc NATALIA CARDOZO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 14308 Jun 04- Jun 17

TUMINI DISTEFANO GUILLERMO (FICHA 341-596/2013).
Rocha, 23 de mayo de 2014.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14307 Jun 04- Jun 17

JULIA ANGELA ARAUJO MENDEZ (IUE 525-84/2014).
Rocha, 6 de mayo de 2014.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14234 Jun 03- Jun 16

GERMAN TIMOTEO VALIERO PAGOLA (IUE 525-270/2014).
Rocha, 20 de mayo de 2014.
Esc NATALIA CARDOZO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 14233 Jun 03- Jun 16

WALTER RENE ACUÑA REYES (IUE 525-3/2014).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 9 de mayo de 2014.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 13682 May 29- Jun 11

PEDRO MARIA BELEDO GIL y JUANA MAGDALENA LAFUENTE DE LEON (FICHA 525-34/2014).
Rocha, 25 de febrero de 2014.
Dra. VERONICA ABREU, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 13517 May 28- Jun 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

CARLOS CIRILO SILVERA CEDREZ (IUE 448-77/2014).
Chuy, 14 de mayo de 2014.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14306 Jun 04- Jun 17

LUISA ESTHER RODRIGUEZ (IUE 448-190/2010).
Chuy, 22 de abril de 2014.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 13316 May 26- Jun 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FAGUNDEZ, RICARDO (IUE 352-283/2014).
Salto, 5 de mayo de 2014.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14526 Jun 05- Jun 18

ALVEZ SERVIAN, JUAN EDGARDO (IUE 352-335/2014).
Salto, 21 de mayo de 2014.
DRA Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14525 Jun 05- Jun 18

CARBALLO, EVARISTO (IUE 352-1266/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 26 de mayo de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 13833 May 30- Jun 12

LAVECCHIA HERNANDEZ, ROQUE DARIO (IUE 352-323/2014).
Salto, 16 de mayo de 2014.
DRA Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13499 May 28- Jun 10

TERCER TURNO

BACCI BARBOZA, ADRIANA (IUE 353-1737/2011).
Salto, 14 de febrero de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 14524 Jun 05- Jun 18

DE SOUZA MOTTA, ELEUTERIO o MOTTA, ELEUTERIO y ZORRILLA LUCAS, MARÍA DOLORES (IUE 353-384/2014).
Salto, 22 de mayo de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 13692 May 29- Jun 11

LORENZELLI GARCIA DA ROSA, ELBIO DALZI (IUE 353-350/2014).
Salto, 15 de mayo de 2014.
ESC. Edgardo ARAMBURU ANUNEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 13354 May 27- Jun 09

MORAT URROZ, URSULA MARTHA (IUE 353-296/2014).
Salto, 13 de mayo de 2014.
ESC. Edgardo ARAMBURU ANUNEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 13353 May 27- Jun 09

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS FERNANDO VIEIRA DA CUNHA COELHO (IUE 370-186/2014).
San José, 14 de mayo de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14573 Jun 06- Jun 20

EUSEBIA o EUSEBIA PETRONA PEREZ RODRIGUEZ (FICHA 370-378/2009).
San José, 14 de mayo de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14091 Jun 02- Jun 13

MARIO HARTE CENTURION RODRIGUEZ (IUE 370-169/2014).
San José, 5 de mayo de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13640 May 28- Jun 10

TERCER TURNO

MARIA VIRGINIA FUSATTE GONZALEZ (IUE 371-237/2014).
San José, 19 de mayo de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14694 Jun 06- Jun 20

AGUSTIN MOISES DE LEON VIGNOLI o VIGNOLY (IUE 371-197/2014).
San José, 19 de mayo de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14094 Jun 02- Jun 13

JUANA ROSA PELAEZ BOGARIN (IUE 371-193/2014).
San José, 19 de mayo de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13973 Jun 02- Jun 13

EULALIA o EULALIA UMBELINA DELCURTI o DEL CURTI RODRIGUEZ, FELISBERTO MARTINEZ HERNANDEZ y OMAR ROBERTO MARTINEZ DEL CURTI (IUE 371-127/2014).
San José, 25 de abril de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13645 May 28- Jun 10

OSCAR MIGUEL TESTA BENITES (IUE 371-188/2014).
San José, 19 de mayo de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13642 May 28- Jun 10

CUARTO TURNO

LAURO ULDERICO SOSA ARBINI (IUE 510-187/2014).
San José, 15 de mayo de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14196 Jun 03- Jun 16

RODOLFO CASTAING PICARDO y NELSON AVELIO CASTAING TORIBIO (IUE 510-173/2014).
San José, 21 de mayo de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14193 Jun 03- Jun 16

MARTINA AMELIA RUSSI TORINO (IUE 510-188/2014).
San José, 14 de mayo de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14093 Jun 02- Jun 13

JOSEFINA ESTELA GIMÉNEZ GONZÁLEZ (IUE 510-101-2014).
San José, 28 de marzo de 2014.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14092 Jun 02- Jun 13

MARIA INES GARCIA VIZCAINO (IUE 510-174/2014).
San José, 15 de mayo de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13974 Jun 02- Jun 13

MARGARITA ALFONSO DELLA MADDALENA (IUE 510-162/2014).
San José, 12 de mayo de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13972 Jun 02- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

JULIO CESAR AGUIRRE OTEGUY (IUE 471-38/2014).
Libertad, 26 de marzo de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14574 Jun 06- Jun 20

BOLIVAR RAUL MERIDA VEIGA (IUE 471-187/2014).
Libertad, 29 de abril de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14572 Jun 06- Jun 20

MARÍA GLORIA DELGADO FERNANDEZ y ANGEL ANÍBAL PEREZ PLACERES (IUE 471/280/2014).
Libertad, 13 de mayo de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14194 Jun 03- Jun 16

HUMBERTO MARIO CUALIA PARRILLA (IUE 471-729/2013).
Libertad, 7 de mayo de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14090 Jun 02- Jun 13

ANTIDIO MORALES SAAVEDRA (IUE 471-193/2014).
Libertad, 7 de mayo de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13644 May 28- Jun 10

EDUARDO LASALLE CUBURU o CUBURO y JUANA o JUANITA ESTHER TEJERA ARROCHA (IUE 471-243/2014).
Libertad, 13 de mayo de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13643 May 28- Jun 10

AIDA BRENDA TABORDA (IUE 471-273/2014).
Libertad, 8 de mayo de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 13361 May 26- Jun 06

PABLO JUAN RAMOS PÉREZ (IUE 471-700/2013).
Libertad, 12 de noviembre de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13342 May 27- Jun 09

ALDO PIRA BOCCA (IUE 471/247/2014).
Libertad, 6 de mayo de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13341 May 27- Jun 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EMILIO SINFORIANO MUNYO y WANDA ODILIA FERNANDEZ VAZQUEZ (IUE 382-94/2014).
Dolores, 14 de mayo de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14190 Jun 03- Jun 16

NELSO MARIA IBAÑE o NELSON MARIA IBAÑEZ (IUE 382-28/2014).
Dolores, 20 de mayo de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14189 Jun 03- Jun 16

JUANA NELLY MARGOT MOLINA SANDOVAL y RUFINO FULGENCIO VIERA RUIZ (IUE 382-98/2014).
Dolores, 15 de mayo de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 13226 May 26- Jun 06

RODOLFO PEDRO FREGOSI MARTINO (IUE 382-97/2014).
Dolores, 15 de mayo de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 13224 May 26- Jun 06

SEGUNDO TURNO

DORIVAL o DORIBAL PEREIRA, BLANCA ADELA GONZALEZ y ROMALDO HONESTO PEREIRA GONZALEZ (IUE 443-247/2012).
Dolores, 20 de junio de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14852 Jun 06- Jun 20

ALINA LUISA MONNET CAIRUS (IUE 443-103/2014).
Dolores, 23 de mayo de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14660 Jun 06- Jun 20

EVA PIREZ PIREZ (IUE 443-94/2014).
Dolores, 15 de mayo de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 13223 May 26- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JORGE POMBO FERNANDEZ (IUE 381-369/2014).
Mercedes, 23 de mayo de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14335 Jun 04- Jun 17

ORESTES URIBE FERNÁNDEZ (IUE 381-727/2013).
Mercedes, 2 de octubre de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 14303 Jun 04- Jun 17

CRISOSTOMO MAXIMIANO BIRRIEL LUZARDO (IUE 381-338/2014).
Mercedes, 14 de mayo de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 13222 May 26- Jun 06

TERCER TURNO

AÍDA AMELIA MIRANDA MENDEZ (IUE 431-199/2014).
Mercedes, 29 de abril de 2014.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14662 Jun 06- Jun 20

NELSON ERNESTO DUCLOS AMANN (IUE 431-380/2014).
Mercedes, 27 de mayo de 2014.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14661 Jun 06- Jun 20

MARINA ROSA ALDAMA ÁLVARES (IUE 431-256/2014).
Mercedes, 29 de abril de 2014.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14337 Jun 04- Jun 17

JOSÉ RAMÓN VESPA o JOSÉ RAMÓN RUBEN VESPA (IUE 431-97/2014).
Mercedes, 28 de marzo de 2014.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14295 Jun 04- Jun 17

ARCHIVALDO MARTÍN PÉREZ PARADA (IUE 431-350/2014).
Mercedes, 19 de mayo de 2014.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13982 Jun 02- Jun 13

MARÍA ELBA ACUÑA (IUE 431-341/2014).
Mercedes, 19 de mayo de 2014.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13981 Jun 02- Jun 13

SISINA LOCATELLI SAENZ (IUE 431-351/2014).
Mercedes, 15 de mayo de 2014.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13747 May 29- Jun 11

JOSÉ ALBERTO ORTIZ CENTURION, ROSA ANTONINA CENTURIÓN y GERÓNIMO ORTIZ GARCÍA (IUE 431-211/2014).
Mercedes, 13 de mayo de 2014.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13746 May 29- Jun 11

CARLOS MARIA CASTRO PERASA (IUE 431-246/2014).
Mercedes, 23 de abril de 2014.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13364 May 27- Jun 09

ADA ISABEL SAGARDÍA CARDOZO (IUE 431-219/2014).
Mercedes, 29 de abril de 2014.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 13225 May 26- Jun 06

JULIO CESAR GONZALEZ OLIVERA (IUE 431-234/2014).
Mercedes, 29 de abril de 2014.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 13221 May 26- Jun 06

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSA REDUCINDA RAMOS GRANADA (IUE 396-374/2012).
Tacuarembó, 12 de diciembre de 2013.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 13988 Jun 02- Jun 13

TERCER TURNO

RAUL NUÑEZ OLIVERA (FICHA 397-202/2014).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 15 de mayo de 2014.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 14184 Jun 03- Jun 16

CELINA MERCEDES da ROSA FERREIRA (IUE 397-908/2013).
Tacuarembó, 18 de marzo de 2014.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13431 May 27- Jun 09

LUISA AMALIA BARRERO GONZALEZ (IUE 397-238/2014).
Tacuarembó, 16 de mayo de 2014.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 13300 May 26- Jun 06

CUARTO TURNO

ELISA ETCHART DA SILVA MOTTA (IUE 469-171/2014).
Tacuarembó, 14 de mayo de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13991 Jun 02- Jun 13

JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ ROSANO (IUE 469-172/2014).
Tacuarembó, 14 de mayo de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13430 May 27- Jun 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JACINTO ROMAN BARRIENTOS HERLING (IUE 463-743/2013).
Paso de los Toros, 15 de mayo de 2014.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13987 Jun 02- Jun 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS ANTONIO NUÑEZ BENITEZ (FICHA 449-774/2013).
Treinta y Tres, 23 de diciembre de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 13861 May 30- Jun 12

NIMIA OLIVERA MACHADO (FICHA 449-76/2012).
Treinta y Tres, 17 de abril de 2012.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 13649 May 28- Jun 10

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y

emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGÉSIMO TURNO

LUCRECIA LEMA CUERVO (FICHA 2-61051/2005).
Montevideo, 23 de mayo de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 14674 Jun 05- Jun 18

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

CARLOS ENRIQUE PEREZ (IUE 227-207/2014).
Carmelo, 9 de mayo de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 13304 May 26- Jun 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MABEL GLADYS CARDOSO y RAUL ALBERTO MONTERO (FICHA 285-146/2014).
Maldonado, 13 de marzo de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 13186 May 26- Jun 06

OCTAVO TURNO

CARLOS NADIM ó NADIN ó NADINE KANOORE EDUL (FICHA 286-339/2014).
Maldonado, 6 de mayo de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 13184 May 26- Jun 06

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º TURNO, ha dispuesto la APERTURA DE LA SUCESION de RENEE FERRE PEREYRA Y ALBERTO RENE MONTEO RAPELA denunciada como yacente, IUE: 2-7252/2012", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
EN FE DE ELLO, siento que firmo, sello y signo en la ciudad de Montevideo, el día 8 de abril de dos mil catorce.- Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 12289 May 16- Jun 27

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "FERNANDEZ TEJERA HECTOR RAMON.- SUCESION" Fa. 54-200823/1985 se intima a SUSANA RAQUEL FERNANDEZ ESNAL y a HECTOR FELIPE FERNANDEZ ESNAL a estar a derecho en autos para que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de HECTOR RAMON FERNANDEZ TEJERA por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le designará curador de bienes que los represente y acepte por ellos la herencia bajo beneficio de inventario-
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo veintiuno de mayo de dos mil catorce Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 14527 Jun 05- Jun 18

NOVENO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 9º TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de DIAMELA GARCIA AYCARDI - HERENCIA YACENTE - Ficha 2-35905/2012, haciéndose saber a herederos, acreedores y demás interesados, por el plazo de 90 días (Art. 429.2 del C.G.P.) publicándose durante 30 días.
Montevideo, 25 de MARZO de 2014.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 12287 May 16- Jun 27

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo Turno en autos caratulados "RIVAS CHAPARRO, MIRTA - SUCESIÓN-- FICHA: 2-16961/2013", SE HACE SABER QUE: por auto No. 1734/2014 de fecha 6-5-2014, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. BEATRIZ INES SOSA RIVAS y al SR. EDUARDO ELIAZAR SOSA RIVAS a que comparezcan a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 1071 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los DIECINUEVE días del mes de MAYO del año dos mil CATORCE. Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4380 10/p 14342 Jun 03- Jun 16

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno se dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA SARTORI o MARIA TERESA HERMENEGILDA SARTORI FAOTTO DE MORENA Fa. 55-2/2014 emplazándose a todos los interesados por el término de treinta días.
Montevideo, ocho de abril de dos mil catorce Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 13729 May 29- Jun 30

Jul 16- Jul 28

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en los autos caratulados: "ABALOS DE OGUETA, GABRIEL" -HERENCIA YACENTE- I.U.E. Nº 2-8865/2014, haciendo saber la apertura de la sucesión de GABRIEL ALBERTO ABALOS DE OGUETA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Art. 429.2 CGP). Publicándose por el término de treinta días.
Montevideo, cuatro de abril de dos mil catorce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 10951 30/p 10759 May 02- Jun 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VEDOVELLI DIANO, NORA Herencia Yacente- IUE 2- 36688/2013, las que serán publicados durante 30 días (art. 89 y 423.2 C.G.P) y emplazando a todos a los interesados por el término de 90 días (art. 127.3 C.G.P).- Montevideo, 27 de marzo del 2014 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 12288 May 16- Jun 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en los autos caratulados: "LIMA, INOCENCIO. SUCESIÓN. IUE 2-51352/2012" y por Decreto número 1789/2014 de fecha 20 de Mayo de 2014 se dispuso emplazar al Sr. Jacinto LIMA MANSILLA, a estar a derecho y deducir las acciones correspondientes en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarle curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia bajo beneficio de inventario en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio

Jurídico de Facultad de Derecho. Según lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece Oficial en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 23 de Mayo de 2014.- Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 14133 Jun 03- Jun 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos "SUAREZ, Reina Teresa. Sucesión. Ficha 207-228/2013", se cita y emplaza a estar a derecho al señor HECTOR WASHINGTON MORALES SAURA, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado a manifestar si acepta o repudia la hrencia de la causante REINA TERESA SUAREZ, bajo apercibimiento de nombrarse curador de bienes según lo establecido por el articulo 1071 inciso 2º del Código Civil.- Edictos con Auxiliatoria de Pobreza.- Melo, 8 de mayo de 2014.- Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 13675 May 29- Jun 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo dictada en autos "SALVETTO, Miguel Horacio, SOSA, Olga Violeta y SALVETTO SOSA, Sonia Amelia - SUCESIONES" Exp. IUE 227-231/2009, SE INTIMA a GISEL SALVETTO MIGLIONICO, MIGUEL SALVETTO MIGLIONICO, CLAUDIO MONTEAGUDO SALVETTO, NELSY GONZÁLEZ, CARLOS RIGOLI SALVETTO, FIORELA RIGOLI SALVETTO y SILVANA SALVETTO SOSA, a que acepten o repudien la herencia de los causantes Miguel Horacio Salvetto; Olga Violeta Sosa y Sonia Amelia Salvetto Sosa, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 1070 del Código Civil, por el término de 40 días.-
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones
Carmelo, 9 de Mayo de 2014.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 4380 10/p 14512 Jun 05- Jun 18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de María Teresa CARNALES ficha IUE 432-176/2014, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 21 de abril de 2014. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 13533 May 28- Jun 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
HERENCIA YACENTE

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo en los autos caratulados: "BUCH CONDE, EDITH HAYDEE.- HERENCIA YACENTE", Fa. 284-60/2013, se hace saber que se presentó denuncia de Herencia Yacente de Edith Haydee BUCH CONDE y se cita, llama y emplaza a todos los interesados por el término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designar curador de la herencia.
El presente es gestionado a través de A.N.E.P.
Maldonado, 26 de marzo de 2014. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 14135 Jun 03- Jun 30

Jul 16- Jul 31

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "DE MAYO O DI MAGGIO, MARÍA RENEE. SUCESIÓN", IUE 371-405/2013 se hace saber que por Providencia Nº 1835 de fecha 08 de mayo de 2014 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ DI MAGGIO para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO
San José, 26 de mayo de 2014 NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) (Sin Costo) 10/p 14021 Jun 02- Jun 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "HUMBERTO PRIMO RAINIERE O RAINIERI GUTIERREZ - SUCESIÓN - IUE Nº 381-845/2011", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado SILVINA PAOLA RAINIERE ACOSTA, promoviendo el trámite de SUCESION de HUMBERTO PRIMO RAINIERE O RAINIERI GUTIERREZ. EN CONSECUENCIA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR DECRETO Nº 2551/2014 DE FECHA 08/05/2014: SE INTIMA por el término máximo de cuarenta días a LOURDES RODINO a que manifieste si acepta o repudia la herencia de HUMBERTO PRIMO RAINIERE O RAINIERI bajo apercibimiento de tenerla por repudiada (art 1070 del C. Civil). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la parte actora es asistida por Defensoría de Oficio.
Mercedes, 20 de Mayo de 2014. Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 14319 Jun 04- Jun 17

Convocatorias

CONVOCATORIA

La Cooperativa Covilan III, convoca a los socios a Asamblea Extraordinaria el jueves 26/06/2014, a las 19 y 30 hs, en el local de la Casa del Maestro, sito en Maldonado 1170 - Montevideo, para votar reforma de estatuto para ajustarlo a la nueva ley.
Única Publicación
03) $ 261 1/p 14851 Jun 06- Jun 06

CONVOCATORIA

La Cooperativa Covicos V, convoca a los socios a Asamblea Extraordinaria el jueves 26/06/2014, a las 19 y 30 hs, en el local de la Casa del Maestro, sito en Maldonado 1170 - Montevideo, para votar reforma de estatuto para ajustarlo a la nueva ley.
Única Publicación
03) $ 261 1/p 14850 Jun 06- Jun 06

COOPERATIVA NOTARIAL DE AHORRO Y CRÉDITO CONVOCA A:

FECHA: MIERCOLES 25 DE JUNIO DE 2014.-
LUGAR: GUAYABOS 1718 APTO. 205 (EDIFICIO ARCOS FERRAND)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA:
- 1ª CONVOCATORIA: 15:00 HS
- 2ª CONVOCATORIA: 16:00 HS.
ORDEN DEL DIA:
Reforma de Estatutos adaptándose a las disposiciones de ley 18.407 del 24 de octubre de 2008 y la redacción dada por la ley 19.181 del 29 de diciembre de 2013.-.

Primera Publicación

03) $ 1044 3/p 14811 Jun 06- Jun 10

COOPAR S.A.
Asamblea General Ordinaria

Acorde con lo establecido en el Estatuto Social y normas legales vigentes, se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de junio de 2014 a las 17:00 horas (primer llamado) y a las 18:00 horas (segundo llamado), en el domicilio social de COOPAR S.A. sito en la Avenida Burgues 2833 de la ciudad de Montevideo, a los efectos de tratar el siguiente:
Orden del Día
1- Designación del Secretario de la Asamblea General Ordinaria.
2- Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2014.
3 - Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al Ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2014.
4 - Fijar la retribución de los Directores y Síndico (Artículos 10 y 18 de los Estatutos Sociales).
5 - Elección de miembros para integrar el Directorio, titulares y sus respectivos suplentes. Elección del Síndico y su respectivo suplente. Todos por el período 2014/2015.
6 - Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Notas:
I - El registro de accionistas se abrirá con diez (10) días de antelación al acto y se cerrará al iniciarse el mismo. (Artículo 15 del Estatuto social).
II - Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Ninguna persona podrá representar a más de tres accionistas, no pudiendo ser representantes los Directores, Síndico, y los funcionarios de la Sociedad (Artículo 15 del Estatuto social).
III - La Asamblea funcionará en primera convocatoria con una asistencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas; no lográndose este quórum y pasada una hora, sesionará con el número de accionistas presentes, cualquiera sea el Capital integrado que representen (Artículo 16 del Estatuto social).
IV - Las listas de candidatos para Directores y Síndico, titulares y suplentes, deberán ser inscriptas en la Secretaría hasta las 17:00 horas del día 26/06/2014 (Arts. 9 y 18 del Estatuto social).
V - La Memoria, Balance, Cuenta de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe de la Sindicatura estarán a disposición de los accionistas en nuestras Oficinas de Montevideo, Lascano y Río Branco, con diez (10) días de anticipación a la fecha de la Asamblea (Art. 20 del Estatuto social).
Montevideo, junio de 2014.
El Directorio.

Primera Publicación

03) $ 5220 3/p 14735 Jun 06- Jun 10

Fenasol S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 16 de Junio de 2014, a las 14 horas en Ejido 1415 apto 901, para tratar el siguiente orden del día:
1. Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2013.
2. Decidir el proyecto de distribución de utilidades del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2013.
3. Designación de Directorio de la sociedad.
4. Designación de accionistas para firmar el acta.

03) $ 1305 3/p 14689 Jun 05- Jun 09

COMPAÑÍA DE OMNIBUS DE PANDO S.A.

Montevideo, 3 de Junio de 2014
SR. ACCIONISTA:
Se convoca a Ud. para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 26 de Junio de 2014, en Gral. Artigas 940 (PANDO), a la hora 18.00 en primera convocatoria y a la hora 19.00 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día:
I) Designación de Secretario de Asamblea.
II) Consideración de Memoria anual, Estados Contables, Proyecto de Distribución de utilidades e Informe de la Comisión Fiscal correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2013.
III) Designación de cinco Asambleístas para firmar el Acta.
IV) Elección de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscal y sus respectivos suplentes para el período 2014-2017
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al art. 38 del Estatuto Social, cuando sean varios los propietarios de una acción, sólo podrá ejercer el derecho de votar, e integrar la Asamblea, el que tenga la representación de la misma.
La Memoria anual, el Informe de la Comisión Fiscal y los Estados Contables, estarán a disposición de los señores accionistas en Avda. Uruguay 1313, en el horario de 9.00 a 17.00, diez días previos a la celebración de la Asamblea (art. 96 ley 16.060).

Primera Publicación

03) $ 2610 3/p 14684 Jun 06- Jun 10

CONVOCATORIA

SE CONVOCA A LOS AFILIADOS DEL FONDO SOCIAL DE VIVIENDA C.O.E.T.C. A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA PARA EL DIA 24 DE JUNIO, A LA HORA 16:00 EN LA CALLE PASCUAL PALADINO Nº 2561. PARA SESIONAR SE EXIGIRA UN QUORUM DE LA MITAD MAS UNO DE LOS AFILIADOS DE CADA SECTOR (COOPERADORES Y EMPLEADOS). ARTICULO 30 Y 32 DE LA LEY 18407.
EL ORDEN DEL DIA ES EL SIGUIENTE:
1. REFORMA DEL ESTATUTO VIGENTE DE LA INSTITUCION
2. DESIGNACIOS DE TRES ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA.

03) $ 1305 3/p 14680 Jun 05- Jun 09

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de CACSON en sesión realizada el 17 de mayo de 2014, Acta Nº 603/2014 (de acuerdo al Art. 35 del Estatuto Social) convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en su sede, calle Mercedes 1029 de la ciudad de Montevideo, el día 27 de junio de 2014 a partir de las 14:00 hs. (1º convocatoria) y en caso que la citación no tuviera el quorum mínimo (Art. 28 del Estatuto Social), la segunda citación se efectuará en el lugar y fecha indicados anteriormente a las 15:00 hs. (2º convocatoria) a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1.- Designación de tres 3 (tres) Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario.
2.- Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior.
3.- Lectura y aprobación del Informe de la Comisión Fiscal.
4.- Consideración de la Memoria Anual del Consejo Directivo año 2013.
5.- Consideración y aprobación de los Estados Contables del Ejercicio 01/01/2013 a 31/12/2013.
6.- Consideración del presupuesto del ejercicio 2014.
7.- Distribución de excedentes o financiación de pérdidas.
8.- Disponer de las pérdidas acumuladas de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 25 del Decreto 198/2012 del 18/06/2012.
9.- Cuota mínima de integración de capital social y cuota de sostenimiento.
10.- Difundir informes emitidos y exigidos por la Auditoría Interna de la Nación.
11.- Consideración y aprobación del Manual de Crédito.
Washington Bernat, Presidente, Consejo Directivo de CACSON; Palmiro Sanguinet, Secretario, Consejo Directivo de CACSON.
Se recuerda a los Socios que no podrán participar de la Asamblea quienes al 16 de junio inclusive, se encuentren atrasados en sus obligaciones con la Cooperativa.
Se recomienda registrarse a partir de las 12:00 horas para evitar aglomeraciones.

03) $ 3915 3/p 14678 Jun 05- Jun 09

RAPIDO INTERNACIONAL COOPERATIVO (RA.IN.COOP.) ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA

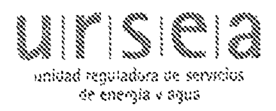
SE COMUNICA A LOS SOCIOS COOPERARIOS QUE EL CONSEJO DIRECTIVO HA DISPUESTO LA REALIZACIÓN DE UNA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2014 A LA HORA 07:00 COMO PRIMER LLAMADO Y A LA

HORA 08:00, SI CORRESPONDIERA, COMO SEGUNDO LLAMADO.
LA MISMA SE LLEVARA A CABO EN EL CINE MATURANA, AGRACIADA 3178, TRATÁNDOSE EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
1) DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE MESA.
2) DESIGNACIÓN DE DOS ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
3) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
4) RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO EN SUBSIDIO CONFORME A LO QUE DISPONE EL ART. 17º DEL ESTATUTO POR EL SR. MIGUEL LOPEZ INT 1728.
CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 1566 3/p 14670 Jun 05- Jun 09

PANTALLAS URUGUAY S.A.
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Se cita a los accionistas de Pantallas Uruguay S.A. a la asamblea ordinaria a realizarse el día 27 de junio del año 2014 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 10.30 en segunda convocatoria, en el local de la Rural del Prado denominado "Stand de España" en Lucas Obes 1011, Montevideo.

ORDEN DEL DÍA
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Estado de Situación, Cuenta de Resultados y proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio finalizado al 31/12/2013.
3. Consideración de la gestión del Directorio.
4. Nombramiento de Directorio.
5. Otros temas.
6. Designación de dos accionistas para que firmen el acta.
03) $ 1566 3/p 14650 Jun 05- Jun 09



CONVOCATORIA

Consulta Pública para la Modificación del artículo 1º del Anexo II del Reglamento de Seguridad de Productos Eléctricos de Baja Tensión
La Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua convoca a los interesados a participar en la Consulta Pública sobre la modificación del artículo 1º del Anexo II del Reglamento de Seguridad de Productos Eléctricos de Baja Tensión
El documento estará disponible en www.ursea.gub.uy a través del link Consultas Públicas.
Plazo para enviar contribuciones: del 09 de junio al 04 de julio de 2014.
Modo de participación: Enviar contribuciones por escrito a través de los siguientes medios a elección:
- Personalmente o por correo postal a Liniers 1324 Piso 2, CP 11100, Montevideo.
- Por correo electrónico a:
consulta.publica@ursea.gub.uy o desde el sitio Web: www.ursea.gub.uy.
Única Publicación
03) (Cta. Cte.) 1/p 14592 Jun 06- Jun 06

CONVOCATORIA
CAMHOAR
CÁMARA HOTELES ALTA ROTATIVIDAD
Asamblea General Extraordinaria

Orden del día:
1.- Lectura del Acta anterior
2.- Elección nuevas autoridades (Período Nov-13-Nov-15)
Fecha:
17 de junio de 2014 Hora 18,30 (1er. llamado); 19,30 (2º llamado).
Lugar:
Centro Balear (Cuareim 1567 Pº 4).
Única Publicación
03) $ 261 1/p 14577 Jun 06- Jun 06

FNC S.A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas de FNC Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la empresa ubicado en Entre Ríos 1060 el día 30 de junio próximo a las 11.00 horas, para considerar el siguiente Orden del día.
1. Designación por el Presidente de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora.
2. Designación de un Secretario de la Asamblea.
3. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2013, Estado de Resultados por el ejercicio terminado en esa fecha, Dictamen de los Auditores referido a los antedichos Estados y Proyecto de Distribución de Utilidades.
4. Consideración de la gestión de todos los Directores que ocuparon el cargo durante el ejercicio 2013, y determinación de su remuneración.
5. Elección de Titulares y Suplentes del Directorio.
6. Elección del Síndico, su Suplente y determinación de su remuneración.
7. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.
De acuerdo a las disposiciones estatutarias y legales vigentes, para estar en condiciones de participar en la Asamblea convocada, los titulares de acciones o certificados provisorios nominativos de FNC S.A. deberán solicitar su registro para poder asistir a la misma, de lunes a viernes en el horario de 9 a 16 horas en las oficinas centrales de la sociedad ubicada en Entre Ríos 1060. El registro de accionistas se cerrará tres días antes del fijado para la Asamblea que se convoca (artículo 20 del Estatuto Social).
Montevideo, Junio de 2014.
El Directorio.
Última Publicación
03) $ 3654 3/p 14559 Jun 04- Jun 06

CETI
SERVICIOS FUNEBRES URUGUAY
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA DEL 25 DE JUNIO DE 2014
ORDEN DEL DIA

Fecha: 25 de junio de 2014
Lugar: 18 de Julio 984 piso 3 (Club Brasilero)
1ª Convocatoria: 9:00 AM
2ª Convocatoria: 10:00 AM

Se convoca a los señores accionistas a una Asamblea Ordinaria para considerar el siguiente
Orden del día:
1. Lectura y consideración del acta de la asamblea ordinaria del 28.6.2013.
2. Designación del presidente de la asamblea y de 2 asambleístas para firmar el acta.
3. Lectura y consideración de la memoria anual al 31.12.2013.
4. Estado de situación y resultados del ejercicio. Proyecto de distribución de utilidades.
5. Informe de la Comisión Fiscal.
6. Remuneración de los directores.
7. Análisis del servicio de cremación como parte de los servicios fúnebres.
El registro de accionistas se encuentra abierto y se cerrará al iniciarse el acto.
Última Publicación
03) $ 2088 3/p 14545 Jun 04- Jun 06

INMOBILIARIA FERRANDO SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se cita a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el 21 de junio de 2014 en Morelli 1375 de la ciudad de Colonia.
Orden del día: 1) Memoria y balance del ejercicio cerrado al 31 de marzo 2014; b) Designación de Directorio.
De acuerdo al art. 23 de los Estatutos la citación se efectúa en primera convocatoria a la hora 11 y en segunda convocatoria a la hora 12.
El Directorio.
Última Publicación
03) $ 1305 3/p 14510 Jun 04- Jun 06

LLAMADO ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Sr./a. Delegado/a Asambleista de COPAC

La Cooperativa Policial de Ahorro y Crédito (COPAC) según resolución de su Consejo Directivo, acta Nº 704 del 16 de mayo de 2014 convoca a Asamblea General Extraordinaria de Delegados para el día 27 de junio de 2014 a la hora 20 en primer llamado y a la hora 21 en segundo llamado, a desarrollarse en la Casa de Residentes de Flores sita en la calle Magallanes Nº 1136 esquina Maldonado (Montevideo), para tratar el siguiente orden del día:
1) Constitución de la Mesa.
2) Designación de 3 Delegados para firmar el acta.
3) Modificación y adecuación de los estatutos sociales de la cooperativa (COPAC) de acuerdo al artículo 221 de la ley 18407 del 24/10/2008 y del artículo 3 de la ley 19181 del 29/12/2013.
Montevideo, 5 de junio de 2014.
CONSEJO DIRECTIVO DE COPAC.
03) $ 3480 5/p 14451 Jun 05- Jun 11

LLAMADO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Sr./a. Delegado/a Asambleista de COPAC

La Cooperativa Policial de Ahorro y Crédito (COPAC) según resolución de su Consejo Directivo, acta Nº 704 del 16 de mayo de 2014 convoca a Asamblea General Ordinaria de Delegados para el día 27 de junio de 2014 a la hora 18 en primer llamado y a la hora 19 en segundo llamado, a desarrollarse en la Casa de Residentes de Flores sita en la calle Magallanes

Nº 1136 esquina Maldonado (Montevideo), para tratar el siguiente orden del día:
1) Constitución de la Mesa.
2) Designación de 3 Delegados para firmar el acta.
3) Memoria Anual sobre la gestión correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2013.
4) Informe de la Comisión Fiscal sobre el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2013.
5) Balance del ejercicio económico cerrado al 31/12/2013, dictamen de Auditoría y proyecto de distribución de utilidades del mismo ejercicio.
6) Informe del Comité de Créditos del ejercicio cerrado al 31/12/2013.
7) Plan anual de Préstamos e Inversiones, período 01/01/2014 al 31/12/2014.
8) Ratificación aumento cuotas sociales al:
* 1º de enero de 2013
* 1º de enero de 2014
* 1º de abril de 2014
Montevideo, 5 de junio de 2014
CONSEJO DIRECTIVO DE COPAC.
03) $ 4785 5/p 14450 Jun 05- Jun 11

CONVOCATORIA

La SOCIEDAD URUGUAYA DE ENSEÑANZA "José Pedro Varela" convoca a los señores asociados para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 27 de junio de 2014, a la hora 19:00 en su sede de la calle Colonia 1645, en la que se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA:
1. Consideración de las Actas Ordinaria del año 2013 y Extraordinaria del año 2013.
2. Lectura y consideración de la Memoria y Balance anual por el Ejercicio 2013.
3. Elección de Presidente y dos suplentes, cinco titulares y diez suplentes para integrar el Consejo Directivo; y dos titulares y cuatro suplentes para integrar la Comisión Fiscal (Período 2014-2016)
4. Designación de Asambleístas para suscribir el acta, junto con el Presidente y Secretario del Consejo Directivo.
NOTA: Pasada media hora después de la fijada, la Asamblea sesionará con el número de socios habilitados que se encuentren presentes, según lo estipulado en los Estatutos Sociales.
CONSEJO DIRECTIVO.
Última Publicación
03) $ 2088 3/p 14387 Jun 04- Jun 06

CACECCOM
CONVOCA A SUS SOCIOS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

SE CONVOCA A LOS SOCIOS DE CACECCOM A LA SESION DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, QUE SE REALIZARA EN LA SEDE DE LA COOPERATIVA EN GUAYABOS 1940 EL DIA MIERCOLES 25 DE JUNIO A LAS 18.00 HORAS PRIMERA CITACION A LAS 19.00 HORAS LA SEGUNDA.-
ORDEN DEL DIA
1) LA MESA DA CUENTA DE QUE FUE REDACTADA EL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, PASADA AL LIBRO RESPECTIVO Y FIRMADA POR LOS SOCIOS DESIGNADOS A TAL EFECTO.-
2) INFORME DE LA COMISION FISCAL DEL BALANCE CERRADO AL 31/12/2013.-
3) APROBACION DE LOS ESTADOS CONTABLES, MEMORIA ANUAL, ABSORCION DE PERDIDAS DEL EJERCICIO CERRADO EL 31/12/13.-
4) PARTES SOCIALES
5) PLAN DE PRESTAMOS
6) DESIGNACION DE 2 SOCIOS PRESENTES PARA FIRMAR EL ACTA.
CONSEJO DIRECTIVO.
Última Publicación
03) $ 1826 3/p 14321 Jun 04- Jun 06

COOPERATIVA DE AHORRO CREDITO HORIZONTE

Se convoca a los socios a la Asamblea del 20 de junio de 2014 en Colonia 1486 bis Of. 501 a las 19 y 20 hs. en primera y segunda citación.
ORDEN DEL DIA
1. Informe Comisión Fiscal
2. Lectura Memoria, Balance, Estados Contables, Proyecto Distribución "Excedentes"
3. Informe Presidente
4. Asuntos Varios
5. Firma Acta por dos asambleístas.
CONSEJO DIRECTIVO.
Última Publicación
03) $ 1044 3/p 14288 Jun 04- Jun 06

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JORGE JAIME CHACKELSON ALANO y MIRTHA JACQUELINE FIGUEROA PEREIRA (FICHA 0002-003145/2014).
Montevideo, 20 de marzo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
05) $ 4950 10/p 13609 May 27- Jun 09

SEGUNDO TURNO

MARIA SERRANA IRULEGUY RODRIGUEZ y GONZALO LUJAN CASANELLO (FICHA 2-39403/2013).
Montevideo, 6 de febrero de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 4950 10/p 14734 Jun 06- Jun 20

HECTOR SAUL DE LEON SASSO y ANA MARIA LOZANO RODRIGUEZ (FICHA 2-5237/2014).
Montevideo, 1 de abril de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4950 10/p 14256 Jun 02- Jun 13

ALVARO VALENTIN SANCHEZ y SILVANA CAPO SACCONE (FICHA 2-10277/2014).
Montevideo, 14 de mayo de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 14160 Jun 02- Jun 13

CUARTO TURNO

HUGO LISBOA y SILVANA MAMONE (FICHA IUE 2-9405/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 4950 10/p 14756 Jun 06- Jun 20

SÉPTIMO TURNO

HUGO NICOMEDES BUZZO y MARIA AURELIA ROMERO (FICHA 2-15580/2014).
Montevideo, 7 de mayo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4950 10/p 14806 Jun 06- Jun 20

HEBERT PABLO RODO SOUBERBIELLE y LORENA RODRIGUEZ MOREIRA (FICHA 2-18405/2014).
Montevideo, 21 de mayo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 13814 May 28- Jun 10

OCTAVO TURNO

SUSANA BEATRIZ RODRIGUEZ MINUTO y JOSÉ LUIS BARBERIA APECECHEA (FICHA 0002-062215/2013).
Montevideo, 27 de marzo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
Primera Publicación
05) $ 4950 10/p 14810 Jun 06- Jun 20

MARÍA del PILAR OTILIA GONZALEZ TIZON y JOSÉ LUIS ROLDAN (FICHA 0002-060011/2013).
Montevideo, 25 de abril de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
05) $ 4950 10/p 14059 May 30- Jun 12

NOVENO TURNO

PEDRO DANIEL CHIESA CORRADOS y GABRIELA ELIZABETH CAMPEAS CAMPEAS (FICHA 2-10986/2014).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 14597 Jun 05- Jun 18

WALTER LEONARDO AÑON LEGAGURO y PAOLA RIOS TRILLO (FICHA 2-43659/2013).
Montevideo, 3 de marzo de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 13872 May 29- Jun 11

DECIMOPRIMER TURNO

GABRIELA IRINA SAWCHIK PINTOS y FRANCISCO JAVIER GIANOTTI DEL PINO (FICHA IUE 2-004898/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 4950 10/p 14035 May 30- Jun 12

MARIA FERNANDA ARIAS JACOBSEN y NORBERTO DIONISIO RODRIGUEZ SCOTO (FICHA IUE 2-34445/2012).
Montevideo, 21 de marzo de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 4950 10/p 13382 May 26- Jun 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

GUSTAVO ARY SANTOS PIREZ e IVANA RAQUEL BRANCATO LAGOS (EXPEDIENTE 2-9216/2014).
Montevideo, 2 de abril de 2014.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4950 10/p 14257 Jun 02- Jun 13

DECIMOQUINTO TURNO

VERONICA CECILIA SOSA y JOSE LUIS PIEDRABUENA (EXPEDIENTE 2-51650/2013).
Montevideo, 12 de diciembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 13921 May 29- Jun 11

DECIMOSEXTO TURNO

ROXANA BEATRIZ ALMADA GHIDONE y LUIS GERARDO TROPIANO TROCCOLI (EXPEDIENTE 2-15480/2014).
Montevideo, 29 de mayo de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
05) $ 4950 10/p 14740 Jun 06- Jun 20

MARIA ISABEL BATLLE CASTILLO y JULIO CESAR SCRIGNA GRACIA (EXPEDIENTE 2-12992/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4950 10/p 14625 Jun 05- Jun 18

DECIMOSÉPTIMO TURNO

JUANA SOFIA MOYANO IRIARTE y RICHAR NAZARENO MACEDO (IUE 2-53006/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) (Sin Costo) 10/p 13880 May 30- Jun 12

RICHARD GABRIEL GUILLEN MONTERO y VERONICA SARA GARCIA CAMIOU o CAMIDE (IUE 2-4722/2014).
Montevideo, 23 de abril de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4950 10/p 13653 May 27- Jun 09

VIGÉSIMO TURNO

MARIA SOFIA ESPOSITO SIEPCKE y GUILLERMO JUAN SANJURJO VITACCA (FICHA 2-2660/2014).
Montevideo, 21 de mayo de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4950 10/p 13572 May 27- Jun 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LAURA GABRIELA GONZÁLEZ MÖLLER y ARIEL HUGO RODRÍGUEZ TRÍPODI (IUE 2-014098/2014).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
05) $ 4950 10/p 13960 May 29- Jun 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

RICARDO WALTER DIAZ TAMBORINI y ANDREA LETICIA SOCA BELLI (FICHA 2-13914/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 14630 Jun 05- Jun 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

JOSÉ MARÍA POSE REY y JUANA ESTHER LEMOS FERNÁNDEZ (IUE 2-13896/2014).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 14112 May 30- Jun 12

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

LAURA VIVIANA BONAGLIA COHEN y JUAN DANIEL CARDELLINO ARECHICHU (FICHA 2-9432/2014).
Montevideo, 2 de mayo de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 14013 May 30- Jun 12

BEATRIZ MARIA IRIBARNEGARAY GOICHEA y JUAN ANGEL FASULO (FICHA 2-56720/2013).
Montevideo, 10 de abril de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4950 10/p 13464 May 26- Jun 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

ALEJANDRO JAVIER LARREA MARZOL y ROSSANA MARIA NUÑEZ AMARAL (FICHA 2-3535/2014).
Montevideo, 7 de mayo de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 14564 Jun 04- Jun 17

MARIA PAULA DIMU MAYA y NICOLAS PERCIAVALLE ESPAÑOL (FICHA 2-129/2014).
Montevideo, 3 de abril de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 14161 Jun 02- Jun 13

MARCOS ELBIO FAJARDO FERNANDEZ y MAGDALENA ANTIA BERNARDEZ (FICHA 2-9196/2014).
Montevideo, 23 de abril de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 13873 May 29- Jun 11

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

PABLO EDUARDO SKRYCKI BANUELO y VANESA TRICCARICO CARNEVIO (IUE 526-92/2014).
Atlántida, 21 de marzo de 2014.
Esc. ALICIA APARAIN, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4950 10/p 13413 May 26- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ANDREA FABIANA VOLPI BARLETTA y ROBERT ROLAND PORTO (IUE 179-145/2014).
Ciudad de la Costa, 21 de abril de 2014.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 14114 May 30- Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PABLO HERNAN VALDEZ CARUGNO y MARIA ALEJANDRA PAGLIARI ROMERO (FICHA 176-189/2014).
Pando, 22 de abril de 2014.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 14200 Jun 02- Jun 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

SHIRLEY PATRICIA CORNÚ y CARLOS HUGO PUCHE (IUE 227-646/2013).
Carmelo, 27 de noviembre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
05) $ 4950 10/p 14031 Jun 02- Jun 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OSCAR ALEJANDRO, AZZIZ GONZALEZ y MARÍA FÁTIMA, QUIJADA AYALA (FICHA 241-223/2014).
Durazno, 28 de abril de 2014.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4950 10/p 13689 May 29- Jun 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN PEDRO TERRA OLIVAR y ANA IVONNE FREIRE BARBOZA (FICHA 285-148/2014).
Maldonado, 12 de mayo de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4950 10/p 13990 Jun 02- Jun 13

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

STELLA MARIS SOCA ALGALARRONDO y LUIS ALCIDES RAMOS BERON (IUE 318-14-2014).
Young, 28 de febrero de 2014.
Esc. Jesús BICCA MENDOZA, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 4950 10/p 14666 Jun 06- Jun 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

MARTIN GABRIEL VALDEZ GRAÑA y KAREN YANET LOYARTE PEREZ (IUE 525-360/2014).
Rocha, 26 de mayo de 2014.
Esc NATALIA CARDOZO, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 4950 10/p 14439 Jun 05- Jun 18

ARNALDO MELITON CURBELO BON e IRMA TERESITA MAIDANA MOREIRA (FICHA 525-257/2014).
Rocha, 7 de mayo de 2014.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 14028 Jun 02- Jun 13

MANUEL ADRIAN MATO ALTEZ y MARIA LAURA LEZAMA BENENCIO (FICHA 525-234/2014).
Rocha, 25 de abril de 2014.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 4950 10/p 13516 May 28- Jun 10

MARIA VICTORIA CRUZ MACHADO y GABRIEL DE ARMAS FERNANDEZ (FICHA 525-235/2014).
Rocha, 25 de abril de 2014.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 4950 10/p 13515 May 28- Jun 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROBERTO DE ABREU y BLANCA SILVA (IUE 352-140/2014).
Salto, 8 de abril de 2014.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 13352 May 27- Jun 09

SÉPTIMO TURNO

PABLO AGUSTIN RODRIGUEZ SILVA y GABRIELA RENEE LEIVAS BREVENTANO (IUE 509-389/2014).
Salto, 21 de mayo de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4950 10/p 13498 May 28- Jun 10

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

LILIAN DAYSI SELLANES LOPEZ y NELSON DANIEL BENTANCOR GARCIA (IUE 510-168/2014).
San José, 13 de mayo de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 4950 10/p 14456 Jun 05- Jun 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDIE MARCEL GASPERI URAN y ANDREA LETICIA SASSO LOUSTALET (IUE 382-104/2014).
Dolores, 21 de mayo de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
05) $ 4950 10/p 13983 Jun 02- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

DANIEL ALBERTO BORGES CAMPOT y VIRGINIA NATALIA ELUTCHANZ OLANO (IUE 431-354/2014).
Mercedes, 19 de mayo de 2014.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 14334 Jun 04- Jun 17

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "BARRETO ESCOBAR, MARCELA C/ PEREIRA CARVALHO, AIRTON. DIVORCIO POR CAUSAL." IUE: 2-18663/2014, por Providencia Nro. 2569/2014 de fecha 20 de Mayo de 2014, se EMPLAZA mediante edictos al SR. AIRTON PEREIRA CARVALHO, a los efectos de COMPARECER EN ESTOS AUTOS, en el término de 90 DÍAS, y bajo apercibimiento de designárseles DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que el siguiente asunto es tramitado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica. Montevideo, 27 de Mayo de 2014. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 14533 Jun 05- Jun 18

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "PEREYRA LOPEZ CLAUDIA C/ MOCKUS ANTONIO - DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 2-11836/2014 se cita, llama y emplaza a ANTONIO HECTOR MOCKUS a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo siete de mayo de dos mil catorce
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 14652 Jun 06- Jun 20

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º. TURNO, en autos caratulados: "ARQUERO GAMBETTA, MARIA C/ FORTE TRECO, CARLOS- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD"- FICHA: 2-8184/2014, se emplaza a CARLOS JOSÉ FORTE TRECO, por el término de 90 días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
Montevideo, trece de mayo de dos mil catorce.-
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
07) $ 1480 10/p 13671 May 27- Jun 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "DEL CASTILLO SILVA, ELODINA C/ MUNIZ RODRIGUEZ, PABLO BENIGNO -DIVORCIO", Ficha 175-218/2014, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a PABLO BENIGNO MUNIZ RODRIGUEZ, por el término legal de 90 días para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 12 de mayo de 2014. Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 13585 May 28- Jun 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pirmera Instancia de Colonia de Tercer Turno, en autos caratulados: "QUINTANA ARROYO, CARLOS JESUS C/ PAREDES PINO, CINTYA YSABEL: DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", IUE 223-211/2014, se notifica y emplaza a la Sra. CINTYA YSABEL PAREDES PINO, a que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio a los efectos de proseguir el trámite.
Colonia, 27 de mayo de 2014.- Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
07) $ 1850 10/p 14579 Jun 06- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos caratulados: "MOAR, Viviana c/ ZMROCHEK, Aurelio -DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD-" IUE 225-494/2013 y por Decreto Nº 2086/2014 de fecha 21.04.2014, se NOTIFICA a AURELIO GUSTAVO ZMROCHEK que en autos se convocó a AUDIENCIA para el día 23 de Junio a las 13:45 horas.-
Rosario, 21 de Mayo de 2014.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1480 10/p 13604 May 28- Jun 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "VILLAR GARCIA, MONICA BEATRIZ C/ SANCHEZ LAPALMA, DUVER FABIAN.- DIVORCIO", Fa. 284-194/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a DUVER FABIAN SANCHEZ LAPALMA a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio.
Las presentes publicaciones se realizan al amparo de lo dispuesto en la Ley 18.078.
Maldonado, 20 de mayo de 2014.- Nelson Richart, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 13357 May 27- Jun 09

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Ma. Eugenia Ferrer Sugo en autos caratulados: "VEGA VELLEDA, VERONICA TERESITA C/ TOMAS, WALTER DANIEL.- DIVORCIO", Ficha 286-293/2014, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Walter Daniel TOMAS a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio. PUBLICACION AMPARADA POR EL ART. 1 DE LA LEY 18.078-.
Maldonado, 23 de Abril de 2014.- Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 13267 May 26- Jun 06

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "BORGES MORENO, MARIA SUSANA C/ RODRIGUEZ, LUIS. DIVORCIO POR CAUSAL. PENSION ALIMENTICIA. TENENCIA. AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 501-904/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. LUIS ALBERTO RODRIGUEZ bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 2 de mayo de 2014.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 13696 May 29- Jun 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por Decreto 424/2014, dictado por la Sra. Juez Letrado de Quinto Turno, Dra. Dionisia Paganini, y en autos caratulados: "MEDIZA SANTANA, MONICA BEATRIZ C/ PERA PINTOS, GUSTAVO ADOLFO. DIVORCIO. I.U.E. 525-260/2014", se hace saber que se ordenó CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a GUSTAVO ADOLFO PERA PINTOS, cuyo domicilio se desconoce, a estar a derecho, en estos autos, por el termino legal.
Se hace constar que el presente trámite está patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO DEL PODER JUDICIAL.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los seis días del mes de MAYO del año 2014. Esc. NATALIA CARDOZO, ACTUARIA PASANTE.
07) (Sin Costo) 10/p 14185 Jun 03- Jun 16

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "ALTAMIRANDA ARIAS, Luis Armando C/ TRAVIESO, Willatt Margot- Divorcio por Separación de Hecho y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 471-231/2014", se hace saber que por Auto No. 2110/2014 de fecha 20/5/2014, se dispuso emplazar a la Sra. WILLATT MARGOT TRAVIESO para que comparezca a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, veintenueve de mayo de dos mil catorce. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 14364 Jun 04- Jun 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, se cita, llama y emplaza a ROBERTO BUENO LEMOS, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "BENTOS BOCCHINO, SONIA ESTHER C/ BUENO LEMOS, ROBERTO. Divorcio por sola vountad de la mujer". IUE 382-38/2014, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones.
Se deja constancia que se concedió el beneficio

de Auxiliatoria de pobreza a efectos de las publicaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Dolores, 8 de mayo de 2014. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 14022 Jun 02- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "SISURQUI, MILKA LETICIA C/ LEAL, RICHARD - DIVORCIO POR CAUSAL - IUE Nº 381-339/2014", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MILKA LETICIA SISURQUI, promoviendo trámite de Divorcio por Causal contra RICHARD LEAL. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al Sr. RICHARD LEAL que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, quince de Mayo del 2014. Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 13710 May 29- Jun 11

Emplazamientos

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VICTIMAS:

* **Arazatí Ramón, LÓPEZ LÓPEZ (Exp. 2013-11-0001-4608)**

* **Carlos Alejandro, ALVARIZA MINEAU (Exp. 2010-11-0001-2506)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010".

Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 13163 May 26- Jun 06

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

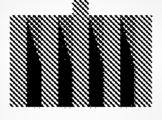
DIVISIÓN JURÍDICA
DEPARTAMENTO DE SUMARIOS

Se emplaza por este medio a la Sra. Marisela Pizzo Piñeyro, C.I. 1.367.887-4 para que tome vista de las actuaciones cumplidas en Nº Gestión 33681/14, Expte. 395/14 (1), 3412/93 (15, 16, 14), en un plazo no mayor a tres días a partir de la fecha de la presente publicación, bajo apercibimiento de darse por notificada.
08) (Cta. Cte.) 3/p 14448 Jun 05- Jun 09

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



HOSPITAL DE CLÍNICAS

"DR. MANUEL QUINTELA"
Montevideo - Uruguay
División Recursos Humanos
Departamento de Contralor del Desempeño

Se emplaza a la Sr. MARIA BEATRIZ DE LEON POSE, C.I.: 1.425.278-6, Nº de cargo 10473, para que en el término de 3 (tres) días hábiles concurra a este Departamento a reanudar sus funciones o expresar motivos fundados para no hacerlo. La no concurrencia dará lugar a la aplicación del Art. 24 de la Ley 14416, convalidada por la Ley 15738 que expresa: "Los funcionarios de los Organismos comprendidos en los incisos 1 al 35 del Presupuesto Nacional de Sueldos con excepción de los militares y policiales que falten a sus tareas durante 15 días continuos sin causa justificada, serán considerados como renunciantes".

Única Publicación
08) (Cta. Cte.) 1/p 14664 Jun 06- Jun 06

"DR. MANUEL QUINTELA"
División Recursos Humanos
Departamento de Contralor del Desempeño

Se emplaza a la Sr. MARIANA ESPERANZA PELIZZARI, C.I.: 4.095.503-3, Nº de cargo 10473, para que en el término de 3 (tres) días hábiles concurra a este Departamento a reanudar sus funciones o expresar motivos fundados para no hacerlo. La no concurrencia dará lugar a la aplicación del Art. 24 de la Ley 14416, convalidada por la Ley 15738 que expresa: "Los funcionarios de los Organismos comprendidos en los incisos 1 al 35 del Presupuesto Nacional de Sueldos con excepción de los militares y policiales que falten a sus tareas durante 15 días continuos sin causa justificada, serán considerados como renunciantes".

Única Publicación
08) (Cta. Cte.) 1/p 14663 Jun 06- Jun 06

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 3er. Turno, en autos caratulados Seminario evangélico Menonita de Teología c/ Gonella, Luis y otros-Escrituración judicial, Ficha 2-30507/2006 se hace saber que se ha decretado la escrituración judicial del inmueble padrón número 52 de la localidad Playa Pascual del Departamento de San José, citándose y emplazándose a todos los interesados a cualquier título, especialmente a: Luis Gonella, Elvira, Enrique, Elena, Carmen, Eusebio y Eugenio Pascual y/o sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 9 de mayo de 2014 Esc. MONICA FALOTICO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 5220 10/p 14165 Jun 02- Jun 13

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 5to. Turno, dictada en autos: "ESCOBAL FLEITAS, Sergio c/ ARCELUS, Víctor. Escrituración Forzada. Expediente 2-49691/2012", según Providencia

No. 3106 de fecha 5 de diciembre de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a los sucesores del señor Víctor Juan ARCELUS a comparecer y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (artículos 89 y 127.3 del C.G.P.). Montevideo 28 de febrero de dos mil catorce. ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
08) $ 4350 10/p 14104 May 30- Jun 12

OCTAVO TURNO

Edicto
Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno en autos caratulados "Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay C/ Silva Jorge Proceso Ejecutivo Ficha 2-18445/2013", se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos al Señor Jorge Silva por el termino de noventa días y bajo apercibimiento de Designarle Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (artículos 89 y 127 C.G.P.) Montevideo 31 marzo de 2014.- Dra. Florence Keuroglian, Actuaria Adjunta.
08) (Cta. Cte.) 10/p 14431 Jun 05- Jun 18

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ sucesores de Margarita Cedres Resolución de contrato IUE 2-997/2012 se cita, llama y emplaza a los sucesores de Margarita Cedres, por el plazo de 90 días a comparecer y estar en autos, en relación al apartamento 202 Block F sito en camino Corrales 3528 de Montevideo confiriéndoseles traslado de la demanda por resolución de contrato de compromiso de compraventa Montevideo, 21 de abril de dos mil catorce.
Dra. Florence Keuroglian, Actuaria Adjunta.
08) $ 5220 10/p 14212 Jun 02- Jun 13

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º turno, en los autos caratulados "Suárez Barzola, Marisa c/ Asociación Civil Buena Estrella y otro, Demanda Laboral, IUE 2-30971/2013 se cita, llama y emplaza a Asociación Civil Buena Estrella y/o sus sucesores a cualquier título a efectos de que comparezcan en estos autos a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio, con quien se terminarán las actuaciones- Art. 28 de la ley 18.572 en la redacción dada por el art. 8 de la ley 18.847.
Montevideo, 8 de mayo de 2014. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 13206 May 26- Jun 06

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, en autos: "León Mespiaseguy, Susana c/ Arbape S.A. y Otro.- Escrituración Judicial- IUE 2-15100/2007", se cita y emplaza a los demandados Arbape S.A. y Sofía Bustelo y/o sucesores a cualquier título, a estar a derecho en los presentes de escrituración de promesa respecto del inmueble empadronado con el Nº 26.218 (antes padrones 2190, 2191 y 2192 en mayor área) del departamento de Canelones antes séptima sección judicial, hoy localidad catastral Ciudad de la Costa, zona urbana, señalado como la fracción 26 de la manzana 6 en el plano del Agrimensor Walter Roy Harley de julio de 1964, inscripto en la D.G.C. con el Nº 13.063 el 22/04/1966, el cual consta de un área de 575 mts. 22 dmts., por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Montevideo, 31 de marzo de 2014.- Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, ACTUARIA.
08) $ 7830 10/p 14014 May 30- Jun 12

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, en autos caratulados "ROLCON SA C/ MERNIES GONZALEZ, RAÚL - JUICIO EJECUTIVO CAMBIARIO", IUE 2-4580/2014, según providencia No. 1007/2014 de 12.05.2014, se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de 90 días a los sucesores a cualquier título de Raúl MERNIES GONZÁLEZ, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Montevideo, 20 de mayo de dos mil catorce.
Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, ACTUARIA.
08) $ 4350 10/p 13805 May 28- Jun 10

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez de Paz de la Capital de 33er. Turno en autos: "Lima Estévez Hugo y otro. Oblación y Consignación, Ficha 2-2976/2013, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Carmen Calviño Vilanova para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio.-
Montevideo, 30 de abril de dos mil catorce.-
Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
08) $ 3480 10/p 14015 May 30- Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "AFONSO AVALO NANCY Y OTRO - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA" Fa. 2-58156/2013 se citan, llaman y emplazan a MIGUEL ANGEL PEZZANO y a ROSA MABEL MULIKA DUBOWICZ a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo siete de abril de dos mil catorce Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 1850 10/p 13874 May 29- Jun 11

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "ROSSINI LOPEZ, JUAN c/ MACCIO CARLOMAGNO, JAVIER y otros.- RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA CON OPOSICÍON-"; Ficha 2-14173/2014. Emplacese a los Sres. JAVIER AUGUSTO MACCIO CARLOMAGNO, ARTURO HECTOR MACCIO CARLOMAGNO Y SILVANA MYRIAM MACCIO CARLOMAGNO a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, seis de mayo de dos mil catorce.-
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
08) $ 1850 10/p 13899 May 29- Jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno, en autos caratulados: "DISTRIBUIDORA URUGUAYA DE COMBUSTIBLES S.A c/ VANAVIP y otro;" Ficha Nº 2-15237/2011, Se emplaza por el término de 90 días a la Señora Stefany Paola Ferreira Palacios, a que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le designará defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Montevideo, 10 de Abril de 2014. Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
08) $ 4350 10/p 13077 May 26- Jun 06

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA C/ BACIGALUPE MARTÍNEZ, Luis - Proceso Incidental (Innominado)" Ficha IUE 2-2729/2014, en cumplimiento de la providencia Nº 1090/2014 de 25.04.2014, se cita, llama y emplaza a LUIS BACIGALUPE MARTÍNEZ, pasaporte español Nº 16515799, a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Montevideo, a los quince días del mes de Mayo del año dos mil catorce. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
08) (Cta. Cte.) 10/p 13355 May 27- Jun 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por Disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos caratulados: "SUAREZ OREIRO, MARIA. CANCELACIÓN DE ACCIONES. TITULOS DE DEUDA PÚBLICA. TITULO VALOR IUE 2-3408/2014, por auto Nº 1044/2014 de fecha 22 de Abril de 2014 se decretó la cancelación de la letra de cambio emitida y girada por el Banco de la Republica Oriental del Uruguay Nº. 16032310 por la suma de U$S 11.000 (once mil dólares americanos).

Quedando por tanto notificados y emplazados los tenedores del título valor. Montevideo, 21 de Mayo de 2014. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.

Primera Publicación

08) $ 1566 3/p 14854 Jun 06- Jun 10

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º turno, en los autos caratulados "Intendencia Municipal de Montevideo c/ Hector Eduardo Estrella Frugoni y/o sucesores a cualquier título de éste y Aida Gorosabel, Juicio Ejecutivo" Ficha 2-5530/2013, se cita, llama y emplaza a Héctor Eduardo Estrella Frugoni y/o sucesores a cualquier título de este y Aída Gorosabel para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio dentro del témino de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Montevideo, 2/5/2014. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 14029 Jun 02- Jun 13

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno en los autos caratulados "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO C/ SUCESORES DE PATERNIANO SENA Y OTRO - INTIMACIÓN -I.U.E. 2-55231/2013" en cumplimiento de la providencia Nº 675 del 20.03.2014, se cita, llama y emplaza a los sucesores de PATERNIANO SENA y de GLADY ESTELLI CORREA, a comparecer en autos en el plazo de 60 dias, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, a los siete dias del mes de mayo del año dos mil catorce. Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 14183 Jun 03- Jun 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados "HINKEDIER, SERGIO C/ PAOLILLO, JULIO - CESACIÓN DE CONDOMINIO - IUE 467-291/2013", y según providencia Nº 444/2014 del 27 de Febrero de 2014, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Julio César Paolillo o sus sucesores, por el término de diez días hábiles y perentorios a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Ciudad de la Costa, dieciseis de mayo de dos mil catorce.- Dra. Esc. Mª Virginia Garcia Ferro, Actuaria.

08) $ 4350 10/p 13900 May 29- Jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "ACOSTA, MIRTA C/ BURSEL, GUSTAVO - PENSION ALIMENTICIA", ficha IUE 440-383/2013; se cita, llama y emplaza a la Sra. Gladys AREVALO ACOSTA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Las Piedras, 28 de Abril de 2014.- Esc. Rossina Amoroso Soca, Actuaria Adjunta.

08) (Sin Costo) 10/p 13455 May 27- Jun 09

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: OLIVERA RODRIGUEZ, Teresa Raquel.- POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL.- Ficha 241-533/2013 según providencia Nº 2150/2014 de fecha 6/05/2014, SE CITA y EMPLAZA a los sucesores a cualquier título de Ramón Lauro, RODRIGUEZ, a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 08/05/2014.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.

08) $ 4350 10/p 13825 May 30- Jun 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "RUBANO GÓMEZ, Alejandro Antonio C/ María Silvia QUIROGA - F/ 260-729/2013"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a la Sra. Irene RUBANO QUIROGA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Florida, mayo 23 de 2014.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

08) $ 3480 10/p 14329 Jun 04- Jun 17

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: "INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY C/ GARCÍA, JUAN - JUICIO EJECUTIVO" I.U.E. 292-252/2013; según providencia Nº 3064 de fecha 28/11/2013, se EMPLAZA y se CITA DE EXCEPCIONES por el término de 60 DÍAS al Sr. Juan García, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecencia. Maldonado, 10 de diciembre de 2013.- Dra. ROSSANA ORTEGA MONTERO, JUEZ DE PAZ DPTAL.

08) (Cta. Cte.) 10/p 14427 Jun 05- Jun 18

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY C/ NÚÑEZ, MARCELO — JUICIO EJECUTIVO" I.U.E. 292-396/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA días, al Sr. Marcelo Núñez, a que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio en caso de no comparecencia.
Maldonado, 3 de febrero de 2014. Dra. ROSSANA ORTEGA MONTERO, JUEZ DE PAZ DPTAL.

08) (Cta. Cte.) 10/p 14426 Jun 05- Jun 18

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "INAU C/ BIKELSTAR S.A. = JUICIO EJECUTIVO" IUE: 293-365/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a BIKELSTAR SOCIEDAD ANONIMA, en la persona de sus representantes legales, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Maldonado, 11 de marzo de 2014.- Dra. Gilda María Martinelli Caétano, JUEZ DE PAZ DPTAL.

08) (Cta. Cte.) 10/p 14430 Jun 05- Jun 18

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "INAU C/ MERATIL S.A. = JUICIO EJECUTIVO" IUE: 293-362/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a MERATIL SOCIEDAD ANONIMA, en la persona de sus representantes legales, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Maldonado, 11 de marzo de 2014.- Dra. Gilda María Martinelli Caétano, JUEZ DE PAZ DPTAL.

08) (Cta. Cte.) 10/p 14429 Jun 05- Jun 18

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "INAU C/

MANRIQUE, Beatriz = Juicio Ejecutivo" IUE: 293-364/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a la Sra. Beatriz MANRIQUE, así como a sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Maldonado, 11 de marzo de 2014.- Dra. Gilda María Martinelli Caétano, JUEZ DE PAZ DPTAL.

08) (Cta. Cte.) 10/p 14428 Jun 05- Jun 18

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "INAU C/ FERREIRA, GASTON = JUICIO EJECUTIVO" IUE: 294-347/2013; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a GASTÓN FERREIRA; a comparecer y estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Maldonado, 3 de febrero de 2014.- Dra. ROSSANA MARTINEZ FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DPTAL.

08) (Cta. Cte.) 10/p 14425 Jun 05- Jun 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 6º TURNO DE MALDONADO..- EDICTO. Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno de Maldonado, en los autos caratulado: "CAVARE, VIRGINIA c/ DOPICO, ADRIANA Y POSENTE, LUCIA. REGULACION DE HONORARIOS IUE 290-316/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a los sucesores a cualquier título de la Sra Adriana Dopico, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.. Maldonado, 22 de abril de 2014.- Esc Analía De Cuadro, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

08) $ 5220 10/p 14607 Jun 06- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 6º TURNO DE MALDONADO.- EDICTO. Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno de Maldonado, en los autos caratulado: "TABOADA FRAIZ, LUIS Y OTRA C/ KEPSOL S.A, ESCRITURACIÓN JUDICIAL" IUE 291-270/2011, se decretó la providencia Nº 336/2014 de fecha 25-02-2014, por lo cual SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a KEPSOL S.A, para que comparezca a estar a derecho en estos autos en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Maldonado, 25 de abril de 2014.- Esc. Analía De Cuadro, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

08) $ 5220 10/p 13189 May 26- Jun 06

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Paysandú de Segundo Turno, Dr. Javier Arias, dictada en autos: "GUTIERREZ, JUAN JOSE C/ HEREDEROS DE: SALLEZ ORTIZ, RICARDO ERNESTO Y SIRI TRAVIESO, LAURA CELIA. OBLACION Y CONSIGNACION." IUE 307-253/2013 y según providencia Nº 1474 de fecha 3 de diciembre de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a los sucesores de Ricardo Ernesto Sallez Ortiz y Laura Celia Siri Travieso, como último titular registral del siguiente bien Inmueble: una fracción de terreno con las mejoras que contiene ubicada en la Localidad Catastral Paysandú, Primera Sección Judicial, antes decimosegunda, padrón actual 7580, antes con mayor área con el Nº 834, manzana Nº 146, señalada como fracción 5 en el plano del Agrimensor Adolfo Musso inscripto con el Nº 16 en la Oficina de Catastro de Paysandú el 6 de febrero de 1946, Bolívar entre las de Vde. de Mauá y Montecaseros, igual medida al norte con la fracción 4; 33 ms. 92 cm. Al oeste lindando con propiedad de Juana Olivera o sucesores; y 33 ms. 93 cm. Al este con la fracción 6, todas del mismo plano, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Paysandú, 24 de febrero de 2014.- Dr. Javier Arias, Juez de Paz Departamental.

08) $ 9570 10/p 13639 May 28- Jun 10

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. "MARTINEZ CASARES, MARIA DEL CARMEN C/ CABRAL MARTINEZ, ALEJANDRA. RECONOCIMIENTO Y DISOLUCIÓN DE UNIÓN CONCUBINARIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA." FICHA 317,699/2013 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS a ELISA ALEXANDRA CABRAL, MILKA GRACIELA CABRAL, MARTIN ALEJANDRO CABRAL, NATALY MIRIAM CABRAL, HORACIO GUSTAVO ROMERO, así como sus sucesores a título universal o particular y en general cualquier interesado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones. Otorgandose la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones- Fray Bentos, 22 de mayo del año 2014 Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.

08) (Sin Costo) 10/p 14138 Jun 03- Jun 16

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: El suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, en autos caratulados: "O.S.E. C/ LEITES, AMALIA Y OTROS. OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN", I.U.E.: 332-126/2014, en cumplimiento de lo dispuesto por providencia Nº 422, de fecha 28/03/2014, CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº. 8372 (p) y especialmente a Mary Yannet, Miriam, Sergio Esteban, Santos Armindo, Robert William y María Cristina NACIMENTO LEITES y/o sucesores de Santos NACIMENTO y Eva Amalia LEITES FERNÁNDEZ, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Dr. Darwin Rampoldi Robaina. Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2º Turno. Rivera, 23 de Abril de 2014. Dr. Darwin Rampodi Robaina, Juez de Paz Dptal de 2º Turno de Rivera.

08) (Cta. Cte.) 10/p 14159 Jun 03- Jun 16

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "ARANDA ALONSO MIRTA GRACIELA C/ MARTIN PISTON WALTER ANIBAL"- PENSION ALIMENTICIA- I.U.E. 371-110/2011, se hace saber que por Providencia Nº. 2076 de fecha 8/5/2014, se da traslado de la demanda de pensión alimenticia por el término de treinta días al Sr. Waltr Aníbal Martín Pistón y de la solicitud de acumulación de autos, por el término de diez días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, atento al desconocimiento de su domicilio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

San José, 16 de mayo de 2014

AUXILIADO DE POBREZA Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

08) (Sin Costo) 10/p 14339 Jun 04- Jun 17

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en autos "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY C/A AZAMBUYA, FERNANDO. "DILIGENCIA PREPARATORIA" IUE 399-100/2014, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA, al Sr. FERNANDO AZAMBUYA, para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 29 de Mayo de 2014.- Dr. Diego Saravia García, Juez de Paz Departamental de 1º Turno.

08) $ 4350 10/p 14521 Jun 05- Jun 18

Expropiaciones

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres. José María Faller, María Elvira Miranda, José María Faller Miranda, y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 360/13 de fecha 17/04/2013, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación Nº 43.3.005, empadronada con el Nº 39(p) ubicada en la Localidad Catastral Villa General Borges Departamento de Río Negro, y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Eliseo Russi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Río Negro) el 29/11/12, con el Nº 5301, tiene una superficie afectada de 105 m2 00 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: Al Suroeste, 7 m de frente a calle Rincón; al Noroeste 15 m; al Noreste, 7 m y al Sureste 15 m lindando por los tres lados con el Padrón Nº 39 (p).
El bien fue tasado en UR 25.4879
- Expediente Nº 275./13
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 13980 Jun 02- Jun 11

PODER JUDICIAL

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos caratulados: " "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE RIVERA C/ LIMA HUMBERTO EXPROPIACION", FICHA IUE: 477-740/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a todas las personas que puedan acreditar la titularidad del inmueble fracción de terreno Padrón 11272 (p) Fracción 2 ubicado en la localidad de Las Flores, Dpto de Rivera, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en un plazo de noventa dias, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren, se designará Defensor de Oficio, con quién se seguiran estos procedimientos (Art. 127 del CGP). Rivera, 10 de Marzo de 2014. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
09) (Cta. Cte.) 10/p 14043 Jun 02- Jun 13

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE SALTO



Intendencia de Salto

EDICTO DE EXPROPIACIÓN

De acuerdo a Resolución del Sr. Intendente de Salto Nº 185/2013 de fecha 29 de Agosto de 2013 y a la Resolución de la Junta Departamental de Salto de Nº 279/2013 de fecha 15 de agosto de 2013 obrantes en el expediente 2013-28697, se hace saber, que ha sido designado para expropiar parcialmente, por causa de necesidad y utilidad pública, con toma urgente de posesión y destinado a la apertura de calles, el padrón suburbano Nº 28.733 del departamento de Salto, según croquis de Plano de Mensura del Ing. Roberto H. Pejo, sito en la localidad Catastral Salto, de enero de 2014, inscripto en la Oficina Delegada de Salto de la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 12.173, el 7 de febrero de 2014. De acuerdo a lo dispuesto por la Ley 3.958 de marzo de 1912, se cita a su propietaria Rosa Anelia Silveira Pereira da Silva y/o herederos, apoderados o representantes y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre dicho inmueble, a que concurran a los efectos correspondientes a la Oficina Jurídica de la Intendencia de Salto, donde por el término legal de 8 (ocho) días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. A publicarse durante 8 días hábiles.
Expediente: 2013-28697.
09) (Cta. Cte.) 8/p 13709 May 29- Jun 09

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos "LAVECCHIA JANET- INCAPACIDAD-- FICHA: 46-530/1996," se hace saber que por auto Nº 3954/2011 de fecha 1º/09/2011, se declaro en estado de INCAPACIDAD a la SRA. JANET ADRIANA LAVECCHIA y se nombro curador definitivo a la SRA. CECI IVONNE ANAYA CABALLERO, quedando aceptado el cargo el 1º/09/2011.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los cinco días del mes de Setiembre del año dos mil once.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley Nº 18.078.- Esc. Nelson J. SUÁREZ SOTO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 13559 May 28- Jun 10

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, se hacer saber que en los autos caratulados "AGUILAR PORTAL, MATIAS - Incapacidad.", Ficha I.U.E. 2-13739/2007, por auto Nº 2078/2008 del 30/05/2008, se declaró en estado de incapacidad a MATIAS AGUILAR PORTAL, habiéndose designado curador definitivo del mismo, al Sr. CARLOS DIEGO AGUILAR, quien aceptó el cargo el día veintiuno de julio de 2008. Montevideo, el día cuatro de abril de 2014.- Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
10) $ 1850 10/p 14265 Jun 03- Jun 16

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "GIUDICE TACHINO O TACCINO, MARIA- INCAPACIDAD", Fa Nro 0002 005737/2013 por Providencia Nro 3914/2013 de fecha 24/07/2013, se ha dispuesto DESIGNAR CURADOR INTERINO al Dr ROBERTO JOSE PARGA LISTA, de la presunta incapaz de autos Sra María Paulina Giudice TACHINO O TACCINO
Montevideo, 14 de mayo de 2014. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1480 10/p 14480 Jun 04- Jun 17

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "BARRIOS MORENO, OSCAR LUIS-INCAPACIDAD-", Fa. Nro. 53-20065/1993, por Providencia Nro. 2067/2014 de fecha 23/04/2014, se ha RELEVADO Y DISPENSADO del ejercicio del cargo de curadora a la Sra. Blanca Moreno y en su lugar se DESIGNA al Sr. JOSE ARTIGAS MORENO NUÑEZ, en favor del incapaz de autos Sr. Oscar Luis Barrios Moreno, quedando investido de las facultades y sujeto a las responsabilidades que la ley impone.
Se deja constancia que los presentes autos son trámitados por la Defensoría de Oficio de Familia.
Montevideo, 23 de mayo de 2014. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 14231 Jun 03- Jun 16

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "ALEGRE ANTONIO ALCIDES -

INCAPACIDAD - "Fa. Nro. 52-534/1996, en cumplimiento de la Providencia Nro. 7205/2013 de fecha 15/11/2013, comunica a Ud. que debido al fallecimiento de Rosario Eleazar Garcia, anterior curadora del incapaz Sr. Antonio Alcides ALEGRE, declarado incapaz por Decreto Nro. 1806/1997, la fecha 06/08/1997 DESIGNASE en su lugar a su hermana JULIA ESTHER ALEGRE, quedando investida de las facultades y sujeta a las responsabilidades que la ley impone. Se deja constancia que los gestionantes poseen el Beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 17 de diciembre de 2013. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 14143 Jun 03- Jun 16

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "RODRIGUEZ BATALLA, ANA MARÍA-INCAPACIDAD-" Ficha 53-598/1987 en cumplimiento de la Providencia Nro. 802/2014 de fecha 6 de Marzo de 2014 y Providencia Nº 1648/2014, se dispuso comunicarle la DESIGNACION DE NUEVA CURADORA a la SRA. MARÍA LAURA VIDAL DUJÓ, C.I. 4,584,249-1 (de la incapaz de autos la Sra. ANA MARÍA RODRIGUEZ BATALLA, C.I.: 1,603,874-8, declarada en estado de Incapacidad por Decreto Nro. 1866/1988) quién sustituye a la Sra. ATILIA BATALLA CUADRADO, por fallecimiento. Se deja constancia que el siguiente asunto es tramitado por la Defensoría Pública de oficio en materia de Familia.
Montevideo, 23 de Abril de 2014. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 13694 May 29- Jun 11

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "GARCIA SARLI, ZULEMA-INCAPACIDAD- IUE: 58-67/1997, se hace saber que por resolución Nº 15550/1985 de fecha 30/12/1985, se declaró en estado de incapacidad a ZULEMA GARCIA SARLI y por auto Nº 1529/2014 de fecha 10/4/2014 se designó Curadora a la Sra. MARIA YOLANDA MIRANDA, en sustitución de MARISA MARQUEZ CARNEIRO, quien aceptó el cargo el 5/5/2014.
Montevideo, siete de mayo de dos mil catorce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta. CONSULTORIO JURIDICO, FACULTAD DE DERECHO UDELAR "CENTRO MOREL".
10) (Sin Costo) 10/p 13819 May 30- Jun 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: MAIZA MIRABALLES, JAVIER -INCAPACIDAD IUE 2-19061/2013, se hace saber que por resolución Nº 1882, de fecha 21.04.2014, se declaró en estado de incapacidad al Sr. JAVIER GUILLERMO MAIZA MIRABALLES, y se designó curador propietario al Sr. JAVIER MAIZA SERRA.-
Tramitado por Defensoría de Oficio
Montevideo, 26 de mayo del 2014.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 14655 Jun 06- Jun 20

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: HALEGUA CAÑAS, VICTOR -INCAPACIDAD IUE 2-32063/2012, se hace saber que por resolución Nº 1037/2014, de fecha 11.03.2014, se declaró en estado de incapacidad al Sr. Victor Mario Halegua Cañas, y se designó curadora propietaria a la Sra. Doris Catherin Halegua Cañas.-
Montevideo, 06 de mayo del 2014.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1480 10/p 14086 May 30- Jun 12

CERTIFICO haber expedido dos ejemplares del siguiente:
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: CRISCI, SILVIA LORENA - INCAPACIDAD IUE 62-740/1997, por providencia Nº 4500/2013 de fecha 23.08.2013 se ha 23.08.2013, se dispensa del ejercicio del cargo de curadora de la incapáz Silvia Lorena Crisci a la Sra. Silvia Cristina Crisci Quintana, designándose en su lugar a la Sra. Élida Quintana.-
Tramitado por Defensoría de oficio.-
Montevideo, 2 de setiembre del 2013.-
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicada. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 13821 May 30- Jun 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ MARTINEZ FABRICIO" -INCAPACIDAD-FICHA: 2- 30295/2013, se hace saber que por AUTO Nº 1271/2014 de fecha veintitres de abril de mil catorce, se declaró en estado de incapacidad a FABRICIO RODRIGUEZ MARTINEZ, designándose curador definitivo a SANDRA ESTELA MARTINEZ MORA.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra al amparo de la ley 18.078.
Montevideo, dos de junio de 2014. Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 14615 Jun 06- Jun 20

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados "AMARO DE MARSILIO, DARIO" -INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA— FICHA Nº 2-110446/2011, se hace saber que por auto Nº 2795/2012 de fecha 31 de julio de 2012 se declaró en estado de incapacidad a DARIO MAXIMILIANO AMARO DE MARSILIO, designándose curadora definitiva a SHIRLEY ADRIANA DE MARSILIO RODRIGUEZ. La misma aceptó el cargo el 10 de agosto de 2012. Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 6 de mayo de 2014. ESC. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 14602 Jun 06- Jun 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados "AMARO, YOYELIN" -INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA— FICHA Nº 2-14484/2013, se hace saber que por auto Nº 620/2014 de fecha 25 de febrero de 2014 se declaró en estado de incapacidad a YOSELIN ISABEL AMARO NOVAS, designándose curadora definitiva a MYRIAM LOURDES NOVAS PIEDRABUENA. La misma aceptó el cargo el 6 de marzo de 2014.
Montevideo, diez de marzo de 2014. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 13209 May 26- Jun 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "SANCHEZ, MANUEL OROSMAN INCAPACIDAD", ficha IUE: 2-30061/2012, se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, por auto Nº 9759/2013, de fecha 28 de Octubre de 2013, se declaró en estado de incapacidad a MANUEL OROSMAN SANCHEZ, designándose por el mismo auto curador del incapaz la Sra. AMANDA SANCHEZ quién aceptó el cargo con fecha 7 de Noviembre de 2013.
Se deja constancia que el presente trámite goza del Beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 26 de Mayo de dos mil catorce.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 14293 Jun 04- Jun 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "BUENO CAPILLERA, ISRAEL - INCAPACIDAD" Ficha 175-1001/2013, se hace saber que por auto Nº 6595 de fecha 12/11/2013 se declaró en estado de incapacidad a ISRAEL BUENO CAPILLERA habiéndose designado Curador interino a ELENA CAPILLERA BARBOZA C.I. Nº 3.886.841-2 quien aceptó el cargo el 11/12/2013, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
Pando, 15 de mayo de 2014.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.78, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.- Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 13658 May 28- Jun 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este

Juzgado, en autos: "ROMERO OLIVERA, JOSÉ IGNACIO Y MANUEL SANTIAGO. INCAPACIDAD. IUE. 207-143/2012", por auto Nº 1846/2012 del 4 de mayo del corriente año, en cumplimiento con decreto nº 3906/2012 del 6/09/2012, se designó CURADORA INTERINA de los denunciados como incapaz Sres. JOSÉ IGNACIO ROMERO OLIVERA, C.I. 4.626.270-7 y MANUEL SANTIAGO ROMERO OLIVERA, C.I. 5.534.885-1, a la Sra. AMPARO ANTOLINA OLIVERA PERDOMO, C.I. 3.675.282-5, quién aceptó el cargo el día 6 de agosto de 2012 y fijó domicilio en calle Tucumán y Colón, Vivienda 57 de esta Ciudad. AUTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 17 de setiembre del año 2012. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 14593 Jun 06- Jun 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: "BENECH, Fredy- INCAPACIDAD" IUE 225-470/2013, por Resolución Nº 7779/2013 de fecha 13 de Diciembre de 2013 y Resolución Nº 2239/2014 de fecha 25/04/2014, se declaró en estado de INCAPACIDAD a FREDY AUGUSTO BENECH PEYROT, designándose Curador de la incapaz al Sr. Hugo Ariel BENECH PEYROT.- Rosario, 7 de Mayo de 2014. Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1480 10/p 13605 May 28- Jun 10

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos CAPDEVILA QUIROGA, YEISON GABRIEL- Incapacidad- Fa. 317.398/2013 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: YEISON GABRIEL CAPDEVILA QUIROGA, designándose curadora a MARIA JACQUELINE QUIROGA, habiendose otorgado el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 5 DE MAYO DEL AÑO 2014- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 13676 May 29- Jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, en los autos: "CORREA BENITEZ, MANUEL RAUL. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 318-300/2012, se hace saber que por RESOLUCION Nº 1390 de fecha 24 de julio de 2013, se ha declarado en estado de incapacidad a MANUEL RAUL CORREA BENITEZ, habiéndose designado como CURADOR del mismo a su hermana, Sra. GLADYS SILVANA CORREA BENITEZ, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Young, 2 de agosto de 2013.- Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 14289 Jun 04- Jun 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rocha, Dra. María Jacqueline Enrique Toledo, dictada en autos: "CARDOSO PRESA, JORGE EDUARDO. INCAPACIDAD. F. 341-58/2010", SE HACE SABER: Que por resolución Nº 937 dr frcha 14/03/2014, se ha declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a JORGE EDUARDO CARDOSO PRESA, CI 4,725,139-7, domiciliado en Guaraníes y Martínez Rodríguez de la ciudad de Rocha, designando como CURADOR DEFINITIVO del mismo al Sr. JUAN CARLOS PRESA PEREYRA, CI 4,592,831-0, con igual domicilio que el incapáz.-

Por decreto Nº 897 de fecha 1º/02/2012 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los veinticuatro días del mes de abril de año dos mil cuatro.

Rocha, 24 de abril del 2014. Esc. Marta Fernandez Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 13560 May 28- Jun 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "GHIGLIAZZA PERTUSSATTI, Fabricio Andrés. AUXILIATORIA DE POBREZA E INCAPACIDAD.- IUE: 353-707/2013", hace saber que por auto Nº 1866/2014 de fecha 02 de Abril de 2014, se declaró en estado de incapacidad a: Fabricio Andrés GHIGLIAZZA PERTUSSATTI, y se designó CURADOR a: Angel GHIGLIAZZA PERTUSSATTI, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 16 de Mayo de 2014 a fs. 23 vuelto, y se ordenó la expedición de los presentes edictos, dejándose constancia que se litiga con beneficio de auxiliatoria de pobreza.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 23 (VEINTITRES) de MAYO del 2014 (DOS MIL CATORCE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 13888 May 30- Jun 12

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "LOPEZ DETONA, Braian David. INCAPACIDAD.- IUE: 353-962/2011", hace saber que por auto Nº 236/2014 de fecha 06 de Febrero de 2014, se declaró en estado de incapacidad a: Braian David LOPEZ DETONA, y se designó CURADOR a: Pablo Andrés LOPEZ DETONA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 01 de Abril de 2014 y se ordeno la expedición de edictos.- A los efectos legales y al amparo de la ley 18.078 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 13 (TRECE) de MAYO del 2014 (DOS MIL CATORCE).- ESC. Edgardo ARAMBURU ANTUNEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 13698 May 29- Jun 11

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 4to. Turno, en autos caratulados: ""BENTANCOR CASAÑA, LUCÌA RENÈE- INCAPACIDAD F.A. 510-169/2013, se hace saber que por Providencia Nº. 945 de fecha 24 de abril de 2014 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD al LUCÌA RENÈE BENTANCOR CASAÑA, designándose como curadora a ANA MARÍA HERNANDEZ BENTANCOR, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 9 de mayo de 2014. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

10) $ 1850 10/p 14195 Jun 03- Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "FLESA RIVERO, María Soledad- DECLARACIÓN DE INCAPACIDAD y AUXILIATORIA DE POBREZA- I.U.E. 471-856/2013", se hace saber que por Auto No. 1709/2014 de fecha 30/4/2014, se designó curadora interina de MARÍA SOLEDAD FLESA RIVERO a su madre Sra. MARÍA ISABEL RIVERO ROSSI. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA por Decreto No. 301/2014 de

fecha 12/2/2014. Libertad, dieciseis de mayo de dos mil catorce. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 13388 May 27- Jun 09

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SANTOS FERNANDEZ, RUBEN GASTON. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".- IUE 397-571/2013; SE HACE SABER QUE POR RESOLUCION Nº 1857/2014 DE FECHA 10/04/2014 SE HA DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A RUBEN GASTON SANTOS FERNANDEZ, DESIGNANDO CURADORA DEFINITIVA A MYRIAM YENI FERNANDEZ BARBOZA, SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO, A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- TACUAREMBO, 11 DE ABRIL DE 2014.- Esc. María Natalia Neireitter Bernardi.- ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 13865 May 30- Jun 12

Información de Vida y Costumbres

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

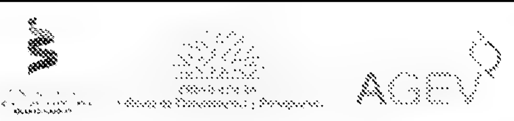
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, en autos caratulados "MONTESINOS FERNANDEZ, SANDRA Autorizaciones e informaciones" IUE 2-6480/2014 se hace saber que se presentó ante esta Sede Sandra Montesinos Fernandez CI 3.368.818-0, quien para su inscripción en el Registro de Despachante de Aduana; ofreció la declaración de los testigos, Martín Fabian FRAGA CI 4.529.389-0 y Eduardo Francisco MARTINEZ DEVITA CI 1.405.554-6 sobre su vida y costumbres, Montevideo, 16 de mayo de 2014.- Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
11) $ 1850 10/p 13462 May 26- Jun 06

Licitaciones

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - OPP



Oficina de Planeamiento y Presupuesto
División de Gestión y Evaluación del Estado

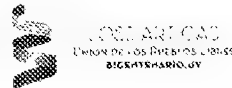
LICITACION PÚBLICA NACIONAL 25000/2014
En el marco del Proyecto UYU2U705

OBJETO: Provisión de servicios informáticos para el desarrollo mantenimiento y soporte, para la implementación de nuevas funcionalidades en el SEVEN y funcionalidades de soporte a la gestión de la misma
APERTURA: 02 de julio de 2014, hora 14:30, Liniers 1324 Piso 5to - Torre Ejecutiva SUR - Montevideo
PLIEGO: sin costo, disponible en www.comprasestatales.gub.uy
CONTACTO: adquisiciones@agev.opp.gub.uy - 150 int. 8010 a 8014
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 14589 Jun 06- Jun 06

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE





MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL Nº 18/2014

Concesión del Mantenimiento y Mejora de la Infraestructura de las Estaciones de Pesaje que Funcionan Actualmente en la Órbita de la Dirección Nacional de Transporte; Mantenimiento de Todos los Dispositivos de Control Instalados en las Actuales Estaciones de Pesaje, Construcción y Mantenimiento de Nuevas Instalaciones en Otros Sitios de la Red Vial Nacional, Destinadas al Control de Pesos, Dimensiones y Documentación Vehicular; Provisión y Mantenimiento del Equipamiento de Control de Pesos y Dimensiones a Realizar en las Estaciones de Pesaje Mencionadas Precedentemente; Mantenimiento y Provisión del Equipamiento Auxiliar y de Apoyo al Sistema de Pesaje; Evaluación, Perfeccionamiento y Mantenimiento del Software de Control y Gestión Asociado al Sistema de Pesaje de la Dirección Nacional de Transporte; y Mantenimiento de la Infraestructura, Obras Civiles, Equipos y Patrones Actuales del Laboratorio de Pesaje de la Dirección Nacional de Transporte, y Provisión y Mantenimiento del Nuevo Equipamiento de Control a Incorporar para el Desarrollo de sus Actividades.

Llámese a Licitación Pública Nacional e Internacional para la concesión de los servicios descritos precedentemente.

El respectivo Pliego de Condiciones Particulares podrá adquirirse en la Secretaría General de la citada Dirección Nacional, previo pago de U$S 400. (Dólares Americanos cuatrocientos) o su equivalente en moneda nacional en la Tesorería de la Dirección.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sala Ing. Luis Giannattasio del Ministerio de Transporte y Obras Públicas sita en la calle Rincón 561, 9º piso el día 1º de setiembre de 2014, a las 15 hs.

El pliego de condiciones particulares y sus anexos pueden verse en la página:

www.dnt.gub.uy, www.comprasestatales.gub.uy.
12) (Cta. Cte.) 4/p 14446 Jun 05- Jun 10

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

"PROGRAMA DE MEJORA Y REHABILITACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL URUGUAY"
PRÉSTAMO CAF Nº 8018
LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 14600
"PROYECTO: GESTIÓN DE LABORATORIOS"
(PGL) - FASE III

La Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.) ha solicitado un préstamo a la Corporación Andina de Fomento (CAF) para financiar parcialmente las obras de construcción de la "PROYECTO: GESTIÓNDE LABORATORIOS (PGL) - FASE III"
Esta Administración tiene el agrado de invitar a empresas interesadas en participar en la licitación de referencia.
Los Pliegos de Condiciones Particulares se encuentran a la venta en la Oficina de Licitaciones de OSE, calle San Martín 3235 Oficina 7; en horario de venta de 9.30 a 16.00 hs. El precio del mismo es de $ 4.500.
La recepción y apertura de Propuestas se realizará el día 3 de julio de 2014, a la hora 11.00, cualquiera sea el número de proponentes al acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (11.00 hs.) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo.
E-mail de contacto: licitaciones@ose.com.uy
La compra de los Pliegos se realizará mediante un depósito bancario en las dependencias del Banco República.
* CUENTA EN MONEDA NACIONAL Nº 152 00 24170
* CUENTA EN DÓLARES AMERICANOS Nº 151 02 97583
El comprobante de dicho depósito se presentará en el momento de retirar el Pliego.
La dependencia del BROU más cercana al local, es la Sucursal BRAZO ORIENTAL - San Martín 3380 esq. Luis A. de Herrera
OFICINA DE LICITACIONES.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 14644 Jun 06- Jun 06

Edictos Matrimoniales

Montevideo, junio 6 de 2014
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

HÉCTOR ANDRÉS ARRIGONNI ORIHUELA, 30 años, soltero, INGENIERO, ORIENTAL, lugar de domicilio FERNÁNDEZ CRESPO 2063/403 y GIMENA PAOLA CAMACHO ALMADA, 29 años, soltera, LICENCIADA EN NUTRICIÓN, ORIENTAL, lugar de domicilio FERNÁNDEZ CRESPO 2063/403.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 14781 Jun 06- Jun 10

LUIS MARÍA ATURAOLA GUZMÁN, 81 años, viudo, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio RIVERA 3095/902 y GRISELDA BEATRIZ MALDONADO FEOLA, 46 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CARLOS QUIJANO 1068/5.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 14733 Jun 06- Jun 10

ADRIANA DÍAZ BALPARDA, 51 años, divorciada, ESCRIBANA, ORIENTAL, lugar de domicilio WILSON FERREIRA 1177/301 y LUIS FERNANDO RIZZI NUÑEZ, 52 años, divorciado, ESCRIBANO, ORIENTAL, lugar de domicilio WILSON FERREIRA 1177/301.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 14730 Jun 06- Jun 10

OFICINA No. 2

BRUNO EMILIO BIAGI COUTO, 28 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio 18 DE JULIO 2172/407 y STHEFANIE MARIA DIZ GONZALEZ, 28 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio 18 DE JULIO 2172/407.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 14710 Jun 06- Jun 10

OFICINA No. 3

LUCÍA GABRIELA CHARQUERO MEDINA, 19 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CERVANTES SAAVEDRA 3886 y CÉSAR DAMIÁN VIERA BENAVIDEZ, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio CERVANTES SAAVEDRA 3886.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 14758 Jun 06- Jun 10

PABLO DANIEL IZMIRLIAN ALVAREZ, 35 años, soltero, PERIODISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio BV. ESPAÑA 2571 / 201 y ANA GUEVARA POSE, 34 años, soltera, CIENEASTA, ORIENTAL, lugar de domicilio BV. ESPAÑA 2571 / 201.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 14747 Jun 06- Jun 10

OFICINA No. 4

GERARDO DANIEL LÓPEZ CABOT, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TOMÁS GÓMEZ 3632/4 y ANA ANDREA BASSANO CURBELO, 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio TOMÁS GÓMEZ 3632/004.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 14886 Jun 06- Jun 10

JORGE DANIEL GALEANO ZAINO, 41 años, soltero, GUARDIA DE SEGURIDAD, ORIENTAL, lugar de domicilio GALILEO 1894 y JOANA DENIS ACOSTA CARDOZO, 21 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio GALILEO 1894.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 14790 Jun 06- Jun 10

MARCOS LEONARDO GUARTES CESARO, 34 años, soltero, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio CANSTATT 3064 y CECILIA SILVIA RILA VALLES, 30 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CANSTATT 3064.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 14711 Jun 06- Jun 10

OFICINA No. 5

LUIS BRIAN MIRANDA GILES, 19 años, soltero, JORNALERO, ORIENTAL, lugar de domicilio EMILIO ROMERO 1238 y SUSANA INÉS IBAÑEZ PÉREZ, 44 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio REAL 4415.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 14875 Jun 06- Jun 10

GASTÓN ODDONE MIERES, 20 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio GRAL. ARTIGAS S/N, PROGRESO, CANELONES y FERNANDA NATALY LARRAÑAGA MÉNDEZ, 21 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio FRANCISCO BONILLA 5438.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 14782 Jun 06- Jun 10

FRANCISCO JAVIER MENDIOLA ROMAY, 33 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio BARRADAS 1715/004 y SOFÍA GARCÍA GALLINAL, 27 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio FRENCH 1597.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 14746 Jun 06- Jun 10

OFICINA No. 6

CARLOS FABRICIO RODRÍGUEZ RIVERO, 36 años, divorciado, ELECTRICISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio MENDOZA 4420 BIS y KATHERIN LETICIA PINTOS CARDOZO, 30 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio MENDOZA 4420 BIS.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 14887 Jun 06- Jun 10

HORACIO ALBERTO RODRÍGUEZ GARGIULO, 41 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CARAFI 1039 y AMALIA GISEL de los SANTOS FERREIRA, 39 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CARAFI 1039.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 14799 Jun 06- Jun 10

WILBER GEIS RIBERO RIBERO, 31 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio RAFAEL 4407/ D4 y MARIA CLAUDIA FIGUEROA PROTASIO, 40 años,

soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio RAFAEL 4407/ D4.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 14792 Jun 06- Jun 10

ANTONIO RODRÍGUEZ, 74 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio SAINT BOIS 4792/2 y MARÍA ELIDA RONDÁN, 67 años, viuda, JUBILADA, ORIENTAL, lugar de domicilio SAINT BOIS 4792/2.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 14729 Jun 06- Jun 10

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ QUIROGA, 30 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio GUAVIYU 2814 y DANIELA LUCIA CITTADINI D'ELIA, 25 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio GUAVIYU 2814.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 14709 Jun 06- Jun 10

GABRIEL ESTEBAN SURRACO SEVALLO, 36 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PEDRO CELESTINO BAUZA 4069/103 y ANDREA KLERIS SOCA SOSA, 39 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio PEDRO CELESTINO BAUZA 4069/102.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 14708 Jun 06- Jun 10

OFICINA No. 7

ANTONIA MARÍA VÁZQUEZ ROMERO, 49 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PANTALEÓN ARTIGAS 3780 y LUIS ERNESTO FERNÁNDEZ GIMÉNEZ, 58 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PANTALEÓN ARTIGAS 3780.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 14877 Jun 06- Jun 10

LEGNA JAYRELIS PÉREZ AFANADOR, 30 años, soltera, INGENIERA, VENEZOLANA, lugar de domicilio LIBER ARCE 3356 y ANTONIO GUSTAVO ÁLVAREZ SILVERA, 42 años, divorciado, PINTOR, URUGUAYO, lugar de domicilio LIBER ARCE 3356.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 14874 Jun 06- Jun 10

GABRIEL PIERI MULLIN, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio F. BUXAREO 1153/202 y MARÍA JOSÉ LÓPEZ SALABERRY, 31 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. ITALIA 4780/1207.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 14791 Jun 06- Jun 10

JUAN PABLO PERA THOMASSET, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GUAYAQUÍ 2922/207 y LETICIA COSTA DELGADO, 31 años, soltera, PERIODISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio GUAYAQUÍ 2922/207.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 14759 Jun 06- Jun 10

Montevideo, junio 5 de 2014

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PABLO SERVANDO DELL'AVO EIRALDI, 26 años, soltero, TÉCNICO AGROPECUARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio SCOSERÍA 2515 y MARÍA FEDERICA RON OCARIZ, 32 años, soltera, TÉCNICA PREVENCIONISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio SCOSERÍA 2515.

14) $ 264 3/p 14700 Jun 05- Jun 09

FABIO WILFREDO AGUIRRE SOSA, 32 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio FELIPE CARDOZO 2637 y MAGALI LZET MEDINA LOPEZ, 34 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 264 3/p 14668 Jun 05- Jun 09

JORGE SEBASTIÁN ABELLA GANCIO, 32 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio REPÚBLICA 2232/17 y CLAUDIA PATRICIA ALCÁZAR FERNÁNDEZ, 26 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio REPÚBLICA 2232/17.

14) $ 264 3/p 14606 Jun 05- Jun 09

CARLOS ROLANDO ACKERMANN SERRE, 59 años, divorciado, CHOFER, ORIENTAL, lugar de domicilio ENCARNACIÓN BENITEZ 5715 y MONIKA SOLANGE HUBER DÍAZ, 49 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ENCARNACIÓN BENÍTEZ 5715.

14) $ 264 3/p 14570 Jun 05- Jun 09

OFICINA No. 3

NICOLÁS ADRIÁN CASTIGLIONI PEREIRA, 24 años, soltero, LABORES, ARGENTINO, lugar de domicilio PASAJE H, 1649 y JIMENA MARION ESTEVES BAEZ, 18 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE H, 1649.

14) $ 264 3/p 14591 Jun 05- Jun 09

HÉCTOR DEIVIS CASAVIEJA OLIVERA, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LIBERIA 115 y JENIFFER BETIANA ZALDIVAR NIEVES, 25 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LIBERIA 115.

14) $ 264 3/p 14587 Jun 05- Jun 09

PABLO DANIEL CABALLERO FORTE, 41 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio FRANCISCO GIL LEMOS 5691 /01 y KARINA ELIZABETH CATAU ESTEVEZ, 38 años, divorciada, TEC. EN RELACIONES LABORALES, ORIENTAL, lugar de domicilio FRANCISCO GIL LEMOS 5691 / 01.

14) $ 264 3/p 14584 Jun 05- Jun 09

OFICINA No. 4

LUIS MIGUEL GARRIDO AGUIAR, 43 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio TRÉBOL 1642 y SILVIA SUSANA SCHIAVI RAMPELBERG, 45 años, divorciada, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio TRÉBOL 1642.

14) $ 264 3/p 14697 Jun 05- Jun 09

EMILIANO SEBASTIÁN GONZÁLEZ GUERRERO, 22 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE 127 2117/001 MALVÍN NORTE y MARÍA SILVANA REYES SOTO, 22 años, soltera, EMPLEADA, PARAGUAYA, lugar de domicilio CALLE 127 2117/001 MALVÍN NORTE.

14) $ 264 3/p 14651 Jun 05- Jun 09

JORGE LUIS GRETTER ARDINGHI, 56 años, divorciado, DOCENTE, URUGUAY, lugar de domicilio JULIO CÉSAR GRAUERT 3280 y ALEJANDRA FABIANA SOSA SEÑORANS, 39 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAY, lugar de domicilio JULIO CÉSAR GRAUERT 3280.

14) $ 264 3/p 14586 Jun 05- Jun 09

MAURICIO SEBASTIÁN GARCÍA VIERA, 25 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CHUY 3491 APTO. 3 y MARA CAROLINA LEDESMA CARÓ, 22 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CHUY 3491 APTO. 3.

14) $ 264 3/p 14568 Jun 05- Jun 09

OFICINA No. 5

VÍCTOR EDUARDO MORALES MARTINS, 30 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio VÁZQUEZ 1470/502 y MARÍA LAURA CLAVIJO LEMBO, 28 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio VÁZQUEZ 1470/502.

14) $ 264 3/p 14659 Jun 05- Jun 09

JULIO CÉSAR MOROSOLI MÜHLETHALER, 46 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CIBILS 6165 y MARÍA ISABEL MUNIZ MUNIZ, 43 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio CIBILS6165.

14) $ 264 3/p 14571 Jun 05- Jun 09

OFICINA No. 6

RAMSES MISAIL SELANIKIO RIFFRAN, 28 años, soltero, DESEMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio HERVIDERO 2878 y DALIA SORIA GONZÁLEZ, 26 años, soltera, DESEMPLEADA, ESPAÑOLA, lugar de domicilio HERVIDERO 2878.

14) $ 264 3/p 14701 Jun 05- Jun 09

MARTÍN ANDRÉS RUFFALINI STAGNARI, 29 años, soltero, CORREDOR DE SEGUROS, ORIENTAL, lugar de domicilio MARTI 3244/401 y ROSINA MARÍA SCASSO CARAVIA, 27 años, soltera, PSICÓLOGA, ORIENTAL, lugar de domicilio PEDRO MURILLO 6679.

14) $ 264 3/p 14658 Jun 05- Jun 09

JORGE PABLO SUÁREZ DOMINGUEZ, 28 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CONTINUACIÓN CAPITÁN TULA 4884 K y ADRIANA BEATRIZ

RAMÍREZ GONZÁLEZ, 21 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio CONTINUACIÓN CAPITÁN TULA 4884 K.
14) $ 264 3/p 14590 Jun 05- Jun 09

OFICINA No. 7

JORGE WASHINGTON PINTOS GOROCITO, 42 años, soltero, VENDEDOR, URUGUAYO, lugar de domicilio HIMALAYA 3103 y ESTEFANIA YOANA FAVOTTO OLIVERA, 23 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio HIMALAYA 3103.
14) $ 264 3/p 14698 Jun 05- Jun 09

JESÚS ABEL PIÑEYRO OLIVERA, 41 años, divorciado, MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio CORONEL RAIZ 1446 y ROSANA ANAIR SILVERA OLIVERA, 37 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CORONEL RAIZ 1446.
14) $ 264 3/p 14690 Jun 05- Jun 09

GUSTAVO PIEDRA CUEVA FALCO, 45 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio GUAZUNAMBÍ 58 y MARÍA TERESA GUILLAUMA ALBERRO, 37 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GUAZUNAMBÍ 58.
14) $ 264 3/p 14569 Jun 05- Jun 09

JUAN PEDRO URIARTE DI LANDRO, 27 años, soltero, ING. AGRÓNOMO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ MARTÍ 3284/802 y MARÍA MAGDALENA LARROSA SIGNORELLI, 26 años, soltera, LIC. GERENCIA ADM. EMPRESAS, URUGUAYA, lugar de domicilio JOAQUÍN DE SALTERAIN 1174.
14) $ 264 3/p 14567 Jun 05- Jun 09

Montevideo, junio 4 de 2014
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

SILVIA DEÁVILA NIETO, 48 años, divorciada, TERAPEUTA, ORIENTAL, lugar de domicilio FRANCISCO REDRUELLO 988 y LUIS ALBERTO MORCHIO MESANZA, 82 años, viudo, JUIBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ROBERTO RIVEROS 1282/2.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 14445 Jun 04- Jun 06

PABLO ARIEL de LEÓN LEVI, 35 años, soltero, MECÁNICO, ORIENTAL, lugar de domicilio ALEJANDRO GALLINAL 2017 y MARÍA GUILLERMINA ABELLA AISCAR, 34 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio ALEJANDRO GALLINAL 2017.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 14434 Jun 04- Jun 06

MARIO ALFREDO ADÁMOLI BARBÉ, 72 años, soltero, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSÉ E. RODÓ 1818/5 y ASDRÚBAL ANDRÉS GARCÍA XIMENO, 71 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSÉ E. RODÓ 1818/5.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 14433 Jun 04- Jun 06

HUGO BENJAMÍN ALBARRACÍN CHARLONE, 37 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio AV. RONDEAU 1843/602 y MARÍA VICTORIA RIOLFO RODRÍGUEZ, 29 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio AV. RONDEAU 1843/602.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 14422 Jun 04- Jun 06

OFICINA No. 2

JOSE LUIS BARRIOS SANDOVAL, 35 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL , lugar de domicilio COPERNICO 6024 BIS y MARIA FERNANDA SILVERA, 32 años, viuda, EMPLEADA, ORIENTAL , lugar de domicilio COPERNICO 6024 BIS.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 14424 Jun 04- Jun 06

AGUSTIN GERVASIO BENSUSAN ALSINA, 30 años, soltero, LIC.ADMINIST. EMPRESAS, ORIENTAL, lugar de domicilio ECHEVARRIARZA 3207 BIS/201 y MARIA JUNG LUSIARDO, 27 años, soltera, LIC. COMUNI. SOCIAL, ORIENTAL, lugar de domicilio ECHEVARRIARZA 3207BIS/201.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 14423 Jun 04- Jun 06

OFICINA No. 3

MARÍA CRISTINA CARDOZO, 71 años, soltera, JUBILADA, ORIENTAL, lugar de domicilio SUÑIER Y CAPDEVILLA 3921 y JORGE OSVALDO MALIG DARRICADES, 68 años, soltero, JUBILADO, CHILENO R/L, lugar de domicilio SUÑIER Y CAPDEVILLA 3921.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 14557 Jun 04- Jun 06

OFICINA No. 4

DANIEL EMILIANO GARCÍA FERNÁNDEZ, 38 años, soltero, BIÓLOGO, ORIENTAL, lugar de domicilio COLONIA 1392 y PATRICIA ÁNGELA MAGARIÑOS CUENCA, 40 años, divorciada, CERAMISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio SAN SALVADOR 1719.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 14469 Jun 04- Jun 06

ROBERT LEITON ROSA, 47 años, divorciado, POLICÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio GRECIA 3265/3 y MARTHA GRISEL FERNÁNDEZ CARABAJAL, 46 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio GRECIA 3265/3.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 14444 Jun 04- Jun 06

OFICINA No. 5

EZEQUIEL MATÍAS MANEIRO SILVA, 21 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ESMERALDA 4084 y CAMILA FLORENCIA BONINI, 21 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio ESMERALDA 4084.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 14556 Jun 04- Jun 06

WILLIAM DANIEL OLIVERA GALLO, 27 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO. de LA CABRA SOLAR 65 y LOURDES AURORA ROCHA RODRÍGUEZ, 28 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO. de LA CABRA SOLAR 65.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 14555 Jun 04- Jun 06

JAVIER MALLO LÓPEZ, 31 años, soltero, PRODUCTOR AUDIOVISUAL, ORIENTAL, lugar de domicilio ANA MONTERROSO DE LAVALLEJA 2105/102 y MACARENA MARÍA MIERES GARCÍA, 28 años, soltera, PRODUCTORA AUDIOVISUAL, ORIENTAL, lugar de domicilio ANA MONTERROSO DE LAVALLEJA 2105/102.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 14519 Jun 04- Jun 06

OFICINA No. 7

CHRISTIAN PECOIX QUARNETI, 29 años, soltero, INSPECTOR DE CUTCSA, URUGUAYO, lugar de domicilio GRONARDO 3514 y JENIFFER DAHIANA DENIS FRONES, 23 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio GRONARDO 3514.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 14566 Jun 04- Jun 06

FERNANDO PELÁEZ LONGINOTTI, 40 años, divorciado, CONTADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio ALZAIBAR 1361/3 y DAHIANA MACARENA MATEU FAGÚNDEZ, 23 años, soltera, ADMINISTRATIVA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. DURÁN 2130 B/308.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 14509 Jun 04- Jun 06

MICHEL JONATHAN VIERA ALONSO, 26 años, soltero, EMPLEADO, ARGENTINO, lugar de domicilio CARLOS A. LÓPEZ 4624 SOLAR 95 y STELLA MARIS OJEDA SUÁREZ, 31 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS A. LÓPEZ 4624 SOLAR 95.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 14421 Jun 04- Jun 06

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 24to.

Turno, en los autos caratulados "QUIROGA DUFOUR, Mario. Prescripción Adquisitiva Bien Mueble". IUE 2-21795/2013, por auto Nº 3280/2013 de fecha 6 de diciembre de 2013 se cita, llama y emplaza por el plazo de 90 días a todo el que manifieste tener algún derecho sobre el vehículo a prescribir en estas actuaciones, Camión, Marca HYUNDAI, Modelo HD 72 c/ Dir, Padrón Nº 122917, Matrícula MAD-9757 del departamento de San José (matrícula anterior número 221.068 de San José), Motor Nº D4AEX061352 a gas oil del año 2000 y en especial se cita y emplaza al Banco Comercial S.A quien resulta como último titular en la información registral y municipal del bien, en los domicilios de la calle Cerrito Nº 400 de Montevideo y de la calle 25 de Mayo Nº 552 de Montevideo, para que comparezcan a estas actuaciones bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien seguirán estos procedimientos. Montevideo, 20 de mayo de 2014. ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 7830 10/p 14016 May 30- Jun 12

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º turno, dictada en autos caratulados "DI DEANGELIS, ELSA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" Ficha 2-38803/2012, y según providencia Nº 621/2014 de fecha 18/3/14, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre las 9/16 avas partes del padrón 41726 del Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, el que se describe según plano para prescribir del Agrimensor Luis Méndez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 1418 el 14 de junio de 2012, con una superficie de 400 metros cuadrados con 20 decímetros así: 8 metros 83 centímetros de frente al suroeste sobre la calle Emancipación 4176, 47 metros 31 centímetros al noroeste lindando con los padrones 41725, 159059, 159060 y 159061, 8 metros 73 centímetros, al noreste lindando con el padrón 41731 y 45 metros 19 centímetros al sureste lindando con padrón 41727, y en especial a los sucesores a cualquier titulo de: Carmen STOMBA o STUMBA o ESTOMBA o Carmela STOMBA o STUMBO o ESTOMBA de DI DEANGELIS; PEDRO ANDRES DI DEANGELIS STOMBA, CARMEN TERESA o MARIA DEL CARMEN DI DEANGELIS o DEANGELIS STOMBA, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, veintiuno de abril de dos mil catorce. Esc. Noelia Suárez, Actuaria Adjunta.

16) $ 10440 10/p 14481 Jun 05- Jun 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por providencia 672/2014 de 3 de abril de 2014 dictada por la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º. Turno, en autos caratulados "Tami Pereira, Ernesto-Prescripción Adquisitiva Bien Inmueble" IUE 2-28686/2013, se hace saber que ante esta Sede se presentó Ernesto Alberto Tami Pereira deduciendo acción de prescripción adquisitiva respecto del inmueble padrón 62997 ubicado en la localidad catastral Montevideo, el que según plano de mensura del Ing. Agrim. Alvaro González Bogliolo de julio de 2013 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 2 de julio de 2013 con el No. 1540, tiene una superficie de 1437 m2 72 dcm., y se deslinda así: 16 metros 99 centímetros al soroeste de frente a la calle 20 de Febrero, 85 metros 13 centímetros al noroeste lindando con los padrones 402870 y 402873, 16 metros 85 centímetros al noreste también de frente a la calle Ramón Castriz, 84 metros 95 centímetros al sureste lindando con padrón 63338. En consecuencia, se cita y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble y muy especialmente a la última titular María Zulma Harambure y a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en estos procedimientos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Montevideo, veinte de mayo de 2014.- Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 11310 10/p 13897 May 29- Jun 11

OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 8o. Turno, en autos caratulados: "DASCOLA PINTOS, MIGUEL Y OT. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." IUE 2-53456/2012, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Miguel Angel, Ruth Graciela y Ana María Dascola Pintos y María Angela Pintos Giménez, promoviendo prescripción treintenal sobre el siguiente bien inmueble: padrón 17.007 sito en la Localidad catastral Montevideo, Departamento de Montevideo, el que según plano del Agr. Eduardo Arboleya de junio de 2013, inscripto con el No 1552 el 19 de julio de 2013, se compone de un área de 128,20 m y da frente al NO en 8.13 m a calle Reus y linda por el NE en 15,72 m con el padrón 17.006, por el SE en 8.18 m con padrón 16.996 y por el SO en 15,72 m con el padrón 17.008. En consecuencia se CITA y EMPLAZA por el término de 90 dias a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, en especial a Blanca Esther y Héctor Abel Taivo Silva, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Montevideo, 30 de abril de 2014.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

16) $ 9570 10/p 13672 May 27- Jun 09

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOSEGUNDA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 22ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: "NUÑEZ FERIA, ANA MARIA -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" FICHA 204-464/2012 tramitados ante esta Sede, se hace saber que se presentó ANA MARIA NUÑEZ FERIA promoviendo prescripción adquisitiva respecto del inmueble padrón Nº 4455, localidad catastral Joaquín Suarez, manzana Nº 294, solar 20 de la 16ta. Sección Judicial de Canelones que según plano de Mensura de la Ingeniera Agrimensora Cinthya Osaba Mattern, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro con el número 1017 el 29 de junio de 2009 cuya superficie es de 701 metros 29 decímetros cuadrados, que se deslinda así: al suroeste (S.O.) con frente a calle José Enrique Rodó, 15,34 mts. (quince metros, treinta y cuatro centímetros); al noroeste (N.O.), 46,35 metros (cuarenta y seis metros con treinta y cinco centímetros) lindando con padrón número 4456; al noreste (N.E.), 14,91 metros (catorce metros con noventa y un centímetros) lindando con parte de padrones número 4444 y 4445; al sureste (S.E.), 46,37 metros (cuarenta y seis metros con treinta y siete centímetros) lindando con padrón numero 4454. Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos, sobre el inmueble a prescribir especialmente al último titular y/o sus herederos especialmente a los sucesores de ANDRES DEUS; para que dentro del término de 90 días comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Barros Blancos, 08 de abril de 2014. Dra. Mª Inés Núñez, Jueza de Paz subrogante.

16) $ 12180 10/p 13768 May 29- Jun 11

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "FERNANDEZ FERNANDEZ,ALBA LILIAN. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL."Ficha IUE 205-431/2011 y según providencia Nro 168/2013 del 10 de mayo de 2010,se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los últimos titulares Myriam Sommaruga Retamar y Rosa Santina Retamar y sus herederos y al cedente Medardo Vital Fernández Silvera a cualquier título sobre el Padrón Nº 4092 antes en mayor área 17630, ubicado en la 23º Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad Catastral Balneario San Luis, Manzana 274, Solar 1, con una superficie de 396 metros 69 dm, que según plano del Agrimensor Leopoldo Weinberger, se deslinda así: al noroeste 25 mts de frente a calle Democracia y al este 25 mts también por ser esquina a la diagonal Cuba, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 metros, al sureste 13,06 mts con solar 32 y al suroeste 13,06 mts con solar 2.

Asimismo se emplaza al propietario del terreno lindero nº 4120 Sr. Wencao Yang y Marcela Rouco bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

La Floresta, 21 de mayo de 2013 Dr. MARIO GABIN, JUEZ DE PAZ.
16) $ 8700 10/p 13948 May 29- Jun 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz departamental de Atlantida, dictada en autos "GAROLLA BERMUDEZ, Gladys.- Prescripción Adquisitiva Treintenal" IUE 487-219/ 2013, SE HACE SABER: que en esta Sede se inició acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble padrón Nº 1780, ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones, en la Localidad Catastral de Atlantida,, en zona urbana, señalado como el solar 008 de la manzana 67, el que según plano provisorio del Ing. Agr. Leopoldo Weinberger Camaño, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de la Ciudad de la Costa con el Nº 147 el 28.05.2013 tiene una superficie de 720 mts, con frente a la calle Este En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente al ultimo titular ISAAC CABALIE HALIO y JULIA NIRIOZ y/o sus sucesores a cualquier titulo, así como al ultimo titular dominial del bien inmueble lindero, padrón 1234, Unidad 002, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales correspondientes, se libran los presentes, en Atlantida, el siete de abril del dos mil catorce. Dra. Anarella Porzio, Jueza de Paz deptal.

Primera Publicación
16) $ 9570 10/p 14757 Jun 06- Jun 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 2do. Turno dictada en Autos caratulados: Repetto Tomasetti, Fernando Eddie, Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, IUE 183-35/2014, y según providencia Nro. 171/2014 de fecha 21/02/2014, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días al último titular a Abel Vicente LAPIZAGA CURBELO y Siria LASCOMBE VILLAR y/o sucesores a cualquier titulo y todos los que se consideren con derechos sobre el padrón 16828, antes mayor área 3.018; señalado como solar 2 en el plano de la Agrimensora María Elena Yañez, inscripto en DGC el 9/1/1979 con el número 18.083; y tiene una superficie de 7898,98 metros, y se deslinda así: 159.061 centímetros de frente al Este a calle Publica de 17 metros de ancho (hoy calle Bolivia), distando su punto extremo más próximo 44,14 metros de la intersección de la citada calle con Camino al Colorado; 252,75 metros al Sur Suroeste, lindando con parque público; 8,39 metros al Oeste Noroeste con parte del padrón 11.459; 213,73 metros al Nor Noreste con padrón 5.768; 150,65 metros al Oeste Noroeste, con padrón 5768; y 38 metros al Nor Noreste con fracción I del mismo plano, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Las Piedras, 25 de abril de 2014 DR. FRANCISCO RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 10440 10/p 14372 Jun 03- Jun 16

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DÉCIMA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 10ª Sección de Colonia, dictada en autos: "SCHIEBECK, Luis Alberto.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE: 236-266/2013, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria el Sr. Luis Alberto SCHIEBECK, del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 4422 de la Localidad Catastral Nueva Helvecia, 10ª Sección Judicial de Colonia, con una superficie de 507,60 mts. 2, según surge del plano del Agrimensor Gustavo Curutchet Holm.- En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho o sus eventuales sucesores o representantes a cualquier título, sobre el bien que se pretende prescribir como así también a los linderos: Sr. Alberto SCHIEBECK titular del Padrón 4466, María Angélica DUARTE ROZZA titular del Padrón 4484 y titular del Padrón Nº 4269, o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Nueva Helvecia, 20 de mayo de 2014.- Dra. Viviana Galletto, Juez de Paz.
16) $ 8700 10/p 13734 May 29- Jun 11

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida, en autos caratulados "Urse Trano, Alberto Ulises y otros - Prescripción adquisitiva treintenaria", IUE 492-262/2013, se hace saber que ante esta Sede se presentaron los Srs. Alberto Ulises Urse Trano, Lucille Odilia Castellini Bracco, Nivia Adelfa de Palleja Luengo, Arioma Raquel Trezza de Palleja y Carlos Eduardo Trezza de Palleja promoviendo prescripción adquisitiva respecto del bien empadronado con el Nº 8355, sito en el departamento de Florida, zona rural, Primera Sección Catastral. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bien cuyo accionamiento de prescripción se solicita, a los últimos titulares registrales Srs. Elvira Deluca Bruno, Evangelina Mabel González Deluca, Luis Alberto González Deluca, María Angélica González Deluca, Mireya Rosa González Deluca, Elsa Judit González Deluca, Eulogio González Luzardo, José Ramón González Pécora, Maura González Luzardo, María Irene González Pécora, Eugenio Orosman González Pécora, Alba Teresa González Pécora, Omar Alberto González Pécora, María Esther González Pécora, Ángela Teresita González Pécora, Blanca Alicia González Pécora, Cosme Damián González Luzardo, Benigna González Luzardo, Petrona González Luzardo, Eugenio González, Carmelo González, Julio Cesar González, Eulogio González, Maura González, Benigna González, Cosme Damián González, Inés Pécora, Carmelo Alfredo González Pécora, Petrona González, Petrona González, y Ángela Segunda Pécora y a sus sucesores a cualquier título singular o universal a estar a derecho por el termino de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Florida 12 de mayo de 2014. Dra. Claudia Valetti. Juez de Paz Departamental de Florida.

Última Publicación
16) $ 11310 10/p 13309 May 26- Jun 06

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "SIENRRA GONZALEZ, Nelly Guadalupe. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA "IUE 275-442/2011, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. NELLY GUADALUPE SIENRA GONZALEZ promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA respecto al Padrón Nº 2.682 de la Sección Catastral Minas, sito en la 1a. Sección Judicial del departamento de Lavalleja.-
El mismo cuenta con una superficie de 340 mts2, con 79 dcs2, señalado como solar 10 y con frente al Noroeste a la calle continuación 25 de Mayo, hoy Avda. Dr. Morales Arrillaga de la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja.-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado padrón, y en especial al Sr. ULISES NATALIO VILA y PEDRO JUAN VILA y/o sus sucesores a cualquier título, y a BRIGIDO TOURNE y/o sus sucesores a cualquier título, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Minas, 13 de mayo de 2014.- Dr. Jorge Tabares Maiz, Juez de Paz Departamental.
16) $ 8700 10/p 14502 Jun 04- Jun 17

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "PERDOMO FERRANDO, Raquel Lucía. PRESCRIPCION

ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 275-197/2013, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. RAQUEL LUCIA PERDOMO FERRANDO promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA respecto a la fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en zona suburbana de la localidad catastral Minas, departamento de Lavalleja, Padrón Nº 99, manzana 821 y que consta de una superficie de 317 m2 76 dm2 (según cédula catastral de 318 m2), y linda: 32 m al Noreste de frente a Avda. Baltasar Brum. 16 m 31 cm al Sureste a calle pública 149, 20 m 96 cm al Suroeste con Padrón Nº 100 y 12 m al Noroeste con Padrón Nº 98.-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado padrón, y en especial al Sr. JOSE SAL y/o sus sucesores, y a los titulares de los inmuebles Padrones Nº 98 y Nº 100 de la Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja y/o sus sucesores, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 16 de mayo de 2014.- Dr. Jorge Tabarez Maiz. Juez de Paz Departamental.
16) $ 9570 10/p 13350 May 27- Jun 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno en autos CAMEJO MARTINEZ, Jose Alberto- PRESCRIPCION DE BIEN INMUEBLE- IUE 274-482/2013, se hace saber que en este Juzgado se presentó JOSE ALBERTO CAMEJO MARTINEZ promoviendo el presente trámite respecto de la mitad indivisa del bien Inmueble sito en la manzana 62, zona urbana de la localidad Catastral Minas, departamento de Lavalleja, empadronado con el Nro. 5897, que consta de una superficie de 775,83 metros y con 19,30 metros de frente sobre la calle Ituzaingó,
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, y en especial a los Sres. Claver MOSSO MELO, Eugenio Zenon, Maria Ursula, Juan Francisco, Quilma Yolanda, Walter, Angel Maria y Americo CHAPE MOSSO y a Maria Florencia BIRRIEL quienes figuran como últimos titulares, para que comparezcan a deducir su derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Minas, 13 de mayo de 2014 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
16) $ 8700 10/p 13424 May 27- Jun 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado en los autos caratulados: "OSE C/ PADRÓN Nº 4298 Y 2681 — PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" - IUE: 291-207/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a PINARES DE MALDONADO Y BIDEFORD S.A y/o a sus SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO, al PADRÓN LINDERO Nº 7039 y a TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL MENCIONADO PADRÓN LINDERO Y SOBRE LOS PADRONES Nº 2681 Y 4298 de la localidad catastral de Maldonado, según plano de mensura (levantado a los efectos de la prescripción Decreto 318/95) del Ing. Agrimensor Hipólito Gallinal inscriptos en la Dirección General de Catastro con el Nº 460 de fecha 04-03-2008, solar 5 y 6, para que comparezcan a estar de derecho en estos autos en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. A tales efectos se realizan las presentes publicaciones, Maldonado, 23 de mayo de 2014. Esc. Analía de Cuadro, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 14158 Jun 03- Jun 16

RIVERA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 4ª. sección del Departamento de Rivera, en los autos caratulados: "ABELENDA RIVAS, GLAUCO BELKIS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FA. 335-55/2013", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el SR. GLAUCO BELKIS ABELENDA RIVAS, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el siguiente bien inmueble: "Una fracción de campo, ubicada en la 8ª. sección catastral del departamento de Rivera, zona rural, empadronado con el Nº 2.663 parte, el que según el plano de mensura del Agrimensor Ramón Lluviera, suscrito en julio de 2011 e inscripto en forma provisoria, en la Dirección General de Catastro oficina delegada de Rivera con el Nº 594 el 16/8/2012 y que tiene un área de 2.386 metros cuadrados, que linda: 91 metros 07 al sureste, de frente a Ruta Nacional Nº 6; 36 metros 02 al suroeste, lindando con padrón 2634; 53 metros 05 al noroeste, lindando con resto del padrón 2663 y 45 metros 01 al norte, lindando con resto del padrón 2663. La grava servidumbre de paso encallada entre 5,60 y 5,80 metros de ancho". En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Se deja expresa constancia que el gestionante, goza de auxiliatoria de pobreza.
Vichadero, 15 de mayo de 2014.- MARIA DEL CORAL PAULETTI. JUEZ DE PAZ.
Primera Publicación
16) (Sin Costo) 10/p 14692 Jun 06- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instanciade Rivera de 4o. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado en los autos caratulados: "DE SOUZA PEREIRA JESUS Y OTROS. PRESCRIPCION TREINTENARIA", FICHA IUE. 332-102/2009, se han presentado Jesús De Souza Pereira, Loiva Ouleques De Souza y Loide Oleques De Souza, iniciando juicio de PRESCRIPCION TREINTENARIA, sobre tres fracciones de campo, ubicadas en la cuarta sección catastral del Dpto de Rivera, Zona Rural, empadronados con el Nº 10,780, 10,781 y 10,782 (antes padrones en mayor área 835 y 3914). En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a todos los interesados, especialmente a los últimos titulares registrales, Sres. Loide Oleques De Souza (Padrón Nº 10780) y Jesús De Souza Pereira casado con Loiva Duleques (Padrones Nº 10781 y 10782), a Ana Alves o Alvez, Pedro Rodriguez Alvez, Avelina Rodriguez Do Nacimento, Donato Alberto Rodriguez, Elciro Cireno Rodriguez y Victor Chavez Rodriguez y sus herederos y/o sucesores a cualquier titulo y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes cuya prescripción se solicita, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 21 de Abril de 2014. Esc. Nadia Osorio Soto, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 10440 10/p 13443 May 27- Jun 09

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instanciade Rivera de 5to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ PINTOS LUIS CAMPOMAR Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", FICHA IUE: 462-366/2012, se ha presentado LUIS CAMPOMAR RODRIGUEZ PINTOS y MIRTA FERREIRA, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el siguiente bien inmueble: Padron Nº 12,956, ubicado en la localidad catastral de Rivera, con una superficie de 1000 metros, manzana 1069 de la planta sub-urbana de esta ciudad y linda al Noroeste 20 metros de frente a la calle Agustin Torres Medeiros. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a todos los que se consideren asistidos de derechos respecto del Padrón objeto de prescripción; y a los Linderos: por Padrón 12961 a Irmo Barboza, por Padrón 12955 a Marlem Sierra Nieves, Delia Sierra Nieves y Nuber Oscar López Alvez, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 dias as bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 30 de Abril de 2014. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
16) $ 8700 10/p 14230 Jun 03- Jun 16

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de la Tercera Sección Judicial de Rocha (Lascano), se hace saber que en autos "CARNALES DEL CAMPO CARLOS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA." (I.U.E. 341- 477/ 2009) se presentó Carlos Máximo Carnales del Campo promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien: inmueble ubicado en la localidad catastral de Lascano, zona urbana, empadronado en mayor área con el número 807, manzana Nº 41, que según plano de mensura realizado a los efectos de la prescripción por los Agrimensores Roberto Bachino y Roosevelt Fleitas de julio de 2009 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Rocha, en forma provisoria con el Nº 495 el 27 de julio de 2009, tiene una superficie de 376 metros 28 decímetros, y se deslinda así: al Norte, calle 25 de Agosto; al Este, padrón 806; al Sur, padrón 803 y al oeste, padrón 807 parte. En consecuencia, se cita, llama y emplaza al Sr. Higinio Pérez, Felicidad Odonell y propietarios del inmueble de autos, Sres. Miguel Catalino, Wilson Eulogio, Nelson, Robustiano Lemos y Ceferino Pereira Tapia; propietarios del padrón Nº 806 lindero al de autos, Heber Ledo Cabrera Baubet, Elena Baby Atenssia, Liliana Dalila, Olga Esther y Mabel Ivonne García del Puerto, Shirley, Marlene y jorge García y Henri Julio y Miriam Margot Echeto García, cuyos domicilios se desconocen, sus sucesores a cualquier título y todos los que se consideren con derechos en el mismo, para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-
Lascano, Mayo 26 de 2014. Dra. Lourdes Calcerrada, Juez de Paz.

Primera Publicación

16) $ 12180 10/p 14683 Jun 06- Jun 20

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Segunda Sección del departamento de San José, (subrogante), en autos caratulados: "PEREZ UMPIERREZ Rubén Marcelo- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", I.U.E. 374-152/2013, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Rubén Marcelo Pérez Umpiérrez promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en Pueblo Nuevo, zona suburbana de la segunda sección judicial del departamento de San José, empadronada con el Nº 238, la que según plano del Agrimensor Gustavo Cornelius, de marzo 2013, inscripto en forma provisoria en la Oficina Delegada de San José de la Dirección Nacional de Catastro (de acuerdo con lo dispuesto en el art. 16 del Decreto 318/95), con el Nº 521, el 9 de abril siguiente, consta de una superficie de 479 metros 90 decímetros, y deslinda así: 12 m. al noroeste de frente a calle 25 de Agosto 40 m. al Noreste, con padrón 105; 12 m. al Sureste, con padrón 109; y, 40 m. al Suroeste, con padrón 104.-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, y muy especialmente a Elena Zolina Rodríguez Rodríguez y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos.- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.-
Villa Rodríguez, 15 de mayo de 2014.- Dra. JACQUELINE SPARKEZ PINTADO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 11310 10/p 14192 Jun 03- Jun 16

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de la Tercera Sección Judicial de San José, Dra. Xenia Pedrozo, dictado en autos: "SENA SILVERA, MARIA EDILMA y ARENANE, DOMINGO TAMAS C/ PASCUAL, EDUARDO Y OTROS"- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TRINTENARIA" IUE 375-520/2013, y según providencia Nº 1414 de 23/12/2013, y se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular EDUARDO PASCUAL y/o sus sucesores a cualquier titulo, sobre el Padrón Nº 1191 manzana Nº 21 Solar Nº 3 localidad Catastral Playa Pascual, zona suburbana, departamento de San José, sito en la 3a. Sección Judicial (antes 7ma), que según plano de mensura para prescripción del Ingeniero Agrimensor José A. Calvo Rojo de fecha 09/07/2013, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de San José, el 17/07/2013 con el Nº 556, y consta de una superficie de 540 mc 00 dmc y se deslinda así: 15 mts al Noroeste de frente a calle Yamandú Rodriguez, entre calle Bella Vista y calle Boca Juniors; 36 mts. al Noreste lindando con el padrón Nº 2023 (solar 4); 15 mts al Sureste lindando con el padrón Nº 961; y 36 mts al Suroeste lindando con el padrón Nº 1795 (solar 2), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Ciudad del Plata, a los veintitres días del mes de abril del dos mil catorce. Dra. Xenia Pedrozo, Jueza de Paz.

16) $ 10440 10/p 13503 May 28- Jun 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.
EDICTO

Este Juzgado de Paz Departamental de San José, en autos caratulados: "FLORES PEREZ GABRIELA JACQUELINE Y OSCAR MARCELO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. 507-411/2012", se hace saber que se han presentado ante ésta Sede los Sres. OSCAR MARCELO FLORES PEREZ y GABRIELA JACQUELINE FLORES PEREZ iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto de la 1/11 ava parte del inmueble urbano padrón Nº 935 ubicada en la ciudad de San José, primera Sección judicial de este departamento, el que según plano del Agrimensor Barbosa de fecha 4 de setiembre de 1967 e inscripto en la Oficina local de Catastro con el Nº 3925, el 5/9/967 y consta de un área de 265 metros y 35 decímetros y se deslinda así: al Sureste en 14 metros 50 centímetros, frente a calle Manuel Ansina Nº 885, por el Suroeste en 18 metros 30 centímetros con Padrón 5973, al Noroeste en 14 metros con 50 centímetros y por el Noreste en 18 metros 30 centímetros también de frente por ser esquina a la calle Florida. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, asi como a los titulares catastrales CECILIA o ERCILIA LAVEGA RIOS, a sus herederos y a todos los que se consideren con derecho, así como a los linderos Padrón 5713 SILVIA RITA AGUIAR CANCELA y DANIEL ADOLFO ILLADA ALFONSO, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. San José, 8 de Octubre de 2013. Dra. ELSA MONTIN FERRARI, JUEZ.

16) $ 12180 10/p 13641 May 28- Jun 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Cuarto Turno, en autos caratulados "CITA S.A. -PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA.- IUE 510-423/2012 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la EMPRESA CITA S.A. promoviendo prescripción adquisitiva treintenal sobre el 31% de la configuración actual del inmueble Padrón Nro. 2.825 ubicado en la localidad catastral de San José, Manzana 178, compuesto de una superficie de 611 metros cuadrados con 40 decímetros y que según plano del Agrimensor Daniel Sierra Navia del 9 de marzo de 2012, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el día 13 de marzo de 2012 con el Nro. 448, se deslinda de la siguiente manera: SURESTE: 34 m 19 cm con remanente de padrón 2825; SUROESTE: 17 m 63 cm con padrones 2833, 10543 y 2817; al NOROESTE 33 m 82 cm con padrones 2817, 2818, 7051, 2819 y parte del padrón 7605; al NORESTE: 18 m 20 cm con padrón 2822 y parte del padrón

2823.- Por lo que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, y especialmente a los últimos titulares, en especial a las personas bajo cuyo nombre salió del dominio municipal el bien esto es: Agustin Nieves, Domingo Oscar y Violeta Blanca Cotelo Genta y a sus sucesores a cualquier título, así como a los titulares de los padrones linderos que según la información registral que surge de autos son: PADRON 2833: Alberto Miguel Ponce Rodriguez (nudo propietario), Gerónimo Alberto Ponce Ruiz, Eulogia Margarita Rodriguez Ruiz (usufructuarios), PADRON 10.543 PADRON 2817: Carlos Roberto Rodriguez Pacheco y Eusebia Hernández Montelongo. PADRON 2818: Carlos Marcelo Bentancor Minola (nudo propietario) Alba Cristina Minola Delgado (usufructuaria).- PADRON 7051: Raquel Angélica Raquel Luz, o Angélica Luz Vera Toledo PADRON 2819: Victor Gerardo Duran y María Virginia Teijeiro Bove: PADRÓN 7605: Sandra Araceli Lemes Pérez (unidad 001): Egidio Gadea Peña y Elena Saravia (unidad 002) -PADRON 2822: Francisco Renan Peraza Pistón (unidad 001): Maria Elena Alpuy, Oscar Alberto, Ricardo Javier y José Daniel Ramos Verde (unidad 002).- PADRON 2823: Nestor Raúl; María Araceli y Manuel Milton Pérez Porley; PADRON 2826: Nibia Raquel Sellanes Rodriguez PADRON 2831: Mario Gabriel y Laura Maria Bruccoleri; PADRON 2832 Mamerta Delia Perez Perez, Juan Francisco Acosta Perez; PADRON 5860: María Delia Nieves Nicoletti; PADRON 7911: Heber Ferreira y Cristina Machín, y a los sucesores a cualquier título de Ventura y Jorgelina Isabel Pérez para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 22 de abril de 2014 NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.

16) $ 20010 10/p 13594 May 28- Jun 10

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en autos: SILVA CORREA, ELDA EDIT ".PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 399- 306/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a EULALIA SILVEIRA NUÑEZ y/o sucesores a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el una fracción de terreno, con sus construcciones y mejoras ubicado en el departamento de Tacuarembó, Sección Catastral de Tacuarembó, empadronado con el Nº. 7713, manzana Nº. 669, con un área de 578 mc, 03 dmc, según plano del Ingeniero Agrimensor Marcos Alonso, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el Nº. 483 de fecha 11/09/2013, para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 28 de Abril de 2014.- se deja constancia que la gestionante está auxiliada de pobreza.- Dr. Diego Saravia García, Juez de Paz Departamental de 1º Turno.

16) (Sin Costo) 10/p 13374 May 27- Jun 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Edicto

Edicto: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del Departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados: "NUÑEZ BARRIOS, LILIAN MANUELA Y OTROS; PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 449-691/2012, Por auto 1636/2014 del 3/4/2014 se dispuso emplazar a: Marcelino Fabrasil Bas, Juan Fabrasil Bas, Olga Fabrasil Bas, Alba Fabrasil Bas, Maria Indulgencia Fabrasil Bas, Aldemir Fabrasil Bas, Cirilo Doroteo Fabrasil Bas, Hector Cresencio Fabrasil Bas, Francisco Fabrasil Bas, o sus sucesores, en su calidad de últimos titulares registrales del inmueble padrón 10.105 de la ciudad de T y Tres, (antes padrón 2647 en m/a) y a los sucesores de Florentina Barros o Barrios, a que comparezcan a estar a Derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de Oficio.- Treinta y Tres, 29 de Abril de 2014.- Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 6090 10/p 14511 Jun 05- Jun 18

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Gonzalo Larriera y Micaela Larriera, solicitan la inscripción de la obra titulada: MÚSICA DE OBRA DE TEATRO: "GENTE NORMAL"- 8 SUEÑOS Y LA CUMBIA DE FROI, (Letra y música), de la cual se declaran autores.
Montevideo, 04 de junio de 2014.-
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 150 1/p 14594 Jun 06- Jun 06

CORINA ALEJANDRA IGUINI LÓPEZ, solicita la inscripción de la obra titulada: TÉCNICA DE SANACIÓN CELESTIAL-ARCANGELES Y ANGELES, (Manual sobre sanación espiritual), de la cual se declara autora.
Montevideo, 04 de junio de 2014.-
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 100 1/p 14588 Jun 06- Jun 06

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por resolución Nº 899/2014 de fecha 02 de Junio de 2014 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concurso de 2º turno, Dr. Alvaro González González en los autos caratulados: "JORGE FERNANDEZ CONCURSO DE LA LEY 18.387 - IUE: 2-39873/2013", se dispuso Convocar a todos los acreedores a la Junta que se celebrará el día 30 de julio de 2014 a las 15.00 horas, en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 3, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a los efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina. Esta publicación se realizará SIN COSTO por no existir recursos suficientes para su realización (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO,se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello, signo y firmo en Montevideo, el dos de junio de dos mil catorce. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 14523 Jun 05- Jun 09

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "DA SILVA FERRAO ZAMIT, LEODAN. DILIGENCIA PREPARATORIA. ".- IUE 397-299/2013; SE HACE SABER QUE POR RESOLUCION Nº 3870/1997/2013 DE FECHA 19/09/1997, DICTADO EN LOS

AUTOS "da SILVA FERRAO Zamit, Mary Margot. Incapacidad" IUE 352-185/1988 SE RELEVO DEL CARGO DE CURADOR AL SR. EDUARDO ZAMIT, DESIGNANDOSE EN SU LUGAR AL SR. LEO DA SILVA FERRAO ZAMIT DE LA INCAPAZ MARY MARGOT DA SILVA FERRAO ZAMIT SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- TACUAREMBO, 12 DE MAYO DE 2014.- Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.

18) (Sin Costo) 10/p 13803 May 29- Jun 11

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edictos

En autos caratulados: "TRIMARCO, MARIA- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" FA.: 0002-011455/2014, el Sr. Juez Ltdo. de Familia de Primer Turno, atento al auto Nº 1680/2014 de fecha 8 de abril de 2014, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida, de DEFUNCIÓN de: Norma Gladys Trimarco Rotela fallecida el día veintiséis de noviembre de dos mil trece, Acta Nº A -2130, de la oficina nº 5 Sección del Dpto. de Montevideo, en lo que refiere a su estado civil donde dice "casada" debe decir " soltera", por así corresponder.
ART. 340, LEY 16.170
Montevideo, 11 de abril de 2014. Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.

19) (Sin Costo) 10/p 13540 May 27- Jun 09

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictado en autos caratulados: "LAMBROSQUINI BISTOLFFI, SAUL - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA- FICHA 2-13445/2014, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION DE SAUL MARTIN LABROSQUINI BISTOLFFI, fallecido en la ciudad de Montevideo el día 18 de setiembre de 2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina No. 4 del Departamento de Montevideo, Acta No. 2013 en el sentido que donde dice "casado" debe decir "divorciado" por así corresponder.- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE MAYO AÑO DOS MIL TRECE.- Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 14367 Jun 04- Jun 17

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "FERNÁNDEZ, JACINTA - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-10655/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de JOSÉ FELIPE PAPP SUÁREZ, inscripta el 21/3/2014 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, Acta Nº A-496; en el sentido que donde consta de estado civil "casado" debe decir "soltero", por así corresponder.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el veintinueve de abril de dos mil catorce. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

19) (Sin Costo) 10/p 14147 Jun 02- Jun 13

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "VALLS FERNANDEZ JAIME Y OTRO- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-12009/2014 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de RAUL OROSMAN VALLS DEL PINO, incripta en Montevideo el 11/4/2012 Acta Nº 569 en el sentido de que de donde dice de estado civil VIUDO debe de decir DIVORCIADO, por asi corresponder.-
Montevideo, treinta de abril de dos mil catorce Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 14286 Jun 03- Jun 16

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "DE LOS SANTOS, IRIS - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-13879/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de HUGO ESMIR DE LOS SANTOS ORTIZ ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la OFICINA adjunto D DE MONTEVIDEO, Acta Nº 5090 en el sentido que donde dice "Lidi" debe decir "Lili" por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 22 de Mayo de 2014.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 15/p 14283 Jun 03- Jun 24

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "TODARO BRYANI y REVELES PAULO" - RECTICACION DE PARTIDA" - Ficha 2-19111/2014, se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de FRANCO AGUSTIN REVELES TODARO; Acta Nº 2217 de fecha 12 de diciembre de 2008 inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 6 del Departamento de MONTEVIDEO en el sentido de establecer en el texto donde dice: "hijo por linea materna de BRYANI TERESA TODARO"; DEBE DECIR: "BRYANI TODARO" por así corresponder.
Montevideo, el día veintisiete de Mayo de dos mil catorce. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 14631 Jun 05- Jun 18

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "FEINSTEIN, CARLOS Y OTRO" -RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E. 2-4441/2014, se ha solicitado la rectificación de la partida de: -Matrimonio de CARLOS ALBERTO FEINSTEIN Y MARINA CRISTINA IZQUIERDO, celebrado el día 10 de junio de 1981, ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 1º Sección del Departamento de Maldonado, Acta Nº 181, en el Sentido que donde dice "...doña Marina Cristina Izquierdo, de nacionalidad oriental y nacida el día 5 de enero de mil novecientos cuarenta y seis, Montevideo" deberá decir" ...doña Marina Cristina Izquierdo, de nacionalidad argentina y nacida el día 5 de enero de mil novecientos cuarenta y seis, Lavalle- Buenos Aires", por así corresponder.
Montevideo, veinticinco de marzo de dos mil catorce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 14585 Jun 05- Jun 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "KULHSEN, ROBERTO- RECTIFICACION DE PARTIDA"- FICHA: 2-56828/2013, se hace saber que en Esta Sede se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
NACIMIENTO: Acta Nº 780 de fecha doce de agosto de dos mil dos, de la oficina Nº 2 del Registro de Estado Civil de Montevideo, correspondiente a Lara Kuhlsen Trabal, en el sentido que en el cuerpo y en el margen de la partida donde dice "KUHLSEN" debe decir "KÜHLSEN", por así corresponder.
NACIMIENTO: Acta Nº 25 de fecha siete de enero de dos mil ocho, de la oficina

Nº 4 del Registro de Estado Civil de Montevideo, correspondiente a Tomás García Kuhlsen, en el sentido que en el cuerpo y en el margen de la partida donde dice "KUHLSEN" debe decir "KÜHLSEN", por así corresponder.
NACIMIENTO: Acta Nº 1746 de fecha diecinueve de noviembre de dos mil doce, de la oficina Nº 4 del Registro de Estado Civil de Montevideo, correspondiente a Ramiro García Kuhlsen, en el sentido que en el cuerpo y en el margen de la partida donde dice "KUHLSEN" debe decir "KÜHLSEN", por así corresponder.
Montevideo, veinte de mayo de dos mil catorce.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 14789 Jun 06- Jun 20

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24º. Turno en autos caratulados "KUHLSEN, ROBERTO"- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA: 2-56828/2013, se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de las siguientes Partidas:
NACIMIENTO: ACTA Nº 140 de fecha 28 de Marzo de 1945 de la 14ª Secc. Judicial de Montevideo, correspondiente a Roberto Gustavo Kuhlsen en el sentido que en el cuerpo y margen de la partida donde dice "KUHLSEN" debe decir "KÜHLSEN", por así corresponder, NACIMIENTO: ACTA Nº 773 de fecha 1º de Junio de 1973 de la 6ª Secc. Judicial de Montevideo, correspondiente a Karen Alyson Kuhlsen Beca, en el sentido que en el cuerpo y margen de la partida donde dice "KUHLSEN" debe decir "KÜHLSEN", por así corresponder,
NACIMIENTO: ACTA Nº 479 de fecha 19 de Marzo de 1975 de la Oficina Nº 2 del Registro de Estado Civil del Dpto. de Montevideo, correspondiente a Christian Erik Kuhlsen Beca, en el sentido que en el cuerpo y margen de la partida donde dice "KUHLSEN" debe decir "KÜHLSEN", por asi corresponder.
Montevideo, veintidós de Abril de dos mil catorce.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 14788 Jun 06- Jun 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno,en autos caratulados: "CARBALLO BUSTOS LUCIA Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-11975/2014, se solicitó se rectifique las siguientes partidas de nacimiento de: 1.- MARIANA MAGALI CIGANDA CARBALLO, nacida el 23,01,2008 e inscripta el día 29,01,2008 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 135, en el sentido que donde dice: el estado civil de LUCIA NATALIA CARBALLO "SOLTERA" debe decir:"DIVORCIADA" por así corresponder. -
2.- JOAQUIN FEDERICO CIGANDA CARBALLO, nacido el 02,09,2011, inscripto el 5,09,2011 ante el Oficial de estado civil a cargo de la Oficina Nro 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 1352, en el sentido que donde dice: el estado civil de LUCIA NATALIA CARBALLO, donde dice "soltera" debe decir "DIVORCIADA" por así corresponder.-
3.- CELESTE NICOLE CIGANDA CARBALLO, nacida el 01,02,2014 e inscripta el 05,02,2014 ante el Oficial de estado civil a cargo de la Oficina Nro 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nro A-227, en el sentido que donde dice: el estado civil de LUCIA NATALIA CARBALLO, donde dice: "SOLTERA" debe decir: "DIVORCIADA" Dpor así corresponder.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales,así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 08 de abril de 2014.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 13878 May 30- Jun 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados "ARBELO SILVA, DORILA" -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-, Ficha Nº 2-2201/2014, por resolución Nº 332/2014 de fecha 13 de febrero de 2014 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Dorila Arbelo Silva registrada con el Nº 95 el 12 de diciembre de 1926 por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 6ª Sección del Departamento de Durazno, debiéndose hacer constar en ella, donde dice "DORILA", debe decir "DORITA" y la partida de matrimonio de Dorila Arbelo Silva registrada con el Nº 426 el 24 de diciembre de 1955 por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina 17 del Departamento de Montevideo, debiéndose hacer constar en ella, donde dice "DORILA", debe decir "DORA", por así corresponder.-
Montevideo, veinte de febrero de 2014.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 13543 May 27- Jun 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "MORENA CURBELO FABRICIO JAVIER Y AGUIAR BARACIARTE, LAURA ANTONELLA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA -" I.U.E. 459-505/2013; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de THIAGO EZEQUIEL MORENA AGUIAR, Acta Nº 1023 de fecha 30 de julio de 2010, inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil de Oficina 15, de la ciudad Las Piedras, del Departamento de Canelones, en el sentido que donde dice en el márgen de la partida "MOREIRA", debe decir "MORENA" por asi corresponder. Canelones, 23 de abril de dos mil catorce.
Se deja constancia que por RESOLUCIÓN Nº 6978/2013 de fecha 24 de octubre de 2013 se declaro a Fabricio Javier Morena Curbelo y Laura Antonella Aguiar Baraciarte auxiliada de pobreza para el presente trámite. Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 13458 May 27- Jun 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Atlántida, en autos caratulados "BEREZOSWKI MARIA ESTHER. RECTIFICACION DE PARTIDAS I.U.E. 485-520/2012, se hace saber que se solicito la RECTIFICACION DE LAS PARTIDAS DE NACIMIENTO DE: GUSTAVO NICOLAS, nacido el 04/09/1969 acta Nº 4102 de la Oficina nº ADJ D de Montevideo, en lo que refiere a donde dice tanto en el marginal como en el texto "Berezosky" debe decir BEREZOSWKI, HECTOR EDUARDO, nacido el 11/02/1972 acta Nº 737 de la Oficina nº ADJ D de Montevideo, en lo que refiere a donde dice tanto en el marginal como en el texto "Berezosky" debe decir BEREZOSWKI, CARMEN JACQUELINE, nacida el 28/06/1973 acta Nº 3042 de la Oficina nº ADJ D de Montevideo, en lo que refiere a donde dice tanto en el marginal como en el texto Berezosky" debe decir BEREZOSWKI, MARIA DE LOS ANGELES, nacido el 12/04/1976 acta Nº 12 de la Oficina nº 18 de Canelones, en lo que refiere a donde dice tanto en el marginal como en el texto "Berezosky" debe decir BEREZOSWKI, por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430) Atlántida, 18 DE MARZO de DOS MIL CATORCE Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 15/p 13523 May 27- Jun 16

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Atlántida, en autos caratulados "RUIZ CELA MARCOS AGUIAR. RECTIFICACION DE PARTIDAS I.U.E. 485-680/2013, se hace saber que se solicito la RECTIFICACION DE LAS PARTIDAS DE NACIMIENTO SANTIAGO

NICOLAS, nacido el 13/11/2009 acta Nº 1773 de la Oficina nº 3 de Montevideo, en lo que refiere a donde dice "que es hijo de "Marcos Aguiar Cela" debe decir MARCOS RUIZ CELA, y donde dice en el marginal" Cela Ramirez Santiago Nicolas debe decir RUIZ RAMIREZ SANTIAGO NICOLAS y de la PARTIDA DE MATRIMONIO de Marcos Aguiar Cela c/ Celia Mariel Ramirez Lauz celebrado el día 19/05/2009, acta nº 45 de la Oficina nº 18 de Canelones en lo que refiere que en donde dice en el texto y al margen "Marcos Aguiar Cela" debe decir MARCOS RUIZ CELA por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430) Atlántida, 18 DE MARZO de DOS MIL CATORCE Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 15/p 13506 May 27- Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "CUEVAS, SUSANA Y/ CUEBAS, ATANASIO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", ficha IUE: 440-516/2014, se hace saber que ante esta Sede se presentaron la Sra. Susana Jacqueline CUEVAS GUIDI y el Sr. Atanasio CUEBAS FERNANDEZ, solicitando la rectificación de las partidas de: 1) de matrimonio celebrado entre María Rita GUIDI GARCIA y Atanasio CUEBAS FERNANDEZ, el día 26 de Noviembre de 1970 ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 4º Sección Judicial del Departamento de Canelones, Acta Nº 405, en el sentido que en la misma al consignar el nombre del contrayente donde dice "Atanasio Cuevas" debe decir "Atanasio Cuebas", por así corresponder; 2) de nacimiento de: a- Susana Jacqueline CUEVAS GUIDI, acaecido el día 24 de Setiembre de 1971, e inscripto ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 8º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Acta Nº 6052, en el sentido que en la misma al consignar su apellido paterno donde dice "Cuevas", debe decir "Cuebas"; y donde dice que comparece "Atanasio Cuevas" debe decir "Atanasio Cuebas", todo ello por así corresponder; y b- Julio César CUEVAS GUIDI, acaecido el día 02 de Enero de 1973, e inscripto ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 8º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Acta Nº 96, en el sentido que en la misma al consignar su apellido paterno donde dice "Cuevas", debe decir "Cuebas"; y donde dice el nombre de su padre "Atanasio Cuevas" debe decir "Atanasio Cuebas", todo ello por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 08 de Mayo de 2014.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 14152 Jun 03- Jun 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 4º Turno, en autos caratulados: "BARRIO OLIVERA, ALEJANDRA ROSANA. RECTIFICACION DE PARTIDAS. IUE: 208-775/2013", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento expedidas por el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo: Nº 134 de fecha 11/02/1974, correspondiente al nacimiento de Alejandra Rosana Barrios; Nº 1423 de fecha 17/11/1994, correspondiente al nacimiento de Alfredo Daniel Perez Barrio; Nº 1408 de fecha 10/12/1991, correspondiente al nacimiento de María Alejandra Pérez Barrio; y Nº 1080 de fecha 16/11/2005 correspondietne a Antonio Simón Pérez Barrio. En dichas partidas se padeció error, pues donde dice: "BARRIO", debe decir: "BARRIOS" por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 14 de marzo de 2014. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

19) (Sin Costo) 10/p 13387 May 27- Jun 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos: "CURTO ROSADO, NELY/ RECTIFICACION DE PARTIDA/ IUE 488- 145/2014", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de MATRIMONIO de CARLOS ALFREDO ROMERO y NELY CURTO ROSADO en la partida inscripta el dia 15/06/1977 ante el Oficial de Estado Civil de la 3ra. Sección del departamento de Cerro Largo, Acta Nro. 37 donde dice en el acta de la misma nacida el dia "diez" debe decir "ocho" por así corresponder.-
Rio Branco, veinte de Mayo de 2014.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 14157 Jun 03- Jun 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos caratulados: AVERO SOSA, Gladys Mabel, Mary Eva, Alicia Margarita y ABERO SOSA, Alba Luz.- RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION de Braulia FABRA.- Ficha 241-32/2014 por Resolución Nº 2272/2014 de fecha 12/05/2014, se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA RECTIFICACION de la Partida de Defunción de la Sra. Braulia, FABRA, Acta Nº 7 de fecha 3/09/2008 librada por el Oficial del Estado Civil de la Séptima Sección Judicial del departamento de Durazno; en el sentido que: DONDE DICE: "de estado civil casada", DEBE DECIR: "de estado civil viuda", por así corresponder.- Durazno, 14/05/2014.- Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 14473 Jun 05- Jun 18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos LARROSA ITURBURO, Evelin Daiana - RECTIFICACION DE PARTIDA- IUE 432-619/2013 se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de Evelin Daiana LARROSA ITURBURO (acta nro. 209) inscripta ante el Oficial de Estado Civil de Maldonado Primera Sección el día 28 de febrero de 1991 en el sentido que en la nota marginal donde dice "ITURBURU" debe decir "ITURBURO" por así corresponder.
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
MINAS, 14 DE MARZO DE 2014 Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 13732 May 29- Jun 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Rectificación de Partida

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE 1ª INSTANCIA DE 3er. TURNO DE MALDONADO, DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SERRON CUBA, SILVINA; RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 285-881/2013 SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE RAUL ADHEMAR SERRON DE LA 1ª SECCION JUDICIAL DE MALDONADO, ACTA Nº 131, EN EL SENTIDO QUE EN EL MARGEN DONDE DICE: "SERRON RAUL ADHEMAR" "DEBE DECIR: "SERRON IPARRAGUERRE RAUL ADHEMAR", Y LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE CAMILA AILEN REDONDO SERRON DE LA 1º SECCION JUDICIAL DE MALDONADO, ACTA Nº 1498 EN EL

SENTIDO QUE DONDE DICE "Y POR LINEA MATERNA DE RAUL SERRON Y DE MARIA CUBA" DEBE DECIR "Y POR LINEA MATERNA DE RAUL ADHEMAR SERRON IPARRAGUERRE" POR ASI CORRESPONDER.-
MALDONADO, 30 DE ABRIL DE 2014.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 14366 Jun 04- Jun 17

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado Dra. Ma. Eugenia Ferrer Sugo, en autos caratulados: "SOCA, Karina y de LEON, Flavio. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 286-228/2014, se hace saber que se presentó ante esta sede Karina Soca y Flavio de León solicitando la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE GUADALUPE DE LEON SOCA de fecha 30/11/2009 de la 1ª Secc. Jud. del Dpto. de Maldonado, Acta Nº 1632, en el sentido que donde dice: "es hija ... de ... Flavio DE LEON RODRIGUEZ", debe decir: "Flavio de LEON RODRIGUEZ", por así corresponder y en el margen donde dice: "DE LEON" debe decir "de LEON" por así corresponder.
Maldonado, 15 de Mayo de 2014.- Nelson Richart, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 14601 Jun 05- Jun 18

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "NIKITCHUK DIAZ, PEDRO IGNACIO. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-151/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de PEDRO IGNACIO NIKITCHUK DIAZ, extendida el 07.03.1979 en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 412, en el sentido que en el texto y en el margen del acta donde dice "NIKITCHUCK" debe decir "NIKITCHUK" por ser lo correcto. Paysandú, 22 de mayo de 2014.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.

Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 14605 Jun 06- Jun 20

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "RACEDO RAMOS, CLAUDIA LORENA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-282/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de NACIMIENTO de CLAUDIA LORENA RACEDO RAMOS, extendida el 11.04.1986 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 583, en el sentido que en el margen de dicha acta donde dice: "RAMOS ROMERO" debe decir: "RACEDO RAMOS" por ser lo correcto, y la partida de NACIMIENTO de INGRID SELENE BENITEZ RAMOS, extendida el 11.07.2006 en la 5ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 49, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "y de Claudia Lorena Ramos" debe decir: "y de Claudia Lorena Racedo" y en el margen donde dice "BENITEZ RAMOS, INGRID SELENE" debe decir "BENITEZ RACEDO, INGRID SELENE", por ser lo correcto.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 8 de Mayo de 2014.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 13750 May 29- Jun 11

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, dictado en los autos: "SCHANZENBACH SARABI, HERVIN ALBERTO.- RECTIFICACION DE PARTIDA.-" I.U.E. 445-232/2013, se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado HERVIN ALBERTO SCHANZENBACH SARABI, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, ACTA Nº 8 del 19/02/1998 de la 8ª Sección Judicial de Río Negro; y de nacimientos de sus hijas, KAREN MICAELA, ACTA Nº 390 del 12/12/2006; y ACTA Nº 286 DEL 24/08/2010; y en todas, en el sentido de que donde dice: "SCHANZEMBACH debe decir SCHANZENBACH por ser lo correcto y verdadero. A los efectos legales se hacen estas publicaciones tramitado por Defensoría de Oficio.- Young, 13 de diciembre de 2013.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 14179 Jun 03- Jun 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Resolución Nº 692/2014, dictada por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, Dr. Vital Rodriguez, en autos caratulados: "TECHERA CORREA, AGUSTIN. RECTIFICACION DE PARTIDA. Ficha 342-874/2013", se hace saber que se presentó en esta Sede el señor Victor Wilfredo De los Santos Techera, C.I. Nro. 4,646,462-4 y Giovana Karina Correa Dutra, C.I. Nro. 4,209,210-6, solicitando la RECTIFICACION de la PARTIDA DE NACIMIENTO de su hijo AGUSTIN TECHERA CORREA, Acta Nro. 578 de fecha 25/10/2007, de las Primera Seccon Judicial del departamento de Rocha, en el sentido que donde dice al margen: "TECHERA CORREA AGUSTIN, debe decir: "DE LOS SANTOS CORREA AGUSTIN", y donde dice: ....- "Victor Wilfredo Techera ", debe decir:.... "Victor Wilfredo De los Santos Techera".-
Ya los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil catorce. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 13745 May 29- Jun 11

QUINTO TURNO

EDICTO.

Por Resolución Nro. 634/2014 de fecha 12/05/2014 dictada por la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Rocha Dra. Dionisia Paganini, en autos caratulados: "SERVETTO SILVERA HORACIO VIRGILIO. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE No. 525-243/2014". SE HACE SABER: que se solicita la Rectificación de la partida de NACIMIENTO de HORACIO VIRGILIO SERVETTO SILVERA, registrada el día veinte de marzo de mil novecientos noventa y seis en la Oficina de Estado Civil de la novena sección del departamento de Rocha, según surge del acta número 181 de la referida oficina; en el sentido que donde dice: "JORGE BENITO RODRIGUEZ" debe decir "JORGE BENITO SERVETTO RODRIGUEZ" y donde dice: "Que es nieto por línea paterna de América Rodriguez" debe decir "QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE AMERICA RODRIGUEZ Y MODESTO SERVETTO AMORIN".-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinte días del mes de Mayo del año dos mil catorce. Esc NATALIA CARDOZO, ACTUARIA PASANTE.
19) (Sin Costo) 10/p 14151 Jun 03- Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "TERRA MENDONÇA, PAULO SERGIO. RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS."; IUE: 343-215/2013 se hace saber el inicio del presente trámite de rectificación de partida de nacimiento,

respecto de IANCA KAROLINE TERRA FONTES (ACTA Nº 153 DE FECHA 14 DE SETIEMBRE DE 2006) Y DE TIAGO TERRA FONTES (ACTA Nº 154 DE FECHA 14 DE SETIEMBRE DE 2006) en el sentido de que donde dice: "SANTA VITORIA DO PLAMAR" debe decir: "REPUBLICA FEDERATIVA DO BRASIL".
Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio; y amparado por Auxiliatoria de Pobreza otorgada por decreto Nº 582/2014 de fecha 9/4/2014.-
Chuy, 11 de Abril de 2014.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA ANTES INDICADOS. Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 13151 May 26- Jun 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de SALTO, en autos caratulados "ALCAIN, PEDRO EMILIO. Rectificación de Partida. Fa. 352-200/2014", se hace saber que se presentó ante esta sede la Sra. MARIA MERCEDES SUAREZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de PEDRO EMILIO ALCAIN, Acta No. 69 de fecha 08/09/1971 de la 7ma. Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice "hijo natural" en el cuerpo de la partida, debe decir "hijo legítimo" por haber sido legitimádo por sus padres DOMINGO ALCAIN Y MARIA MERCEDES SUAREZ por subsiguiente matrimonio valido entres estos, omitiéndose dicha anotación marginal en su partida de nacimiento".- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veintiséis de mayo de dos mil catorce.- ESC. EDGARDO ARAMBURÚ, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 13804 May 29- Jun 11

SÉPTIMO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "VIERA MARIA GREGORIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE: 509-283/2014" se hace saber que la SRA. MARIA GREGORIA VIERA, se presento ante esta sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida: 1) de DEFUNCION DE PEDRO TOMAS SERPA FLEITAS, ACTA Nº 149, del Oficial del Estado Civil DE LA 1º SECCION DE SALTO, de fecha 26 DE FEBRERO DE 2013, EN EL SENTIDO DE QUE DEBERA ESTABLECERSE QUE EN EL ACTA DONDE DICE: "DIVORCIADO" DEBERÁ DECIR "CASADO", POR ASI CORRESPONDER. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO, LA LEY 18.078. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 13894 May 30- Jun 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos "STTAS VESPA, LUDMILA VICTORIA - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE Nº 381-923/2013", se hace saber que ante esta Sede se han presentado MARIANA ELIZABETH VALDEZ VESPA y JOSE CARLOS LORENZO STTAS IBARRA, promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE LUDMILA VICTORIA STTAS VALDEZ de fecha 05 de Julio de dos mil trece, inscripto ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Mercedes, Acta Nº 449 donde dice "LUDMILA VICTORIA STTAS VESPA", debe decir "LUDMILA VICTORIA STTAS VALDEZ", por así corresponder, así como donde dice en el cuerpo de la partida en relación con el nombre de la progenitora "MARIANA ELIZABETH VESPA" debe decir "MARIANA ELIZABETH VALDEZ VESPA" por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría de Oficio. Mercedes, 30 de Abril de 2014. Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 13542 May 28- Jun 10

Remates

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

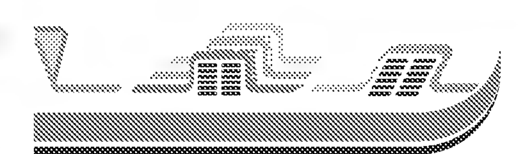
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMONOVENO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º Turno, dictado en autos caratulados "RUSSO RODRIGUEZ, Nelson c/ GONZALEZ ALVES, Loreley y otros" Ejecución de Hipoteca", Ficha 2-26037/2008 se hace saber que el día 17 de junio de 2014 a las 14:30 horas en Cerrito 307 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula Nº 5.328, R.U.T. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, en dólares norteamericanos, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno ubicado en la 5ª. Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral La Paz, zona urbana, empadronado con el numero 4.413 manzana catastral 93, señalado con el No. 33 en el plano del Agrimensor J. Leifert Waksman, de Agosto de 1964, aprobado por el Consejo Departamental de Canelones el 2 de febrero de 1967, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 de abril siguiente, con el número 13.524, según el cual consta de una superficie de 452 m2 con 55 dm y tiene el siguiente deslinde: 15 metro al Sur de frente a la calle José Enrique Rodó; 30 metros 17 centímetros al Oeste confinando con el solar 34; 15 metros al Norte lindando con el solar 21; y 30 metros 17 centímetros al Este lindando con el solar 32, todos del mismo plano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en dólares estadounidenses en concepto de seña y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador y demás impuestos y gastos que por ley le corresponden (3,66%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,22%. 4) Que solo podrá imputarse al precio lo adeudado en concepto de Contribución Inmobiliaria y Primaria hasta la fechad del remate, así como el I.T.P por parte vendedora y el I.R.P.F si correspondiere. 5) Que el mejor postor tendrá un plazo de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate para pagar el saldo de precio. Este plazo no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por semana de turismo. 6) Que se desconoce si el bien tiene deudas pendientes ante organismos del Estado. 7) Que deberá el mejor postor constituir domicilio dentro del radio de la Sede, bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta. 8) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación e información registral agregadas y del expediente, las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Av. Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 28 días del mes de mayo de 2014. Esc. Carlos D'Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.

Única Publicación

20) $ 2574 1/p 14800 Jun 06- Jun 06



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

UNIDAD DE BIENES MUEBLES
DEPOSITO CERRITO

Atento al Art. 3º de la Ley Nº 18.791.
Los vehículos y Motos que fueron detenidos por diferentes causas, mencionados en los listados, se encuentran en el depósito del cerrito, sito en Gral. Flores 3828 Bis.
REMATE
Día 13/06/14 - Hora 10:00 Exposición del 10 al 12 de junio, de 8 a 14 Hs.
Gral. Flores 3828Bis Tel: 2 215 21 10

VEHICULOS

Nº ORDEN	FECHA	MODELO	MATRICULA	PADRON	CHASIS	MOTOR
1488	11/06/13	Citroen furgoneta celeste	SAS-7718	S/DATO	S/NUMERO	S/NUMERO
1516	29/07/13	ZAP tipo Triciclo	S/MAT	1238021	LAEVBZ46X8D000086	ZS167MM88500029
1568	12/09/13	Toyota Celica	EF-33365	S/DATO	ST1820112453	S/NUMERO
1585	01/10/13	Toyota 700	SAX-1702	241484	4UP10-126824	U149278
1512	26/07/13	Peugeot 504	GBA-1592	S/DATO	S/NUMERO	ADULTERADO
1562	27/08/13	Citroen X Sara	B-557157	417678	VF7N2A70013A76587	10FS5H1393952
1511	26/07/13	Olcit	SAI-6016	S/DATO	UU2TAQF0P010F3066	S/MOTOR
1509	23/07/13	Mazda 323	P1-7180	S/DATO	BG1072134657	84904
1565	05/09/13	Fiat Uno	B-704556	S/DATO	9BD146000S5513324	4315328
1546	22/08/13	Hyundai Excel	SAA-5780	486241	KMHVD11MPRU282009	G4DGP103812
1533	14/08/13	Peugeot 504	SAS-7299	2605	S/NUMERO	S/MOTOR
1553	22/08/13	VW. Fusca	SBA-7822	S/DATO	US626096	BJI522835
1524	05/08/13	VW. Polo	B-534273	S/DATO	9BW%YA509033	UC014945
1482	30/05/13	Ford Escord	SAW-9541	276965	CUATWV087010	9811
1510	23/07/13	Fiat Premio	DAA-4765	S/DATO	116	2590370
1481	30/05/13	Mercedes Benz 220	SAH-2292	S/DATO	S/NUMERO	ADULTERADO
1506	08/07/13	Chevrolet City	SAJ-8616	S/DATO	9BG%WWC745280	S/NUMERO
1499	28/06/13	VW. Kombi	SAI-9800	451684	9BWZZZ211SP029613	ADULTERADO
1567	09/09/13	Fiat 600	AAC-6959	264933	2646109	ADULTERADO
1552	22/08/13	VW. Santana	B-103776	473796	9BWZZZ32ZJP216563	JP168506
1507	17/07/13	Opel Rekord	SAD-9460	S/DATO	110597034	ADULTERADO
1496	18/06/13	VW. Gol	LKA-1486	903857	9BWA37707YP002931	AFZ398065
1527	07/08/13	Chevrolet Combo	SAC-7020	510157	WOLOSBF25WW3040521	421518
1539	19/08/13	Peugeot 205	S/MAT	390879	8500525	U85521
1570	16/09/13	Lada Samara	CCB-4823	S/DATO	XTA310800R1443318	ADULTERADO
1561	27/08/13	VW. Kombi	SAY-7060	228693	S/NUMERO	6818506
1569	12/09/13	Chevrolet Chevette	SAB-8645	938642	9BG5TC11AIU103295	7J1081041049
1529	08/08/13	Renaut Megane	SAI-7171	984727	8A1BA1C15YL183801	K7MA704DA83112
1547	22/08/13	Fiat 600	LH-1491	232780	821	2851926
1584	01/10/13	Fiat Fiorino	S/MAT	S/DATO	S/NUMERO	S/MOTOR
1540	19/08/13	Chevrolet Caravan	SBB-4133	977668	9BGVN15EJJB123880	8JF034PK05
1503	05/07/13	Citroen XM	B-549623	397396	VF7Y3AC0005AC9301	1HJ27004777
1508	19/07/13	Aleko	B-118747	S/DATO	XTB214100R0453261	S/NUMERO
1574	18/09/13	VW. Passat	SAU-8389	960316	9BWZZZ32ZGP001908	ADULTERADO
1484	04/06/13	Citroen Mehari	AAE-7690	281082	S/NUMERO	A480000239
1490	12/06/13	Peugeot 309	LN-1065	S/DATO	VF310AA9202586680	S/NUMERO
1545	21/08/13	Peugeot 504	S/MAT	950333	VF3504U20F3949529	P115BS028703
1515	22/08/13	Chevrolet Monza	S/MAT	340143	9BG5JK69VHU100203	18LVU31000852
1501	04/07/13	Peugeot 504	SAV-3737	310874	S/NUMERO	U51503
1513	29/07/13	VW. Fusca	S/MAT	496586	B690020	BF356313
1523	05/08/13	VW. Kombi	SAS-3087	227699	S/NUMERO	D1377089
1500	02/07/13	Chevrolet NKR	QAA-4257	S/DATO	JAANKR55E77101745	470549
1486	05/06/13	Peugeot 504	MAC-8475	S/DATO	VF3504V4804087658	S/MOTOR
1483	30/05/13	vw. Logus	LHA-4313	969597	9BWZZZ55ZRB590650	S/MOTOR
1514	29/07/13	Fiat Uno	S/MAT	S/DATO	S/NUMERO	ADULTERADO
1573	18/09/13	Suzuki S Carry	S/MAT	375862	DA21V124134	F10A868942
1498	25/06/13	Opel Ascona	SAO-1141	S/DATO	8772743960	S/MOTOR
1586	04/10/13	Ford Corcel II Belina	AAD-4726	S/DATO	ADULTERADO	M24347
1522	02/08/13	Peugeot 504	ABF-409	S/DATO	7243	U51609
1491	17/06/13	Lada Samara	S/MAT	435556	XTA210830P1212494	1226904
1525	05/08/13	Opel Rekord	B-700595	S/DATO	173044777	17S0070817
1576	23/09/13	VW. 211	SAS-8024	420628	9BWZZZ21ZPP024507	UG137823
1572	18/09/13	Chevrolet Viscayne	ACN-912	201863	31869T104049	T0907D1320
1518	30/07/13	Chevrolet C10	CCA-8828	S/DATO	9BG5144QNKU109474	LD8740B360609U

UNIDAD DE BIENES MUEBLES
DEPOSITO CERRITO

REMATE
Día 13/06/14 - Hora 10:00
Gral. Flores 3828Bis

Exposición del 10 al 12 de junio, de 8 a 14 Hs.
Tel: 2 215 21 10

MOTOS

Matrículas	Marcas y Modelos	Padrón	Matrículas	Marcas y Modelos	Padrón
S/MATR.	KAWASAKI	NO	SGW-101	MONDIAL 125CC.	
APL-988	HAKER 125CC.		AOÑ-316 vieja	HERO PUCH	nO
SGP-956	BACCIO CLASSIC 125CC.	1197210	APM-255	WINNER STRONG 125CC.	nO
SEN-813	YUMBO ECO 70CC.	1105368	AÑT-640	YUMBOC110CC.	nO
SGR-594	YUMBO 125CC.	1200486	SGG-625	YUMBO DAKAR 125CC.	
SEC-450	SUZUKI 125CC.	1088913	SFD-262	YUMBO ECO 70CC.	
SEG-031	WINNER SCOOTER	1092389	ASL-273 n/orig.	YUMBO SPEED 125CC.	nO
SFO-406	BACCIO CLASSIC 125CC.	1144781	SGT-726	YUMBO SPEED 125CC.	
SDO-030	WINNER 125CC.	1069820	SGU-442	BACCIO CLASSIC 125CC.	
SGI-389	WINNER 110CC.	1183226	LBF-968	MONDIAL MAX 110CC.	no
S/MATR.	SOLEX 40CC.	NO	SFS-547 n/orig.	YUMBO 200CC.	
PAA-942	YAMAHA 110CC.	NO	SGA-172	MONDIAL 110CC.	
SFV-832	YUMBO SPEED 125CC.	1159742	ASM-563	YUMBO 200CC. GS	nO
SFO-605 n/orig.	YUMBO 125CC.	1145140	AQF-037	WINNER 125CC.	nO
SFK-632	YUMBO DAKAR 125CC.	NO	SGH-902	YUMBO 125CC.	
SFK-508 n/orig.	YUMBO DAKAR 125CC.	1138177	SDF-128 ING.S/MATR.	YUMBO 110CC.	
SGL-172	YUMBO VX 125CC.	1188241	ING.S/MATR.	YUMBO GTS 125CC.	nO
SGO-397	LONCIN FORCE 110CC.	1194088	AQL-672 ING.S/MATR.	WINNER 125CC.	nO
SFZ-183	BACCIO 125CC.	1166521	APM-139	YUMBO SHARK 125CC.	nO
ING. S/MATR.	YAMAHA 125CC.	NO	AGQ-607	WINNER	
SEH-747	BACCIO 125CC.	1095243	SEY-340	WINNER	
ING. S/MATR.	YASUKI UR 110CC.	NO	SCN-533	WINNER	
SGR-950	YUMBO CITY 125CC.	1201201	SAE-552	BAJAJ 125CC.	nO
AD-8075 vieja	ATALA 50CC.	NO	ASW-072	YUMBO 110CC.	nO
SFB-447	BACCIO 125CC.	1124651	SEM-455	YASUKI	
ASZ-706	WINER 125CC.	NO	APB-766	YASUKI 125CC.	nO
ING.S/MATR.	BACCIO 100CC.	NO	SDN-277	YUMBO ECO 70CC.	
SFN-526	WINNER 125CC.	1143208	ART-105 ING.S/MATR.	YUMBO 125CC.	nO
SEL-739	KIN 100CC.	1101891	AOR-423 vieja	WINNER 125CC.	nO
SDZ-282 N/ORIG.	YUMBO 110CC.	1084465	SEG-416 n/orig.	YUMBO 125CC. GTS	
AÑD-928	HERO PUCH	NO	AQD-571	YUMBO 110CC.	nO
SFQ-434	YUMBO 125CC.	1148551	SEF-490	WINNER 125CC. CG	
SHC-698	WINNER 125CC.	NO	ASH-938 n/orig.	YUMBO 125CC.	nO
SGY-660	BACCIO 125CC.	1215922	ASH-736	YAMAHA 50CC.	
SFM-612	WINNER FORCE II	1141595	AOW-681 vieja	WINER 125CC.	nO
SDO-520	WINNER 125CC.	1070552	SGZ-241	YUMBO VX2	
SBG-195	YUMBO 125CC.	989030	SGZ-241	YUMBO VXII 125CC.	nO
SFZ-390	BACCIO 125CC.	NO	MBF-454	BACCIO 125CC.	nO
HM-209 VIEJA	SUZUKI 125CC.	NO	ASE-076	YUMBO VX 125CC.	nO
MAZ-464	YUMBO FURIOS 125CC.	NO	SDH-127	WINNER 110CC.	nO
SBS-649	WINNER 70CC.	916800	ING.S/MATR.	HERO PUCH 50CC.	nO
ARQ-900	ZANELLA 110CC.	NO	SEX-867	WINNER FORCE II	
ING. S/MATR.	TULA 200CC.	NO	ING. S/MATR.	VITAL 110CC.	nO
ING. S/MATR.	VITAL TR 110CC.	NO	LGE-595	YUMBO 110CC.	nO
SGK-538	WINNER 125CC.	1186963	SGE-862	BACCIO CROSS 125CC.	
SFS-584	BACCIO 125CC.	1152521	AOT-807 vieja	WINNER 125CC.	nO
SCE-166	WINNER 125CC.	NO	SFZ-805	BACCIO PX 110CC.	
SEW-945	WINNER KOYOTE 125CC.	1118329	SDA-321 n/orig.	WINNER 125CC..	nO
NAD-981	BAJAJ BOXER	NO	APM-666	YASUKI PX 110CC.	nO
SAE-530	BACCIO 100CC.	957737	SEE-515 ING.S/MATR.	WINNER 125CC.	
ING. S/MATR.	TULA	NO	AOÑ- 655 vieja	YUMBO TOP 125CC.	nO
SDG-649	YUMBO MAX	1060742	ARX-260	WINNER 125CC.	nO
EPA-560	WINNER 125CC.	NO	SGX-981	DIRTY 250CC.	
SEZ-810	YUMBO 125CC.	1122396	ANB-190 n/orig. vieja	HERO PUCH 50CC.	nO
SEO-180	YUMBO 125CC.	1106055	AOÑ-468	BACCIO 125CC.	nO
SGR-275	BACCIO CLASSIC 125CC	1199794	SCG-603	WINNER STRET 125CC.	
SFT-692	YUMBO SHARK 200CC.	1155322	SEL-833	YUMBO ECO 70CC.	
SFR-979	WINNER 125CC.	1151269	B1-L 609	HONDA 70CC.	S/DATOS

SFW-936	HERO PUCH	973574	ING. S/MATR.	VITAL 110CC.	no
ING.S/MATR.	YAMAHA 80CC.	nO	SFV-566	BACCIO CROSS 125CC.	
AOY-315 vieja	YUMBO 125CC.	1077888	SDA—771	KIN ROAD 125CC.	
A...U-831	WINNER FAIR 110CC.	NO	SAJ-525	HONDA 50CC.	
SGU-594	BACCIO PX 110CC.	1207083	SGP-732	YUMBO 125CC.	
SAJ-595	HERO PUCH	807579	SAF-728	HERO PUCH	
SGK-767	YUMBO 110CC.	1187487	SCF-512	WINNER LX 200CC.	
ING.S/MATR.	YUMBO C110	nO	SFZ-342 ING.S/MATR.	YUMBO GS II 125CC.	
M-03992 n/orig.	HERO PUCH	831731	SEF-116 n/orig.	SUZUKI AX 100CC. SPECIAL	
SCJ-799	HERO PUCH	1024832	SEH-875	DIRTY 250CC.	
SAA-621	BAJAJ	nO	SGV-226	WINNER 125CC.	
SDV-557	YUMBO 125CC.	1079366	ASZ-550	YUMBO 200CC.	S/DATOS
SEP-750	WINNER 110CC 4TC.	1108485	SGB-143	BACCIO 110CC. PX	
P112340 vieja	YAMAHA 50CC.	nO	SGC-718	YASUKI 110CC.	
764370 vieja	YAMAHA 50CC.	nO	ARS-476	WINNER 125CC.	S/DATOS
SGM-828	WINNER 125CC.	1191164	SFG-674	YUMBO 125CC.	
QA-1043 vieja	JINCHENG 90CC	nO	AON-324	YUMBO 125CC. SPEED	S/DATOS
SDZ-334	WINNER 100CC 4TC.	1084513	SCP-366	WINNER 125CC.	
SCZ-708	WINNER 125CC.	1050679	KMG-520	WINNER 110CC.	S/DATOS
SHD-295	WINNER ORIÓN 110CC.	1225573	SHC-789	YUMBO CITY 125CC.	nO
SGE-308	WINNER 125CC.	1175851	QA-14715 n/orig.	YUMBO 125CC.	nO
SFI-125	WINNER STRONG 125CC.	1134575	AOL-320 n/orig.	DAYAND 150CC.	S/DATOS
SFN-182 n/orig.	WINNER ORIÓN 110CC.	1142616	SHD-133	YUMBO CITY 125CC.	
SDX-133	YUMBO MAX 125CC.	1081479	SFW-716 n/orig.	WINNER 125CC.	
SDV-351	YASUKI 125CC.	1079090	ING. S/MATR.	LONCIN APOLLO 125CC.	nO
AQW-998	YUMBO 125CC.	S/DATOS	SFW-048	ZANELLA ZB 125CC.	
ASS-462	WINNER ORIÓN 110CC.	S/DATOS	ANG-678 vieja	HERO PUCH	S/DATOS
SFT-485	YUMBO C 125CC.	1060429	SDD-174	YUMBO 110CC.	
ING. S/MATR.	YUMBO 200CC.	nO	SBY-943	YASUKI 110CC.	
SGQ-861	VITAL TR 110CC.	1199002	GAF-151 vieja	YUMBO 125CC.	S/DATOS
SGT-342	BACCIO CLASSIC 125CC	1204537	AW-1723 vieja	PCO 50CC.	S/DATOS
SEA-640	WINNER 4TC 110CC.	nO	AOU-795 vieja	HERO PUCH 65CC.	S/DATOS
ASV-338	WINNER 125CC.	S/DATOS	RAQ-662	YUMBO C 110CC.	S/DATOS
SCV-373 n/orig.	WINNER 125CC.	1044509	SFE-018	WINNER FAIR 110CC.	
SGV-417	WINNER 125CC.	1209004	SGU-688 (ING.S/MATR.)	VITAL 110CC.	
SDD-342 n/orig.	HERO PUCH	1056004	ING.S/MATR.	YUMBO FURIOS 125CC.	
SDA-574	WINNER STRET 125CC.	nO	ING. S/MATR.	WINNER STRONG S 125CC.	nO
AQP-383	WINNER FAIR 110CC.	S/DATOS	SEU-198	WINNER 110CC.	
SHE-440	ZANELLA FX 250CC.SCORPIÓN	1227928	SBA-420 n/orig.	HERO PUCH STANDAR	nO
SAW-087 ING.S/MATR.	HERO PUCH	891036	ING. S/MATR.	BACCIO 110CC.	nO
ING./SMATR.	LEOPARD 150CC.MD	nO	BCY-463	BACCIO PX 110CC.	S/DATOS
BAL-519	YUMBO 110CC.	S/DATOS	SDT-713 - ING.S/MATR.	WINNER 125CC.	nO
AOX-665 ING.S/MATR.	SAVAGE 110CC.	S/DATOS	CCE-088 n/orig.	WINNER 200CC.	S/DATOS
SFC-832	YUMBO 125CC.	1126684	SAC-696	BACCIO 100CC.	
SBX-526 ING./SMATR.	WINNER 4TC. 110CC.		SAJ-991 n/orig.	WINNER 125CC.	
SEV-476	YUMBO VX 125CC.	1115917	D-12112 n/orig.	BAJAJ 125CC.	S/DATOS
ING.S/MATR.	BACCIO CLASSIC 125CC.	nO	SDF-829	WINNER STREET 125CC.	
SFW-497	YUMBO 200CC.	1160971	SGV-975	YUMBO ECO 70CC.	
ASZ-822 ING.S/MATR.	BACCIO CLASSIC 125CC	S/DATOS	SGY-550	YUMBO MAX 110CC.	
ARB-774	ASAKI SAVING 70CC.	S/DATOS	RAA-612	YUMBO TOP 125CC.	S/DATOS
ING.S/MATR.	WINNER 125CC.	nO	SDL-907	WINNER FAIR 110CC.	
ING.S/MATR.	YUMBO SPEED 125CC.	nO	SDV-758	WINNER 125CC.	
SFO-981	WINNER XTREME 200CC.	1145743	SDG-546 n/orig.	ASAKI 125CC.	
SGA-776	HAKER 125CC.	1145743	SCJ-794 n/orig.	YUMBO 125CC.	nO
SGA-373	LONCIN APOLLO 125CC.	nO	ING. S/MATR.	HONDA CGL 125CC.	nO
SCO-792	HERO PUCH 65CC.	1033827	SDW-910	WINNER EXCLUSIVE 125CC.	
BBU-463	WINNER 125CC.	S/DATOS	BCI-772	YUMBO 125CC.	S/DATOS
SGU-730	BACCIO 125CC.	1207395	SCB-104	HERO PUCH 65CC.	
SDG-318	YAMAHA	1060294	SGV-718	ZANELLA 200CC.	
ARZ-135	LIFAN SUPER 125CC.	S/DATOS	L-25545 n/orig.	QJIANG 125CC.	S/DATOS
SCW-832 n/original.	YUMBO 125CC.	1046339	APQ-184	BACCIO 110C.	S/DATOS
KDH-286 ING.S/MATR.	WINNER 125CC.	S/DATOS	BDB-490 ING.S/MATR.	YUMBO 125CC.	S/DATOS
SGX-215	ZANELLA 125CC.	1128936	ASD-661	WINNER 125CC.	S/DATOS
SCO-679	YUMBO 110CC.	1033639	SGZ-038	YUMBO SPEED 125CC.	
MBF-805	MONDIAL L 110CC.	S/DATOS	SGL-094	WINNER BIS PRO 125CC.	

EAS-829	WINNER 125CC.	S/DATOS
SGY-923	YUMBO SHARK 125CC.	1216420
SBX-175 n/original	SEMPRE	nO
ING. S/MATR.	YUMBO 125CC.	1114162
M-049805 n/orig.	HERO MAJESTIC PACER	S/DATOS
ING. S/MATR.(SFG-708)	YUMBO 125CC.	1132274
OAB-290 n/orig.	WINNER 125CC.	S/DATOS
SGR-275	BACCIO CLASSIC 125CC.	nO
SDB-635 n/orig.	WINNER 4TC 110CC.	1053425
ASA-635	WINNER 4TC 110CC.	S/DATOS
SHE-328	KEWAY RKS 200CC.	1227731
QAI-473	WINNER 4TC. 100CC.	S/DATOS
SEN-167	BACCIO PX 110CC.	1104315
MAV-301 n/original	YUMBO ECO 70CC.	S/DATOS
SGO-912	VITAL VX110CC.	1195147
ING. S/MATR.	YUMBO 125CC.	nO
SCE-120 n/orig.	WINNER 125CC.	nO
SDG-749	WINNER 125CC.	1060885
ASP-708	YUMBO ECO 70CC.	S/DATOS
SGH-313	YASUKI 125CC.	1181319
SCZ-299	YUMBO TOP 125CC.	1050094
SEL-498	YUMBO 125CC.	1101491
SCS-744	YUMBO SPEED 125CC.	1039937
APQ-907 n/orig.	WINNER 125CC. EXLUSIVE	S/DATOS
SDR-834 n/orig.	BACCIO 110CC.	1075569
AQU-777	BACCIO PX 110CC.	S/DATOS
K-13517 n/orig.	KAWASAKI 125C.	S/DATOS
SCX-509	YUMBO VX 125CC.	1047384
APJ-660 vieja	WINNER 110CC.	S/DATOS
SFX-304	YUMBO 125CC.	1083377
QAQ-389	KIN 110CC.	S/DATOS
AÑG-752 n/orig.	ATALA PIÚ	S/DATOS
FRJ-666 n/orig.	HERO PUCH	S/DATOS
ARP-284	WINNER 4TC.	S/DATOS
SDJ-479	WINNER 125CC. FORCE	1063306
SBR-827	HERO FREE	nO
SDM-995	WINNER 125CC.	nO
APV-270	BAJAJ 125CC.	S/DATOS
SEU-827	SAVAGE 110CC.	1114959
SGZ-307	SKAY 125CC.	1217286
SFP-938	BACCIO 125CC.	1147626
SDM-865	YASUKI 125CC.	1068046
AQU-959	YUMBO 125CC.	S/DATOS
ING.S/MATR.	WINNER 125CC.	nO
ING. S/MATR.	HERO PUCH 65CC.	nO
SFK-192	YUMBO 125CC.	1137660
SHB-000	YUMBO 125CC.	1220938
SGX-537	YUMBO 125CC.	1213621
SBX-409	WINNER 125CC.	1004570
ARY-433	WINER 125CC.	S/DATOS
ARN-222	YUMBO 125CC.	S/DATOS
SCP-425	BACCIO 125CC.	1034728
ING.S/MATR.	MONDIAL 125CC.	nO
SGC-314	BACCIO 110CC.	1172254
SHA-832	WINNER FAIR 110CC.	1220435
SDH-797	KAWASAKI 125C.	1062387
SGA-163	YUMBO 125CC.	1168497
SDZ-623	YUMBO 110CC.	1084983
SGB-081	YUMBO 110CC.	nO
QAQ-218	YUMBO SHARK 125CC.	S/DATOS
SGU-309	WINNER 125CC.	1206495
IAW-925	WINNER 110CC.	S/DATOS
ING. S/MATR.	YUMBO125CC.	1233799
SBB-132	BAJAJ	
APD-723	ASAKI 125CC.	S/DATOS
APD-n/orig.	WINNER 125CC.	S/DATOS

SBO-222	YUMBO GTX 125CC.	
SEE-012	HONDA 125CC.	
SFW-278 ING.S/MATR.	WINNER 125CC. GS II	
MAN-023 ING.S/MATR.	WINNER FAIR 110CC.	S/DATOS
ARC-336	BACCIO (MOTOR WINNER)	nO
SHB-394	YUMBO GS 200CC.	
ING.S/MATR.	SUZUKI 125CC.	
ARS-358	WINNER 110CC.	S/DATOS
SEW-739 ING.S/MATR.	WINER 125CC.	
SCB-562 n/orig.	YUMBO DAKAR 125CC.	nO
SFC-436	YUMBO SHARK 125CC.	
SDS-062	BACCIO 110CC.	
ARF-100 n/orig.	ZANELLA 125CC SAPUCAI	S/DATOS
BBV-142	WINNER STRONG 125CC.	S/DATOS
SFA-784 ING.S/MATR.	LONCIN APOLLO 125CC.	nO
SFM-244	KIN 125CC.	
SEF-535 ING.S/MATR.	WINNER STRONG 125CC.	
SDR-764	YUMBO 110CC.	
SCZ-634	YUMBO 125CC.	
SDB-810 n/orig.	WINNER SHARK 125CC.	
SGU-047 ING.S/MATR.	WINNER 125CC.	
APW-508	HERO PUCH	S/DATOS
AW-3511 vieja	PEUGEOT DESING 50CC.	S/DATOS
SEF-453	BACCIO 125CC.	
SFU-596	WINNER 125CC.	
SGG-435	WINNER STREET 125CC.	
SHD-725	WINNER STRONG 125CC.	
SGB-998	YUMBO 125CC.	
SGK-693 n/orig.	YUMBO 110CC.	
ING. S/MATR.	YUMBO C110CC.	nO
SFA-665 n/orig.	MONDIAL RD 125CC.	nO
ING. S/MATR.	WINNER 125CC.	nO
SFQ-892	KIN 125CC.	
SCV-820	WINNER 110CC.	
SGN-591	WINNER 125CC.	
SEF-355 ING.S/MATRÍCULA	WINNER 125CC.	
SGY-028	WINNER 125CC.	
SDC-521	WINER 125CC.	
SFT-934	KIN 100CC.	
AOH-121	WINNER 125CC.	S/DATOS
BBG-671	WINNER 125CC.	S/DATOS
AAS-434	ZANELLA POCKET	S/DATOS
SFN-240	YUMBO 125CC.	
ING. S/MATR.SDB-866	WINNER 125CC.	
SCX-316	WINNER FAIR 110CC.	nO
APR-277	WINNER CROSS 125CC.	S/DATOS
AOV-676	YUBO GTS 125CC.	S/DATOS
APP-447	WINNER 125CC.	S/DATOS
SGB-666	YUMBO 125CC.	
SDY-512	BACCIO 110CC.	nO
ARC-914	WINNER 125CC.	S/DATOS
SEM-432	WINNER 125CC.	
EAI-799	SINMARCA	S/DATOS
SDB-838	BACCIO AX 110CC.	nO
SGV-344	WINN BIS 125CC.	
SGZ-841	WINNER BIS 125CC.	
SHC-472	WINNER 125CC.	nO
APA-352 vieja	YUMBO 110CC.	S/DATOS
SCO-..5 n/orig.	WINNER	nO
SGE-477 ING.S/MATRÍCULA	WINNER FORCE 125CC.	nO
SAF-460	ZANELLA 50CC.	nO
SGU-937	BACCIO CLASSIC 125CC	nO
Ing.S/Matrícula SGR-950	YUMBO CITY 125CC.	
ARE-731	WINNER 125CC.	S/DATOS
SGK-773	HONDA 125CC.	
ARX-744	YUMBO GS II 125CC.	S/DATOS

SDP-455	WINNER 110CC.	1072036
ING. S/MATR.	HERO PUCH 65CC.	nO
ARF-870	YASUKI 125CC.	S/DATOS
SFI-888	BACCIO 125CC.	nO
SHF-607	WINNER 110CC.	1230317
SCM-686 n/orig.	WINNER 125CC.	1030029
SHB-762	MONDIAL 125CC.	1222541
ING. S/MATR.	YUMBO 110CC.	nO
SCN-223	WINNER 125CC.	1031148
SGV-515	HONDA 125CC.	1209292
SGC-009	WINNER 100CC.	1171606
SFB-214	BACCIO 125CC.	1124332
SFU-246	WINNER 110CC.	1156326
SBO-402 n/orig.	YUMBO 110CC.	nO
SGF-366	ZANELLA 125CC	1177626
SGH-487	YUMBO 125CC.	1181632
SHF-743	LIGFAN 125CC.	1230693
SGS-388	WINNER 125CC.	1202270
SCY-143	WINNER 125CC.	1048392
SDL-515	YUMBO 125CC.	1066141
SEB-243	BACCIO PX 110CC.	1087234
APM-583	YUMBO 110CC.	S/DATOS
SGO-242 n/orig.	BACCIO CROSS 125CC.	1191571
ING. S/MATR.	WINNER 110CC.	nO
AQR-346	WINNER 125CC.	S/DATOS
SHE-073	WINER 125CC. ORIÓN	1227163
SGS-328	WINNER STRONG 125CC.	1202165
SFJ-068	YUMBO CROSS 125CC.	1135958
PAB-008	KAWASAKI KH 100CC.	S/DATOS
SGT-252	WINNER 4TC.	1204306
SEG-268	WINNER 125CC.	1131622
TAX-318	WINNER 110CC.	S/DATOS
SDP-063	SONIK 125CC.	1071484
ASK-630	WINNER 125CC.	S/DATOS
SDC-759	ASAKI 125CC.	1055106
SDM-...	YUMBO 125CC.	1031662
SCE-592	KAWASAKI 90CC.	853036
AQO-064	YUMBO 125CC.	S/DATOS
SEJ-783	WINNER 125CC.	1098219
ARO-131	WINNER 110CC.	S/DATOS
SCR-520	WINNER 125CC.	nO
SDM..	YUMBO 125CC.	1031662
INGS/MATR. (MBB-770).	ROCKET 125CC.	S/DATOS
AG-2085 vieja	AGRATTI	S/DATOS
SER-068	WINNER 4TC.100CC.	1110584
SGA-701	WINNER 125CC.	1174858
SDB573	WINNER 125CC.	1053341
ING. S/MATR.	VITAL TR 110CC.	1250069
SGT-494	BACCIO 125CC.	1204908
SDC-985	WINNER 125CC.	1055483
SDY-970	WINNER FORCE 125CC.	nO
SGE-549	WINNER 110CC.	1183490
SBH-574 (ING.S/MATR.)	YAMAHA RX115CC.	871717
SGU-890	LONCIN APOLLO 125CC.	nO
ASL-397	WINNER 125CC.	S/DATOS
SCJ-843 (ING.S/MATR.)	HERO PUCH	1024933
SEM-547	WINNER 110CC.	1103157
LFB-656	YAMAHA 50CC.	S/DATOS
SCU-624	YASUKI 125CC.	S/DATOS
SFR-905	YUMBO 125CC.	1151183
SAH-614	HERO PUCH	812405
ARH-249	BAJAJ CLASSIC 125CC.	S/DATOS
ARC-458	WINNER FAIR 110CC.	S/DATOS
EAH-056	YUMBO SPEED 125CC.	S/DATOS
SFO-839	LONCIN 125CC.	nO

ING. S/MATR.	BACCIO CLASSIC 125CC.	nO
ING. S/MATR.	DIRTY 250CC.	nO
SHH-682	DIRTY 150CC.	
SFD-155	LONCIN 125CC.	
ANY-112 vieja	BAJAJ SUNNY 50CC.	S/DATOS
SFM-244	KIN 125CC.	
SGR-476	YUMBO 125CC.	nO
ING. S/MATR.	WINNER 125CC.	
SCW-467	YUMBO VX 125CC.	
SDH-333	YUMBO 125CC.	
SDQ-880	WINNER 125CC.	
K-26776	DAELIM	S/DATOS
ING. S/MATR.	WINNER 125CC.	
ING. S/MATR.	BACCIO PX 110CC.	nO
ING. S/MATR.(SDE-639)	WINNER 125CC.	
SCW-467	YUMBO VX 125CC.	
SDH-333	YUMBO 125CC.	
SEO-676	HAKER 110CC.	
SGW-132	WINNER 200CC.	
SGD-831	WINNER CG 125CC.	
ING. S/MATR.	ZANELLA ZB 110CC.	nO
I-23325	HONDA 100CC.	S/DATOS
AÑE-685	ZANELLA	S/DATOS
AOP-156	HERO PUCH	S/DATOS
SDG-974	BACCIO 125CC.	
SGP-175	DADW-R/RAPTOR	nO
SGK-040	YUMBO VX 125CC.	
RAQ-662	YUMBO 110CC.	S/DATOS
SFK-390	YUMBO SPEED 125CC.	
SFW-984	YUMBO ECO 70CC.	
BBO-127	YUMBO 50CC.	S/DATOS
SFK-782	WINNER 125CC.	
MAO-764	HYOSUNG 110CC.	S/DATOS
SFT-202	YASUKI 125CC.	
SDT-457	YUMBO 125CC.	
SGV-811	WINNER 125CC.	
FOR-232	YUMBO 125CC.	S/DATOS
SGX-645	WINNER 125CC.	
SGV-057	YASUKI 125CC.	
SGW-646	WINNER 125CC.	
MAC-636	YAMAHA CY-80	S/DATOS
SGL-717	WINNER 110CC.	
SGS-473	YUMBO 110CC.	
SEE-019	ZANELLA 110CC.	
BCC-710	WINNER 110CC.	S/DATOS
SHA-768	WINNER BIS 125CC.	
DAK-653	WINNER 125C.	S/DATOS
BDE-...	ZANELLA	S/DATOS
SGY-935	HONDA 100CC.	
SFR-899	YUMBO 125CC.	
SGK-573	WINNER 125CC.	
SFF-874	YUMBO ECO 70CC.	
AQQ-560	YUMBO 200CC.	S/DATOS
SFG-208	YUMBO 125CC.	
SFD-366	WINNER 125CC.	
SCE-690	WINNER 70CC.	
SGW-289	BACCIO CROSS 125CC.	
E-20937	JINCHE (YAMAHA) 80CC.	S/DATOS
SHB-543	WINNER 125CC.	
SGX-931	BACCIO 110CC.	nO
AOU-790	WINNER 110CC.	S/DATOS
SDX-847	BACCIO 100CC.	
SFS-964	YUMBO 125CC.	
SAG-526	HONDA 125CC.	
BCX-313	YUMBO 125CC.	S/DATOS

SFT-972 n/orig.	BACCIO 125CC.	1155885
SGG-989	BACCIO PX 110CC.	1169060
MAD-959	ZANELLA DUE	S/DATOS
SEF-063	YUMBO DREAM 125CC.	1091054
SFO-965	YUMBO 125CC.	1145792
SFM-893	YUMBO DAKAR 125CC.	nO
SGL-299	YUMBO GTS 125CC.	1188496
SWC-605 n/orig.	WINNER 100CC.	1045937
SEM-807	SKAY 125CC.	1103626
SHC-270	WINNER 110CC.	1223463
ASH-793	MONDIAL 110CC.	S/DATOS
SHC-140	BACCIO CLASSIC 125CC.	1223265
AOO-996 vieja	WINNER BIS 125CC.	S/DATOS
SEQ-948 (ilegible)	WINNER 125CC.	1110374
ING. S/MATR.	TULA	nO
SFZ-448	KEEWAY 150CC.	1167012
SGJ-193	KEEWAY 125CC.	1184552
SGX-635	YUMBO 125CC.	1213813
SHC-423	YUMBO 125CC.	1223821
SFU-610	YUMBO 125CC.	1157232
SFZ-795	YUMBO 125CC.	1167643
ARD-365	WINNER 125CC.	S/DATOS
SBT-439	HERO PUCH	nO
SHE-404	SUZUKI 100CC.	1227878
SGA-743	WINNER 125CC.	1169463
SHD-316 (ing.s/matr.)	YUMBO CITY 125CC.	1225730
ING.S/MMATR.	BACCIO PX 110C.	nO
ING. S/MATR.	DIRTY CROSS 250CC.	1238679
SFH-172	YUMBO 125CC.	1133036
SHC-302	YUMBO 125CC.	1223589
ASY-452	YUMBO200CC.	S/DATOS
SGI-076	YUMBO PILOT 110CC.	1182698
ING. S/MATR.	HERO PUCH	nO
BAC-813	LONCIN 125CC.	S/DATOS
SEK-910	KEEWAY 125CC.	1100442
ANI-428	YUMBO 110CC.	S/DATOS
SHB-131	WINNER 125CC.	1221231
ARJ-205	YASUKI 110CC.	S/DATOS
M-043232	BAJAJ	S/DATOS
SDD-479	BACCIO 70CC.	1056205
SDH-310	YUMBO MAX 110CC.	1061699
SFD-910	ZANELLA 125CC.	1128217
SGJ-048	YUMBO 125CC.	1184355
SBF-397	WINNER 125CC.	1124558
SSE-499	BACCIO PX 110CC.	1176158
ARB-743 (n/orig.)	WINNER 125CC.	S/DATOS
SDW-621	WINNER 125CC.	1080784
APK-963	YUMBO 125CC.	S/DATOS
SFM-276	YUMBO FURIOS 125CC.	1141097
SDA-053	WINNER 125CC.	1051185
SHD-904	YUMBO 125CC. CITY	1226835
SGZ-346	WINNER 125CC.	1217368
SHA-998	YUMBO 200CC.	1220936
SDZ-719	T.V.S.XL.	1066467
AÑS-130	YASUKI 125CC.	S/DATOS
ING. S/MATR.	YUMBO 125CC.	
ING. S/MATR.	WINNER 4TC. 100CC.	
ING. S/MATR.	BACCIO CLASSIC 125CC.	
ING. S/MATR.	HERO PUCH	
ARN-949	ROCKET 125CC.	S/DATOS
SHI-021	YUMBO 125CC.	
ADE-876	SAFARI	S/DATOS
LBE-617 n/orig.	YAMAHA RX 100CC.	S/DATOS
SGY-524	YUMBO 125CC.	
SDW-481	YUMBO C 125CC.	
ING. S/MATR.	DIRTY CROSS 200CC.	

ATB-186	WINNER 125CC.	S/DATOS
ARW-216	WINNER 125CC.	S/DATOS
SGZ-086	WINNER 125CC.	
LSX-165	YUMBO 125CC.	S/DATOS
SCR-820	YUMBO 125CC.	
ARI-138	WINNER 125CC.	S/DATOS
430586 vieja	HERO PUCH	
ING. S/MATR.	WINNER 125CC.	nO
SEM-765	YUMBO 110CC.	
SFQ-936	YUMBO 125CC.	
SHF-887	YUMBO 125CC.	
SHG-130	BACCIO X3M	
SEP-430	YUMBO 125CC.	
AÑF-898	HERO PUCH	S/DATOS
SEH-335	WINNER 125CC.	
SFW-951	HERO PUCH	
SHB-832	WINNER 125CC.	
SDZ-624	YUMBO 125CC.	
ING. S/MATR.	WINNER 100CC.	
SGV-941	WINNER 125CC.	
GAJ-840	WINNER 110CC.	S/DATOS
LBC-486	YUMBO 125CC.	S/DATOS
SFX-672	BACCIO 110CC.	
SGO-369	YUMBO 125CC.	
SHA-401	BACCIO 125CC.	
SDS-450	WINNER 125CC.	
SEM-355 (n/orig.)	YUMBO 10CC.	
LBF-715	BACCIO 125CC.	S/DATOS
SGG-356	HAKER 125CC.	
ING. S/MATR.	WINNER 125CC.	
ING. S/MATR.	YUMBO 125CC.	
SDY-406	WINNER 110C.	
SGV-071	YUMBO 125CC.	
SGQ-427	ZANELLA 125CC.	
ARN-431	YUMBO125CC.	S/DATOS
SGX-029	WINNER 125CC.	
SGU-977	WINNER 125CC.	
AOT-903	BACCIO 125CC.	S/DATOS
SGQ-635	WINNER 125CC.	
SFN-087	YUMBO 125CC.	
SHG-232	WINNER BIS PR	
SGU-539	ZANELLA DUE	
SGF-462	YUMBO C 125CC.	
SCI-938	WINNER 70CC.	
SDS-342	WINNER 125CC.	
NAL-786 n/orig.	WINNER EXPLORER 125CC.	S/DATOS
SAX-759	BACCIO 125CC.	
SFR-383	YUMBO 125CC.	
SGF-377	WINNER 125CC.	
SDV-225	ASAKI 125CC.	
SGT-357	SKAY 125CC.	
DAH-632	HERO PUCH	S/DATOS
SDK-395	ZANELLA 125CC.	
SCZ-223	WINNER 125CC.	
SDS-969	YUMBO 110CC.	
ING. S/MATR.	WINNER 125CC.	
BAN-534 ING.S/MATR.	KAWASAKI	S/DATOS
SGY-766	BOATIAN 125CC.	
ING. S/MATR.	WINNER 125CC.	
SFC-742	WINNER 125CC.	
SFW-005	YUMBO 125CC.	
SCV-901	WINNER 4TC. 100CC.	
SGC-894 n/orig.	YUMBO 125CC.	
SEC-585	WINNER 110CC.	
ING. S/MATR.	BACCIO 125CC.	
SHC-482	BACCIO 125CC.	

SDC-899	WINNER 125CC.		SGA-373	LONCIN 125CC.	
SGL-299	YUMBO 125CC.		SCE-745	WINNER 4TC. 100CC.	
SHD-904	YUMBO CITY 125CC.		SEG-271	YUMBO 125CC.	
SGO-369	YUMBO 125CC.		SCM-645	WINNER 110CC.	
SEE-019	ZANELLA 110CC.		SDC-068	WINNER 125CC.	
ASY-452	YUMBO 125CC.	S/DATOS	SFX-688	BACCIO X3M	
SDL-719	T.V.S.		SHH-349	WINNER 125CC.	
SGC-454	YUMBO 125CC. MILETONE		SDL-352	YASUKI 125CC.	
BDE-396	ZANELLA 125CC.	S/DATOS	SEG-570	YUMBO 125CC.	
SHA-401	BACCIO 125CC.		SFQ-873 ING.S/ MATRÍCULA	YUMBO FURIOS 125CC.	
APP-447	WINNER 125CC.	S/DATOS	SGO-808 n/orig.	MONDIAL 110CC.	
ING. S/MATR.	YUMBO 125CC.		SCV-516	WINNER STREET 125CC.	
SHA-998	YUMBO 200CC.		ARE-537	BACCIO	S/DATOS
SFQ-936	YUMBO C 125CC.		SEY-136	YUMBO 125CC.	
SHB-131	WINNER 125CC.		SHC-149	YUMBO C 125CC.	
SCE-698	WINNER 125CC.		SFV-600	WINNER 110CC.	
SHE-957	ZANELLA 125CC.		ARC-130	WINNER 125CC.	S/DATOS
ING. S/MATR.	WINNER 125CC.		SEL-386	YUMBO 200CC.	
SBD-937	WINNER 110CC.		OBC-302	HONDA CB	S/DATOS
ARI-331	YUMBO 110CC.	S/DATOS	SFT-032	ASHIDA 110CC.	
MBM-816	ZANELLA 125CC.		APL-909	WINNER FAIR 110CC.	S/DATOS
472970 vieja	T.V.S 50CC.		SEB-890	WINNER 100CC 4TC.	
M-53153	BACCIO TORO	S/DATOS	SFD-537	WINNER 200CC.	
ING. S/MATR.	HERO ANKUR 50CC.		SHI-023	ASAKI 125CC.	
ING. S/MATR.	BACCIO 110CC.		ASA-594	WINNER 125CC.	S/DATOS
SGP-569	ZANELLA 125CC.		SFF-312	MONDIAL 110CC.	
SGW-619	YUMBO 110CC.		AOU-756	HERO PUCH	S/DATOS
SER-804	WINNER 125CC.		SEZ-158	BACCIO	
SER-379	BACCIO 125CC.		SDT-705	YUMBO CITY 110CC.	
AQY-628	WINNER 110CC.	S/DATOS	SFL-158	WINNER STREET 125CC.	
ARR-978	WINNER 110CC.	S/DATOS	SHE-877	WINNER BIS PRO 125CC.	
SEE-449	WINNER BIS PRO 125CC.		M-49072 vieja	YUMBO 125CC.	S/DATOS
SDS-512	WINNER 125CC.		SFP-718	WINNER 110CC.	
SCH-232	HERO PUCH		SGD-856	WINNER 125CC.	
APZ-131	YUMBO STAR	S/DATOS	SGC-574	WINNER 125CC.	
AAR-997	YUMBO 200CC.	S/DATOS	SEJ-253	YUMBO 125CC.	
SBN-611 n/orig.	YUMBO ECO 70CC.		ARD-228	ASAKI 125CC.	S/DATOS
SFM-339 n/orig.	BACCIO 110CC.		MAO-856	YASUKI 125CC.	S/DATOS
SDY-716 n/orig.	WINNER FORCE 125CC.		SCU-105	WINNER 125CC.	
ING. S/MATR.	YUMBO 110CC.		SGH-152 n/orig.	WINNER 125CC.	
BCK-176	WINNER 125CC.	S/DATOS	SCX-308	WINNER 125CC.	
SFU-342	YUMBO 125CC.		SFL-057	WINNER 110CC.	
SFU-342	YUMBO 125c.		SBS-756	JIALIN JH 70CC.	
SCS-342	YUMBO DREAM 125CC.		SGQ-452	BACCIO CLASSIC 125CC.	
ING. S/MATR.	WINNER 125CC.		SHD-305 ING.S/MATR.	WINNER 125CC.	
SFK-735	YUMBO 110CC.		SFW-255	WINNER 125CC.	
SFJ-523 ING.S/ MATRÍCULA	YUMBO 125CC.		SCX-894 ING.S/MATR.	WINNER 4TC. 100CC.	
SCV-037	WINNER 70CC.		SGO-252	BACCIO 125CC.	
ASO-453	WINNER ORIÓN 110CC.	S/DATOS	SDT-199 n/orig.	WINNER 125CC.	
MAW-300	WINNER 125CC.		SGV-701	ZANELLA 200CC.	
SFF-487	YUMBO 125CC.		SEI-706	YUMBO 110CC.	
SCY-678	WINNER 125CC.		SGN-804	YUMBO 125CC.	
SEA-027	YUMBO 200CC.		SEK-600	YUMBO 110CC.	
SEX-499 n/orig.	WINNER 125CC.		SEN-493	YUMBO 125CC.	
SHA-601	MONDIAL 125CC.		SET-957	YUMBO 125CC.	
ING. S/MATR.	WINNER 4TC 100CC.		NAL-935	KAWASAKI 450CC.	S/DATOS
ARP-403	BACCIO PX 110CC.	S/DATOS	SDW-130	YUMBO 125CC.	
ING. S/MATR.	WINNER POSTA 50CC.		SCT-019	BACCIO PX 110CC.	
SFI-286	SKYGO 100CC.		FNR-874	ASAKI 125CC.	S/DATOS
SEA-299	YUMBO ECO 70CC.		ARJ-877	BACCIO CLASSIC 125CC	S/DATOS
ING. S/MATR.	WINNER POSTA 50CC.		ING. S/MATR.	WINNER 4TC 100CC.	
SFP-056	WINNER BIS 125CC.		SFZ-134	WINNER 125CC.	
ASX-969	WINNER 125CC.	S/DATOS	ARC-639	WINNER 4TC 100CC.	S/DATOS
SHB-977	WINNER 125CC.		SDD-671	HERO PUCH	

ING. S/MATR.	YUMBO 125CC.	
GBH-351	WINNER 110CC.	
AQI-992	VICE 125CC.	S/DATOS
SFP-947 n/orig.	ZANELLA 125CC.	S/DATOS
APF-572	GENESIS 110CC.	
SGO-489	VITAL 110CC.	S/DATOS
...808	VITAL 110CC.	
SCG-055	WINNER 70CC.	
SHI-997	WINNER EXLUSIVE 125CC.	
SCT-130	HERO PUCH	
P1-21546	ZNELLA DUE	
SGM-786	VITAL 110CC.	S/DATOS
SFV-755	ZANELLA RX 125CC.	
SCR-551 n/orig.	QUINJAING	
SDE-312	WINNER 125CC.	
SFH-731	YUMBO 125CC.	
SCO-758 n/orig.	BACCIO 125CC.	
SGD-958	YUMBO SPEED 125CC.	
SFL-729	YUMBO 125CC.	
RBB-052	YASUKI 110CC.	
SCR-813	WINNER DAKAR 125CC.	S/DATOS
SFQ-986 ING/SMATR.	YUMBO 125CC.	
SCU-923 ING.S/MATR.	WINNER 125CC.	
ANQ-308 n/orig.	M.T.C. 125CC.	
P-310479 n/orig.	HERO PUCH	S/DATOS
AQV-980	WINNER 125CC.	S/DATOS
ING. S/MATR. SFL-057	WINNER 125CC.	S/DATOS
APO-326	BACCIO FIT 70CC.	
APT-195	YUMBO VX 125CC.	S/DATOS
SCS-357 ING/S. MATR.	YUMBO SPEED 125CC.	S/DATOS
SBT-527 n/orig.	ZANELLA DUE	
ARQ-581	WINNER 4TC 100CC.	
AOB-891 n/orig.	WINNER FAIR 110CC.	S/DATOS
ING. S/MATR.	LONCIN APOLLO 125CC.	S/DATOS
APZ-497	ZANELLA 125CC.	
SBZ-392	WINNER 125CC.	S/DATOS
ASG-051	WINNER EXPLORER 125CC.	
AOE-764	WINNER 110CC.	S/DATOS
SFR-672	YASUKI 110CC.	S/DATOS
SFD-100	WINNER 125CC.	
MAD-081	WINNER 125CC.	
SDM-858	WINNER 110CC.	S/DATOS
SGG-553	WINNER 125CC.	
SEJ-759	WINNER BIS PRO 125CC.	
SFJ-922	WINNER 125CC.	
SFX-913	BACCIO 125CC.	
SFU-626	YUMBO C 125CC.	
SCJ-581	WINER 125CC.	
SDY-041	WINNER 125CC.	
ATC-272	ASHIDA 125CC.	
ING. S/MATR.	YUMBO CITY 125CC.	S/DATOS
MBB-422	YUMBO MAX 110CC.	
ING. S/MATR.	YUMBO 125CC.	S/DATOS
SHC—504	WINNER 125CC.	
SFA-923	YASUKI 110CC.	
MAS-615	YUMBO 125CC.	
SAI-254	BACCIO	S/DATOS
AOY-447	WINNER 125CC.	
AOX-021	WINNER 110CC.	S/DATOS
ING. S/MATR.	YUMBO DAKAR 125CC.	S/DATOS
SCX-582	WINNER 125CC.	
SGZ-085	LONCIN ARES 110CC.	
SCV-038	KAWASAKI 125CC.	
SCU-687	WINNER 125CC.	
SFV-131	WINNER 4TC 100CC.	
SEY-167	WINNER FORCE 125CC.	

SBB-359	BACCIO 110CC.	
SEB-010	WINNER 4TC 100CC.	
SBH-806 n/orig.	BACCIO 110CC.	
SHF-155	WINNER 125CC.	
ING. S/MATR.	WINNER 4TC. 100CC.	
ING. S/MATR.	VITAL 110CC.	
ING. S/MATR.	YUMBO 110CC.	S/DATOS
APY-545 n/orig.	WINNER 125CC.	
SGX-701	DIRTY CROSS 200CC.	
SHE-267	YUMBO PX 110CC.	
SEM-124	BACCIO FIT 70CC.	
SFG-218	BACCIO CLASSIC 125CC.	
SHA-291	WINNER 125CC.	
ING. S/MATR.	HONDA CD 70CC.	S/DATOS
HMZ-270 ING.S/MATR.	ASAKI 125CC.	
SEB-131	WINNER 125CC.	
SGW-132	SAFARI 50CC.	
419561 vieja	YUMBO 125CC.	
SEM-362	YUMBO SCOOTER 125CC.	
SER-532	BACCIO JET 110CC.	
SEL-710 n/orig.	KORENY 110CC.	
SDT-903	BACCIO FIT 70CC.	
SFG-402	YUMBO CROSS 125CC.	
SGJ-130	YUMBO 125CC.	S/DATOS
AQI-970	WINNER TIGER 125CC.	
SBX-488 n/orig.	YUMBO C 125CC.	
SEY-579	BACCIO 125CC.	S/DATOS
ASC-748	YUMBO 110CC.	
SHH-691	YASUKI 125CC.	S/DATOS
RCA-914	YUMBO 200CC.	S/DATOS
ARE-259	ASAKI 125CC.	S/DATOS
AON-144	KAWASAKI KH 100CC.	
SAP-080 n/orig.	WINNER 110CC.	S/DATOS
MBD-914	YUMBO 200CC.	
ING. S/MATR.	YUMBO SPEED 125CC.	S/DATOS
BCA-610	YUMBO C 110.	S/DATOS
APB-796	KAWASAKI KH 100CC.	S/DATOS
HMH-257 (Ing.s/Matr.)	YUMBO DERAM 125CC.	S/DATOS
MAB-713	STAR 200CC. HALCON	
SGV-543	WINNER BIS 125CC.	S/DATOS
AQV-564	YUMBO C 110CC.	
SFQ-587	WINNER 125CC.	S/DATOS
ASF-941	HERO PUCH	
SDE-299	WINNER CG 125CC.	
SFT-444	WINNER 125CC.	
SCM-835	JIALING 50CC.	
SBU-328 n/orig.	YUMBO 110CC.	
SCL-503	DIRTY 150CC.	
SGG-300	WINNER 125CC.	
ING. S/MATR.	DIRTY 150CC.	
SHD-680	ZANELLA 50CC.	
ING. S/MATR.	BACCIO 100CC.	
ING. S/MATR.	WINER 125CC.	
ING. S/MATR.	KEEWAY250CC.	S/DATOS
ASB-213 n/o	ZANELLA CUSTOM	
SER-354	WINNER 125CC.	
SFM-283 n/o	SUZUKI 125CC.	
SFY-095 n/o	KAWASAKI 90CC.	
ING. S/MATR.	YUMBO 200CC.	
SHK-541	WINNER 125CC.	S/DATOS
QA-12769	WINER 100CC.	S/DATOS
RAJ-939	W 125CC.	S/DATOS
MAW-887	YUMBO 125CC.	
SGS-744	WINNER 125CC.	
SGE-300	YUMBO EOC 70CC.	
SHD-397 (S/MATR.)	WINNER 125CC.	

SKA-113 (ing.s/Matr.)	YUMBO VX 125CC.		SEM-082	YUMBO 125CC.	
GCA-655 n/orig.	ASAKI 125CC.		SEX-432	YUMBO MAX 110CC.	
SGL-207	BACCIO PX 110CC.	S/DATOS	SGD-800	YUMBO 110CC.	
SCN-659	BACCIO PX 110CC.		SGF-217	JINCHENG (SUZUKI) X100CC.	
SCM-571	YUMBO ECO 70CC.		SCZ-919	MONDIAL 110CC.	
AOU-045	BACCIO 125CC.		SGT-581	PEUGEOT 100CC.	S/DATOS
SDP-189	BACCIO PX 110CC.	S/DATOS	ANL-580 (S/MATR.)	ASAKI 110CC.	
SEC-353	YUMBO 250CC.		SDN-782	HERO PUCH	S/DATOS
APO-035 n/orig.	WINNER 125CC.		AOT-162 vieja	WINNER 100CC.	
ING. S/MATR.	WINNER 110CC.	S/DATOS	SGN-360	WINNER SPEED	
ING. S/MATR.	WINNER BIS PRO 125CC.		SEU-212	YUMBO 125CC.	
SCT-704	WINNER CLASSIC 125CC.		SEB-267	WINNER 125CC.	
BBB-766	ROCKET 125CC.		SEH-628	YUMBO 125CC.	
SDN-011	YUMBO 125CC.	S/DATOS	SDK-400	DIRTY 150CC.	S/DATOS
SFM-688	WINNER 110CC.		ATF-592	MONDIAL 50CC.	S/DATOS
SEB-196	WINNER 125CC.		E-37166 vieja	YUMBO 125CC.	
SDL-880	WINNER 100CC. 4TC.		SEC-615 n/org.	BACCIO 125CC.	
EAM-571	ROCKET 110CC.		SFH-720	YASUKI 125CC.	
ING. S/MATR.	YUMBO 125CC.	S/DATOS	SCR-123	YUMBO 70CC.	S/DATOS
SCH-132 n/o	WINNER FAIR 110CC.		AQP-450	LONCIN 125CC.	
SCA-906	LEM MIRINI MALIBÚ		SFN-919	YUMBO 200CC.	
SBS-412 S/MATR.	WINNER SHARA 125CC.		SFO-812	WINNER 4TC 100CC.	
SCY-236	YUMBO C110CC.		SHF-837	WINNER 125CC.	S/DATOS
RAC-109	YAMAHA 125CC.		AST-629	HERO PUCH	S/DATOS
SGU-544	BACCIO 125CC.	S/DATOS	ANV-875 vieja	YUMBO CITY 110CC.	
APC-372	YUMBO C110CC.		SCA-731 n/orig.	YUMBO 125CC.	
ARW-154	WINNER 125CC.	S/DATOS	SHL.819	YUMBO 125CC.	
SFO-515 (SFO-512)	YUMBO ECO 70CC.	S/DATOS	SEL-499	WINNER FORCE 125CC.	
APM-631	YUMBO 125CC.		SEU-421	KIN 110CC.	
BDH-780	YUMBO 125CC.	S/DATOS	SAW-420	BACCIO 125CC.	S/DATOS
ATA-150	YUMBO C110CC.	S/DATOS	ARM-218	BACCIO 70CC.	S/DATOS
APZ-437	ZANELLA 125CC.	S/DATOS	ASC-941	YUMBO 125CC.	S/DATOS
ING. S/MATR.	WINNER 125CC.	S/DATOS	APV-902	WINNER 4TC. 100CC.	
SHA-286	YUMBO 125CC.		SEV-268	YUMBO 125CC.	
SGR-906	WINNER 110CC.		SFU-044	BACCIO 110CC.	
SGU-139	ZANELLA 110CC.		ING. S/MATR.	WINNER 125CC.	
SGJ-133	VITAL 110CC.		SGX-633	BACCIO PX 110CC.	
SCB-158	HERO PUCH		SEC-859	BACCIO 125CC.	S/DATOS
SGZ-622	WINNER FAIR 110CC.		QAI-360	WINNER 110CC.	
SHJ-958	YUMBO 125CC.		ING. S/MATR.	WINNER XTREME 125CC.	
ING. S/MATR.	ZANELLA 125CC.		SCY-284	WINNER CROSS 125CC.	
SEN-702	WINNER 125CC.		SEI-463	WINNER 110CC.	S/DATOS
SGG-316	YUMBO 110CC.		AOP- 998 ING.S/MATR.	VITAL 110CC.	
SFG-451	WINNER 125CC.		SHI-621	WINNER 125CC.	
SCW-000	YUMBO GTS 125CC.		SDA-353	WINNER 110CC.	
SFY-470	YUMBO 125CC.		SEG-339	WINNER 125CC.	
ING. S/MATR.	YUMBO 125CC.		SCE-916	BACCIO 125CC.	
SGF-817 n/orig.	BACCIO PX 110CC.		SHA-836	YUMBO 125CC.	
SGZ-007	BACCIO 125CC.		SEZ-857	YUMBO 125CC.	
SEW-136	YUMBO 125CC.		SGE-610	YUMBO C 125CC.	
ING. S/MATR.	YUMBO GS II 125CC.		SFX-158	WINNER 70CC.	
SHC-472	WINNER125CC.		SCB-770	WINNER 125CC.	S/DATOS
ING. S/MATR.	YASUKI 110CC.		ARE-898 (ING.S/MATR.)	HONDA 125CC.	
SDZ-765 n/orig.	WINNER 4TC 100CC.		ING. S/MATR.	BACCIO 110CC.	
SEB-751 ING.S/MATR.	WINNER 125CC.		SFW-380	YUMBO CITY 110CC.	
SBT-501	HONDA 100CC.		SGX-143	BACCIO 125CC.	
SFF-093	WINNER 125CC.		SFT-553	YUMBO C 125CC.	
SBK-508 n/orig.	JIALING 50CC.		SHH-085	YUMBO C 125CC.	
ING. S/MATR.	YASUKI 110CC.		SFI-285	BACCIO 125CC.	
AD-6512	HERO PUCH		SFV-568	WINNER 125CC.	S/DATOS
SGF-106	YUMBO 125CC.	S/DATOS	FVR-297	YUMBO C 125CC.	S/DATOS
SFX-099	WINNER CROSS 125CC.		AQK-466	WORKER 125CC.	S/DATOS
SDX-049 n/orig.	WINNER 110CC.		OAQ-451	YUMBO C 125CC.	
QA-11182	SUZUKI AX 100CC.		SGM-498	YUMBO C 125CC.	

SFY-366	YUMBO 125CC.	S/DATOS
SCH-074	WINNER 200CC	
SFN-755	BACCIO 125CC.	
ASJ-938	WINNER 4TC. 100CC.	
ATI-977	WINNER 125CC.	S/DATOS
AQF-964	YUMBO 125CC.	S/DATOS
SGC-917	MONDIAL 125CC.	S/DATOS
ASP-367	ZANELLA 20CC.	
SAB-981	T.V.S. 100CC.	S/DATOS
SFU-038	WINNER 125CC.	
SGD-384	WINNER 125CC.	
SGY-068	ZANELLA 125CC.	
SHC-906	BACCIO CROSS 125CC.	
ING.S/MATR. (AOD-016)	YUMBO ECO 70CC.	
SBW-837	HERO PUCH	S/DATOS
APL-300 n/ori.	WINNER FAIR 110CC.	
AÑK-813 ING.S/MATR.	HERO PUCH	S/DATOS
SFX-558	YUMBO 125CC.	S/DATOS
ING. S/MATR.	WINNER 110CC.	
AO-2637 vieja	ZANELLA DUE 50CC.	
ING. S/MATR.	WINNER 200CC.	S/DATOS
ARK-078	WINNER 125CC.	
SHM-677	YUMBO C 200CC.	S/DATOS
SGR-067	YUMBO 50CC.	
SEG-466	ASAKI 125CC.	
SFZ-241	VITAL 110CC.	
SFI-583	YUMBO 125CC.	
SGB-954	YUMBO 125CC.	
KMY-192	WINNER 110CC.	
SAF-465	ZANELLA 125CC.	S/DATOS
SHI-651	ZANELLA 125CC.	
SHC-630	WINNER 125CC.	
ASS-858	WINNER 50CC.	
ING.S/MATR.	HERO PUCH	S/DATOS
ING.S/MATR.	YUMBO 125CC.	
SCY-537	WINNER 125CC.	
SFT-098	WINNER 125CC.	
SEX-372	YUMBO 125CC.	
SHN-757	WINNER STRONG	
SGJ-318	BACCIO PX 110CC.	
SGX-730	WINNER 125CC.	
SFC-219	YUMBO DREAM 125CC.	
MAX-441	MONDIAL 125CC.	
AOR-064	YUMBO 125CC.	S/DATOS
SFJ-486	BACCIO CLASSIC 125CC.	S/DATOS
SGZ-044	WINNER LX 125CC.	
SHF-116	WINNER 125CC.	
SEE-002	WINNER 125CC.	
SDZ-729	WINNER 125CC.	
SFH-292	YUMBO 125CC.	
SHE-444	WINNER 125CC.	
BBF-803	YUMBO 125CC.	
SFS-436	HAMAZAKI 125CC.	S/DATOS
MBO-087	WINNER STEET 125CC.	
SEP-598	YUMBO FURIOS 125CC.	S/DATOS
ASI-718	SUZUKI 125CC.	
SDO-944	SUZUKI 100CC.	S/DATOS
APG-832	YASUKI 110CC.	
APU-632	WINNER 125CC.	S/DATOS
AÑH-269	HERO PUCH	S/DATOS
AOB-684 vieja	WINNER FAIR 110CC.	S/DATOS
SGE-124	ZANELLA 125CC.	S/DATOS
APM-522	WINNER 125CC.	
SEV-692	YUMBO MAX 125CC.	S/DATOS
CCY553	YUMBO FURIOS 125CC.	

SFS-140	HERO PUCH	
SAC-821	WINNER 125CC.	S/DATOS
ARX-839	WINNER 125CC.	S/DATOS
APR-223	JING-CHENG (SUZUKI) X100CC.	
SBH-419 Provisoria	YUMBO 100CC.	
SCX-957	LONCIN APOLLO 125CC.	
SHJ-466	YUMBO MAX 110CC.	S/DATOS
BAI-893	ZANELLA 125CC.	
SFM-716	YUMBO 125CC.	
SGA-426	WINNR 125CC.	
SFW-241 n/orig.	WINNER FORCE 125CC.	S/DATOS
APT-955	WINNER 125CC.	
SFU-094	HERO MAJESTIC	S/DATOS
APS-787 n/orig.	HERO PUCH	
SAU-485	WINNER 125CC.	S/DATOS
AOL-937	YUMBO CITY 125CC.	
SHI-721	ROCKET 125CC.	
SFD-198	WINNER 4TC.100CC.	
SFN-168	YUMBO 125CC.	S/DATOS
LDB-909	SUZUKI CROSS	
ING.S/MATR.	HERO PUCH	S/DATOS
AE-6323 vieja	WINNER 125C C.	
SFZ-444	WINNER	
SCO-131	ZANELLA DUE 50	
ING.S/MATR.	WINNER 125CC.	
SFN-165	WINNER 125CC.	
SFC-331	WINNER 100CC.	
SEJ-941	WINNER 125CC.	
SFP-036	WINNER 125CC.	
SGY-743	WINNER 110CC.	
SDV-138 n/orig.	YUMBO 125CC.	S/DATOS
MAY-848	YUMBO 125CC.	
SEH-674 n/orig.	YUMBO 125CC.	
SEJ-081	WINNER 125CC.	
SCT-698	BACCIO 125CC.	
SFM-558	WINNER 125CC.	
SFJ-545	WINNER 125CC.	
SGQ-233	HERO PUCH 50CC.	S/DATOS
AOD-182 vieja	WINNER 125CC.	S/DATOS
APR-255	YUMBO	
SAZ-047	YUMBO 110CC.	S/DATOS
MAP-290	YASUKI 125CC.	
SHI-274	WINNER 125CC.	
SHC-551	ZANELLA 110CC.	
SHG-778	WINNER 110CC.	
SCL-876	YASUKI 125CC. RTX	S/DATOS
GAN-005	YUMBO 125CC.	
SHE-128	LONCIN ARES 110CC.	
SGN-841	WINNNER 125CC.	S/DATOS
ARS-218	WINNER 125CC.	
SHF-890	HERO PUCH	S/DATOS
FRW-585 vieja	WINNER 125CC.	
SHI-303	YUMBO 125CC.	
SGZ-770	YUMBO 125CC. VX2	
SEI-647	HERO PUCH	
SAA-321	YUMBO 125CC.	
ING.S/MATR.	ZANELLA 250CC.	
SBX-884 n/orig.	YUMBO 125CC.	
SDX-113 n/orig.	BACCIO 125CC.	
SBN-072 n/orig.	BACCIO 125CC.	
SGT-243	WINNER 125CC.	
SGD-793	YUMBO FURIOS 125CC.	S/DATOS
MAV-474	BACCIO PX 110CC.	
SGX-725	WINNER 125CC.	
SCY-755	MONDIAL	S/DATOS

SFA-572 n/orig.	YUMBO 125CC.	S/DATOS
APV-225	YUMBO GTS. 125CC.	
ACJ-202	BACCIO 110CC.	S/DATOS
MAS-305	WINNER FAIR 110CC.	S/DATOS
SDL-633	YUMBO 125CC.	S/DATOS
SAU-668	SUZUKI	
SFD-487	KORENY 125CC.	
SEV-762	WINNER FORCE 125CC.	
SGE-301	YUMBO 200CC.	
AOW-263	YUMBO 125CC.	
HMJ-019	HONDA 70CC.	S/DATOS
BBF-004	ROCKET 125CC.	S/DATOS
SDG-072	WINNER 125CC.	S/DATOS
ING.S/MATR.	WINNER	
SHG-528	YASUKI 125CC.	
SDD-882 ING.S/MATR.	BACCIO 100CC.	
SCR-617 n/orig.	WINNER 1110cc.	
SCV-871	YUMBO 110CC.	
ING.S/MATR.	VITAL TR 110CC.	
SHC-506	BACCIO CLASSIC 125CC.	
ING.S/MATR.	BACCIO CROSS	
SAI-116	HERO PUCH 50CC.	
AND-080 vieja	HERO PUCH 50CC.	
SGE-224	WINNER BIS PRO 110CC.	S/DATOS
SHB-086	MONDIAL 110CC.	
SFY-953	YUMBO 125CC.	
ARG-874	MONDIAL 125CC.	
ARX-223	WINNER 110CC.	S/DATOS
SEC-377	WINNER FAIR 110CC.	S/DATOS
SGF-753 ING.S/MATR.	YUMBO 125CC.	
SHL-295	YUMBO 125CC.	
SEU-619 ING.S/MATR.	WINNER 125CC.	
SBB-264 n/orig.	KAWASAKI 100CC.	
BBG-250	WINNER 4TC 100CC.	
SDX-753	ZANELLA 125CC.	S/DATOS
SGN-133	YUMBO GS II 125CC.	
JBP-665	BAJAJ 110CC.	
ING.S/MATR.	ZANELLA ZB 110CC.	S/DATOS
QAL-212	WINNER 4TC 100CC.	
SGR-137	YUMBO GTS 125CC.	S/DATOS
SCF-572	WINNER 110CC.	
SHG-188	ZANELLA 110CC.	
SDO-202 n/orig.	WINNER STREET 125CC.	
HIN-348	YUMBO 125CC.	
SHG-427	WINNER 4TC 100CC.	S/DATOS
SGK-718	YUMBO 200CC.	
SFD-858	WINNER 125CC.	
M-46092 vieja	HERO HONDA	
SFU-596	WINNER CROS 125CC.	S/DATOS
JFB-373	YUMBO 125CC.	
SEG-068	WINNER 110CC. FAIR	S/DATOS
SGL-983	ZANELLA SAPUCAÍ 125CC.	
SEW-707	WINNER FAIR 110CC.	
SCO-474	YASUKI 125CC.	
SAQ-765	BONUS-MB 125CC.	
SFO-314	BACCIO 110CC.	
MAE-601	YUMBO 110CC.	
SBR-328	WINNER 110CC.	S/DATOS
RBE-518	WINNER 110CC.	
ING.S/MATR.	WINNER EXCLUSIVE 125CC.	S/DATOS
ING.S/MATR.	YUMBO 125CC.	
SBV-502	WINNER 125CC.	
BBN-827 ING.S/MATR.	ROCKET CROSS 200CC.	
SHB-330	YUMBO 125CC.	S/DATOS
SHJ-800	YUMBO 200CC.	

BCF-702 n/orig.	WINNER 125CC.	
SDB-241 n/orig.	YUMBO DAKAR 125CC.	
SEM-008	MONDIAL 200CC.	
SFV-569	HERO PUCH	
SCM-099	HERO PUCH	
SBW-218	WINNER 4TC 100CC.	S/DATOS
AOT-974 vieja	ZANELLA SAPUCAI 125CC.	
SGW-100	BACCIO PX 110CC.	
SFD-457	YUMBO 125CC.	
SHB-277	HERO PUCH	S/DATOS
AÑS-701 vieja	WINNER 125CC.	
SGN-384	WINNER EXLUSIVE 125CC.	
SEJ-343	WINNER 125CC.	
SEU-563	WINNER 110CC.	S/DATOS
BCC-809	BACCIO 125CC.	
SFX-407	YUMBO ECO 70CCC.	S/DATOS
APR-786	WINNER 4TC 100CC.	
SFZ-603	YUMBO 125CC.	
SCO-205 ING.S/MATR.	WINNER 100CC. 4TC.	
SHM-787	BACCIO CROSS	
SFQ-574	YUMBO 125CC.	
ING.S/MATR.	YUMBO SKUDA 200CC.	
ING.S/MATR.	HERO ANKUR	
ING.S/MATR.	WINNER 110CC.	
ING.S/MATR.	ASAKI 110CC.	
SDZ-680	SUZUKI 125CC.	S/DATOS
MAT-597 n/orig.	WINNER 125CC.	
ING.S/MATR.	WINNER 125CC. STREEET	
SCL-234	WINNER 125CC.	
SHK-711	YUMBO 125CC.	
SHL-432	WINNER 125CC. STREET	
SDS-512	HERO PUCH 50CC.	
SDE-997	COMET 125CC.	
SHG-574	HERP PACER	
ING.S/MATR.	YASUKI AX 100CC.	
SBE-592 Provisorio	ZANELLA RX 125CC.	
SHK-570	YUMBO 200CC.	
SHC-370	HERO PUCH 50CC.	
SBB-793	WINNER 125CC.	
SBZ-371 n/orig.	WINNER STRONG 125CC.	
SHN-839	WINNER 4TC 100CC.	
SDJ-009	DIRTY 200CC.	
SEZ-527	ZANELLA CUSTOM 125CC.	
SAP-863 n/orig.	YUMBO 110CC.	
SDQ-463 ING.S/MAR.	YUMBO 125CC.	S/DATOS
APU-078	BACCIO PX 110CC.	S/DATOS
APZ-313	YASUKI 125CC.	
SFD-540	ZANELLA RX 125CC.	
SFW-691	WINNER STREET 125CC.	S/DATOS
ASH-140	BACCIO CLASSIC 125CC.	S/DATOS
APL-157	WINNER 110CC.	S/DATOS
APF-353 vieja	YASUKI 150CC. RING	
SFD-284 ING.S/MATR.	YUMBO CROSS 250CC.	
SHN-013	ZANELLA 110CC.	
SHO-452	MONDIAL 125CC.	
SHL-956	YUMBO 125CC.	
SGO-144	WINNER 125CC.	S/DATOS
AOH-195 n/orig.	HERO PUCH 50CC.	S/DATOS
ARQ-830	YUMBO GTS 125CC.	S/DATOS
SGG-605	WINNER 125CC.	S/DATOS
ATG-805	WINNER 4TC. 100CC	
SDM-236	YUMBO 125CC.	
SBP-137 (Falta números)	WINNER 4TC 100CC.	S/DATOS
AOF-535 vieja	VINCE 200CC.	S/DATOS
ASZ-964	YUMBO 125CC. PILOT	

SHK-462	WINNER 125CC.	
SGQ-001	YUMBO 125CC.	
SFC-478	WINNER 110CC.	
SFN-367	WINNER 125CC.	
ING.S/MATR.	WINNER 125CC.	
MAN-996	YUMBO 125CC.	
AOV-680 vieja	YUMBO 125CC.	S/DATOS
SEN-745	GENESIS 200CC.	S/DATOS
BCL-084	BAJAJ	
SDC-126	KIN XT 110CC.	S/DATOS
DSC-291 n/orig.	WINNER 125CC.	
SDP-453 n/orig.	WINNER 125CC.	S/DATOS
SDO-026	YUMBO 125CC.	
SFM-626	WINNER 3M 125CC.	
SFZ-345	VITAL 110CC. VX	
APM-664	WINNER 110CC.	
SEB-574 n/orig.	BACCIO CLASSIC 125CC.	S/DATOS
SHH-588	WINNER 4TC 100CC.	
SDS-073 n/orig.	WINNER 125CC.	
SCT-672	WINNER 125CC.	
SHE-407	WINNER 125CC.	
SGZ-654 n/orig.	BACCIO PX 110CC.	
AG-7318 vieja	BACCIO 50CC.	
SGC-910	YUMBO PILOT 125CC.	S/DATOS
ING.S/MATR.	VITAL 110CC. TR	
GCA-816	YUMBO 200CC.	
BAB-913	HONDA ZX	S/DATOS
SEW-712	WINNER 125CC.	S/DATOS
SEX-317 (ING.S/MATR.)	WINNER STREET 125CC.	
SFJ-502	LONCIN 125CC.	
SHI-228	WINNER BIS PRO 125CC.	
BCT-415	PEUGEOT CITY	
P1-20877	YAMAHA 125CC.	S/DATOS
ING.S/MATR.	BACCIO 125CC.	S/DATOS
SEK-493	BACCIO CLASSIC 125CC.	
SFX-056	YUMBO 125CC.	
SHD-740	APOLLO 12 350CC.	
ING.S/MATR.	YAMAHA 70CC.	
SFI-654	YUMBO 125CC. GTS	
BDJ-356	ZANELLA PATAGONIA EGLE	
SHG-124	KEEWAY 125CC.	S/DATOS
SBW-758	BAJAJ CLASSIC 110CC.	
SFR-637	WINNER FAIR 110CC.	
SGO-202	LONCIN 110CC.	
SGV-761	WINNER FAIR 110CC.	
ING.S/MATR.	YUMBO MAX 125CC.	
ING.S/MATR.	YASUKI UR 125CC.	
SEU-964	YUMBO ECO 70CC.	
SHC-547	YUMBO 125CC.	
SEU-623	MONDIAL 110CC.	
SBZ-976	HERO PUCH 50CC.	
SDA-031	HERO PUCH	
QAI-275	WINNER EXPLORER 125CC.	
SCS-946	SUZUKI 125CC.	S/DATOS
ARY-946	WINNER125CC.	
SEJ-632	YUMBO 125CC.	S/DATOS
SGO-363	YUMBO 125CC.	
SHN-485	ZANELLA PATAGONIA 125	
P-22232 vieja	WINNER STREET 25CC.	
ING.S/MATR.	YUMBO 125CC.	S/DATOS
SGM-854	WINNER 200CC.	
ING.S/MATR.	WINNER 4TC 100CC.	
SDB-582	YUMBO VX 125CC.	
SFS-382	YUMBO 70CC.	
ING.S/MATR.	ZANELLA 125CC.	

SGU-110	YAMAHA 70CC.	S/DATOS
L-80305 n/orig.	BACCIO CLASSIC 125CC.	
SEJ-538	LONCIN 125CC.	
SHM-912	VITAL 110CC.	
SHL-134	WINNER 125CC.	S/DATOS
OAR-643	YASUKI 125CC.	
SBU-154	WINNER	S/DATOS
AÑV-741	WINNER 125CC.	
SCK-839	BAJAJ 125CC.	
SBB-821	HERO PUCH 50CC.	
SCU-841	YUMBO 200CC.	S/DATOS
ASE-272	YUMBO 200CC.	
SGB-689	YUMBO DAKAR 200CC.	S/DATOS
ARG-585	WINNER STREET 125CC.	
SBW-955 ilegible	WINNER STREET 125CC.	
SFO-278	SUZUKI 125CC.	
SAA-707	BACCIO CLASSIC 125CC.	
SFN-695	YUMBO 125CC.	
SFU-956	YUMBO 200CC.	S/DATOS
MBB-543	YUMBO VX 125CC.	
SHE-949	YUMBO 200CC.	
SEV-426	WINNER 125CC.	
SDQ-247 n/orig.	YUMBO 125CC.	
SEW-512	YUMBO 125CC.	
SEL-802	WINNER 4TC 100CC.	
SFW-783	YUMBO	
SDD-472 n/orig.	YUMBO 110CC.	
SDA-594	YAMAHA CRIPTON	
SGQ-596	ZANELLA	
SHF-430	YUMBO 125CC.	
SHB-514	YUMBO 125CC.	
SFA-846	SUZUKI AX 100CC.	
SEL-686	YUMBO C110CC.	
SEP-161	YUMBO 125CC.	
SEY-382 n/orig.	YUMBO 110CC.	S/DATOS
ASF-792 ING.S/MATR.	YUMBO C110CC.	S/DATOS
MBU-358 ING.S/MATR.	YAMAHA JOG	S/DATOS
B-338	YUMBO 125CC.	
SEM-323	BACCIO 125CC.	S/DATOS
ASK-789	ZANELLA 125CC.	
SHE-957	WINNER 125CC.	
SEC-369 n/orig.	KAWASAKI 125CC.	S/DATOS
LBE-672	WINNER 4TC 100CC.	
SGV-724	BACCIO PX 110CC.	
SDC-437 n/orig.	YUMBO 125CC.	S/DATOS
ATH-885	YUMBO 125CC.	
SEM-422	BACCIO CLASSIC 125CC.	
SGX-082	WINNER 110CC.	
SBZ-282	ZANELLA 125CC.	
ING.S/MATR.	YUMBO C 110CC.	S/DATOS
AÑV-798	YUMBO 125CC.	S/DATOS
ASA-223	ZANELLA	
SCA-857	UM 125CC. NITRO R	
SHJ-678	WINNER 110CC.	S/DATOS
CCE-827	ZANELLA 110CC.	
SHD-439	(¿)	
ING.S/MATR.	YUMBO 125CC.	
SGM-120	SUZUKI 100CC. SPECIAL	
SHE-467	YUMBO 125CC. MILESTONE	
SHK-338	HONDA	
SEM-562	HERO PUCH	S/DATOS
AÑE-167	BACCIO 125CC.	
SGY-282	YUMBO 110CC.	
ING.S/MATR. SBL-780	MONDIAL 125CC.	S/DATOS
BCG-398	WINNER ATV 110CC	

SGT-805	SUZUKI 70CC.	
AÑA-605	BACCIO	
SBG-099 Provisorio	HERO PUCH 50CC.	S/DATOS
AOZ-230 vieja	BACCIO 110CC.	
ING.S/MATR.	YUMBO 125CC.	S/DATOS
ANY-844 vieja	YUMBO 125CC.	
ARX-737	YUMBO 110CC.	S/DATOS
SEV-370	VITAL 110CC.	S/DATOS
SCG-069 n/orig.	WINNER 4TC 100CC.	
ASV-801	WINNER 125CC.	
SCH-226 n/orig.	WINNER 125CC.	S/DATOS
SCZ-701	YAMAHA 80C.	
AQV-908	WINNER 125CC.	
ING.S/MATR.	ZANELLA 200CC.	S/DATOS
AOF-549	WINNER 4TC 100CC.	
SDH-246	YUMBO 125CC.	S/DATOS
SGP-537	YUMBO 200CC.	
MBC-188	LONCIN APOLLO 125CC.	
SHL-109	KEEWAY 250CC.	S/DATOS
ING.S/MATR.(SDO-035)	WINNER FORCE	
AOB-890 n/orig.	WINNER 110CC.	
SCP-198	WINNER 125CC.	S/DATOS
SGR-297	WINNER 110CC.	
SGJ-454	WINNER 100CC.	
BBD-861 n/orig.	WINNER 125CC.	
ING.S/MATR.	ASAKI 125CC.	S/DATOS
AQF-947	YUMBO 110CC.	
SEZ-256	WINNER 125cc.	S/DATOS
ING.S/MATR.	KAWASAKI KH 100CC.	
SGH-914	YUMBO 125CC.	
ARF-463	WINNER 125CC.	
SGD-176	YUMBO 125CC.	S/DATOS
SDW-900	YUMBO FURIOS 125CC.	
ING.S/MATR.	DIRTY 110CC.	
SHE-420	WINNER 125CC.	
ING.S/MATR.	WINNER 4TC. 100CC.	
SFZ-250	YUMBO 125CC.	
SFF-951	WINNER 125CC.	
SGZ-194	WINNER 110CC.	
SFS-337	WINNER 125CC.	
ICA-869	YUMBO 125CC.	
AÑK-524	HERO HONDA	S/DATOS
MBC-662	YUMBO 70CC.	S/DATOS
SEJ-727	KIN 11OCC.	S/DATOS
ANM-919 vieja	ZANELLA 125CC.	
SHP-250	YUMBO 125CC.	S/DATOS
SCW-416 ING.S/MATR.	BACCIO PX 110CC.	
SDB-093	WINNER 125CC.	
SBV-093	WINNER 100CC.	
SBE-211	BAJAJ CLASSIC	
ASY-620	WINNER 110CC.	
SDX-035 n/orig.	WINNER STREET 125CC.	S/DATOS
ARZ-802	BACCIO FIT 70CC.	
AOI-278 vieja	WINNER 125CC.	S/DATOS
SGR-088	BACCIO 110CC.	S/DATOS
ING.S/MATR.	BACCIO 125CC.	
ASM-412	WINNER 250CC.	
SFB-259 n/orig.	WINNER 125CC.	S/DATOS
APJ-204 vieja	HONDA	
ASZ-917	BACCIO 125CC.	S/DATOS
SBX-236	SUZUKI AX 115C.	S/DATOS
SEZ-230	WINNER 125CC.	
QAR-148	YUMBO 110CC.	
M-47401 vieja	HERO PUCH 50CC.	S/DATOS
SHD-604	YUMBO SHARK 125CC.	S/DATOS

ING.S/MATR.	WINNER 125CC. EXPLORER	S/DATOS
ING.S/MATR. AQN-099	WINNER 100CC.	
ING.S/MATR.	WINNER 125CC.	
SDD-345 n/orig.	WINNER BIS PRO 125CC.	
SEJ-887	WINNER 50CC.	
SBL-089	YUMBO 125CC.	
SCT-788 n/orig.	SENDA 125CC.	
SHF-063	YUMBO 200CC.	
ING.S/MATR.	KAWASAKI 125CC.	S/DATOS
APY-360	WINNER 125CC.	
SDH-332	WINNER ORIÓN 10CC.	S/DATOS
PAH-321	WINNER 110CC.	
SFQ-430	WINNER 110CC.	S/DATOS
APM-026	KAWASAKI	S/DATOS
AW-3580 vieja	YUMBO 125CC.	
SDT-832	YUMBO 125CC.	
SEC-051	YUMBO	
SFO-405	YUMBO 125CC.	
SGY-870	YUMBO 125CC.	S/DATOS
BCD-841 n/orig.	HERO HONDA	S/DATOS
AÑK-514 vieja	SAVAGE 125CC.	
SDX-097	WINNER 125CC.	
SBT-533 n/orig.	WINNER 125CC.	S/DATOS
AQX-196	YUMBO 125CC.	
SHC-423	HONDA 50CC.	
SAQ-490	BACCIO 110CC.	
SEG-002	YUMBO C110CC.	S/DATOS
AQO-182	ZANELLA ZB 125CC.	
ING.S/MATR.	YUMBO 125CC.	
SEP-582	YUMBO 125CC.	S/DATOS
DRI-212	HERO PUCH	
SBL-315	HERO PUCH 50CC.	
SBY-304	WINNER 125CC.	
SCP-498	HERO PUCH 50CC.	S/DATOS
ARV-300	WINER 125CC.	
SFD-661	WINNER 125CC.	
SDE-289	ZANELLA ZB110CC.	
SHO-503	WINNER SITIX 125CC.	S/DATOS
ATG-124	LONCIN ARES 110CC.	
SFN-078	WINNER GTS 125CC.	
SHH-814	VITAL VX 110CC.	
ING.S/MATR.	WINNER 200CC.	
ING.S/MATR.	BACCIO 125CC.	
SGW-825	YUMBO 125CC.	S/DATOS
AEY-684	WINNER 110CC.	S/DATOS
AOÑ-573 vieja	YUMBO 110CC.	S/DATOS
AQC-503	WINNER 125 CC. EXCLUSIVE	S/DATOS
APN-857	HONDA 125CC.	S/DATOS
AÑK-418 n/orig.	YUMBO 125CC.	S/DATOS
IBJ-211 n/orig.	KEEWAY 110CC.	S/DATOS
MAV-863	YASUKI 125CC.	
SGV-057	YUMBO 125CC.	
SGI-096	YUMBO 110CC.	
ING.S/MATR.	BACCIO 125CC.	
SGZ-505	LONCIN ARES 110CC.	
SFA-804	YUMBO 125CC.	
SEC-391	YUMBO 125CC.	
SDW-293	YUMBO ECO 70CC.	
ING.S-MATR. (SGT-250)	YUMBO 125CC.	
SHK-338	WINNER 110CC.	
SCU-281	WINNER 125CC.	S/DATOS
ARK-231	KAWASAKI 125CC.	S/DATOS
ANQ-261 n/orig.	WINNER 100CC.	
SDQ-478	MOTOMEL 125CC. SL	S/DATOS
HXB-510 Argentina	YASUKI 125CC.	

SHI-000	BACCIO 125CC.	
SGK-482	ZANELLA 125CC.	
SEU-321	SUZUKI 100CC.	
ING.S/MATR.	WINNER 125CC.	
ASM-623	STAR 125CC.	
S/MATR.	ZANELLA 125CC.	S/DATOS
SHO-807	WINNER 125CC.	
IAE-616	YUMBO 125CC.	
AÑH-580 vieja	KAWASAKI 80CC.	S/DATOS
SFD-256	MONDIAL 125CC.	S/DATOS
APU-563	YUMBO 200CC	
SFZ-795	YUMBO GTS 125CC.	S/DATOS
ING.S/MATR.	YUMBO PX 110CC.	
SCT-780	KAWASAKI 100CC.	
HMC-742 vieja	HONDA 90CC.	
SDX-667	WINNER 125CC.	S/DATOS
SDE-584	BACCIO 110CC.	
SGY-761	WINNER 125C LX	
KRB-123	YUMBO 125CC.	
SGK-016	VITAL VX 110CC.	S/DATOS
SGT-409	YUMBO 125CC.	
SEN-628	YUMBO ECO 70CC.	
ASG-565	BACCIO 125CC.	
SCJ-102	WINNER 125CC.	S/DATOS
ARM-170	YUMBO MAX 110CC.	
ARU-618	WINNER 125CC.	S/DATOS
SEV-333	WINNER 125CC.	S/DATOS
KMR-483	YUMBO 200CC.	
SEX-322	YUMBO 110CC.	S/DATOS
SEG-345	WINNER 125CC.	
M-46978 vieja	BAJAJ 125CC.	
SFK-014	WINNER 125CC.	S/DATOS
AOJ-957 n/orig.	WINNER 125CC.	
SFM-966	WINNER 125CC.	S/DATOS
SHM-318	WINNER 4TC 100CC.	
SGY-923	YUMBO 200CC.	
SCW-612	WINNER 125CC.	
SHN-604	YUMBO 125CC.	
SDM-729	YASUKI 125CC.	
ARX-729	BACCIO 125CC.	
ING.S/MATR. SDF-435	YUMBO 125CC.	S/DATOS
ICB-933	WINNER 125CC BIS PRO	
SEN-638	WINNER FAIR 110CC.	S/DATOS
APZ-987 n/orig.	YUMBO TOP 125CC.	
SGU-582	YASUKI EXCLUSIVE 125CC.	S/DATOS
SGK-101	YUMBO VX 125CC.	
AOV-699	KAWASAKI MAGNUN 80CC.	
SBD-443	HERO PUCH 50CC.	S/DATOS
SDC-970 n/orig.	BACCIO 125CC.	
ING.S/MATR.	WINNER 125CC.	
ING.S/MATR.	BACCIO 125CC.	
SFJ-934	WINNER 4TC 100CC.	
SGO-157	YUMBO 200CC. SR	
SAO-684	HERO PUCH 50CC.	
SBD-043	BACCIO 100CC.	
AQG-816	WINNER 4TC 100CC.	
SEV-863	ZANELLA VENTO 110CC.	S/DATOS
SGP-132 n/orig.	WINNER 4TC 100CC.	
ING.S-MATR.	ZANELLA DUE 50CC.	
SFM-704	WINNER 70CC.	
ARH-918	WINNER 125CC.	
ASW-212	LONCIN 125CC. APOLLO	S/DATOS
GAG-959 n/orig.	HONDA 125CC. CG	S/DATOS
SGW-599	BACCIO PX 110CC.	S/DATOS
PAI-488	WINNER FAIR 110CC.	

SCU-793	BAJAJ 125CC.	
SGE-565	WINNER 125CC.	
SHH-741	WINNER 4TC 100CC.	
ING.S/MATR. SFP-116	YASUKI 70CC.	
SFZ-258 n/orig.	YUMBO 125CC.	
SFN-912	QINGQI 100CC.	S/DATOS
EAH-496	YUMBO 125CC.	
SGO-538	KAWASAKI	S/DATOS
ARB-104	JIALING 125CC.	
SBI-706	VESPA LML 125CC. STAR	
SHJ-415	YUMBO DAKAR 125CC.	
SHK-418	YUMBO ECO 70CC.	
SEY-959	WINNER FORCE 125CC.	
SEQ-607	WINNER FAIR 110CC.	
SFS-069	WINNER FAIR 110CC.	S/DATOS
APM-717	WINNER STREET 125CC.	S/DATOS
DAM-470 n/orig.	YUMBO 125CC.	
SDW-825	YUMBO 125CC. DAKAR	
SEL-871	WINNER 200CC. XT	
SDV-039	WINNER STREET 125CC.	
ING.S/MATR.	YUMBO 125CC.	
SEZ-078	HERO PUCH 50CC.	S/DATOS
QAE-970	CIMAX 110CC.	
SHI-237	WINNER 125CC.	
SFX-243	WINNER 125CC.	
SFP-090	MONDIAL RA 125CC.	
SGS-499	YUMBO C110CC.	
SFU-758	WINNER 4TC 100CC.	
ING.S/MATR.	YASUKI 70CC.	S/DATOS
MAU-345 n/orig.	BACCIO 125CC.	
SGH-658	ZANELLA ZB 110CC.	
SHB-589	YUMBO CITY 125CC.	
SGZ-715	WINNER 125CC.	
SFT-618 n/orig.	WINNER FAIR 110CC.	
SBR-574	ZONGSHEN 200CC.	
SFP-212	YUMBO GTS 125CC.	
SGA-387	REGAL RAPTOR 300CC.	
SGV-212	WINNER 125CC.	S/DATOS
BBO-851 n/orig.	WINNER 125CC.	S/DATOS
APA-860	YUMBO C110CC.	S/DATOS
AOI-786 vieja	VITAL VX 110CC.	S/DATOS
DAO-939	YUMBO 110CC.	
SEN-268	ZANELLA 110CC. ZB	
SHL-734	WINNER 125CC.	S/DATOS
AQG-099	HONDA 125CC.	
SDR-845	YASUKI 125CC. SPEED	S/DATOS
BAY-807 n/ori.	ZANELLA SAPUCAÍ 125CC.	
SHL-474	WINNER STREET 125CC.	
SHO-081	WINNER 125CC.	
SCP-516	YUMBO FURIOS 125CC.	
SFE-272	WINNER 125CC.	
SHJ-140	WINNER 125CC.	
SHI-474	WINNER 4TC 100CC.	
ING.S/MATR.	YUMBO GS 125CC.	
SGQ-939	YUMBO 125CC. SPEED	
SEB-392	ZANELLA ZB 110CC.	
ING.S/MATR.	YUMBO 125CC.	S/DATOS
APB-834	YUMBO 125CC. SPEED	
SFK-680	BACCIO 125CC.	
SFM-421	BACCIO PX 110CC.	
SHJ-544	YUMBO 200CC.	S/DATOS
HIR-952	HERO PUCH 50CC.	S/DATOS
ANB-413 n/orig.	YUMBO ECO 70CC.	
ING.S/MATR.	BACCIO 110CC.	S/DATOS
APZ-443	WINNER 110CC.	S/DATOS

ARF-300	YUMBO 125CC. FURIOS	S/DATOS
SHD-886	YUMBO 125CC.	S/DATOS
SGS-314	YUMBO GS 125CC.	
AQF-351	PIAGGIO VESPA 125CC.	
ASA-218	YUMBO 125CC. SHARK	S/DATOS
SET-025	WINNER 125CC.	S/DATOS
SDE-572	YUMBO 110CC.	
OAH-276	SUZUKI 100CC.	
SDO-633	WINNER 110CC.	S/DATOS
SGI-956	VITAL110CC.	
SGB-078	YUMBO 125CC.	
AÑL-915	SUNDIRO	
AOZ-450	YUMBO 70CC.	S/DATOS
SHM-596	WINNER 125CC.	S/DATOS
SEI-808	YUMBO VX 125CC.	
APB-483 n/orig.	WINNER 125CC.	
SFF-488	WINNER 125CC.	S/DATOS
SFF-110 n/orig.	BACCIO 125CC.	
MBM-818	WINNER 4TC 100CC.	
AQO-351	WINNER 50CC.	S/DATOS
SGZ-770	YUMBO VZ 125CC.	S/DATOS
SGW-494	KEEWAY 200CC.	
AOA-763 vieja	WINNER 125CC.	
AQU-411	YUMBO	S/DATOS
SGF-904	WINNER 125CC.	S/DATOS
ARE-947	YASUKI 125CC.	
SGO-665	VITAL 110CC.	S/DATOS
SHC-292	WINNER 125CC.	
SHD-419	BACCIO 110CC.	
APY-205	WINNER 125CC.	
ARZ-116 n/orig.	WINNER 125CC.	S/DATOS
SEC-810 n/orig.	WINNER 125CC.	S/DATOS
SAS-681	ZANELLA 125CC.	
ARX-158	WINNER 100CC. 4TC	
ING.S/MATR.	YUMBO110CC.	S/DATOS
AÑT-172 vieja	HERO PUCH 50CC.	
SHN-434	WINNER 125CC.	S/DATOS
AOC-460	WINNER 110CC.	
SHI-023	ASAKI100CC.	S/DATOS
ASF-222	WINNER 125CC.	
AGN-040	ZANELLA 125CC.	S/DATOS
SEH-378	WINNER 4TC 100CC.	S/DATOS
APV-900	KORENY 125CC.	
ASU-596	WINNER 125CC.	S/DATOS
SFF-976 n/orig.	YUMBO 125CC.	S/DATOS
SGE-191 n/orig.	YUMBO 125CC.	
SCG-952	BACCIO 110CC.	
BCK-883	YUMBO 125CC.	
SHA-831	WINNER 125CC.	S/DATOS
ING.S/MATR.	YUMBO 125CC.	
ASU-622	WINNER 125CC.	
OAO-178	YAMAHA RX	S/DATOS
ING.S/MATR.	WINNER 4TC 100CC.	S/DATOS
SBV-163	WINNER 125CC.	
SDV-477	YUMBO 125CC.	
AQU-500	WINNER 125CC.	
SHH-956	LONCIN 110CC.	S/DATOS
SHE-608	ZANELLA 125CC.	
S/MATR.	WINNER 125CC.	
SFU-987	WINNER 125CC.	
SDR-701	WINNER 125CC.	
ARV-112	YUMBO ECO 70CC.	
HMA-507 n/orig.	HONDA 70CC.	S/DATOS
SGB-019	VITAL 110CC.	S/DATOS
SGQ-267	WINNER 125CC.	
SCK-765	YAMAHA 80CC.	

ASU-546	WINNER 125CC.	
SHE-936	YUMBO GTS 125CC.	
SFN-073	HONDA 125CC.	
SEL-932	YUMBO 125CC.	
SGE-583	YUMBO 125CC.	
SHO-733	HERO PUCH 50CC.	S/DATOS
AÑQ-102 n/orig.	WINNER 110CC.	S/DATOS
AQS-514	HERO PUCH 50CC.	
SDZ-770	HERO PUCH	S/DATOS
N-16130 n/orig.	HERO PUCH	
SCZ-470	BACCIO 70CC.	
SDM-386	WINNER 125CC.	
SEX-554	HERO PUCH	S/DATOS
ARQ-115	YUMBO 110CC.	S/DATOS
LMA-561 n/orig.	ROCKET 110CC.	S/DATOS
APU-939	WINNER 125CC.	
SGW-819	YUMBO 125CC.	
SFR-445	YUMBO 125CC.	
SDQ-643	WINNER 125CC.	
SFK-244	BACCIO 125CC.	
SEA-500 n/orig.	BACCIO 125CC. CLASSIC	
SHH-366	BACCIO 110CC.	
SEE-284	WINNER ORIÓN 110CC.	
SFG-030	WINNER 4TC 100CC.	
SDI-191	KAWASAKI 90CC.	
ING.S/MATR.	HERO HONDA	
SAS-276 n/orig.	YUMBO ECO 70CC.	
SGL-062	WINNER 125CC.	
SHI-787	YASUKI 125CC.	S/DATOS
KCB-924	YASUKI 125CC.	S/DATOS
AST-604	VITAL	
SGS-167	WINNER 125CC.	
SCQ-096	YUMBO 125CC.	
SGA-623	YUMBO 125CC.	
SFS-828	KINGTON CROSS	S/DATOS
P127467	YUMBO 125CC.	S/DATOS
L-34628	WINNER 125CC.	
ING.S/MATR.	WINNER 4TC 100CC.	
SDS-046 n/orig.	YASUKI 125CC.	S/DATOS
AÑT-609 vieja	BACCIO CLASSIC 125CC.	
SHH-482	SUZUKI 110CC.	
SFC-886 n/orig.	YUMBO JUNIOR	
SFQ-332	BACCIO 125CC.	
SEB-351	WINNER 125CC.	
SFV-620	BACCIO 125CC.	
ING.S/MATR.	YUMBO 125CC.	
SFO-770	HERO PUCH	
449564 vieja	WINNER EXCLUSIVE 125CC.	S/DATOS
AÑT-174 vieja	BACCIO 110CC.	
SEC-631	BAJAJ	
SBI-423	ATV 110CC.	S/DATOS
BCO-660	WINER 125CC.	
SAF-176	YUMBO 125CC.	
ING.S/MATR.	WINNER 4TC 100CC.	
SGE-640	BACCIO 110CC.	
SCZ-476	SCOOTER	
SDA-532	DIRTY 125CC.	
SGS-116	WINNER 110CC.	S/DATOS
FBR-613	WINNER 125CC.	
SDK-519	HUONIAO 125CC.	
SEI-466	YUMBO 125CC.	
SEN-846	BACCIO 125CC.	
SFE-246	YUMBO MAX	S/DATOS
NAG-926	WINNER 125CC.	
SCO-181	HERO PUCH 50CC.	
SBG-520	WINNER 125CC.	

SEE-894 n/orig.	WINNER 125CC.	
SDD-527	YUMBO 125CC.	
ASM-114 S/MATR.	YUMBO 125CC.	
ASU-288	WINNER 125CC.	S/DATOS
AE-5356 n/orig.	HONDA 125CC.	S/DATOS
BCK-822	SUZUKI 100CC.	S/DATOS
AOI-423	WINNER	S/DATOS
SBS-037	HERO PUCH 50CC.	S/DATOS
SFD-363	HERO PUCH	
BBF-393	YASUKI	
SEC-114	ASAKI 125CC.	S/DATOS
AOE-956 vieja	YUMBO 125CC.	
SDW-790	WINNER 125CC.	S/DATOS
ING.S/MATR.	WINNER 110CC.	
AQX-866	WINNER 4TC 100CC.	
MBA-696	DIRTY 125CC.	S/DATOS
ARW-758	YUMBO 125CC.	S/DATOS
MAB-701	BACCIO 110CC.	S/DATOS
SEZ-358	WINER 110CC.	S/DATOS
MBF-363	VITAL 110CC.	
ARZ-862	WINNER 125CC.	S/DATOS
SFI-787 n/orig.	WINNER 125CC.	S/DATOS
SDC-710	WINNER 125CC.	
ASY-473	ASAKI 125CC.	
AQY-101	WINNER 110CC.	S/DATOS
SFH-663	WINNER 125CC.	S/DATOS
SEV-166	WINNER 125CC.	
SEH-602	KOREKY 125CC.	
SHQ-431	BACCIO 125CC.	
SFG-491	LONCIN 125CC.	
MAK-095	YUMBO 110CC.	
ING.S/MATR.	YUMBO 125CC.	S/DATOS
SGG-024	BACCIO 125CC.	
ING.S/MATR.	WINNER 100CC.	
SGI-086	MONDIAL 125CC.	
APZ-476	WINNER 125CC.	
APO-824	WINNER	S/DATOS
DVE-939	MAX MOTOR	S/DATOS
BAL-148	WINNER 200CC.	S/DATOS
SCX-785	YUMBO 125CC.	S/DATOS
SBP-908	HERO HONDA	
SAJ-863 n/orig.	KAWASAKI	
SCH-458	WINNER 4TC 100CC.	
SHA-070	YUMBO 10CC.	
MAX-169	BACCIO 110CC.	
ING.S/MATR.	WINNER 125CC.	S/DATOS
AÑN-872 vieja	HERO PUCH 65 CC.	
MAH-066	WINNER 125CC.	S/DATOS
APW-642	YUMBO 110CC.	S/DATOS
SGD-825	BACCIO 125CC.	S/DATOS
AOY-764 vieja	YUMBO 125CC.	
AOE-964 n/orig.	WINNER 110CC.	S/DATOS
MBA-676	BACCIO 110CC.	S/DATOS
APR-491	YUMBO 125CC.	S/DATOS
SEE-258	WINNNER 110CC.	S/DATOS
SGU-325 n/orig.	WINNER 125CC.	
APU-139	ASAKI	
AQA-150	YUMBO 125CC.	S/DATOS
SFK-333	WINNER 125CC.	S/DATOS
42507 vieja	HERO PUCH 65 CC.	
SFN-920 n/orig.	BACCIO 125CC.	
ING.S/MATR.	WINNER 125CC.	
SHL-704	YUMBO 125CC.	
SGJ-858	YUMBO 110CC.	
SFB-085	YUMBO 125CC.	
SBK-973	BACCIO 110'CC.	

SGB-701	YUMBO 125CC.	
SEI-004	YUMBO 110CC.	
SCI-803 ING.S/MATR.	WINNER 125CC.	
ING.S/MATR.	HERO PUCH	
SBJ-070	WINNER 110CC.	
ING.S/MATR.	WINNER 125CC.	S/DATOS
MAU-448	WINNER 125CC.	
ING.S/MATR.	WINNER110CC.	
SFB-078	WINNER 110CC.	
SHL-791	YASUKI 125CC.	
SFO-857	WINNER125CC.	
S..N-375	YUMBO 110CC.	
ING.S/MATR.	WINNER 125CC.	
SHO-253	WINNER 10CC.	
SDS-373	ZANELLA 125CC.	
SGY-712	WINNER 125CC.	
SCG-781	WINNER 125CC.	
SEK-002 n/orig.	HONDA 125CC.	
ING.S/MATR.	WINNER 125CC.	
SDS-099	WINNER 110CC.	
ING.S/MATR.	WINNER 125CC.	
SDS-010	YUMBO 125CC.	
ING.S/MATR.	YASUKI	
ING.S/MATR.	WINNER 125CC.	
SHL-864	WINNER 125CC.	
SGN-640	WINNER 110CC.	S/DATOS
ASI-908	WINNER 125CC.	
ING.S/MATR.	WINNER 110CC.	
SGL-717	GARELLI	S/DATOS
AA-3187	WINNER	S/DATOS
ANF-866	YUMBO 110CC.	S/DATOS
AFG-036	WINNER 125CC.	
SGK-843	YUMBO 110CC.	S/DATOS
ARE-970	YASUKI 125CC.	
ING.S/MATR.	BACCIO	S/DATOS
ARK-948	YUMBO 125CC.	
SDS-400	WINNER 125CC.	S/DATOS
ASI-936	YUMBO 125CC.	
SHD-739	YUMBO 125CC.	S/DATOS
ARZ-570	YUMBO 110CC.	S/DATOS
PAF-108	BAJAJ	S/DATOS
AÑL-288	YAMAHA	
ING.S/MATR.	WINNER 4TC 100CC.	
SDF-718	COMET	
ING.S/MATR.	WINNER 125CC.	S/DATOS
APZ-995	HERO PUCH 65 CC.	S/DATOS
AÑP-957	HERO PUCH 65 CC.	S/DATOS
NAD-824	ZANELLA 110CC.	S/DATOS
AGB-445	WINNER 110CC.	
SEO-721	MONDIAL 125CC.	S/DATOS
APS-537	HERO PUCH	S/DATOS
MAQ-295	YUMBO 125CC.	
SCU-068	ZANELLA 125CC.	
SFB-995	YUMBO 125CC.	
SGN-458 n/orig.	YASUKI 110CC.	S/DATOS
MAK-177	SUZUKI	
ING.S/MATR.	WINNER 110CC.	S/DATOS
APV-348	HERO PUCH 65 CC.	S/DATOS
ART-484	YUMBO 125CC.	
SHB...	BACCIO 110CC.	
ING.S/MATR.	WINNER 125CC.	
SHL-831	KAWASAKI 100CC.	S/DATOS
B-1Z727	WINNER 125CC.	S/DATOS
MAS-531	HERO PUCH 65 CCC.	
ING.S/MATR.	DIRTY 250CC.	
SHB-697	YUMBO FURIOS	S/DATOS

MAP-248	YUMBO 125CC.	
SFI-168	BACCIO 110CC.	S/DATOS
AOL-493	YUMBO 110CC.	
SFE-059	WINNER 110CC.	S/DATOS
SEM-218	YUMBO 110CC.	
ING./SMATR.	KAWASAKI	
SBM-768	WINNER PX 110CC.	
SBJ-818	BACCIO 50CC.	
SHL-415	WINNER 125CC.	
ING.S/MATR.	WINNER 125CC.	
SJT-726	YUMBO 125CC.	
AOK-064	BACCIO 110CC.	
K-31183	YASUKI 125CC.	S/DATOS
ING.S/MATR.	YUMBO 125C.	S/DATOS
SEY-984	WINNER	
SEG-302	HONDA 125CC.	
ATG-428	YUMBO 125CC.	
SFR-053	YUMBO 125CC.	S/DATOS
SEK-863 n/orig.	WINNER 125CC.	
ING.S/MATR.	YASUKI 110CC.	
APM-205 n/org.	YUMBO 110CC.	
J-891 vieja	WINNER 10CC.	S/DATOS
ING.S/MATR.	BACCIO 125CC.	S/DATOS
SHH-242	HAKER 125CC.	
AOJ-138	WINNER 10CC.	
SEG-228	ASAKI 125CC.	S/DATOS
AÑW-276 vieja	HERO	
SGZ-741	YUMBO 125CC.	S/DATOS
ANJ-684 vieja	HERO PUC 65 CC.	
BBC-596	WINNER 125CC.	S/DATOS
SDF-891	YUMBO 125CC.	S/DATOS
SDY-708	ROCKET 125CC.	
SCZ-734	YUMBO 125CC.	
SDR-150	WINNER 110CC.	
ING.S/MATR.	YASUKI UR 110CC.	
AOP vieja	HERO PUCH	
SFS-530	WINNER	S/DATOS
SCN-336	HERO PUCH 65CC.	
SFN-086	YUMBO 125CC.	
ING.S/MATR.	BACCIO 125CC.	
SAA-191	HERO PUCH	

AQM-609 n/orig.	SUZUKI AX 100CC.	
SCV-394	MOTOR KIN	
SDS...	WINNER 125CC.	
SCJ-943	WINNER 125CC.	
SDY-139	YUMBO 125CC.	
SCA-403	WINNER 125CC.	
SEI-708	MONDIAL 110CC.	S/DATOS
BCK-792	BACCIO 125CC.	S/DATOS
ARD-056	YAMAHA RX 100CC.	S/DATOS
ANI-308	YUMBO 125CC.	S/DATOS
APS-580	KAWASAKI KC 90CC.	S/DATOS
AÑN-839 vieja	YAMAHA 110CC.	S/DATOS
APZ-235	BAJAJ CLASSIC	
SBD-322	WINNER 125CC.	
ING.S/MATR.	WINNER 4TC 100CC.	
SEU-025	YUMBO 125CC.	S/DATOS
APU-637	BELDE	S/DATOS
M-53404 vieja	WINNER 125CC.	
ING.S/MATR.	WINNER 4TC 100CC.	
SBM-883	ASAKI 125CC.	S/DATOS
APL-700	YUMBO 125CC.	
SDA-050	YUMBO 125CC.	
SEK-346	YASUKI 125CC.	S/DATOS
ARG-925 n/orig.	ATALA 100CC.	
ING.S/MATR.	WINNER 125CC.	
SCW-927	YASUKI 125CC.	
SDT-579	YUMBO 110CC.	
SDH-650	YUMBO CITY 125CC.	S/DATOS
AHR-926 n/orig.	WINNER 125CC.	S/DATOS
ARG-768		

A la fecha existe stock de 2017 vehículos año 2012

Última Publicación
20) (Cta. Cte.) 10/p 13241 May 26- Jun 06

Sociedades de Responsabilidad Limitada

MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL
ISS SEGURIDAD LTDA.
(ANTES FALCRI LTDA.)

El 13 de enero de 2014, los socios resuelven por unanimidad modificar los artículos PRIMERO y SEXTO del Contrato Social, los que quedarán redactados como sigue:
"PRIMERO: La sociedad se denominará "ISS SEGURIDAD LTDA."
"SEXTO: Administración. La Administración de la sociedad, representación y uso de la firma social ante terceros, corresponderá a los señores Alejandro Luis Ávila y Fernando Azambuya actuando en forma indistinta, sin perjuicio de los poderes que se otorguen a terceros. Las designaciones sucesivas podrán ser resueltas en asamblea de socios, sin necesidad de reformar el presente contrato. Los administradores pueden ser representados en las reuniones de administradores. Será suficiente el otorgamiento de mandato en instrumento privado, con la firma certificada notarialmente. Podrá ser otorgado mediante simple carta poder sin firma certificada cuando sea especial para una reunión en especial".
Inscripción: Nº 508, 17/01/2014,.

Única Publicación
22) $ 4336 1/p 14880 Jun 06- Jun 06

SRTA. PEEL LTDA.

Contrato: 29/09/2009
Inscripción: Nº 16.891 el 29/12/2009
Socios: SILVANA LORELEY TURIELLE HERNANDEZ (99 cuotas)
GABRIEL ESTEBAN TURIELLE HERNANDEZ (1 cuota)
Capital: $ 200.000.-
Objeto: Importación, exportación, representación, confección, distribución y venta de ropa, accesorios, perfumes y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Silvana Turielle.

Única Publicación
22) $ 1626 1/p 14878 Jun 06- Jun 06

GRANJA LAS PIEDRITAS S.R.L.

FECHA: 25/04/2014
INSCRIPCION: 5227/2014
SOCIOS: GUSTAVO, DANIEL, GERARDO ADIPPE GUERRA (20 cuotas cada uno)
PLAZO: 30 AÑOS
ADMINISTRACIÓN: DANIEL ADIPPE GUERRA
CAPITAL $ 60.000

OBJETO: Explotación agropecuaria, hortifruticultura
DOMICILIO: CANELONES.
Única Publicación
22) $ 1084 1/p 14867 Jun 06- Jun 06

"GARCÍA Y CIA. LTDA."

RUT 040107890010
Cesión de cuota 13/12/2013
Inscripción Reg. Pers. Jurid. Sec. Comercio Nº 1580 el 12/02/2014
Oscar García cede 12 cuotas a Ana Laura García Martínez y Federico García cede 13 cuotas a Marta Iris Martínez Reyes.
Única Publicación
22) $ 1626 1/p 14863 Jun 06- Jun 06

CDR LTDA.

ARIEL ROCHE LOWCZY FALLECIO 24/1/2013 (10 cuotas)
Herederos: PAULA ROCHE DE POLSI, DIEGO ROCHE DE POLSI
Inscripción: 5875/2014.
Única Publicación
22) $ 542 1/p 14853 Jun 06- Jun 06

CEMEDE SRL

CONSTITUCION: 08-11-2012
INSCRIPCIÓN: Nº 2586
FECHA: 12-03-2014
SOCIOS: Dr. DANIEL LUIS ZARRILLO BARAZA, 55 cuotas
DIEGO IFRAN SALA 35 cuotas
Ana Mari López Veira 10 cuotas.
OBJETO: El objeto de la sociedad es: a) girar en el ramo de una clínica o consultorio de medicina del deporte para el asesoramiento, rehabilitación y evaluación de deportistas tanto del deporte de elite como el deporte amateurs.
DOMICILIO: MONTEVIDEO
SEDE: Gabriel Pereira 3048 apartamento 101
CAPITAL: $ 525.000
PLAZO: 20 AÑOS
ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN
La administración y representación de la sociedad será ejercida por Dr. DANIEL LUIS ZARRILLO BARAZA.
Única Publicación
22) $ 2710 1/p 14848 Jun 06- Jun 06

Soleni SRL

Fecha: 30/5/2014
CESIÓN DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACIÓN DE SRL
CEDENTE: Claudio FRANCOLINO
CESIONARIO: Luciano FERRARI
Precio: U$S 10 000
Modificación Clausula octava: "La administración y representación de la sociedad será ejercida por el socio Luciano Ferrari Dati".
Inscripción: 5/6/2014, 6858.
Única Publicación
22) $ 1626 1/p 14847 Jun 06- Jun 06

TULLOW URUGUAY LIMITED - SUCURSAL URUGUAY MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Contrato: 14 de febrero de 2014.
Inscripción: 18 de febrero de 2014. Nº 1828
"El Consorcio será constituido al amparo de lo dispuesto por la Ley 16.060 y de lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley 19.149 ("Ley de Rendición de cuentas y balances de ejecución presupuestal correspondiente al ejercicio 2012"), así como en cumplimiento de los términos de las Bases para el proceso de selección de empresas petroleras para la exploración y explotación de hidrocarburos en Costa Afuera de la República Oriental del Uruguay (Ronda Uruguay II), los cuales requieren la firma de un contrato de Consorcio cuando se presenten dos o más partes para la celebración de un Contrato referente a un Área específica."
Única Publicación
22) $ 3794 1/p 14831 Jun 06- Jun 06

INQUAM S.R.L.

Contrato: 02/06/2014
Inscripción Nro.: 6720 el 03/06/2014
Socios: Pablo PAGANI (25 cuotas), Mirna MAIDANA (25 cuotas)
Capital: $ 50.000
Objeto: Prestación de servicios profesionales, asesoramientos a empresas, gestoría. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 10 Años
Domicilio: Montevideo
Administración: Pablo PAGANI.
Única Publicación
22) $ 1626 1/p 14829 Jun 06- Jun 06

NITUI S.R.L.

Contrato: 02/06/2014
Inscripción Nro.: 6784 el 04/06/2014
Socios: Gustavo LLANES (19.800 cuotas), Soraya ELENA (200 cuotas)
Capital: $ 20.000
Objeto: Distribución, importación, exportación, en general, la comercialización de productos de peluquería. La sociedad podrá realizar la comercialización de bienes relacionados con las categorías belleza, cosmética, peluquería, estética, productos peluquería, servicios de estética, productos para estética. Y todo tipo de operaciones con bienes muebles y/o inmuebles. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 Años
Domicilio: Canelones
Administración: Indistinta.
Única Publicación
22) $ 2710 1/p 14817 Jun 06- Jun 06

ESTUDIO NOTARIAL ROMERO LTDA. CESION/ MODIFICACIÓN

Contrato: 12/03/2014
Inscripción: 2697, 14/03/2014
Cedente: CARLOS GABRIEL HALLER YEMINI (50 cuotas)
Cesionaria: MARIA PAZ ROMERO OLDOINE (50 cuotas)
Modificación: Administración, representación y uso de firma social: unicamente
MARIA CELINA GUTIERREZ CHIACCHIO.
Única Publicación
22) $ 1084 1/p 14803 Jun 06- Jun 06

VOCARE S.R.L.

Contrato: 30/05/2014
Inscripción Nro.: 6724 el 03/06/2014
Socios: Mathias MUSSIO (50 cuotas), Dayana EIZAGUIRRE (50 cuotas)
Capital: $ 100.000
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. E) Servicios de local de cobranzas. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 10 Años
Domicilio: Canelones
Administración: Indistinta.
Única Publicación
22) $ 5420 1/p 14793 Jun 06- Jun 06

C.N.P S.R.L.

Rescisión Parcial y Modificación de contrato
Contrato: 10 de diciembre de 2013
Inscripción: No 24197 el 23/12/2013
Receso Parcial de la socia Ana Azambuja Jones a partir del 30/06/2013.-
Se modifica el capital en $ 86.000 dividido en 86 cuotas de $ 1000 c/u.-
Socios Actuales: Ana Mirtha Jones Riet (22 cuotas); Sara Micaela Azambuja Jones (14 cuotas) y Nerbilan S.R.L. (50 cuotas).-
Administración: Sara Micaela Azambuja Jones.-
Domicilio: Julio Delgado 24, Salto.
Única Publicación
22) $ 2168 1/p 14648 Jun 06- Jun 06

OMASTAR S.R.L
Reducción de Capital.

Modificación de Contrato del 01/05/2014 resolvió reducir el Capital social a: $ 54.000.000.
Documentación: La Cumparsita 1473.
Se convoca a interesados, plazo 30 días.
22) $ 10840 10/p 13946 May 29- Jun 11

Venta de Comercios

Ley 2904 del 26/09/1904. "PERDOMO Y CASCIANI LIMITADA," promete vender a "ALERO AZUL S.A.", estación de servicio-

ANCAP RUTA 3- y anexos, acreedores presentarse en calle Inés Duran 1049.
25) $ 2760 20/p 13358 May 27- Jun 24

LEY 2904. PROMETI VENDER A LAURA MEDINA, LAVADERO EL CHAVO SITO EN JULIO HERRERA Y OBES 1166. ACREEDORES EN EL MISMO.
25) $ 2760 20/p 12859 May 21- Jun 17

Ley 26/9/1904.-
"SANIG SRL" prometió vender a favor de: "USSEL S.A", el establecimiento comercial: "LA CABAÑA" en Avda. Rivera No. 3090, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.
25) $ 2760 20/p 12748 May 20- Jun 16

Ley 2904

Maberol S.A. Prometió vender a Midinar S.A. establecimiento comercial "Rex" (gastronomía).
Inscripción Nº 5243 el 7/5/2014.
Acreedores presentarse en Ruta 10 Km 161, restaurant Rex, La Barra, Punta del Este.
25) $ 2760 20/p 12064 May 15- Jun 11

Ley 26/9/1904. José Miguel ZABALA MENDAÑA y Beatriz Susana LACO PERDOMO prometieron vender a BERNA NUEVA HELVECIA SRL, "Farmacia Berna" sita en Berna 1263, Nueva Helvecia, Colonia.- Acreedores allí.
Última Publicación
25) $ 2760 20/p 11815 May 12- Jun 06

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ, STELLA-RATIFICACIÓN DE TENENCIA "Fa IUE 0002-057442/2013, se cita, llama y emplaza a el Sr Gustavo Eduardo Silva de Armas, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días ,bajo apercibiemiento de designársele Defensor de oficio.
Amparado Ley 18078
Montevideo, 23 de diciembre de 2013. Escribana Maria del Carmen Gándara, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 13879 May 30- Jun 12

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "MENDEZ GIRALDO, LUZ - RATIFICACION DE TENENCIA - Ficha 2-50386/2013", se cita, llama y emplaza a JORGE ALEXANDER CASTAÑEDA PATIÓ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho -Ley 18078.-
Montevideo, 25 de MARZO de 2014. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 13393 May 27- Jun 09

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "GUTIERREZ MARIN, PURA-RATIFICACIÓN DE TENENCIA AUXILIATORIA DE POBREZA." IUE: 2-6039/2014, por Providencia Nro. 1897/2014 de fecha 10 de Abril de 2014, se NOTIFICA mediante edictos al Sr. EDUARDO MARX VALES VALENZUELA, SOBRE EL INICIO DE ÉSTOS AUTOS en cumplimiento de lo dispuesto por los ARTS. 404,2 DEL C.G.P. Y ART. 37 DEL C.N.A.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por la Defensoría de Oficio Pública.
Montevideo, 28 de Abril de 2014. Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 14695 Jun 06- Jun 20

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "BERRIEL HERNANDEZ JUANA RAQUEL - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-119797/2011 se citan, llaman y emplazan a WALTER SEBASTIAN RAMON BERRIEL y a ANA LAURA LESCANO a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo siete de febrero de dos mil catorce Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 14285 Jun 04- Jun 17

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "SEQUEIRA, CLAUDIA C/ DIAZ TERRA, LUIS — PENSIÓN ALIMENTICIA - Ficha 2-57882/2013", se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO DIAZ TERRA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho — Ley 18078
Montevideo, 5 de febrero de 2014. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 13828 May 30- Jun 12

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "SEQUEIRA, CLAUDIA — RATIFICACION DE TENENCIA - Ficha 2-43433/2012", se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO DIAZ TERRA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente juicio esta patrocinado por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho — Ley 18078
Montevideo, 11 de FEBRERO de 2014. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 13827 May 30- Jun 12

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "GOMEZ, ZULMA JACQUELINE - TENENCIA RATIFICACIÓN - Ficha 2-33688/2010", se cita, llama y emplaza a RAUL OMAR ALVAREZ SANCHEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho - Ley 18078
Montevideo, 27 de febrero de 2014. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 13599 May 28- Jun 10

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "SILVA AYRALA, JUSTA C/ ROMAN SILVA, SILVIA. PENSIÓN ALIMENTICIA-" IUE: 2-15574/2014, por Providencia Nro. 2231/2014 de fecha 8 de Mayo de 2014, se dispuso emplazar a la Sra. SILVIA LUJÁN ROMÁN SILVA, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por el Consultorio Jurídico Gratuito del Centro de Estudiantes de Derecho..
Montevideo, 14 de Mayo de 2014 Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 14042 Jun 02- Jun 13

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "DOSSETTI MARTÍNEZ, ROSMARIET C/ LAMADRID NUÑEZ, EDUARDO. PENSIÓN ALIMENTICIA-" IUE: 2-13431/2013, por Providencia Nro. 7245/2013 de fecha 17 de Diciembre de 2013 y Providencia Nro. 1970/2013 de fecha 6 de Mayo de 2013, se dispuso emplazar al Sr. EDUARDO JONATHAN LAMADRID NUÑEZ, por el término de 90 días, bajo apercibimiento.
Se deja constancia que los presentes autos

son tramitados por el Centro de Estudiantes de Derecho.
Montevideo, 11 de Abril de 2014. Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 13203 May 26- Jun 06

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "SORIA GULARTE LAURA - RATIFICACION DE TENENCIA" - Ficha Nº 2-16469/2014, se cita, llama y emplaza al Sr. JORGE MIGUEL SUAREZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que el presente trámite está amparado por las disposiciones de la Ley 18,078; autorizándose la publicación unicamente en el Diario Oficial. Montevideo, veinte de mayo de dos mil catorce.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 13526 May 28- Jun 10

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "ACUÑA DE ARMAS, MARIA C/ FERVENZA PAN, MATHIAS- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" I.U.E.: 2-15562/2014- se cita, llama y emplaza a MATHIAS JORGE FERVENZA PAN, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, quince de mayo de dos mil catorce.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 13598 May 28- Jun 10

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "AGUIRRE LIMA, OLGA C/ ESTELA SCARMATTO, HORACIO- INVESTIGACION DE PATERNIDAD" I.U.E.: 2-54742/2013- se cita, llama y emplaza a HORACIO RAUL ESTELA SCARMATTO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, dieciséis de mayo de dos mil catorce.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 14455 Jun 05- Jun 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno en autos caratulados: "RISSO CASTELLO, HEDIBEN LORENA- RATIFICACIÓN DE TENENCIA IUE 2-47056/2013" se notifica al Sr. Baldomero Rolando NOGUEIRA SOSA de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 C.G.P). Ley Nº 18078 y resolución Nº 59/08- Tramitado por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de noviembre del 2013 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 13212 May 26- Jun 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. . Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "MIRANDA, VALERIA- RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-8657/2014 "se cita, llama y emplaza al Sr. Diego Falero a estar a derecho en estos auto por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18078- Tramitado por Consultorio Jurídico gratuito
Montevideo, 21 de abril del 2014.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 13385 May 27- Jun 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24er. Turno en autos caratulados: "CHINEPPE PROFUMO ANDREA C/ COSTA VICTOR- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" FICHA: 2-15533/2014 se emplaza a VICTOR ALEXIS COSTA a comparecer en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
Se concedio auxiliatoria de pobreza atento a lo previsto por ley 18.078.-
Montevideo, siete de mayo de dos mil catorce.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 13841 May 30- Jun 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "MIRANDA VALERIA.RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-8656/2014, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 919/2014 de fecha 24 de marzo de 2014, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. CRISTIAN LOPEZ.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 26 de marzo de 2014.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 13384 May 27- Jun 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO en autos: "PIREZ ROMAN, MARIA VIRGINIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA - I.U.E. 168-61/2013, CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JORGE MARTÍN CACERES, para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que el presente es patrocinado por Defensoria y goza la gestionante del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, según lo dispuesto por Resolución Nº 1756/2013 del 22/03/2013. Canelones el veintiuno de abril de dos mil catorce. Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 13429 May 27- Jun 09

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "MUÑOZ CALERO, MARÍA NATALIA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. 459-479/2013 SE CITA, LLAMA y EMPLAZA a ALVARO MIGUEL CLAVIJO para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.
Canelones, tres de febrero de dos mil catorce.
Se hace constar: Que por resolución Nº 7846 de fecha veinticinco de noviembre de dos mil trece, se concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 14188 Jun 03- Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to. turno, dictada en autos: "TRENTINI, GIMENA - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 180-177/2014 se DA NOTICIA a GABRIEL EDUARDO ARANDA de las presentes actuaciones.
Ciudad de la Costa el veintidós de mayo de dos mil catorce.- Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA PUBLICA.

26) (Sin Costo) 10/p 14304 Jun 04- Jun 17

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, dictada en autos: "MARTIN, CINDY. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 180-

104/2014 por este medio se NOTIFICA al Sr. CESAR RODRIGO SEGOVIA, que con fecha 19/3/2014 se presentó ante esta Sede, la Sra. Cindy Martín solicitando la RATIFICACION DE LA TENENCIA del menor Aaron Agustin. Ciudad de la Costa el treinta de abril del año dos mi catorce.
Se dejan constancia que el presente expediente se tramita por Defensoría Pública. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 13857 May 30- Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "SANCHEZ, CARLOS ALBERTO - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE: 458-1499/2013; se cita, llama y emplaza al Sr.: CARLOS ALBERTO SANCHEZ y a la Sra. DANIELA IVONNE RODRIGUEZ ALVAREZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, veintinueve de Mayo de dos mil catorce.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 14314 Jun 04- Jun 17

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "LEMOS, GILDA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX. DE POBREZA", IUE: 458-907/2013; se cita, llama y emplaza al Sr.: SANDRO ARTIGAS PELUA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite goza del Beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 26 de Mayo de dos mil catorce.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 14313 Jun 04- Jun 17

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, MARIA DEL PILAR - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 458-311/2013; se cita, llama y emplaza al Sr.: RAMON ANDRES CARBAJAL, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite goza del Beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, ocho de Mayo de dos mil catorce.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 13659 May 28- Jun 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, en autos: APOLINARIO, NEREIRA/ RATIFICACION DE TENENCIA/ IUE 488-328/2013 se hace saber que por auto Nº 454 de fecha 05/03/2014 se dispuso la notificación de estas acuationes al Sr. UMBERIO SOLLA CARVALHO emplazándolo para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Por Dcto. Nº 454 del 05/03/2014 se declará auxiliada de pobreza a Nereira Apolinario.-
EXONERACION LEY 18078.-
Rio Branco, once de Marzo de 2014.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 14154 Jun 03- Jun 16

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, en autos: "MONZON ANDRADE, SILVIA MARINEL-RATIFICACION DE TENENCIA- IUE: 488-105/2014, se hace saber que por auto 1271/2014 de fecha 08/05/2014 se dispuso la notificación de estas actuaciones al Sr. Elias Ricardo Rodríguez por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárle Defensor de Oficio.-
EXONERACION LEY 18078.
Rio Branco, quince de mayo de 2014.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 13929 May 30- Jun 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "ROSALES, FRANCISCO - RATIFICACION DE TENENCIA" (IUE: 227-638/2010) SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: RAQUEL MOREIRA para que comparezca en el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.
Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Carmelo, 12 de mayo de 2014.-
EN FE DE ELLO: expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicos ut-supra.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 14340 Jun 04- Jun 17

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "VIDARTE, María C/ Nilo José DUARTE - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD - F/ 260-266/2014"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Nilo José DUARTE, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que el presente edicto, se encuentra exonerado del pago de su publicación, por tratarse de un asunto patrocinado por el Consultorio Jurídico Gratuito de Florida, dependiente del Centro de Estudiantes de Derecho de la Universidad de la República, en convenio con MIDES, Ley 18.078.- Florida, mayo 22 de 2014.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 14665 Jun 06- Jun 20

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "MOLINA QUINTANA, Jesús Víctor - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - F/ 260-802/2013"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a la Sra. Luz FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que el gestionante Sr. Jesús Víctor MOLINA QUINTANA, se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Dra. NAZARENA VÁZQUEZ - ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 13456 May 27- Jun 09

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "PALLE, Claudia C/ Ángel Miguel RECALDE CHAPPE - INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD Y PENSIÓN ALIMENTICIA - F/ 260-128/2012"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Ángel Miguel RECALDE CHAPPE, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Por tratarse de un asunto tramitado ante la Defensoría de Oficio Dptal. de Florida, el presente edicto, está exonerado del pago de su publicación.- Florida, marzo 19 de 2014.- Dra. NAZARENA VÁZQUEZ - ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 13421 May 27- Jun 09

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos "SOTELO OLIVERA, GILDA NOEMI CONTRA ARGUET, MARCEL. TENENCIA Y AUTORIZACIONES JUDICIALES." IUE 300-154/2014, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. MARCEL ARGUET bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 2 de abril de 2014- Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 14614 Jun 06- Jun 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FERRARI TORRES, ILEANA PATRICIA CONTRA CABALLERO, JOSE ENRIQUE. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUTORIZACIONES A PERCIBIR BENEFICIOS SOCIALES" IUE 300-231/2014, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. JOSE ENRIQUE CABALLERO bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 19 de mayo de 2014.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 13586 May 28- Jun 10

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARTINEZ TRAVIESO, OSCAR JOSE Y HEROU MACHADO, ANDREA MARIA C/ FERNANDEZ AVELLAN, DANIELA ISABEL Y SILVA, JOSE LUIS. SEPARACION DEFINITIVA. IUE 501-291/2014, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de treinta (30) días al Sr. JOSE LUIS SILVA, a la Sra. DANIELA ISABEL FERNANDEZ AVELLAN y a cualquier otro interesado hasta el tercer grado de consanguinidad respecto del menor AXEL EZEQUIEL FERNANDEZ FERNANDEZ a estar a derecho respecto de la pretensión de autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE EXONERADO POR ART. 133.1 DEL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA en la redacción dada por la ley 19.092.- Paysandú, 21 de mayo de 2014.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 14290 Jun 04- Jun 17

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ESCAÑUELA MOLINA, JORGE AMERICO C/ BRAZEIRO PIRIZ, SILVIA LILIANA. TENENCIA. AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 501-681/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. SILVIA LILIANA BRAZEIRO PIRIZ bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 5 de mayo de 2014.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 13992 Jun 02- Jun 13

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "SAN JUAN PIZZORNO, LUCIA NOEL C/ PEIRANO, RICHARD PABLO. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 501-242/2014, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. RICHARD PABLO PEIRANO bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Trámite patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito. Ley 18.078.- Paysandú, 13 de mayo de 2014.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 13738 May 29- Jun 11

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "CASTILLO BUGAIOV, VERONICA INES E IRRAZABAL FALCON, MARTIN EDUARDO C/ LEITTON FARIAS, CARLOS MARIA Y MONTES, YOSELINA PAOLA.- SEPARACION DEFINITIVA" IUE 501-244/2014, se cita , llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de treinta (30) días al Sr. CARLOS MARIA LEITTON FARIAS, a la Sra. YOSELINA PAOLA MONTES y a cualquier otro interesado hasta el tercer grado de consanguinidad respecto de la menor ZAIRA FABIANA LEITTON MONTES a estar a derecho respecto de la pretensión de autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE EXONERADO POR ART. 133.1 DEL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA en la redacción dada por la ley 19.092.- Paysandú, 9 de mayo de 2014.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 13170 May 26- Jun 06

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: "EMPERATRIZ, ALEJANDRA C/ DOLAGARAY, JUAN ALBERTO. PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" Ficha 317-312/2014 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a JUAN ALBERTO DOLAGARAY bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones.- Fray Bentos, 5 DE MAYO del año 2014.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

Primera Publicación

26) $ 3480 10/p 14667 Jun 06- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA al SR. JORGE NELSON LISCANO PERDOMO, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "SALAZAR SAUCEDO, SONIA GABY.- TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" I.U.E. 445-60/2013, dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Este trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio.- Art. 1 de la Ley 18.078.- Young, 19 de mayo de 2014.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 14142 Jun 03- Jun 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por Decreto Nº 5581/2014 de fecha 6/11/2012, dictado por la Sra. Juez Letrada de Tercer Turno Dra. María Jaqueline Enrique Toledo, dictado en autos caratulados: "MEDIZA SANTANA, MONICA BEATRIZ C/ SUCESORES DE FLORENCIO OSCAR PEREYRA RODRIGUEZ. INVESTIGACION DE PATERNIDAD. F. 341-450/2012", se hace saber que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los SUCESORES DE FLORENCIO OSCAR PEREYRA RODRIGUEZ, cuyo domicilio se desconoce, a los efectos de que comparecer en autos, por el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que por Decreto Nº 4775 de fecha 2/10/2012 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Ya los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los dieciseis días del mes de Mayo del año dos mil catorce. ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 14420 Jun 05- Jun 18

QUINTO TURNO

EDICTO

Por Decreto 344/2014, dictado por la Sra. Juez Letrado de Quinto Turno, Dra. Dionisia Paganini, y en autos caratulados: "MOREIRA

PUÑALES, BERNADETT C/ BOBADILLA CORBO, RUBEN DARIO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. I.U.E. 525-222/2014", se hace saber que se ordenó CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a RUBEN DARIO BOBADILLA CORBO, cuyo domicilio se desconoce, a estar a derecho, en estos autos, por el termino legal. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los seis días del mes de MAYO del año 2014. Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 4350 10/p 13687 May 29- Jun 11

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "PÉREZ VASQUEZ, Andrea- Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 471-82/2014", se hace saber que por Auto No. 786/2014 de fecha 12/3/2014, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones al Sr. JUAN ALBERTO SOSA DE SAN LUIS. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, veintisiete de marzo de dos mil catorce. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 14309 Jun 04- Jun 17

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "CAMPOS, Mirtha Leonor- Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 471-241/2014", se hace saber que por Auto No. 2126/2014 de fecha 20/5/2014, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones a la Sra. MÓNICA PATRICIA ALVAREZ. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, veintinueve de mayo de dos mil catorce. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 14292 Jun 04- Jun 17

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "AREVALO TECHEIRA, María del Carmen- Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 471-262/2014", se hace saber que por Auto No. 2118/2014 de fecha 20/5/2014, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones al Sr. HÉCTOR JAVIER MACHADO FONTORA. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, veintinueve de mayo de dos mil catorce. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 14291 Jun 04- Jun 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "MERNIES BARRETO, MARÍA ELIZABETH C/ MERNIES, JUAN ANTONIO- REPUDIO DE RECONOCIMIENTO - IUE Nº 431-439/2013", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARIA ELIZABETH MERNIES BARRETO, C.I. Nº 4.838.612-3, promoviendo trámite de REPUDIO DE RECONOCIMIENTO DEL SR. JUAN ANTONIO MERNIES Y QUE SE MANTENGAN LOS APELLIDOS WUIR BARRETO. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días en los terminos del artículo 89 del CGP de los terceros interesados en esta acción de cambio de identidad de la gestionante MARIA ELIZABETH MERNIES BARRETO y en especial a los sucesores de JUAN ANTONIO MERNIES Y JORGE WUIR que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. Se deja constancia que la reclamante es asistida por INAU.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, veinte Febrero de 2014. Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 13730 May 29- Jun 11

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 2862/11, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre los padrones Nro. 1464, 10561, 10917 y 10918 de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rivera. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a los Sres. Martha Lopez, Jose Alberto Deragon Latiesas, Jose Carlos Nina Balestena, Josefina y Ana Maria Auxiliadora Balestena Rodriguez, Zafiro Felix Maria Antunez Martinez y Maria Carmen Sanchez, a todos propietarios de los referidos bienes y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
VERÓNICA ZÚÑIGA
ESCRIBANA.

Primera Publicación
27) $ 1782 3/p 14682 Jun 06- Jun 10

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 2335/09, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre los padrones Nro. 2262 y 1592 de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a propietarios de los referidos bienes, al Sr. Guillermo Federico Giese (1592) y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
VERÓNICA ZÚÑIGA
ESCRIBANA.

Última Publicación
27) $ 1485 3/p 14395 Jun 04- Jun 06

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 775/11, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre los padrones Nro. 5110, 1553 y 5375 de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a propietarios del referido bien y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
VERÓNICA ZÚÑIGA
ESCRIBANA.

Última Publicación
27) $ 1485 3/p 14394 Jun 04- Jun 06

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 919/11, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre el padrón Nro. 1746 de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a los Sres. Ada Ethel Araujo, Verónica Margarita, Andrea y Marcelo Maia Araujo, a todos los propietarios del referido bien y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
VERÓNICA ZÚÑIGA
ESCRIBANA.

Última Publicación
27) $ 1485 3/p 14392 Jun 04- Jun 06

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Gonzalo Rodríguez Orozco, Exp. Gex Nº 2009/14000/05751, para renovar una concesión para embalsar aguas públicas por medio de un represamiento con capacidad de retener un volumen de 5.663.000 m^3 de aguas, ubicado sobre una cañada sin nombre que aporta al Arroyo Astorga, en la cuenca del Río Negro, con destino a riego de cultivos de arroz.
El dique de la represa se ubica en el padrón N. 12328, mientras que el embalse afecta parte de los padrones Nos. 12328, 1318 y 15568 de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 26 de junio del 2014 a las 11:30 Horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Río Branco,

sita en la calle Felipe Ferreiro Nº 409 de dicha ciudad.
Ing. Agr. Gonzalo Guerino
Jefe Regional.
27) $ 2673 3/p 14515 Jun 05- Jun 09

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Verónica Ríos Reggi, expediente 2012/14000/11990, para regularizar un represamiento que embalsa 1.060.000 m³ de agua de una cañada que aporta al Arroyo Bañado de los Cinco Sauces, tributario del Arroyo Caraguatá, afluente del Río Tacuarembó, en la cuenca del Río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique se ubica en el padrón Nº 1.971, mientras que el embalse afecta parte de los padrones Nos. 1971 y 10.253, pertenecientes a la 8ª sección catastral del Departamento de Tacuarembó.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 27 de Junio de 2014, a las 10:00 horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas de la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Rivera Nº 16.
Ing. Agrim. Ramón L. Lluviera
Coordinador RRHH - Cuenca Río Negro.
Última Publicación
27) $ 2673 3/p 14274 Jun 04- Jun 06

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO - BSE

NOTIFICACIÓN

Se notifica al Sr. Ernesto Cerrutti, que por Resolución de Directorio No. 238/2014 del 09/04/2014, en virtud de haber cumplido 70 años de edad y en base a lo dispuesto por el art. 68 inc. 6 del Estatuto del Funcionario, se resuelve: "ATENTO A LO INFORMADO, ELIMÍNESE DE LA LISTA DE SUPLENTES DE ODONTÓLOGO AL DOCTOR ERNESTO CERRUTTI".-
División Capital Humano
Banco de Seguros del Estado.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 14649 Jun 06- Jun 10

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (R/D Nº 88/14) la designación del Sr. Pablo Martín Abrines Perez C.I.: 4.778.277-6 como Peón Zafral, se le intima a presentarse en la Oficina de Ingresos (Gerencia de Gestión del Capital Humano), sita en Carlos Roxlo 1275 2º piso o en la correspondiente oficina Administrativa del Interior, en un plazo de 48 horas. En caso contrario se entenderá que ha desistido al ingreso a la Administración.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
SECCIÓN SELECCIÓN Y DESARROLLO.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 14685 Jun 06- Jun 10

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTROS DEPARTAMENTALES DE SALUD PÚBLICA

CENTRO DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES

Treinta Y Tres, 4 de junio de 2014.
Dr: José Praderi
Juan Maria Perez 2924
Montevideo.
Notifíquese Resolución Nº 3251 del Directorio de ASSE de fecha 24/11/11, "No hacer lugar a lo peticionado por Dr. José Alberto Praderi Murnik" disponiendo la clausura y archivo ref. 1521/2011.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 14699 Jun 06- Jun 10

PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS - INASE

REGISTRO DE PROPIEDAD DE CULTIVARES

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Semillas Nº 16.811 del 28 de febrero de 1997 y en el art. 40 del Decreto 438/04, el Instituto Nacional de Semillas publica los siguientes resúmenes de solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares:
Solicitante: GREISING Y ELIZARZÚ SRL
Ingeniero Agrónomo Patrocinante: Alejandra Elizarzú
Solicitud 1:
Especie: SOJA
Nombre propuesto: GE 684 ci
Obtentor: GREISING Y ELIZARZÚ SRL
Origen: ARGENTINA
Solicitud 2:
Especie: SOJA
Nombre propuesto: GE 734 ci
Obtentor: GREISING Y ELIZARZÚ SRL
Origen: ARGENTINA.
Única Publicación
27) $ 495 1/p 14846 Jun 06- Jun 06

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Solana AMARILLO RAFFO.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 2 de junio de 2014.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) $ 495 1/p 14869 Jun 06- Jun 06

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 25 Turno, en autos caratulados INTENDENCIA DE MONTEVIDEO C/ Sucesores de Pereyra Albérico, intimacion, ficha 2-48329/2013, se intima a los sucesores a cualquier título de Albérico Pereyra por el plazo legal a escriturar la vivienda ubicada en Victoria nº 4891, solar 103, Barrio Ituzaingó, padrón 75390/103, Montevideo. 12 de marzo de 2014.- Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA JDO. DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 13557 May 28- Jun 10

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, dictada en autos caratulados: "ARGUL SOCIEDAD ANONIMA, Cancelación de Título Valor" 2- 62072/2013, se publica la cancelación de la letra de cambio librada por Banco Santander el 4 de febrero de 2013 a favor de Universidad ORT y endosada por éste Nº 1609135 por la suma de $ 32.144, entendiéndose cumplidos los requisitos exigidos por el art. 109 y siguientes del Decreto- Ley 14.701. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
27) $ 1485 3/p 14657 Jun 05- Jun 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "BIGONI, MONICA - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA -" IUE: 2-056307/2013, entre el Sr. ROBERTO MARIO BOSTON RODRIGUEZ y la Sra. MÓNICA ELIZABETH BIGONI, por Providencia Nro 904/2014 de fecha 11 de Marzo de 2014, se dispuso que tratándose de un proceso voluntario en integración con la ley que lo regula, notifiquese a todos los interesados mediante edictos por el plazo de 6 días a estar a derecho en estos obrados (art. 89 del C.G.P).-
Montevideo, nueve de Mayo de 2014, Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2220 10/p 13564 May 27- Jun 09

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de tercer Turno de Paysandú, se hace saber que en los autos: "MOREIRA MAC EACHEN, SERGIO OMAR - SOLICITA

DECLARATORIA DE AUSENCIA" IUE 301-204/2010, por decreto Nº 2509/2013 de fecha 24.05.2013 se declaró ausente a EDUARDO OMAR MAC EACHEN, de conformidad a lo dispuesto en los arts. 50 y siguientes del Código Civil. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 8 de mayo de 2014.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Sin Costo) 10/p 14474 Jun 05- Jun 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ TERESA REGINA C/ DE LOS SANTOS FRANCISCO. UNION CONCUBINARIA", (FICHA 330-217/2013), se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los herederos de Francisco De los Santos: Eva Nanci, Adriana Lourdes, Francisco Aurelio, Sandra Yanet y Ricardo Ariel de los Santos, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Tramite con AUXILIATORIA DE POBREZA. Rivera, 20 de Mayo de 2014. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 14696 Jun 06- Jun 20

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 14/03490, 2014-81-1020-02017, 14/00197.
Canelones, 22 de Mayo de 2014.-
VISTO: la Resolución 14/02715 de fecha 21 de Abril de 2014;
RESULTANDO: que se hace necesario modificar las bases del llamado y ampliar el plazo de inscripción del mismo;
CONSIDERANDO: que se estima pertinente el dictado de una resolución al respecto;
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9.515;
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- MODIFICAR las bases del llamado abierto Nº 04/2014 en el siguiente ítem:
REQUISITOS ESPECIFICOS EXCLUYENTES
Titulo de Licenciado en Psicología o Psicologo expedido por la Universidad de la República; revalidado por la misma; o reconocido por el M.E.C.
REQUISITOS ESPECIFICOS NO EXCLUYENTES
Se valorará curso de profundización en técnicas psicológicas.
Se valorará experiencia en la aplicación de técnicas psicolaborales.
2.- AMPLIAR el plazo de inscripción hasta el 4 de Junio de 2014 inclusive;
3.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese, siga a la Dirección General de Comunicaciones para su publicación. Cumplido con sus constancias, siga a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, Planeamiento y Desarrollo de Recursos Humanos.- (FDO.) DR. MARCOS CARAMBULA, Intendente; PROF. YAMANDU ORSI, Secretario General.-
Resolución aprobada en Acta 14/00197 el 22/05/2014.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 14452 Jun 04- Jun 06

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 14/01787, 2014-81-1050-00049, 14/00109.
Canelones, 10 de marzo de 2014.-
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 6 (seis) meses contados a partir del 05 de enero de 2014, al Sr. Danilo Reyes, C.I. Nº 4.455.015- 8 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un examen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- ENCOMENDAR a la Dirección General Jurídico Notarial la realización de la comunicación ala Sede competente en aplicación del Art. 6º númeral 3º de la Ley 19120 de fecha 28/08/2013.-
5.- (FDO.) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDÚ ORSI Secretario General, SR. MARCELO METEDIERA Director General de Tránsito y Transporte.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 14305 Jun 04- Jun 06

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

MUNICIPIO F
Servicio Centro Comunal Zonal 9
Intímese al propietario del predio padrón Nº 155.506, Sr. Julián Martín Torres, sito en Teniente Rinaldi Nº 4054, a solicitar permiso para construir vereda en un plazo de 10 días (sanción por incumplimiento U.R. 5, D. 2213 del Volumen VII del Digesto Departamental).

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 14576 Jun 06- Jun 10

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio Sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, frentistas a la calle 20 de Febrero que deben regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
PADRÓN
190727.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 14575 Jun 06- Jun 10

VARIOS

RESULTADO DEL SORTEO DE LA RIFA DE "PLANET TRAVEL" UNIVERSITARIOS REALIZADO EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LOTERIAS Y QUINIELAS EL 25 DE ABRIL DE 2014: 1º premio 01974, 2º premio 10873, 3º premio 23909, 4º premio 15994, 5º premio 04114, 6º premio 05408, 7º Premio 10446, 8º premio 06312, 9º premio 06841, 10º premio 28183.

Única Publicación

27) $ 297 1/p 14654 Jun 06- Jun 06

RESULTADO DEL SORTEO DE LA RIFA PLANET TRAVEL, REALIZADO EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LOTERÍAS Y QUINIELAS, EL 30 DE MAYO DE 2014. 1º premio- 9759, 2º premio- 23135, 3º premio-15623, 4º. premio- 8409, 5º. premio- 28688, 6º. premio- 25866, 7º premio- 22592, 8º premio-21493, 9º. premio- 8240, 10º premio- 17131.

Única Publicación

27) $ 297 1/p 14653 Jun 06- Jun 06

BIEN DE FAMILIA

Constitución: 28/04/2014
Inscripción: Nº 15084, 2/05/2014
Padrón: Nº 36438, Montevideo
Constituyentes: Leandro Melfin CLAVARES FERNANDEZ
Claudia Estela ROMERO MASTRASCUSI
Federico y Josefina CLAVARES ROMERO
Beneficiarios: Leandro Melfin CLAVARES FERNANDEZ
Claudia Estela ROMERO MASTRASCUSI
Federico y Josefina CLAVARES ROMERO
Tasación: U.R. 3970,38
Escribano: Marcela Elizalde.

27) (Sin Costo) 10/p 13525 May 27- Jun 09

Sociedades Anónimas y Balances

BOTADURA E IZADO DE BOYA CONSORCIO

Contrato: 10/03/2013
Inscripción: 2510 11/13/2013
CONSORCIADOS. ASTILLEROS COMODORO SA

PARUM SRL
Objeto: ejecución licitación PLANTA LA TEJA-LICITACION ABREVIADA 1500132400 Ancap
Plazo: 1 año
Domicilio: Montevideo
Administración: Leopoldo Bressan.

Única Publicación

28) $ 1084 1/p 14862 Jun 06- Jun 06

TRANSFORMACIÓN
CAH 4 S.A.
ANTES
CA 4 Holding S.R.L

"ARTÍCULO 1. NOMBRE - PLAZO - DOMICILIO. La sociedad CA 4 Holding Sociedad de Responsabilidad Limitada que se rige bajo la forma jurídica de Sociedad de Responsabilidad Limitada, asumirá la forma jurídica de Sociedad Anónima con la siguiente denominación: CAH 4 S.A. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en la ciudad de Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país."
ARTÍCULO 2. OBJETO. Su objeto es: I) Objeto Principal: participar en otras sociedades en Uruguay o en cualquier otro país de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de la ley 16.060. II) Objeto secundario: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales afectados a la explotación agraria definida en el art. 3 de la ley 17.777 salvo previa autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
ARTÍCULO 3. CAPITAL Y ACCIONES. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1 (pesos uruguayos uno) cada una, será de $ 11.696.442 (pesos uruguayos once millones seiscientos noventa y seis mil cuatrocientos cuarenta y dos). Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (artículo 284 de la Ley Nº 16.060, en la redacción dada por el artículo 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago. Acta: 26 de agosto de 2013. Contrato de transformación: 02 de setiembre de 2013. Nota: 22 de noviembre de 2013 y 09 de abril de 2014.
Inscripción: 02 de junio de 2014. Nº 6650.

Única Publicación

28) $ 10840 1/p 14832 Jun 06- Jun 06

TRANSFORMACIÓN
CA 3 Holding S.A.
ANTES
CA 3 Holding S.R.L

"ARTÍCULO 1. NOMBRE - PLAZO - DOMICILIO. La sociedad CA 3 Holding Sociedad de Responsabilidad Limitada que se rige bajo la forma jurídica de Sociedad de Responsabilidad Limitada, asumirá la forma jurídica de Sociedad Anónima con la siguiente denominación: CA 3 Holding S.A. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en la ciudad de Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.
ARTÍCULO 2. OBJETO. Su objeto es: I) Objeto Principal: participar en otras sociedades en Uruguay o en cualquier otro país de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de la ley 16.060. II) Objeto secundario: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales afectados a la explotación agraria definida en el art. 3 de la ley 17.777 salvo previa autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
ARTÍCULO 3. CAPITAL Y ACCIONES. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1 (pesos uruguayos uno) cada una, será de $ 102.785.548 (pesos uruguayos ciento dos millones setecientos ochenta y cinco mil quinientos cuarenta y ocho). Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (artículo 284 de la Ley Nº 16.060, en la redacción dada por el artículo 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago. Acta: 26 de agosto de 2013. Contrato de transformación: 02 de setiembre de 2013. Nota: 09 de abril de 2014.
Inscripción: 04 de junio de 2014. Nº 6772.

Única Publicación

28) $ 10840 1/p 14830 Jun 06- Jun 06

REFORMAS

GITJER S.A.
(en adelante AFOCUruguay S.A.)
Aclaración

En Diario Oficial de fecha 3/06/2014, en el aviso Nº 14413, donde dice: "GIJTER S.A." debió decir: "GITJER S.A". por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 198 1/p 14884 Jun 06- Jun 06

EIPOINT SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 7.5.2014
Modifica artículo 5, acciones nominativas, artículo 17 Ley 18930
9.5.2014, 5475.

Única Publicación

28) $ 542 1/p 14780 Jun 06- Jun 06

ILUMINATION SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 7.5.2014
Modifica artículo 5, acciones nominativas, artículo 17 Ley 18930
9.5.2014, 5478.

Única Publicación

28) $ 542 1/p 14779 Jun 06- Jun 06

EASTPLAY SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 8.5.2014
Modifica artículo 5, acciones nominativas, artículo 17 Ley 18930
12.5.2014, 5557.

Única Publicación

28) $ 542 1/p 14778 Jun 06- Jun 06

KIJUEL SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 8.5.2014
Modifica artículo 5, acciones nominativas, artículo 17 Ley 18930
12.5.2014, 5561.

Única Publicación

28) $ 542 1/p 14777 Jun 06- Jun 06

GRILAZUL SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 7.5.2014
Modifica artículo 5, acciones nominativas, artículo 17 Ley 18930
9.5.2014, 5477.

Única Publicación

28) $ 542 1/p 14776 Jun 06- Jun 06

CHERTOM SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 8.5.2014
Modifica artículo 5, acciones nominativas, artículo 17 Ley 18930
12.5.2014, 5554.

Única Publicación

28) $ 542 1/p 14775 Jun 06- Jun 06

DEMITEL SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 8.5.2014
Modifica artículo 5, acciones nominativas, artículo 17 Ley 18930
12.5.2014, 5555.

Única Publicación

28) $ 542 1/p 14774 Jun 06- Jun 06

LIRELEN SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 8.5.2014
Modifica artículo 5, acciones nominativas, artículo 17 Ley 18930
12.5.2014, 5562.

Única Publicación

28) $ 542 1/p 14773 Jun 06- Jun 06

MANAYA SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 8.5.2014
Modifica artículo 5, acciones nominativas, artículo 17 Ley 18930
12.5.2014, 5563.

Única Publicación

28) $ 542 1/p 14772 Jun 06- Jun 06

BLINDESTAR SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 7.5.2014
Modifica artículo 5, acciones nominativas, artículo 17 Ley 18930
9.5.2014, 5472.

Única Publicación

28) $ 542 1/p 14771 Jun 06- Jun 06

JAVIRO SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 7.5.2014
Modifica artículo 5, acciones nominativas, artículo 17 Ley 18930
9.5.2014, 5479.

Única Publicación

28) $ 542 1/p 14770 Jun 06- Jun 06

NUTRIWORLD SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 7.5.2014
Modifica artículo 5, acciones nominativas, artículo 17 Ley 18930
9.5.2014, 5480.

Única Publicación

28) $ 542 1/p 14769 Jun 06- Jun 06

ALFALUZ SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 8.5.2014
Modifica artículo 5, acciones nominativas, artículo 17 Ley 18930
12.5.2014, 5553.

Única Publicación

28) $ 542 1/p 14768 Jun 06- Jun 06

JANITEL SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 8.5.2014
Modifica artículo 5, acciones nominativas, artículo 17 Ley 18930
12.5.2014, 5560.

Única Publicación

28) $ 542 1/p 14767 Jun 06- Jun 06

ADUNIR SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 7.5.2014
Modifica artículo 5, acciones nominativas, artículo 17 Ley 18930
9.5.2014, 5471.

Única Publicación

28) $ 542 1/p 14766 Jun 06- Jun 06

CABIDAT SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 7.5.2014
Modifica artículo 5, acciones nominativas, artículo 17 Ley 18930
9.5.2014, 5473.

Única Publicación

28) $ 542 1/p 14764 Jun 06- Jun 06

DRUSIMAR SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 7.5.2014
Modifica artículo 5, acciones nominativas, artículo 17 Ley 18930
9.5.2014, 5474.

Única Publicación

28) $ 542 1/p 14763 Jun 06- Jun 06

FORTICENTER SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 7.5.2014
Modifica artículo 5, acciones nominativas, artículo 17 Ley 18930
9.5.2014, 5476.

Única Publicación

28) $ 542 1/p 14762 Jun 06- Jun 06

HOMENAJE SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 8.5.2014
Modifica artículo 5, acciones nominativas, artículo 17 Ley 18930
12.5.2014, 5558.

Única Publicación

28) $ 542 1/p 14761 Jun 06- Jun 06

NAIMADE SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 8.5.2014
Modifica artículo 5, acciones nominativas, artículo 17 Ley 18930
12.5.2014, 5564.

Única Publicación

28) $ 542 1/p 14760 Jun 06- Jun 06

VAITOWER S.A.
Reforma

Fecha de Asamblea Extraordinaria: 2 de octubre de 2012
Artículo 5. Capital y acciones.- "El capital formado por títulos de una o más acciones ordinarias nominativas endosables de $ 1.00 (pesos uruguayos uno) cada una, será de $ 40.000 (pesos uruguayos cuarenta mil). Todo aumento de capital contractual será resuelto por Asamblea Extraordinaria de Accionistas mediante el procedimiento de reforma de estatutos, sin necesidad de conformidad administrativa. La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago. La transferencia de acciones deberá ser notificada a la sociedad, la que dejara constancia de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Nº 16.060".
Inscripción Nº 22189, fecha 17 de octubre de 2012.

Única Publicación

28) $ 3794 1/p 14742 Jun 06- Jun 06

ROTAM URUGUAY S.A.
(Ex — CORLESY S.A.)

Asamblea Fecha: 26/08/2013
Modificación del nombre de la compañía a: ROTAM URUGUAY S.A.
Registro: 21/04/2014, Nº 4421.

Única Publicación

28) $ 1084 1/p 14736 Jun 06- Jun 06

FINALSUR S.A.
Reducción Capital Contractual e Integrado

Asamblea: 29.04.2014
Capital Contractual $ 100.000.-
Capital Integrado $ 96.759.
Documentación: Rincón 468 piso 4
30 días desde última publicación.
28) $ 10840 10/p 14537 Jun 04- Jun 17

CASTRO TAIBO S.A.

Asamblea Extraordinaria Accionistas del 13 de mayo de 2014., resolvió rescatar acciones por $ 25.967.176,13, reducir el capital autorizado a $ 1.200.000. Se convoca acreedores en Bell 1044, Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.
28) $ 16260 10/p 13728 May 28- Jun 10

MARCUARD LATIN AMERICA S.A.
Reducción Capital Contractual e Integrado

Asamblea: 13.03.2014
Capital Contractual $ 742.500.-
Capital Integrado $ 185.625.-
Documentación: Rincón 468 piso 4
30 días desde última publicación.
28) $ 10840 10/p 13655 May 27- Jun 09

Cantidad de avisos de fecha 06/06/2014 publicados en esta edición: 160.

Tarifas Vigentes a partir del 5 de marzo de 2014

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

SECCIÓN AVISOS

PUBLICACIONES GENERALES — *TARIFA (1)*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios.......................................$ 73.00 (*)
Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales...........................$ 99.00 (*)
Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)....................$ 87.00 (*)

Avisos Varios ....$ 99.00 (*)

Venta de Comercios....................$ 69.00 (*)

Remates....................$ 99.00 (*)

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria....................$ 37.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones)....................$ 542.00 (*)

TARIFA (2)

Balances....................$ 10.676.00 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS — *TARIFA (1)*

Propiedad Literaria y Artística (Decreto 154/004, art. 9)....................$ 50.00 (*)

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas)....................$ 271.00 (*)

PUBLICACIONES EXTRACTADAS — *TARIFA FIJA*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)....................$ 2.920.00 (*)
De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)....................$ 4.950.00 (*)
En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones)....................$ 264.00 (*)
Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

PUBLICACIONES SIN COSTO SEGÚN NORMATIVA

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133.1 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.
(2) Precio por página.

SECCIÓN DOCUMENTOS

PUBLICACIONES OFICIALES — *TARIFA (3)*

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones)....................$ 131.00 (*)

(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cms.

PUBLICACIONES ESPECIALES

Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.



Grupo Temático de Equidad de Género

Los Grupos Temáticos (GT) se crean a medida que se torna necesario abordar —de forma específica— ciertos temas identificados como de interés para la agricultura familiar, en el proceso de integración. Son estructuras esenciales al diálogo político y a la búsqueda de consensos y acuerdos entre gobiernos y organizaciones sociales, reuniendo informaciones y haciendo acumulación técnica en las diferentes temáticas. Dentro de estos GT se encuentra el de Equidad de Género.

Este Grupo Temático tiene como objetivo promover el fortalecimiento y el desarrollo de políticas de igualdad de género para la Agricultura Familiar, velando para que la transversalización de la perspectiva de género esté presente en el resto de los grupos de trabajo de la REAF (Reunión Especializada de Agricultura Familiar). Este proceso se funda en la III REAF (marzo de 2005, Asunción), donde la construcción de políticas para las mujeres rurales se identifica como área prioritaria de trabajo.

Las brechas de género en el acceso, el uso y el control de los recursos son importantes entre los hombres y mujeres rurales; la participación en los espacios de decisión permanece aún en desventaja para las mujeres rurales.

¿Cuáles son, entonces, los principales aspectos que dificultan o limitan el acceso de las mujeres rurales a la tierra, al crédito, a la asistencia técnica y a la comercialización?

A partir de la XIII REAF (junio de 2010, Mar del Plata) se pone en funcionamiento el Programa Regional de Fortalecimiento de Políticas de Igualdad de Género en la Agricultura Familiar del MERCOSUR, con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Por otra parte, para llevar adelante este Programa también ha sido sumamente importante el afianzamiento en las relaciones con la Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer.

Esta iniciativa ha promovido la coordinación y la planificación regional de políticas de igualdad de género, incentivando su incorporación efectiva en la agenda de la Agricultura Familiar y ha contribuido a la consolidación de la institucionalidad de género en los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Agrario de la región.

Principales aspectos del Programa Regional

1. Promoción de intercambios entre los países de políticas promotoras de igualdad de género.
2. Realización de seminarios y estudios sobre temas como: acceso de las mujeres a los recursos.
3. Capacitación sobre género y políticas públicas para funcionarios, gestores públicos y agricultores familiares.
4. Elaboración de propuestas hacia la institucionalidad de género en los ministerios respectivos.







Diseño de tapas y retiros: Lic. Marcelo Calafa
Agricultura Familiar